

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

**“LA DOCUMENTACIÓN COMO INSTRUMENTO
DE SALVAGUARDA DE LOS BIENES
CULTURALES: INVENTARIO DE LA
PRODUCCIÓN ARQUITECTÓNICA DE TOMÁS
ROMERO PEREIRA”**

**TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN PARA LA
OBTENCIÓN DE TÍTULO DE ARQUITECTA**

ALUMNA:

MARÍA BELÉN FRETES ROTELA

TUTOR ACADÉMICO:

ARQ. CARLOS HUMBERTO SOSA RABITO

**JULIO
2015**

Agradecimientos:

*A **Dios** por las bendiciones que ha derramado, y que continúa haciéndolo, en mi vida.*

*A mis padres, **Vicente y Midian**, por su amor y paciencia, sus esfuerzos, sacrificios y consejos. Han sido mi pilar durante todo este tiempo y son mi ejemplo de vida. Para con ellos mi eterno agradecimiento.*

*A mi hermana **Lycia**, por su apoyo incondicional, desde su silencio y con sus oraciones.*

*A la **Arq. Ma. Gloria González**, que con su dedicación y pasión ha sabido transmitirme el interés y la valoración hacia nuestro patrimonio cultural.*

*A mi Tutor, el **Arq. Carlos H. Sosa Rabito**, que desde el ejercicio de la docencia me ha contagiado el amor por la historia de la arquitectura. Por aquellos tiempos y por sus consejos en esta etapa, gracias.*

*A la familia del Arq. Tomás Romero Pereira en las personas de: la **Sra. Lilia Romero Pereira**, hija del arquitecto; y sus nietos el **Arq. José María Segalés** y el **Arq. Carlos María Saldívar**; que amablemente han compartido conmigo valiosas historias, anécdotas y datos precisos sobre la vida y obra de Don Tomás, hecho fundamental para la elaboración de este trabajo.*

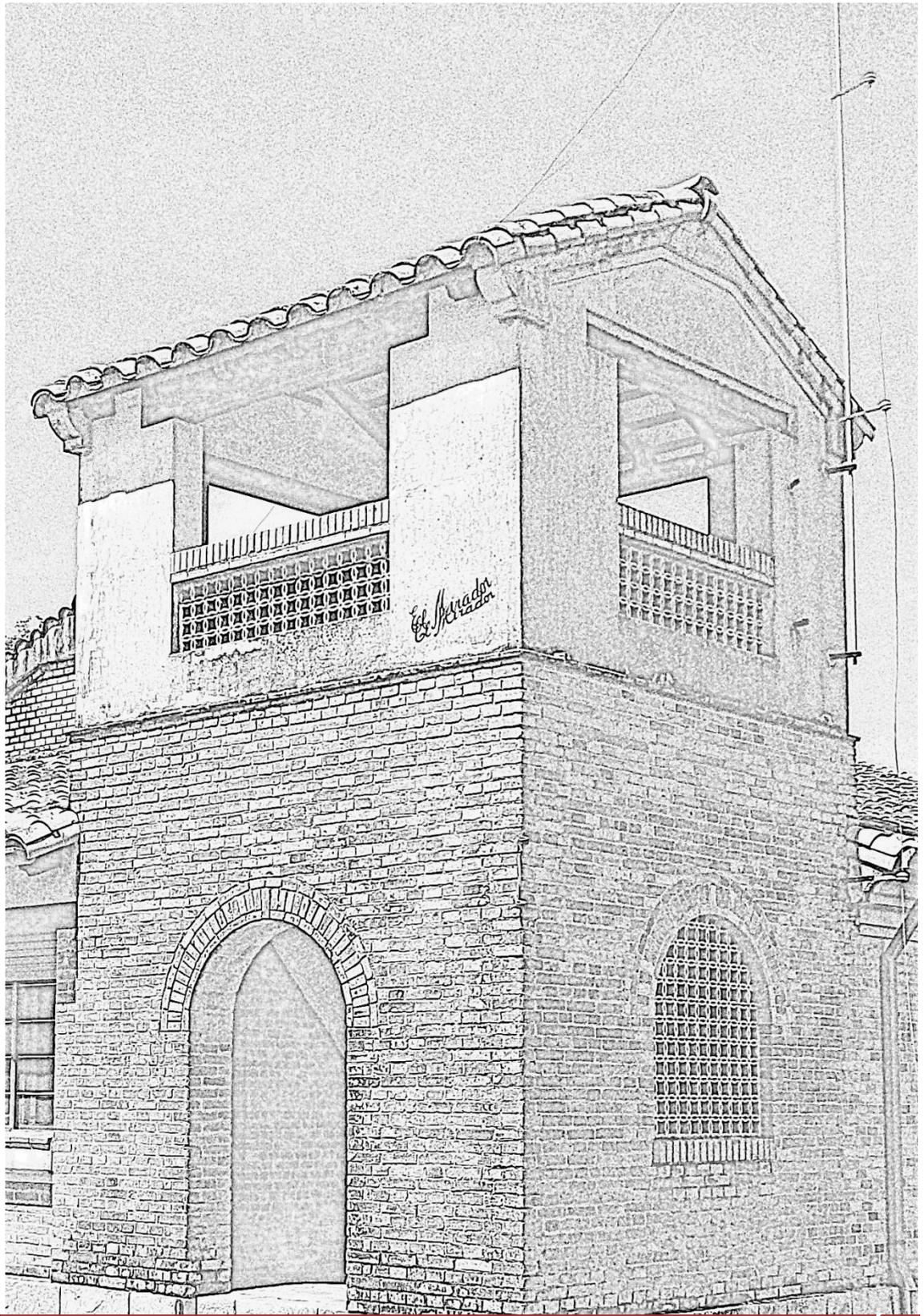
*A mis **amigos y compañeros**, gracias por el cariño compartido, la confianza entregada, la fuerza en la lucha y sobre todo el tiempo invertido en hacer crecer nuestra amistad*

INDICE

Presentación

Capítulo 1: Datos Generales		1
1.	Título	2
2.	Ubicación	
3.	Descripción del Tema y Alcance	3
4.	Fundamentación	4
5.	Objetivos	5
5.1.	General	
5.2.	Específicos	
6.	Pertinencia a Planes	
7.	Metodología	7
8.	Resultados esperados y Efecto multiplicador	8
Capítulo 2: Marco Teórico		9
1.	Aspecto Conceptual	10
2.	Aspecto Legal	11
2.1.	Constitución Nacional del Paraguay. Año 1992	12
2.2.	Leyes Nacionales	
2.3.	Ordenanzas Municipales	14
3.	Aspecto Referencial	17
3.1.	Cartas Internacionales	
3.2.	Documentos Internacionales	19
3.3.	Antecedentes	26
3.4.	El registro de Bienes Patrimoniales Inmuebles en el Paraguay	28
3.5.	El proceso de protección y valoración de un Bien Patrimonial Inmueble mediante la documentación de los mismos	30
3.5.1.	Análisis de los conceptos y alcances del Registro, el Inventario y la Catalogación	31
3.6.	El Inventario y la Catalogación de los Bienes Patrimoniales Inmuebles	34
3.6.1.	Características y pasos generales del Inventario y la Catalogación	35
3.6.2.	Referencias sobre la elaboración del Inventario y la Catalogación. Los casos de Italia, España y Colombia	43
3.6.3.	Análisis de las partes que conforman la ficha de inventario	48
4.	Aspecto Histórico	54
4.1.	Biografía del Arq. Tomás Romero Pereira	
4.2.	El Arq. Tomás Romero Pereira en el ejercicio de la profesión	58
4.2.1.	Sus obras como profesional independiente	
4.2.2.	La Municipalidad de Asunción	66
4.3.	La arquitectura de Asunción, desde la posguerra a la primera mitad del siglo XX	69

Capítulo 3: Análisis y Síntesis		77
1. La arquitectura Provenzal francesa		78
1.1. Análisis de las villas de la Costa Azul. Provenza, Francia		80
1.2. La influencia estilística en su obra. Análisis comparativo entre las villas de la Costa Azul y las viviendas del Arq. Tomás Romero Pereira		85
2. Análisis de las viviendas proyectadas por el Arq. Tomás Romero Pereira en Asunción dentro del estilo Provenzal Francés		88
2.1. El entorno. La expansión de Asunción: los barrios San Roque y Las Mercedes		89
2.2. Las viviendas de Asunción y sus elementos de estilo Provenzal		93
3. La documentación para el registro de las obras del Arq. Tomás Romero Pereira		97
3.1. Diseño de las fichas a utilizar para el Registro e Inventario de las obras del Arq. Tomás Romero Pereira		98
Capítulo 4: Registro de las obras del Arq. Tomás Romero Pereira		104
1. Registro de Identificación de las obras del Arq. Tomás Romero Pereira		105
Ficha N°01: Casa Rigoberto Caballero. San Miguel, Dpto. Misiones		106
Ficha N°02: Estancia Cerro León. Pirayú, Dpto. Paraguari		108
Ficha N°03: Parque Seminario. Ex – Seminario Metropolitano. Asunción		112
Ficha N°04: Pabellón de Clínica Médica. Hospital de Clínicas. Asunción		116
Ficha N°05: Construcción del Frontispicio del Oratoria de Ntra. Sra. De la Asunción		120
2. Inventario de las viviendas proyectadas por el Arq. Tomás Romero Pereira en Asunción		122
Ficha N°01: Vivienda Caballero		124
Ficha N°02: Vivienda Talavera		127
Ficha N°03: Vivienda Urbieta Peña		130
Ficha N°04: Vivienda Taboada		133
Ficha N°05: Vivienda Romero Pereira		136
Conclusión		
Glosario		
Bibliografía		
Anexo		



PRESENTACIÓN



Romero J. J.
ARQUITECTO.

PRESENTACIÓN

“El objetivo primordial del inventario–valoración del patrimonio cultural, definido como la acción de identificar y valorar los bienes que lo integran, tiene que ver con su reconocimiento como riqueza y potencial sobre el cual es posible planear y construir el futuro de las comunidades”.

Manual para Inventarios de Bienes Culturales Inmuebles.
Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura de la República de Colombia.
Bogotá, Colombia. 2005.

El concepto de patrimonio cultural en el país aún no ha sido comprendido por todos, solo un porcentaje mínimo de la población lo entiende y la forma en que es divulgado este concepto parece no ser suficiente. El patrimonio cultural inmueble sobrevive amenazado por diversos factores entre los que se pueden citar el paso del tiempo, los agentes climáticos, las intervenciones desafortunadas de la mano del hombre, y la peor de todas, la ignorancia del valor que en ellos reside. Pensar en un concepto de patrimonio es asociarlo al de valor, ya que en ellos radican atributos que fueron acumulándose con el paso del tiempo y fueron formando una identidad y una memoria necesarias para el conocimiento de la sociedad en la que se crearon.

La protección y salvaguarda del patrimonio cultural de un país es vital por lo dicho anteriormente, y es un trabajo que corresponde ser incentivado no sólo desde el propio Estado, sino también desde las instituciones educativas que forman profesionales en este campo y personas sensibles al tema, ya que es importante comprender que el patrimonio cultural pertenece a todos sin distinción alguna. Una de las herramientas más importantes, o mejor dicho la primera, es el Inventario de los bienes patrimoniales que posee una sociedad. Ésta consiste en la identificación, localización y clasificación, a priori, de los bienes patrimoniales para su registro y posterior catalogación –en fases más desarrolladas del proceso–, y elaboración de estrategias –ya que pueden colaborar dentro de planes de desarrollo– y normativas que la protejan de intervenciones u otro tipo de acciones.

Este trabajo toma como objeto de estudio las viviendas proyectadas por el Arq. Tomás Romero Pereira por considerarlas de gran importancia en el proceso de construcción de la imagen urbana de la ciudad de Asunción. Mediante el estudio y análisis de sus obras se puede revelar la forma de vida de la sociedad de la época, el estilo que iba moldeando el perfil arquitectónico, y el proceso y materiales constructivos utilizados, ya que las mismas evocan un periodo de la historia asuncena en donde los primeros arquitectos paraguayos empezaban a dejar sus huellas. Con estas obras se pone en práctica el proceso de registro e inventario – con miras a una futura catalogación - de un bien inmueble patrimonial exponiendo que lo que se hace es una investigación científica, por lo tanto debe ser elaborada con seriedad y precisión para dar validez a la documentación final.

El Arq. Tomás Romero Pereira es más conocido como un político y estratega que militó en uno de los partidos más importantes del país, llegando inclusive a la presidencia, aunque provisional, de la República del Paraguay en el año 1954. Culminando sus estudios en el exterior, al igual que el Arq. Miguel Ángel Alfaro¹, forma parte de los primeros arquitectos paraguayos que ejercieron la profesión en las primeras décadas del siglo XX, cuando el oficio de la construcción era dirigido por los ingenieros y constructores inmigrantes europeos llegados al país en las últimas décadas del siglo XIX.

Este trabajo busca dar a conocer, de manera profunda, al arquitecto detrás del hombre, sus obras y el legado que representan para nuestra sociedad las mismas. Conocer al autor significa entender a la persona que creó estas obras, el contexto histórico en el que se produjeron y el mensaje que se quiso transmitir para así poder valorarlas. Es importante el reconocimiento a los compatriotas pioneros en esta profesión ya que sus obras son testimonios de tiempos pasados formando parte, cada una de ellas, en la construcción de la imagen de la ciudad a lo largo del tiempo.

¹ Miguel Ángel Alfaro llevó a cabo sus estudios universitarios en Italia, graduándose como ingeniero civil en Roma, y como arquitecto en Nápoles; vuelve al país y ejerce profesionalmente desde 1920. Mientras que Tomás Romero Pereira llevó a cabo sus estudios universitarios en Argentina, graduándose en el año 1914, según la biografía realizada por Osvaldo Kallsen en su libro *Historia del Paraguay Contemporáneo 1869 – 1983*. Ambos personajes fueron los primeros compatriotas en recibir el título de arquitecto.

La documentación de estas obras mediante el inventario es un paso fundamental para la valoración de las mismas, ya que esta herramienta promueve el conocimiento y la protección de los bienes, dotando a los mismos de normativas específicas que los protejan de peligros, como el deterioro o la pérdida, y regulen las acciones de uso e intervenciones futuras en ellas.



CAPÍTULO 1: Datos Generales

Romero Pereira
ARQUITECTO.

1. Título

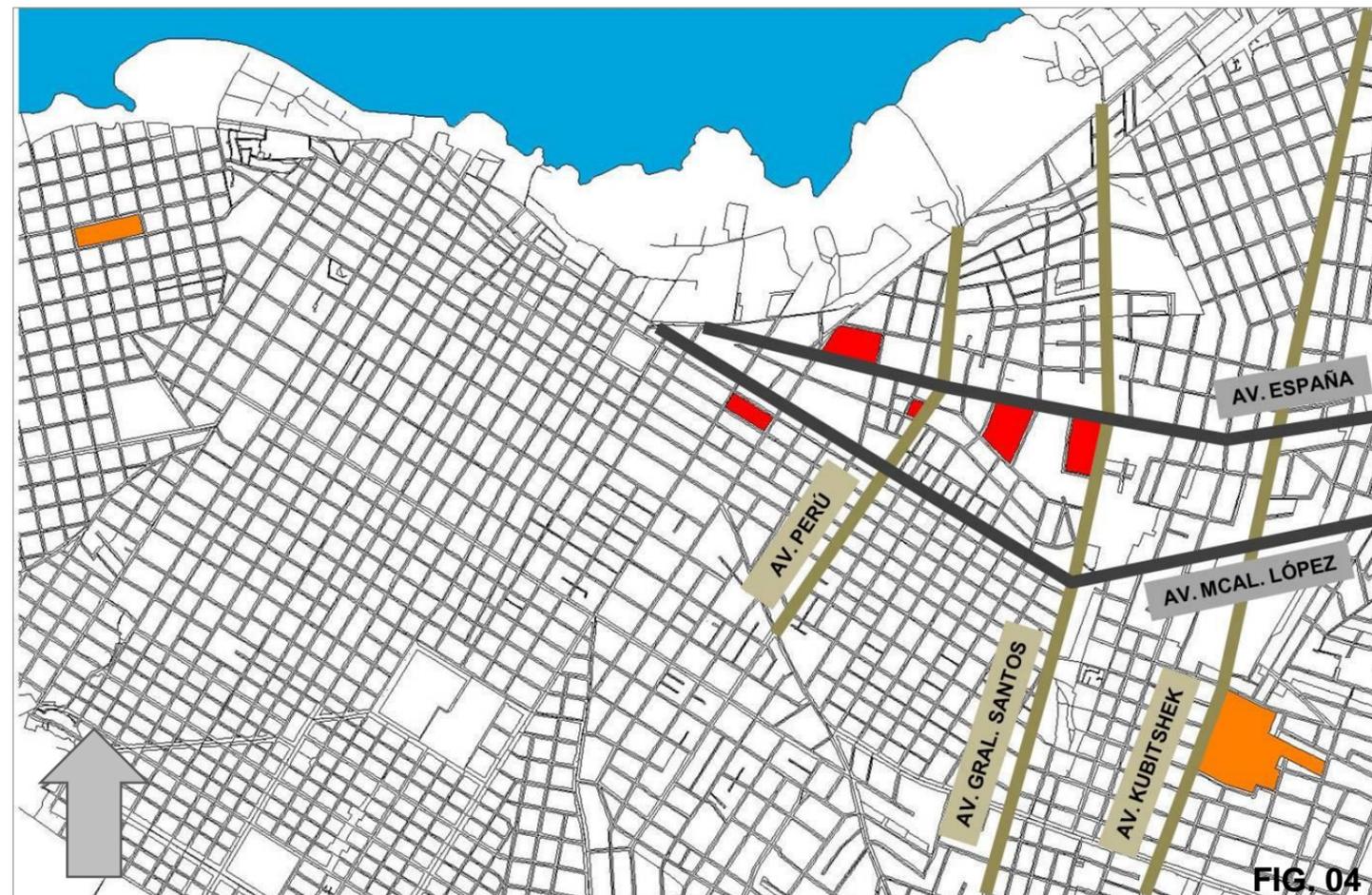
La Documentación como instrumento de salvaguarda de los Bienes Culturales: Inventario de la producción arquitectónica de Tomás Romero Pereira.

2. Ubicación

Las obras del Arq. Tomás Romero Pereira a ser registradas se ubican en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay. Asunción es un municipio autónomo administrado como Distrito capital ya que no está integrado formalmente a ningún departamento del país. Se ubica junto a la bahía de Asunción, en la orilla izquierda del río Paraguay frente a la confluencia con el río Pilcomayo. Posee un área de 117 Km² y una población total de 1.104.039 habitantes; su área metropolitana, denominada *Gran Asunción*, agrupa las ciudades de Luque, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Lambaré, Capiatá, Mariano Roque Alonso, Ñemby y Villa Elisa.

La ciudad de Asunción, fundada el 15 de agosto de 1537 por los colonizadores españoles, concentra la principal infraestructura política, económica, social, recreativa y cultural del país. Su desarrollo urbano comenzó a finales del siglo XIX, donde la importante presencia de europeos trajo consigo un remodelamiento urbano y estético en la ciudad con las construcciones de numerosos edificios y casonas.² Este es el universo en el que se encuentran la mayoría de las obras proyectadas por el Arq. Tomás Romero Pereira, en medio de un periodo de la historia en el que la arquitectura asuncena marcaba el final de las corrientes neoclásicas y eclécticas de la producción edilicia europea para dar paso a un modernismo incipiente que se iniciaba hacia la década de 1940. (Ver Gráfico N°01)

² <http://es.wikipedia.org/wiki/Asunci%C3%B3n>



REFERENCIAS
 FIG. 01: Ubicación del Paraguay dentro de América del Sur
 FIG. 02: Ubicación de Asunción, capital del país. Mapa de la República del Paraguay
 FIG. 03: Plano de la Ciudad de Asunción. División Política
 FIG. 04: Mapeo de las obras del Arq. Tomás Romero Pereira en Asunción

- Viviendas
- Proyectos de mayor envergadura

Ubicación geográfica del objeto de estudio

3. Descripción del Tema y Alcance

Don Tomás Romero Pereira fue el primer paraguayo en recibir el título de Arquitecto, en 1914, por la Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires, Argentina).³ Luego de un periodo de estadía en el exterior, con trabajo y viajes, también perfecciona sus estudios, en Francia, y vuelve al país hacia finales de 1920 para radicarse definitivamente. Los trabajos realizados por el Arq. Tomás Romero Pereira fueron diversos ya que trabajó como arquitecto proyectista, constructor y director de obras, esta variedad en el ejercicio de la profesión hace que la investigación realizada sobre su vida profesional sea más interesante.

El trabajo consiste en la identificación, clasificación, registro gráfico-fotográfico y análisis arquitectónico del conjunto de obras proyectadas por el arquitecto durante el tiempo en que ejerció su profesión en el país, así como también las obras civiles que fueron ejecutadas bajo su dirección durante los periodos en que ocupó cargos públicos: en la Municipalidad de Asunción en la década de 1930, durante la administración del Dr. Pedro Bruno Guggiari.⁴

Las obras de su autoría, que se encuentran tanto en la capital como en el interior del país, se documentaron mediante un Registro de Identificación, para dar a conocer y así precautelar las mismas; dándole prioridad, en lo que respecta al proceso de Inventariar, a las viviendas proyectadas por él y que se encuentran en la capital del país, la ciudad de Asunción; llegando a un estudio más profundo con la vivienda que fuera la casa familiar y sede de su oficina. Estas últimas obras son objeto de un análisis más exhaustivo, que servirá como dato final en el proceso de documentación de cada una de ellas en los diferentes niveles del registro.

³ Los autores de su biografía como Raúl Amaral en su libro *Los Presidentes del Paraguay. Tomo I. Crónica Política (1844-1954)*, y Osvaldo Kallsen en su libro *Historia del Paraguay Contemporáneo 1869 – 1983* afirman que Don Tomás R. Pereira fue el primer paraguayo en recibir el título de arquitecto.

⁴ La administración del Dr. Pedro Bruno Guggiari al frente de la comuna asuncena fue posterior a la del Arq. Miguel Ángel Alfaro habiendo sido éste último el único arquitecto en ocupar este cargo a lo largo de la historia. Tomás R. Pereira vuelve al país a finales de la década de 1920 y es llamado por Pedro B. Guggiari como colaborador durante su administración, pese a no ser de la misma ideología política partidaria ambos compartían un aprecio mutuo.

4. Fundamentación

A través de este trabajo se pretende demostrar la importancia de la documentación de los bienes culturales inmuebles mediante los tres procesos: registro de identificación, inventario y catalogación. El registro de identificación es una herramienta que sirve para identificar y precautelar el bien inmueble, mientras que el inventario sirve para dar a conocer de forma profunda el bien inmueble y el valor que posee como patrimonio arquitectónico y así determinar los pasos necesarios para la gestión del mismo ya sean en proyectos de conservación, tutela, restauración o intervención. Las obras del Arq. Tomás Romero Pereira son el objeto con el que se pretende demostrar la importancia de estos niveles de documentación. Las mismas deben ser analizadas y documentadas como obras de gran importancia dentro de la historia de la arquitectura nacional por las siguientes razones:

En ellas radica el hecho de que fueron realizadas por uno de los primeros arquitectos paraguayos, que a su vez fue un personaje distinguido dentro de la historia política del Paraguay. Este trabajo aspira en dar a conocer la vida profesional que tuvo este arquitecto, ya que las acciones de su vida en lo social y en lo político son más conocidas. Las viviendas realizadas en Asunción poseen un diseño en el que el arquitecto desarrolló un estilo arquitectónico propio. Las mismas formaron parte del proceso de evolución urbanística de la ciudad de Asunción en un periodo importante de la historia de la ciudad y por ende son testimonios de tiempos pasados, de formas de vida de familias que formaban parte de una sociedad en proceso de desarrollo.

Es por eso que en el estudio de estas obras se exponen los valores que las mismas poseen y que deben ser reconocidos y apreciados desde el punto de vista histórico, artístico y arquitectónico, para poder preservarlas en la memoria cultural de la ciudad como patrimonio urbano-arquitectónico.

5. Objetivos

5.1. Objetivo General

Incentivar la documentación en sus niveles de registro, inventario y catalogación como métodos eficaces para el conocimiento, estudio y protección de bienes culturales de valor patrimonial realizados por arquitectos compatriotas que forjaron la arquitectura nacional.

5.2. Objetivos Específicos

- Inventariar gráfica y fotográficamente las obras, incluyendo datos resaltantes de las mismas y de su entorno, para su posterior clasificación y registro en las fichas correspondientes.
- Explicar los conceptos de Registro, Inventario y Catalogación para lograr una mayor interpretación de los mismos de forma a utilizarlos adecuadamente en el proceso de documentación de las obras a estudiar.
- Identificar las obras existentes proyectadas por el Arq. Tomás Romero Pereira.
- Analizar el lenguaje arquitectónico de las obras del Arq. Tomás Romero Pereira en un contexto cultural determinado para su comprensión y posterior valoración.

6. Pertinencia a Planes

A nivel Nacional

Este trabajo puede ser insertado dentro del Plan Nacional de Cultura 2014 – 2018 elaborado recientemente por la Secretaria Nacional de Cultura con el fin de desarrollar una política cultural para el país. El Plan Nacional de Cultura expone cuatro ejes estratégicos, siendo el eje n° 4 el vinculado a este trabajo. El **Eje estratégico 4: “Patrimonio Cultural”** explica la necesidad de preservar y conservar el patrimonio cultural mediante el inventario de todos los bienes culturales.

Dentro de las líneas de acción desarrolladas para este eje son las dos primeras las más vinculadas a este trabajo:

1. Identificar y proteger los diferentes modelos de bienes culturales. Promover la legislación de un nuevo cuerpo normativo relacionado a la defensa del patrimonio.
2. Inventariar el patrimonio cultural nacional, incluyendo la perspectiva de derechos humanos, en particular los sitios de las memorias.

Todo inventario tiene su base en el Programa de Inventario Nacional de Bienes Culturales creado gracias a la promulgación de la Ley 946/82 De Protección a los Bienes Culturales, que establece en su Art. 37.- *Créase el Registro y Catálogo de Bienes Culturales, dependiente de la Dirección, cuya organización y funciones serán reglamentadas.* Actualmente, es la Secretaria Nacional de Cultura la encargada de esta tarea.

Mediante este trabajo de identificación y registro de las obras del Arq. Tomás Romero Pereira, las mismas pueden ser declaradas de interés cultural por la Secretaria Nacional de Cultura formando parte del Catalogo del Patrimonio Cultural Inmueble dirigido por la Dirección de Catalogación del Patrimonio Cultural y así promover el reconocimiento de su valor y protección para su preservación por parte del Estado y la sociedad.

A nivel Local

En estos últimos años se ha llevado a cabo acciones por parte de la Municipalidad de Asunción y de diversos organismos del Estado, como el Congreso Nacional con la Cámara de Diputados, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la Secretaria Nacional de Cultura y la Administración Nacional de Navegación y Puertos, y el Colegio de Arquitectos del Paraguay, en busca de concretar un plan para la revitalización de la ciudad de Asunción. Si bien muchos han sido los estudios y análisis elaborados con este fin durante varios años, ahora nuevamente este tema es analizado y se expone como resultado un nuevo Plan Maestro para el Centro Histórico de Asunción.

Dentro de este plan, son muchos los análisis realizados con respecto al porqué los edificios de valor patrimonial del centro histórico de Asunción se encuentran en desuso o subutilizados. De este modo, el Plan Maestro para el Centro Histórico propone como mecanismos de gestión para la recuperación de los mismos las siguientes acciones: *“La venta del potencial constructivo en edificios de valor patrimonial, beneficios fiscales, disponibilidad de créditos blandos para el mantenimiento de instalaciones y mejoramiento de fachadas, el patronazgo privado deducible de tributos, o alianzas público privadas, aunadas a herramientas técnicas como la actualización del registro de bienes patrimoniales (...)”*.⁵

La actualización del inventario del patrimonio cultural inmueble de la ciudad es una acción de gran importancia para la elaboración de líneas que incentiven, no sólo el desarrollo cultural, sino también el inmobiliario y urbanístico del centro histórico respetando su patrimonio. El hecho de poseer un registro de bienes patrimoniales implica el continuo ajuste y verificación de los datos, así este trabajo contribuye a la actualización de los mismos.

7. Metodología

El trabajo de investigación comprende tres etapas: la primera consiste en una etapa investigativa, la segunda de análisis y síntesis y la tercera presenta una propuesta.

La **Primera Etapa** está compuesta por la compilación de datos sobre el autor y sus obras, el contexto histórico en el que se desarrollaron las mismas y el estilo arquitectónico empleado por el arquitecto, mediante la inspección visual de sus obras, relevamientos fotográficos, investigación en publicaciones, libros, etc., visitas a los respectivos organismos y entrevistas a personas vinculadas al tema; además de profundizar en los conceptos sobre la documentación de los bienes patrimoniales inmuebles.

⁵ Asunción Laboratorio Abierto. Plan Maestro del Centro Histórico de Asunción. Resumen ejecutivo. Documento Director del Plan Maestro. Sitio Web: <http://asuncioncentrohistorico.com/>

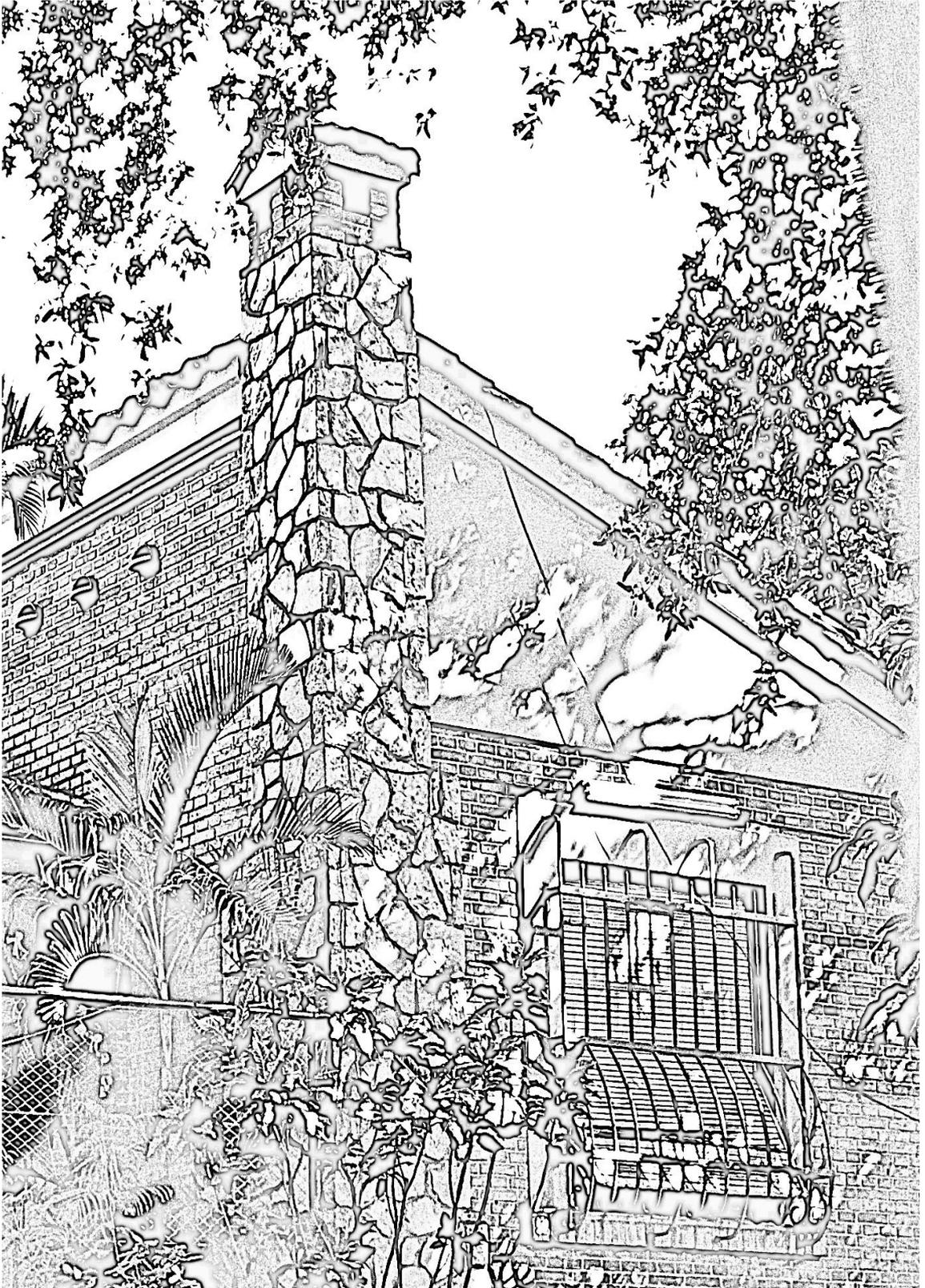
La **Segunda Etapa** consiste en el ordenamiento, procesamiento y la sistematización de los datos obtenidos con anterioridad. A su vez en esta etapa se busca una síntesis mediante la selección de aquellos datos que ayudarán en la elaboración de una conclusión previa a la propuesta.

La **Tercera Etapa** consiste en la toma de decisiones sobre el objeto investigado, en este caso las obras del Arq. Tomás Romero Pereira; entendiendo que en esta etapa se concede una valoración al objeto, que tiene como base todo lo desarrollado anteriormente para llegar a una propuesta de fichaje de obras en los tres niveles de un proceso de documentación de inmuebles con valor patrimonial.

8. Resultados Esperados y Efecto Multiplicador

Al concluir esta investigación se contará con un registro de las obras proyectadas por el Arq. Tomás Romero Pereira, buscando dar a conocer y valorizar las edificaciones que hacen a la historia de la ciudad y forman parte de la identidad cultural de su sociedad, reuniendo los documentos específicos sobre una época de la historia desde el punto de vista de la arquitectura. Mediante este Trabajo Final de Grado se pretende enfatizar, una vez más, la importancia de la documentación científica como base para la protección y conservación de los bienes patrimoniales, ya sea en los niveles de inventario, catalogación o registro. También resaltar lo fundamental de estas acciones para comprender que identificando se llega al conocimiento y su posterior valoración. Concientizar qué se debe “hacer”, ya que existen los organismos y los métodos pero faltan la gestión eficiente y la voluntad.

La investigación que forma parte de este trabajo espera contribuir en el estudio de la historia de la arquitectura paraguaya, demostrando la evolución de la misma a través del tiempo. A su vez, se espera que sirva de referencia a tantos otros interesados en desarrollar el tema de inventario o catalogación de obras de valor patrimonial de arquitectos paraguayos que marcaron presencia en la construcción del oficio de proyectar a lo largo del tiempo.



CAPÍTULO 2: Marco Teórico



Romero Jueiro
ARQUITECTO.

1. ASPECTO CONCEPTUAL

Patrimonio Cultural: El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.⁶

Patrimonio Arquitectónico: Según UNESCO, se puede definir que el Patrimonio Arquitectónico está constituido tanto por aquellos edificios monumentales y singulares, como por aquellos modestos y sencillos, que caracterizan y dan identidad a los barrios y a la ciudad. Son parte indisoluble del origen y de la memoria física de un pueblo.⁷

Registrar: Mirar, examinar una cosa con cuidado y diligencia.⁸

El registro de un patrimonio inmueble constituye su inscripción legal lo que con lleva a un grado de protección mayor ya que el mismo estará sujeto a leyes y normativas jurídicas que lo protegerán de cualquier acción.

Inventario: Asiento de los bienes y demás cosas pertenecientes a una persona o comunidad, hecho con orden y precisión. **2.** Papel o documento en que están escritas dichas cosas.⁹

El inventario es una herramienta que busca, de manera técnica y profunda, el conocimiento del bien patrimonial a ser protegido con el objetivo de establecer criterios de intervención mediante normativas. El inventario es el

⁶ Declaración de México sobre las Políticas Culturales. Conferencia mundial de la UNESCO sobre las políticas culturales. México D.F., México. 1982.

⁷ La Documentación como instrumento básico para la salvaguarda de los bienes culturales: Inventario del Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad de Paraguarí. Autor: Liz María Molinas Arce. San Lorenzo, Paraguay. 2012.

⁸⁻⁹ Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española. Ed. Espasa Calpe S.A. Madrid, España. 1992.

primer paso, y el fundamental, a realizar en toda acción de preservación o salvaguarda dentro del área de documentación de un patrimonio inmueble.

Catalogar: Apuntar, registrar ordenadamente libros, documentos, etc., formando catálogo de ellos.¹⁰

La catalogación de los bienes patrimoniales tiene como base el inventario realizado de los mismos con el objetivo de conocer profundamente el bien como el contexto cultural en el que se produjo y de esta manera identificar sus valores (intrínsecos y de calidad urbana) y establecer su reconocimiento y protección.

Catálogo: (lista, registro) Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual libros, documentos, personas, objetos, etc. que están relacionados entre sí.¹¹

El catálogo sería la lista en la cual se incluyen éstos bienes, los datos obtenidos y las valoraciones otorgadas a los mismos.

2. ASPECTO LEGAL

Para la preservación del patrimonio, es de suma importancia la existencia de leyes que protejan, en primer lugar, y regulen, en segundo, el uso o las intervenciones en los mismos. La sola existencia de legislaciones en esta área no es suficiente, las mismas no deben ser letras muertas, deben estar activas y vigentes para que cumplan con su cometido. Es importante conocer el marco legal que regula las acciones sobre el patrimonio cultural, sobre todo aquellos que instan a la creación de organismos encargados de documentarlos y todos aquellos que se relacionen de algún modo u otro con el mismo.

¹⁰⁻¹¹ Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española. Ed. Espasa Calpe S.A. Madrid, España. 1992.

2.1. Constitución Nacional del Paraguay de 1992.

Capítulo VII: De la Educación y la Cultura

En su Art. N°81 “Del Patrimonio Cultural”: *Se arbitrarán los medios necesarios para la conservación, el rescate y la restauración de los objetos, documentos y espacios de valor histórico, arqueológico, paleontológico, artístico o científico, así como de sus respectivos entornos físicos, que hacen parte del patrimonio cultural de la Nación.*

El Estado definirá y registrará aquellos que se encuentren en el país y, en su caso, gestionará la recuperación de los que se hallen en el extranjero. Los organismos competentes se encargarán de la salvaguarda y del rescate de las diversas expresiones de la cultura oral y de la memoria colectiva de la Nación, cooperando con los particulares que persigan el mismo objetivo. Quedan prohibidos el uso inapropiado y el empleo desnaturalizante de dichos bienes, su destrucción, su alteración dolosa, la remoción de sus lugares originarios y su enajenación con fines de exportación.

2.2. Leyes Nacionales

Ley N°946/82 “De Protección a los Bienes Culturales”

Esta ley crea la Dirección General de Bienes Culturales, dependiente del Ministerio de Educación y Culto, estableciendo los objetivos y atribuciones para la misma.

Capítulo I: De la creación y objetivo de la Dirección General de Bienes Culturales.

En su Art. N°3: *La Dirección tendrá por objeto la protección, recuperación y restauración de los bienes culturales de la nación.*

Capítulo III: De las Funciones

En su Art. N°6: *Son atribuciones y obligaciones de la Dirección:*

a) *identificar, registrar y catalogar los bienes culturales; reglamentar y verificar, inventarios y registros.*

Ley N°1231/86 “Que aprueba y ratifica la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural”. (Convención de la UNESCO, Paris 1972)

Capítulo II: Protección Nacional Y Protección Internacional del Patrimonio cultural y natural.

En su Art. N°4: *Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico.*

Capítulo III: Comité intergubernamental de protección del patrimonio mundial cultural y natural

En su Art N°11: 1) *Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención presentará al Comité del Patrimonio Mundial, en la medida de lo posible, un inventario de los bienes del patrimonio cultural y natural situados en su territorio y aptos para ser incluidos en la lista de que trata el párrafo 2 de este artículo. Este inventario, que no se considerará exhaustivo, habrá de contener documentación sobre el lugar en que estén situados los bienes y sobre el interés que presenten.*

2) *A base de los inventarios presentados por los Estados según lo dispuesto en el párrafo 1, el Comité establecerá, llevará al día y publicará, con el título de "Lista del patrimonio mundial", una lista de los bienes del patrimonio cultural y del patrimonio natural, tal como los definen los artículos 1 y 2 de la presente Convención, que considere que poseen un valor universal excepcional siguiendo los criterios que haya establecido. Una lista revisada puesta al día se distribuirá al menos cada dos años.*

Ley 2885/2006 “Que aprueba la convención sobre la defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones

Americanas". (Convención de San Salvador)

En su Art. N°8: *Cada Estado es responsable de la identificación, registro, protección, conservación y vigilancia de su patrimonio cultural; para cumplir tal función se compromete a promover:*

a) la preparación de las disposiciones legislativas y reglamentarias que se necesiten para proteger eficazmente dicho patrimonio contra la destrucción por abandono o por trabajos de conservación inadecuados;

b) la creación de organismos técnicos encargados específicamente de la protección y vigilancia de los bienes culturales;

c) la formación y mantenimiento de un inventario y un registro de los bienes culturales que permitan identificarlos y localizarlos;

d) la creación y desarrollo de museos, bibliotecas, archivos y otros centros dedicados a la protección y conservación de los bienes culturales; (...)

Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal"

Capítulo III: De las funciones municipales

En su Art. N°12. Inciso 6: *En materia de patrimonio histórico y cultural:*

a) la preservación y restauración del patrimonio cultural, arqueológico, histórico o artístico, y de sitios o lugares de valor ambiental o paisajístico;

b) la formación del inventario del patrimonio de edificios y de sitios de valor cultural, arqueológico, histórico o artístico, y de sitios o lugares de valor ambiental o paisajístico.

En su Art. N°174: *Exoneración Tributaria para Inmuebles con Edificaciones Catalogadas como Patrimonio Histórico.*

Los inmuebles que posean edificaciones catalogadas y declaradas por la autoridad competente como patrimonio histórico nacional o municipal, estarán exonerados del pago de impuestos municipales.

2.3. Ordenanzas Municipales

Ord. J/M 26104/90 "Reglamento General de Construcciones"

En su Art. N°205: *La Municipalidad acordará el permiso de demolición siempre que el edificio u obra no se encuentra dentro de aquellos calificados como de interés histórico, artístico o público.*

Ord. J/M 28/96 “Protección del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de la ciudad de Asunción”

En su Art. N°5: *El catálogo de Edificios, Conjuntos Arquitectónicos, Áreas y Sitios de Interés constituye el instrumento básico del sistema de protección establecido por esta ordenanza. Este catálogo se irá conformando de manera sucesiva y permanente.*

En su Art. N°7: *Todo lo que fuera incluido en el catálogo constituirá un bien cultural, de interés urbano-ambiental, arquitectónico, histórico, artístico o social a preservar. Consecuentemente, no se autorizará la demolición de los mismos, así como sometida a dictamen previo y control de la Autoridad de Aplicación cualquier clase de intervención en ellos.*

La demolición total o parcial y cualquier acto destinado a que este resultado ocurra con apariencia de hecho natural constituirán faltas gravísimas.

En su Art. N°9: *Serán incluidos en el catálogo, los siguientes edificios, conjuntos arquitectónicos, áreas o sitios:*

1) *aquellos que por sus características peculiares constituyen testimonios insustituibles de épocas, de acontecimientos singulares, de creatividad estética o técnica o de personajes que integran la memoria histórica de la Nación o de la ciudad.*

2) *aquellos representativos de la arquitectura de una época o de un uso social relevante.*

3) *los remanentes y partes de edificios y sitios que reúnan algunas de las características anteriormente señaladas. (...)*

Ord. J/M 35/96 “Aprueba el catálogo de Edificios y Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de la ciudad de Asunción”

En su Art. N°1: *Aprobar el Catálogo de Edificios y Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de Asunción, y cuyo listado forma parte de la presente ordenanza.*

Condiciones de Protección de los Edificios y Sitios Catalogados

Todo bien cultural incluido en el Catálogo de Edificios y Sitios de Interés, constituyen un patrimonio a preservar. Consecuentemente, queda prohibida en

carácter general su demolición y, cualquier tipo de intervención en ellos, queda regulada por la “Ordenanza de Protección del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de Asunción”.

Valoración de Edificios: En relación a sus valores histórico-culturales, estético-artísticos y ambientales, se clasifican en las siguientes categorías: Monumental, Arquitectónico y Ambiental.

Valoración de Sitios: En relación a sus valores se clasifican en las siguientes categorías: Urbanístico, Histórico-Cultural y Paisajístico-Ambiental.

Con respecto al caso de estudio las viviendas proyectadas por el Arq. Tomás Romero Pereira se clasifican dentro de las siguientes categorías: en la valoración de Edificios de valor arquitectónico y ambiental, y como Sitio se encuentran dentro de la categoría de valor Histórico-Cultural.

- *Arquitectónico: son edificios representativos de una época o un uso, individualmente valiosos por sus cualidades tipológicas, arquitectónicas, constructivas y artísticas.*
- *Ambiental: son edificios de valor de conjunto, igualmente representativos de usos y épocas de la comunidad. Su valor de conjunto es superior al individual.*
- *Histórico-Cultural: son espacios que han albergado o motivado acontecimientos significativos en la vida y las costumbres de la comunidad.*

Observaciones

1. *La valoración corresponde esencialmente a la necesidad de establecer una categorización para determinar los niveles de intervención en los edificios, por parte del Órgano de Aplicación. Ello no significa en modo alguno la superioridad de un bien patrimonial sobre otro.*

2. *Para la valoración no se considera el estado actual de conservación y de deterioro de las edificaciones identificadas, sino más bien el grado de potencialidad para posibles futuras revitalizaciones.*

3. *En casos de intervención en edificios neutros, que no figuran en el presente catálogo, éstos se ceñirán a las disposiciones del Órgano de Aplicación.*

Ord. J/M 151/2000 “Que amplía la ordenanza 28/96 y constituye el Registro de edificios, conjuntos arquitectónicos, áreas y sitios de interés de la ciudad de Asunción”

Esta ordenanza amplía la acción protectora que se tiene sobre los bienes catalogados también a los bienes registrados.

3. ASPECTO REFERENCIAL

3.1. Cartas Internacionales

La investigación se apoya en los criterios establecidos en las Cartas Internacionales de Conservación del Patrimonio, sobre todo en aquellas cuyos criterios y recomendaciones hacen énfasis en el registro de los bienes patrimoniales.

- **Carta de Atenas, 1931**

Constituye la primera carta en la que se establecen recomendaciones para que se documenten los bienes patrimoniales. Habla primero de que *“...todos los Estados, o bien las instituciones creadas en ellos o reconocidas como competentes para tal fin, publiquen un inventario de los monumentos históricos nacionales, acompañados por fotografías y notas”,* y segundo *“que cada Estado cree un archivo donde se conserven los documentos relativos a los propios monumentos.”*¹²

- **Carta de Venecia, 1964**

En esta carta se rescata la importancia que se debe brindar no sólo a las grandes obras sino también aquellas obras modestas, lo que incentiva a la elaboración de un registro de las obras de los arquitectos paraguayos, como en este caso las del arquitecto Tomás Romero Pereira, ya sean éstas sencillas o

¹² http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/Biblioteca/carta_de_atenas.pdf

de carácter monumental.

La carta en su primer artículo recita “... *La noción de monumento histórico comprende tanto la creación arquitectónica aislada, como el ambiente urbano o paisajístico que constituya el testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa o de un acontecimiento histórico. Esta noción se aplica no sólo a las grandes obras, sino también a las obras modestas que con el tiempo hayan adquirido un significado cultural.*”¹³

- **Carta de París, 1972**

La Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural más conocida como la Carta de París celebrada en 1972 reúne las definiciones sobre el Patrimonio Cultural y Natural, considerando parte del patrimonio cultural a las obras arquitectónicas. Insta a cada uno de los Estados Partes de la convención a tomar responsabilidad en la acción *de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio*, dirigiendo todos los recursos posibles que posea el Estado y en caso de que no los tuviere recibiendo la ayuda necesaria mediante asistencia o cooperación internacional. Los Estados Partes de esta convención se comprometen a elaborar un inventario de los bienes patrimoniales culturales y naturales que posean de tal manera a remitir este inventario al Comité del Patrimonio Mundial para que los mismos puedan ser publicados en “La lista del patrimonio mundial”.

Este documento ratifica la importancia de inventariar los bienes culturales que posee una Nación, ya que mediante este listado se obtiene el conocimiento sobre el patrimonio de forma ordenada y precisa siendo de igual forma para cada país.

- **Documento de Nara, 1994**

En este documento se habla de temas como la diversidad cultural y la

¹³ <http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/Biblioteca/VENECIA.pdf>

diversidad del patrimonio, además de los valores y la autenticidad; éstos dos últimos refieren a su importancia cuando se llevan a cabo estudios científicos del patrimonio como el inventario y la catalogación.

El documento en el punto 9 recita: *“La preservación del patrimonio cultural en todas sus formas y periodos históricos halla sus fundamentos en los valores que en cada época se atribuyen al patrimonio. Nuestra capacidad para comprender estos valores depende, en buena parte, del grado en el cual las fuentes de información sobre estos valores puedan tomarse como creíbles y verdaderas. El conocimiento y la comprensión de estas fuentes de información en relación con las características originales y las derivadas del patrimonio cultural, así como de su significado, es un requisito básico para valorar todos los aspectos de su autenticidad.”*

En su punto 10: *“La autenticidad, tomada en consideración de esta manera, y afirmada en la Carta de Venecia, aparece como un factor de cualificación esencial en lo que concierne a los valores. La comprensión de la autenticidad desempeña un papel fundamental en todos los estudios científicos del patrimonio cultural, en los planes de restauración y preservación del mismo, así como en los procedimientos de inscripción utilizados por la Convención del Patrimonio Mundial y en otros inventarios de patrimonios culturales.”¹⁴*

3.2. Documentos Internacionales

- **Principios para la creación de archivos documentales de monumentos, conjuntos arquitectónicos y sitios históricos y artísticos, 1966.** (Adoptados por ICOMOS en 1996).

Este documento presenta una completa explicación sobre *“(...) los principales motivos, las responsabilidades, los principios de organizaciones, el contenido, los principios de clasificación y de distribución para registrar la documentación relativa al patrimonio cultural”*. A través del mismo se sientan las bases fundamentales del hecho en sí de documentar y enfatiza que la

¹⁴ http://www.esicomos.org/nueva_carpeta/info_DOC_NARAesp.htm

participación de todos, desde propietarios, profesionales hasta la gente local, es de suma importancia en el proceso de conservación y protección del patrimonio.

“... la creación de archivos documentales es uno de los principales medios para determinar el sentido de los valores del patrimonio cultural y permitir su comprensión, identificación y reconocimiento.”

“... la responsabilidad de la conservación y protección del citado patrimonio no sólo incumbe a sus propietarios, sino también a los especialistas en conservación, a los profesionales, a los responsables políticos y administrativos que intervienen en todas las escalas de los poderes públicos, así como a la gente en general.”¹⁵

Dentro de este documento se destacan las siguientes partes:

1 - Razones que motivan el registro documental

1.1. *El registro documental del patrimonio cultural es un acto esencial, puesto que permite:*

- a. *hacer que progresen el conocimiento y la comprensión del patrimonio cultural, de sus valores y de su evolución,*
- b. *suscitar el interés y la participación de todos en la preservación de dicho patrimonio, merced a la difusión de las informaciones registradas,*
- c. *asegurar una gestión y un control pertinente de los trabajos o de toda modificación concerniente al citado patrimonio,*
- d. *asegurarse de que el mantenimiento y la preservación del referido patrimonio respeten sus características físicas, así como sus materiales, modos de construcción y significación histórica y cultural.*

1.2 *El registro documental debe acometerse con un grado de precisión que permita:*

- a. *proporcionar la información necesaria para la identificación, comprensión, interpretación y presentación del patrimonio cultural, así como para promover la favorable participación del público;*
- b. *proporcionar un registro permanente de todos los monumentos, conjuntos arquitectónicos y sitios de interés histórico-artístico que pueden ser destruidos o alterados de alguna forma, así como por la existencia de riesgos naturales o derivados de la actividad humana;*

¹⁵ http://www.esicomos.org/nueva_carpeta/info_DOC_ARCHIVOS.htm

c. facilitar información a los responsables de la administración y de la planificación en la esfera nacional, regional o local, a fin de favorecer políticas y decisiones adecuadas en el ámbito de la planificación y del control del desarrollo;

d. suministrar la información necesaria para determinar el uso apropiado y duradero, y para definir medidas eficaces en materia de investigación, gestión, programas de conservación y trabajos de construcción.

1.3. El registro documental del patrimonio cultural debe considerarse como una cuestión prioritaria y ha de emprenderse especialmente:

a. a partir de los inventarios, confeccionados con metodología, en la esfera nacional, regional o local;

b. como parte integrante de cualquier actividad de investigación y conservación;

c. antes, durante y después de toda campaña de reparación, o de modificación, o de cualquier otra intervención sobre un elemento del patrimonio cultural, y cuando los vestigios de su historia salgan a la luz con ocasión de tales trabajos;

d. en caso de demolición, destrucción, abandono o traslado, total o parcial, o cuando el patrimonio esté en peligro a causa de factores externos, tanto humanos como de la naturaleza;

e. con ocasión o como consecuencia de un suceso accidental que haya causado daño al patrimonio cultural;

f. cuando se produzca un cambio de uso, o en la responsabilidad de la gestión o del control.

2 - Responsabilidad relativa al registro documental

2.1. El compromiso nacional de conservar el patrimonio cultural exige, a su vez, un compromiso equivalente que favorezca el proceso de registro documental.

2.2. La complejidad de los procesos de registro e interpretación requiere personas con una capacitación técnica, un conocimiento y una conciencia que se adecúen a la dirección coordinada de las tareas. Puede resultar necesario, en este sentido, proporcionar la formación precisa.

2.3. De modo característico, el proceso de registro documental puede

agrupar, en estrecha colaboración, a personas cualificadas, tales como especialistas en inventariar, catalogar, hacer planos, valoraciones, informes y estudios documentados del patrimonio, inspectores, conservadores, arquitectos, ingenieros, investigadores, historiadores de la arquitectura, arqueólogos que hagan prospecciones y estudios de superficie, subterráneos, subacuáticos, o de estratigrafía, y otros asesores especializados.

2.4. Todos los que se encargan de la gestión del patrimonio cultural son responsables de la elaboración de un registro documental adecuado, así como de la calidad y de la puesta al día de la documentación.

3 - Organización del registro documental

3.1. Con vistas al asentamiento de toda nueva base documental, conviene investigar y evaluar todas las fuentes existentes.

a. Los medios de documentación susceptibles de proporcionar informaciones al caso deben buscarse en los expedientes de reconocimiento, relaciones varias, notas y estudios, levantamientos de planos, dibujos, fotografías, informes y descripciones, tanto publicados como inéditos, y todo documento relativo a los orígenes o a la historia del edificio, conjunto arquitectónico o sitio histórico o artístico. Es importante realizar esta investigación no sólo en la documentación reciente, sino también en la antigua.

b. La investigación de la documentación existente debe llevarse a cabo de igual forma en los archivos públicos nacionales, regionales o locales, que en los profesionales, institucionales, o privados, así como en los inventarios y colecciones, y en bibliotecas y museos.

c. La investigación sobre la documentación debe hacerse consultando a las personas e instituciones que han poseído, ocupado, suministrado información de diversa naturaleza, levantado planos, construido, conservado o estudiado el monumento, conjunto arquitectónico o sitio histórico, o que tienen un especial conocimiento de los mismos.

3.2. Como consecuencia de emprender esta investigación, la elección de la extensión adecuada, del nivel y de los métodos del registro documental implica:

a. que los métodos de registro y el tipo de documentación obtenida sean apropiados a la naturaleza del patrimonio de que se trate, a la utilización que vaya a hacerse de dicha documentación, al contexto cultural y, en fin, a los

medios económicos o de otro tipo de que se disponga. La limitación de estos medios puede hacer necesario que la aproximación al registro documental se haga progresivamente, por fases. Tales métodos pueden comprender la descripción y el análisis escritos, la fotografía (aérea y terrestre), la fotografía aumentada, reducida, fragmentada, compuesta, retocada, etc., la fotogrametría, el estudio geológico, la cartografía, los levantamientos de planos a escala métrica (o a la escala dimensional que proceda), dibujos y croquis, copias, o recursos a otras tecnologías tradicionales o modernas,

b. que los métodos de registro empleen, en la medida de lo posible, técnicas no agresivas y que no acarreen daño alguno al objeto que va a ser estudiado

c. que se definan claramente un objetivo, en función del campo objeto de estudio, y un método apropiado de registro documental,

d. que los materiales utilizados para formar la documentación definitiva resistan, de modo perdurable, su permanencia en los archivos.

4 - Contenido de los archivos documentales

4.1. Toda documentación debe ser identificable por:

a. el nombre del edificio, del conjunto arquitectónico o del sitio histórico;

b. un único número de referencia;

c. la fecha del asiento de la documentación;

d. el nombre del organismo responsable de su registro;

e. la remisión a la documentación y a los informes relativos a la construcción, a los documentos fotográficos, gráficos, textuales o bibliográficos, a la documentación que se refiere a la arqueología y al medio ambiente.

4.2. La localización y el área de influencia del monumento, conjunto arquitectónico o sitio histórico, deben indicarse con precisión; pueden determinarse mediante una descripción, mapas, planos o fotografías aéreas. En el sector rural, los únicos métodos asequibles y válidos pueden consistir en referencias cartográficas o en una triangulación realizada a partir de puntos conocidos. En el sector urbano, una dirección o la indicación de la vía pública pueden ser suficientes.

4.3. En la nueva documentación deben precisarse las fuentes de toda información que no surja directamente del estudio del monumento, conjunto

arquitectónico o sitio histórico.

4.4. La documentación debe comprender, según los casos, todo o parte de las siguientes informaciones:

a. el tipo, la forma y las dimensiones del edificio, del conjunto arquitectónico, o del sitio histórico.

b. las características interiores y exteriores, según el caso, del monumento, del conjunto arquitectónico, o del sitio histórico.

c. la naturaleza, la calidad, el interés cultural, artístico y científico del elemento patrimonial y de las diversas partes que lo constituyen, así como el interés cultural, artístico y científico de lo siguiente:

- de los materiales, partes integrantes o componentes, construcción, decoración, ornamentos o inscripciones,*
- de las funciones, equipamientos y maquinarias,*
- de las estructuras auxiliares, de los jardines, del paisaje y de las características culturales, topográficas y naturales del sitio histórico;*

d. La tecnología tradicional y moderna y las habilidades empleadas en la construcción y en el mantenimiento,

e. toda indicación que permita establecer la fecha de origen, su evolución, proyecto inicial, autor, propietario, área de influencia, uso y decoración,

f. toda indicación que permita determinar la historia de su utilización, los acontecimientos que guardan relación con el mismo, las modificaciones de la estructura o de la decoración, y los efectos de las circunstancias externas, tanto humanas como derivadas de la naturaleza, que lo condicionan,

g. la historia de su gestión, de su mantenimiento y de sus reparaciones,

h. los elementos o muestras representativos de los procedimientos constructivos o de los materiales locales,

i. un estudio del estado actual del elemento patrimonial,

j. un estudio de la relación visual y funcional entre el monumento y su entorno,

k. un estudio de los conflictos o amenazas provenientes de causas humanas o factores naturales, o de la contaminación, o de la utilización de los terrenos circundantes.

4.5. El grado de detalle requerido variará, según sea el objetivo perseguido al tratar de constituir una base documental (Véase apartado 1.2 ut supra). Las

respuestas sistemáticas, aunque sean sucintas, a los párrafos relacionados aquí arriba, constituirán, en cualquier caso, una información preciosa en el terreno local para la buena gestión del urbanismo y de la construcción. El propietario, gestor o usuario del edificio, conjunto o sitio histórico deberá disponer, en todo caso, de un informe más detallado, a fin de asegurar su conservación, su mantenimiento y su gestión.

5 - Gestión y reparto de los archivos documentales

5.1. El ejemplar original de la documentación debe conservarse en condiciones que ofrezcan suficiente seguridad para garantizar su integridad y protección contra cualquier clase de degradación, conforme a las normas internacionales.

5.2. Un duplicado íntegro de dicha documentación debe ser conservado, en condiciones seguras, en un lugar distinto.

5.3. Las autoridades competentes deben tener acceso a copias de tales archivos documentales y, con las condiciones que se requieran, también los profesionales concernidos y el público para fines de investigación, control de su función y desarrollo, o cualquier otra actuación en el ámbito administrativo o jurídico.

5.4. Los archivos documentales, debidamente actualizados, deben ser fácilmente accesibles, a ser posible en el mismo lugar de emplazamiento del bien cultural, con el fin de servir a las investigaciones sobre dicho patrimonio, a su gestión, mantenimiento, y a la reparación de los daños.

5.5. Dichos archivos documentales deben responder a un formato homologado y, en la medida de lo posible, disponer de índices que faciliten el tratamiento, el intercambio, y la búsqueda de la información, en la esfera local, nacional e internacional.

5.6. El asentamiento, la gestión y la distribución de las informaciones registradas requieren, allí donde resulta posible, recurrir, de forma reflexiva y adecuada, a la tecnología contemporánea relativa al tratamiento de la información.

5.7. Debe hacerse público el lugar de consulta de dichos archivos documentales.

5.8. Debe publicarse y difundirse un informe sobre los principales resultados

de toda recopilación documental, en el tiempo y forma apropiados al caso.

- **Manual para Inventarios de Bienes Culturales Inmuebles. Dirección de Patrimonio, Ministerio de Cultura, República de Colombia. Bogotá, Colombia. Año 2005.**

Este manual, producto de la labor de varios profesionales, es una herramienta que proporciona el marco conceptual y metodológico para llevar a cabo el inventario del patrimonio cultural inmueble concordando con la normativa vigente del Ministerio de Cultura de la República de Colombia, la Ley General de Cultura 397/1997.

De este material es útil rescatar los aspectos teóricos y conceptuales sobre el patrimonio –cultural e inmueble–, el concepto de valoración y los criterios que son utilizados a la hora de emitir un juicio –valor histórico, estético y simbólico–, y los elementos protagonistas en el proceso de inventariar un bien: el objeto, el contexto y el sujeto. También son de suma importancia las Fichas de Inventario de Bienes Culturales Inmuebles utilizadas por el Ministerio de Cultura de la República de Colombia, en ellas se ponen en práctica los principios conceptualizados anteriormente.

3.3. Antecedentes

- **Catálogo y Valoración de Obras de Francisco Canese en Asunción. Trabajo Final de Grado. Autor: Diego Luque. Facultad de Arquitectura, U.N.A. Año 2006.**

Esta tesis es utilizada como antecedente debido a la similitud con el tema. El autor aborda el trabajo de catalogación de un arquitecto paraguayo, Francisco Canese (1910-2005), el arquitecto forma parte del grupo de compatriotas formados en el exterior, para ser precisos en la escuela uruguaya. Sus obras son reconocidas como las primeras que introducen el lenguaje moderno en el Paraguay. En el trabajo se destaca la importancia del conocimiento para poder proteger, conservar y restaurar los bienes

patrimoniales siendo la mejor herramienta para esto la elaboración de registros ya que éstos no solo preservan la materia tangible sino también la intangible, la idea que se hace realidad en la obra.

- **Puesta en Valor de la Casa Taboada: Proyecto de Intervención Arquitectónica para su Rehabilitación como Hostal. Trabajo Final de Grado. Autor: Antonella Cantero Hellmers. Facultad de Arquitectura, U.N.A. Año 2012.**

En esta tesis el objeto de estudio es una de las obras del Arq. Tomás Romero Pereira la Casa Taboada, denominada así por sus propietarios originales; la obra es estudiada y analizada en todos sus aspectos y sometida bajo una modalidad de intervención para lograr su puesta en valor. De este trabajo se rescata toda la información sobre la obra que pueda ser de utilidad en el proceso de recolección de datos para la revisión del inventario y posterior catalogación.¹⁶

- **Miguel Ángel Alfaro. Colección “Gente que hizo Historia” de ABC color. Autor: Arq. María Gloria González Cáceres. Editorial El Lector. Año 2013**

Este libro es tomado como referencia para la elaboración de este Trabajo Final de Grado porque en él la autora ha escrito sobre la vida de un hombre que fue también uno de los primeros en ejercer la profesión de arquitecto en el Paraguay, Miguel Ángel Alfaro. Contemporáneo al Arq. Tomás Romero Pereira, ambos comparten similitudes en sus vidas profesionales, como el hecho de haber estudiado la carrera en el extranjero, empezar a ejercer la profesión hacia los años 1920 y haber trabajado en la Municipalidad de Asunción en aquel tiempo. Este libro presenta una estructura eficiente en el desarrollo de los aspectos históricos, biográficos y profesionales del personaje

¹⁶ Es significativo rescatar el valor que posee este trabajo final de grado, ya que en él se comprueba la importancia de la documentación de un Bien Patrimonial para su preservación y conocimiento. Durante el desarrollo de la investigación de las obras de Tomás R. Pereira, la vivienda Taboada fue demolida totalmente en mayo de 2014, quedando como única fuente de consulta, sobre la misma, este trabajo. Este caso comprueba que la existencia de leyes que “protegen” el patrimonio arquitectónico no son suficientes ya que la obra fue demolida sin criterio alguno, y comprueba la hipótesis de que con la documentación es posible inmortalizar la existencia del patrimonio sin necesidad de conservarlas físicamente.

analizado, lo cual lo convierte en una herramienta didáctica para el proceso de elaboración de esta tesis.

- **Registro de la Arquitectura Paraguaya del Siglo XX (1900-1960): Arq. Tomás Romero Pereira. Trabajo Práctico Grupo N° 1. Cátedra de Historia VI. Instituto de Historia. Facultad de Arquitectura. Universidad Nacional de Asunción. Año 2003.**

Gracias a este trabajo práctico realizado por los alumnos de la Cátedra de Historia VI de la Facultad de Arquitectura se cuenta con un registro de las obras del Arq. Tomás Romero Pereira. Este registro consiste en la documentación de datos sobre las obras del arquitecto, como su localización, origen, función, dominio y estado de conservación por medio de fichas; en éstas también se registran breves datos históricos o comentarios generales, así como un análisis de la obra en sus aspectos de implantación, formales, funcionales-espaciales y técnicos-constructivos. También se encuentran adjuntadas copias de los planos de las obras así como fotografías de las mismas de aquel tiempo en que fue elaborado el trabajo.

Es importante resaltar el valioso aporte que provee la elaboración de estos tipos de trabajos sobre el registro del patrimonio arquitectónico, encargados y supervisados por las cátedras de Historia y actualmente por las cátedras del Área de Patrimonio, en donde el alumno se sumerge en el proceso de documentación de las obras. Proceso que contiene un alto contenido de aprendizaje en muchos aspectos ya que contribuye al conocimiento del trabajo de campo, de la utilización de las herramientas y los métodos para la documentación y lo más importante la historia de cada pueblo o personaje promotor de la construcción de la arquitectura nacional.

3.4. El registro de Bienes Patrimoniales Inmuebles en el Paraguay

La debida protección y salvaguarda de los Bienes Inmuebles de valor patrimonial es aún una tarea pendiente en el país. El reconocimiento del valor patrimonial de los mismos y el significado que van adquiriendo en la memoria

conforme pasan los años es aún ignorado por una sociedad que todavía no asimila su importancia.

En las últimas décadas, la búsqueda de protección para el Patrimonio Cultural Inmueble ha ido despertando dentro de las instituciones encargadas de los temas culturales. La Municipalidad de Asunción, en la década del 90, sancionó ordenanzas de protección del patrimonio cultural inmueble (Ord. J/M N° 28/96), y de aprobación del catalogo de las mismas (Ord. J/M N° 35/96), en esta última, dicta los conceptos para la valorización de los edificios de interés patrimonial y anexa un listado de dichos edificios, mediante esto se lleva a cabo un “Registro de Bienes Inmuebles del Centro Histórico de Asunción” elaborado por profesionales de la Municipalidad de Asunción con ayuda de la Cooperación Española, este registro consiste en un inventario de los edificios de interés patrimonial que se encuentran dentro de lo que se delimita como Centro Histórico de la ciudad de Asunción, las primera fichas fueron elaboradas en la década del 90 con posteriores actualizaciones, esta lista es el documento con que cuentan los edificios patrimoniales para su identificación, protección y salvaguarda.

También se destacan el papel de las diversas secretarías del Estado en lo que respecta al reconocimiento de la importancia del Patrimonio Cultural, como la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), que busca el desarrollo económico mediante la promoción del Patrimonio Cultural y Natural; la Secretaria Nacional de Cultura (SNC), actualmente ejerce como ente autónomo ya no dependiente del Ministerio de Educación y Culto, y que con la Ley 946/82 de “Protección de los bienes culturales” tiene el compromiso de velar por el Patrimonio Cultural de la Nación, para este efecto cuenta con la Dirección General del Patrimonio Cultural y el Departamento de Catalogación del Patrimonio Cultural.

Existe también una organización no gubernamental que contribuye con el proceso de registro de los edificios patrimoniales, el Centro de Conservación del Patrimonio Urbano (CCPU), patrocinado por el Fondo de los Embajadores de los Estados Unidos de América para la Preservación del Patrimonio Cultural

y conformado por técnicos voluntarios relacionados a los temas de patrimonio, empezando su trabajo desde mediados de 1990 hasta la primera década del 2000. Tiene por objetivo difundir el tema de la conservación patrimonial, mejorar y facilitar el acceso a la información. Se elaboró un inventario que constituyó el primer registro informatizado de Edificios Patrimoniales del Paraguay.

Pese a la presencia de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, la amenaza hacia los edificios patrimoniales sigue latente, lo que lleva a la conclusión de que los métodos utilizados no son los más eficaces, de que pese a contar con leyes e instituciones competentes, las mismas no son suficientes. Llegado a este punto es necesario plantear el tema de la participación ciudadana en el proceso de la legitimación del patrimonio; la falta de conocimiento sobre la importancia del patrimonio arquitectónico para nuestras ciudades y sociedad es un trabajo pendiente que mediante la difusión de Registros o Catálogos de los edificios patrimoniales, en un lenguaje sencillo, se puede dar a conocer la importancia de los mismos con el objetivo de generar una actitud de apropiación por parte de la sociedad hacia estas obras, convirtiéndose en el mejor método de protección.

3.5. El proceso de protección y valoración de un bien patrimonial inmueble mediante la documentación de los mismos.

Antes de profundizar el trabajo es importante analizar, para su correcta comprensión, el proceso y las herramientas utilizadas para la identificación y preservación de un bien patrimonial inmueble. Para ello se debe responder a tres preguntas:

- ✓ ¿Qué es lo que se documenta?
- ✓ ¿Por qué se documenta?
- ✓ ¿Para qué se documenta?

Respondiendo a la primera pregunta se podría decir que todo aquello que forme parte de la historia de una sociedad y que a su vez posea y genere valores en la misma, sean estos arquitectónicos o de memoria, es considerado

como su patrimonio y es digno de ser documentado. Segundo, se documenta porque al identificarlos es posible estudiarlos y realizar trabajos en ellos, garantizando la protección y salvaguarda de los mismos. Y por último, pero no menos importante, se documenta para la comunidad, para que a través de esta herramienta se llegue al conocimiento de qué es lo que se posee, en qué estado se encuentra y qué valores representan dentro de la misma, instando mediante este conocimiento y valoración, a la participación de la comunidad en el proceso de rescate y protección de su patrimonio.

La documentación de los Bienes Patrimoniales, ya sean estos tangibles o intangibles, es un trabajo serio e imprescindible para el resguardo de los mismos, porque la palabra escrita perdura en el tiempo y debido a esto debe ser precisa y elaborada responsablemente para su utilización como una fuente certera. Es mediante la documentación de los Bienes Patrimoniales, como en este caso de los edificios de valor patrimonial, que se puede identificarlos y conocer aspectos intrínsecos de los mismos, como así también si ya no existieran, es mediante algún documento donde se puede extraer información de ellos.

3.5.1. Análisis de los conceptos y alcances del Registro, el Inventario y la Catalogación

Existen tres procesos de documentación de Bienes Patrimoniales diferentes pero relacionados entre sí, estos son el registro, el inventario y la catalogación, por eso es fundamental analizar sus conceptos para comprenderlos ya que si bien estas tres palabras pueden parecer similares, y a su vez poseer un objetivo en común –que es la protección del Bien Patrimonial– en sus conceptos y alcances dentro del ámbito de estudio del patrimonio no lo son. Es importante destacar que los nombres y conceptos utilizados para la documentación o registro de los bienes patrimoniales inmuebles son los mismos utilizados en el ámbito del proceso de documentación de un Bien Mueble.

Con frecuencia muchos organismos e instituciones encargadas de la

documentación de los Bienes Patrimoniales tienden a denominar este proceso como un “inventario/catálogo”. Aquí se indicará en qué consisten cada uno de ellos y las instancias que alcanzan para su correcta implementación en este trabajo.

El proceso de documentación se inicia con el **registro** de los edificios patrimoniales que, como lo señala Jorge Benavides Solís en *Diccionario razonado de bienes culturales*, el registro “(...) tiene por objeto la anotación e inscripción de actos que afecten a la identificación y localización de los bienes integrantes del patrimonio histórico”.¹⁷ El registro constituye el asiento o la inscripción legal de los bienes que conforman el patrimonio cultural, de esta forma se encuentran protegidos jurídicamente.

La primera herramienta esencial para el conocimiento y la protección del patrimonio es el **inventario**, que en su concepción “es el asiento de los bienes y demás cosas pertenecientes a una persona o comunidad, hecho con orden y distinción. Papel o instrumento en que están escritas dichas cosas”.¹⁸ El inventario tiene por objetivo principal identificar los bienes patrimoniales para conocerlos cualitativa y cuantitativamente; la siguiente es una explicación, considerada la más completa, sobre el inventario: “Constituye una herramienta que permite localizar, controlar e informar sobre los bienes patrimoniales, estableciendo su clasificación y permitiendo a posteriori la realización de catálogos y registros para facilitar su conocimiento, protección y difusión. No constituye un fin en sí mismo sino que permite desarrollar estrategias y políticas de gestión en torno al patrimonio cultural”.¹⁹

Este proceso es más completo por ser considerado como una herramienta preventiva en la conservación del edificio patrimonial ya que se procede a documentar la mayor cantidad de datos sobre el mismo en sus aspectos de localización, origen, función, dominio y estado de conservación por medio de fichas que estructuran el relevamiento de los datos y que constituyen

¹⁷Benavides Solís, Jorge. *Diccionario razonado de bienes culturales*. Editorial Padilla Libros. Sevilla, España. 1998

¹⁸Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española. Ed. Espasa Calpe S.A. Madrid, España. 1992

¹⁹http://conceptourbanogb.com/articulos/inventario_catalogacion_y_registro.pdf

como un “documento de identidad” de cada edificio facilitando su clasificación, la rápida identificación de los aspectos que se quieren analizar y su difusión. Es una herramienta de uso permanente que tiene un inicio pero no un final ya que requiere de una continua actualización de los datos, para que los mismos puedan ser utilizados en la planificación de políticas y normativas que afecten al patrimonio.

El siguiente proceso es la **catalogación** del Bien Patrimonial y tiene como base el inventario. La catalogación *“es el instrumento administrativo y científico en el que se inscriben de forma individual los bienes objetos de tutela, los actos jurídicos que les afecten, el régimen de protección aplicable, las actuaciones a las que son sometidos y los resultados de los estudios realizados sobre ellos”*.²⁰

Catalogar un Bien Patrimonial consiste en recopilar la mayor cantidad de datos sobre el mismo para la documentación exhaustiva de todas las piezas que componen el bien con una finalidad científica, en el caso del patrimonio construido se añaden a los datos obtenidos del inventario los estudios sobre los aspectos históricos, tipológicos, espaciales, funcionales, tecnológicos, constructivos y patológicos; las condiciones jurídicas que recaen sobre el mismo, además de las características comunes que puedan tener con otros edificios y la valoración merecida que lo haga ganar el reconocimiento de la comunidad.

Se puede prestar a la confusión los conceptos de estas dos últimas herramientas, el inventario y la catalogación, sin embargo se puede *“(…) deducir que lo que diferencia un inventario de un catálogo es que, mientras el primero es un registro que cuenta sólo con los datos básicos del bien (naturaleza, datación, situación, propiedad, grado de protección), el segundo incluye aspectos descriptivos que amplían el conocimiento”*.²¹

²⁰ Benavides Solís, Jorge. Diccionario razonado de bienes culturales. Editorial Padilla Libros. Sevilla, España. 1998

²¹ Muñoz Cosme, Alfonso. Catálogos e inventarios del Patrimonio en España. Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE). Sitio Web: http://biblioteca.cchs.csic.es/digitalizacion_tnt/pdfs_libro/alfonso_munoz.pdf

Elaborar el catálogo de los edificios constituye un proceso complejo de ponderación de los valores del Bien en cada uno de los aspectos citados anteriormente, a su vez el catálogo en su finalidad científica, sirve para la investigación, la docencia y la difusión del patrimonio cultural que posee una comunidad.

En cuanto al proceso para la realización de la documentación del Bien Patrimonial, con respecto a los tres conceptos analizados, no necesariamente se debe seguir el orden o la secuencia con la cual se han descrito en este trabajo. Lo importante es dejar en claro que para la elaboración de la Catalogación es necesario el Inventario previo del inmueble, pero en el caso del Registro, éste se puede llevar a cabo indistintamente con cualquiera de los dos anteriores citados, como también con una simple identificación conocida también como Pre-Inventario del Bien en cuestión, ya que el Registro sirve para señalar la existencia legal del bien.

Interrelación entre los conceptos para la documentación de los Bienes Patrimoniales:

INVENTARIO	CATALOGACIÓN	REGISTRO
<p>Consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación • Localización • Descripción • Clasificación • Valoración • Protección <p>Sirve para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de estudios especializados • Documento referencial • Herramienta de gestión • Certificación de la existencia de algo 	<p>Consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inventario <p>Es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento • Estudio • Promoción <p>Sirve para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramienta para el conocimiento y la investigación académica • Es un instrumento que no requiere conservar físicamente el objeto para aumentar el conocimiento sobre el mismo 	<p>Asiento o inscripción legal y administrativo del patrimonio inmueble</p>

3.6. El Inventario y la Catalogación de los Bienes Patrimoniales Inmuebles.

“Tanto el inventario como el catálogo han sido medios para agrupar y relacionar sistemáticamente los bienes considerados como patrimonio monumental de una nación, región o ciudad. Estas actividades, de acuerdo con

su significado, presentan hasta nuestros días ciertas dudas en cuanto a su magnitud y alcances, y aunque en ocasiones se utilicen como sinónimos, en realidad son dos términos diferenciados”.

*Manual de Procedimientos. Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles.
Ministerio de Cultura. México*

Una vez esclarecida la diferencia que radica en los conceptos y alcances de los términos inventario y catalogación, es preciso ahora introducirse a la metodología que en este trabajo se pretende utilizar para desarrollar cada uno de estos procesos.

3.6.1 Características y Pasos Generales del Inventario y la Catalogación.

El **Inventario** de un Bien Patrimonial es la herramienta básica para su identificación, localización, control y protección. Es utilizado como base para llevar a cabo una catalogación posterior. El proceso de inventariar el Bien Patrimonial tiene como propósito obtener una visión general y primera de la totalidad de los inmuebles que se poseen como patrimonio, así como también la selección de aquellos que reúnan las características y condiciones establecidas en las leyes de protección de los Bienes Culturales. El resultado radica en contar con un listado donde se cuantifican los inmuebles aptos para la catalogación como también el estado de conservación en el que se encuentran los mismos.

Como primer paso es indispensable, conocer cuáles son esas características y condiciones que hacen a una edificación ser apta de formar parte del inventario de Bienes Patrimoniales de una nación, región o ciudad. Es importante profundizar en este punto ya que es el fundamento principal para otorgar el reconocimiento y el valor a las obras que se catalogarán posteriormente.

Las características y/o condiciones que deben reunir las edificaciones para ser consideradas de interés patrimonial y cultural están escritas en las leyes promulgadas por el Paraguay, como la Ley 946/82 en su Capítulo 2, Art.

Nº4 Inciso A, y en las ordenanzas promulgadas por la Municipalidad de Asunción. Analizando éstas últimas se pueden explicar de la siguiente manera:

La Ord. J/M 28/96 de “Protección del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de la ciudad de Asunción” dice: En su Art. Nº9: *“Serán incluidos en el catálogo, los siguientes edificios, conjuntos arquitectónicos, áreas o sitios:*

1. *aquellos que por sus características peculiares constituyen testimonios insustituibles de épocas, de acontecimientos singulares, de **creatividad estética o técnica o de personajes que integran la memoria histórica de la Nación o de la ciudad.***
2. *aquellos **representativos de la arquitectura de una época** o de un uso social relevante*
3. *los remanentes y partes de edificios y sitios que reúnan algunas de las características anteriormente señaladas (...).”*

En otras palabras, y profundizando en las descripciones dadas en los puntos 1 y 2 del Art. Nº9 de la Ord. J/M 28/96, estas características pueden ser desglosadas en los siguientes conceptos que también deben ser tenidos en cuenta para el inventario, éstos se dividen en dos grupos:

1. **Calidad intrínseca:** aquellas características o cualidades propias o naturales del edificio que justifican su protección; y que a su vez son:
 - **Antigüedad:** Priman los edificios más antiguos sobre los más nuevos. Los edificios antiguos son valiosos por evocar épocas pasadas y ser testimonios de una forma de habitar, de utilizar el espacio, a más de ser reflejo de los distintos métodos constructivos utilizados.
 - **Importancia Histórica:** Se trata de la valoración del edificio como contenedor de algún hecho de importancia en el desarrollo de la ciudad o país en el que se implanta.
 - **Singularidad:** Se seleccionan edificios que, por alguna razón, son casos únicos.
 - **Calidad Arquitectónica:** Se valora la calidad arquitectónica, incluyendo edificios de pureza de diseño, de fidelidad al estilo de la época o de soluciones

de calidad en sus diversos aspectos: Formal, Funcional, Tipológico, Técnico-constructivo.

2. Calidad urbana

- Valoración de la edificación en relación con el entorno físico, según la capacidad de creación de imagen urbana.
- Valoración de la edificación en relación al lugar que ocupa en el conjunto.

Es por esto que se deciden inventariar, de forma clara y precisa, las obras del Arq. Tomás Romero Pereira mediante este trabajo, ya que se considera que las mismas constituyen testimonios de una época, cargadas de valores estéticos y técnicos en su estilo, forma y técnica, fruto de la creatividad de un personaje que forma parte de la memoria histórica del Paraguay.

En la Ord. J/M 35/96 que “Aprueba el catálogo de Edificios y Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de la ciudad de Asunción”, en su Art. N°1: “*Aprobar el Catálogo de Edificios y Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y artístico de Asunción, y cuyo listado forma parte de la presente ordenanza*” explica, a continuación, los estados de valoración otorgados a una edificación:

Valoración de Edificios

En relación a sus valores histórico-culturales, estético-artísticos y ambientales, se clasifican en las siguientes categorías:

1. Monumental: *son edificios que representan, inequívocamente, los valores históricos, artísticos, arquitectónicos o culturales de la comunidad, o son hitos urbanos configuradores de la memoria colectiva de la ciudadanía.*

2. Arquitectónico: *son edificios representativos de una época o un uso, individualmente valiosos por sus cualidades tipológicas, arquitectónicas, constructivas y artísticas.*

3. Ambiental: *son edificios de valor de conjunto, igualmente representativos de usos y épocas de la comunidad. Su valor de conjunto es superior al individual.*

Según estas descripciones es posible reconocer estos valores en las obras del Arq. Tomás Romero Pereira, por lo cual las mismas son aptas para formar parte de un inventario patrimonial que las identifique, asegure su permanencia y manifieste su aporte como obras patrimoniales a medida que se efectúen cambios urbanísticos en su entorno.

El segundo paso responde a la siguiente pregunta: ¿Cómo hallar estas características? La identificación de las características se puede llevar a cabo al momento de la **investigación documental de archivo**, como también durante las visitas in situ a las edificaciones. Las visitas in situ o el “**trabajo de campo**”, como es más conocido, es el método más eficaz para conocer el edificio, sobre todo en una primera instancia, ya que el hecho de ponerse en contacto con el mismo conlleva a una apreciación más segura y permite, si se realiza una adecuada lectura del edificio, llegar a un trabajo de catalogación eficiente y eficaz.

Ahora bien, para profundizar en la metodología para la elaboración de inventarios se debe explicar en qué consisten los dos métodos citados en el párrafo anterior:

La investigación documental e histórica consiste en la recopilación de la mayor cantidad de datos mediante la visita a archivos que brinden documentos sobre el edificio a inventariar o fuentes provenientes de la tradición oral (si es que no se encuentran escritos) como entrevistas a la población. Esto dará origen a un legajo de documentos que podrán ser: archivos gráficos (planos cartográficos, planos arquitectónicos, bocetos, etc.), fotografías antiguas, investigaciones previas (en escritos, revistas, testimonios, etc.), inventarios existentes, etc.; lo que facilitará la construcción de la historia del edificio como un primer acercamiento al mismo para posteriormente verificarlo en el trabajo de campo.

El trabajo de campo consiste en la visita a los edificios previamente señalados en la investigación documental e histórica para identificarlos y localizarlos, reconocer el estado en el cual se encuentran y evaluar sus

características de Bienes Patrimoniales para incluirlos dentro del inventario a llevarse a cabo. Las herramientas utilizadas durante este proceso son la fotografía y el levantamiento de datos, este último consiste en la realización de relevamientos arquitectónicos, relevamientos patológicos, bocetos, todos éstos del Bien patrimonial a inventariar.

El tercer paso se centra en el análisis de cada edificación mediante la información recopilada con anterioridad y el procesamiento de las mismas a través de una ficha de inventario que organiza de manera sistemática los datos finales, para obtener así un documento único por cada edificio inventariado que ayude a la búsqueda rápida y eficiente de información sobre el mismo.

*“El diseño de la ficha estará estrechamente ligado al fin del inventario permitiendo una identificación rápida y precisa de los campos que se quieran estudiar”.*²² Por esto es importante conocer los tipos de inventarios que existen ya que los criterios y los campos a ser llenados en ellas dependerán de la finalidad que busca cumplirse en cada Inventario.

Tipos de Inventario

- **Inventario Global:** Se trata de un inventario de reconocimiento donde los datos que se levantan son de carácter general y permiten acceder a un panorama global del caso de estudio, para luego especificar el uso que se le dará.
- **Inventario de Protección:** Este tipo de inventario acota la información que se está relevando y la información deber ser precisa en cuanto a su fin último, ya sea para una posterior catalogación de los bienes en pro de su protección, etc.
- **Inventario Detallado:** El tipo de investigación que se realiza es pormenorizado para conocer en detalle los bienes estudiados ya sea desde su historia como desde su uso y características constructivas o tecnológicas. El tipo de fichas a ser utilizadas estará de acuerdo con la investigación que se llevará a cabo.

²² Inventario, Catalogación y Registro de Bienes Patrimoniales. Bossio, Arq. Silvia
Sitio Web: http://conceptourbanogb.com/articulos/inventario_catalogacion_y_registro.pdf

- **Inventario de Emergencia:** Es el tipo de inventario que se utiliza en casos de catástrofes para permitir de modo veloz conocer el estado de situación y tomar las medidas pertinentes.

Tipos de Fichas de Inventario

- **Ficha Tipológica:** Corresponden a estudios tipológicos que permitirán la verificación en campo de la existencia de los mismos. Pueden incorporarse también otros datos que sirvan al estudio que se está realizando, como ubicación, uso, descripción, imágenes, etc.
 - **Ficha de obras Singulares:** Obras que por su singularidad plantean una mayor flexibilidad para el volcado de datos y para la incorporación de fotografías, planos, etc.
 - **Ficha de Áreas Urbanas:** El tipo de información a ser volcada en estas fichas requiere de una mayor flexibilidad teniendo en cuenta que se trata de áreas más extensas, en especial en lo que se refiere al material gráfico.
 - **Ficha de Reseña Histórica:** Son fichas donde se vuelca información histórica que hace a la trayectoria del bien estudiado y del o los autores, como así también de todo dato histórico de su uso que pueda aportar un valor agregado al bien. Es importante volcar aquí no solamente datos de su construcción, sino además de las etapas posteriores como remodelaciones, intervenciones de puesta en valor, etc.

Una vez estudiado el concepto de Inventario, definido su alcance dentro del proceso de documentación y profundizado en su metodología y herramientas a utilizar de forma general, se puede continuar con el análisis de la Catalogación de un Bien Patrimonial dejando en claro que como documento de partida se debe disponer del inventario realizado previamente.

La Catalogación consiste en la compilación de datos sobre una serie de objetos, en este caso edificios de valor patrimonial, que poseen ciertas características similares para llevar a cabo un estudio especializado de los mismos, con el objetivo de dotarles de una valoración que derivará en un nivel de protección. Cuando se habla sobre la compilación de datos se debe entender que al inventario del Bien Patrimonial, realizado con anterioridad, se

le suma un análisis profundo del bien. Este análisis, o estudio, se puede llevar a cabo desde tres dimensiones: primero la edificación como objeto único con su historia, sus características y cualidades propias, segundo como producto de un contexto cultural de su tiempo y tercero la edificación y su relación con el entorno actual en el que se encuentra.

La Catalogación tiene como objetivo descubrir los valores que radican en el bien, sean éstos, históricos, estéticos o arquitectónicos; lograr el reconocimiento ó legitimación social para poder ser conservado en la memoria; y definir los niveles de protección que le deben ser aplicados para su correcta utilización en el futuro.

En esta instancia de la documentación de un Bien Patrimonial, donde se requiere de un estudio más profundo y exhaustivo, es importante estructurar las partes que conforman la catalogación del mismo:

El Inventario: del cual ya se hablado en párrafos anteriores, en qué consiste y qué contiene para ser la base en el proceso de elaboración de catálogos.

Los criterios de valoración sirven para determinar por qué son edificios con valor patrimonial. Es en esta parte de la catalogación donde el análisis del bien se hace más profundo ya que a los valores otorgados durante el proceso del Inventario, descritos anteriormente, se le suman otros que consisten en el conocimiento humanístico del edificio, en el estudio histórico del bien que se divide en cuatro niveles, estos son:²³

- 1. La historia material:** estudia al edificio en su aspecto material (elementos, técnica constructiva) y su conservación (aspecto físico).
- 2. La historia iconográfica:** estudia la imagen y trata de interpretar su significado.
- 3. La historia formal:** examina el lenguaje adoptado por el arquitecto (el

²³ La documentación de los Bienes Patrimoniales. Cátedra de Generalidades. Área de Conservación del Patrimonio. Coordinación de Historia. Facultad de Arquitectura, Diseño y Artes. Universidad Nacional de Asunción.

estudio del estilo y la forma).

4. La historia iconológica o contextual: donde se estudia la obra desde el punto de vista de la sociedad, de la cultura, de la economía, de la política, del ambiente en el que se llevó a cabo.

Los niveles de protección: son conceptos que tratan de categorizar el edificio de modo a que lo condicionen, total o parcialmente, según el valor atribuido a cada uno, frente a acciones futuras que quieran realizarse sobre ellos. Existen definidos tres niveles de protección que se explican a continuación:²⁴

1. Nivel Integral: para aquellos edificios de interés especial cuyo valor de orden histórico y/o arquitectónico los ha constituido en hitos urbanos, que los hace merecedores de una protección integral. Protege la totalidad del edificio, conservando todas sus características arquitectónicas y sus formas de ocupación del espacio.

2. Nivel Estructural: para aquellos edificios de carácter singular y tipológico, que por su valor histórico, arquitectónico, urbanístico o simbólico caracterizan su entorno, califican un espacio urbano o son testimonio de la memoria de la comunidad. Protege el exterior del edificio, su tipología, los elementos básicos que definen su forma de articulación y ocupación del espacio, permitiéndose modificaciones que no alteren su volumen, obras de restauración, reparación, sustitución, reforma de locales sanitarios y rediseño para adecuarlos a las nuevas actividades propuestas, siempre que no desnaturalicen la impronta original del edificio y cuenten con el visado del órgano de aplicación.

3. Nivel Cautelar: para aquellos edificios cuyo valor reconocido es el de constituir la referencia formal y cultural del área, justificar y dar sentido al conjunto. Se pone énfasis en no destruir el valor tipológico del edificio y toda intervención en sus fachadas deberá estar condicionada a la memoria de su fachada original y a la de todo el conjunto edilicio que la acompaña. Se protege así la imagen característica del área previniendo actuaciones contradictorias en el tejido y la morfología.

²⁴ Inventario, Catalogación y Registro de Bienes Patrimoniales. Bossio, Arq. Silvia
Sitio Web: http://conceptourbanogb.com/articulos/inventario_catalogacion_y_registro.pdf

Es importante resaltar que los niveles de protección otorgados a una edificación pueden llegar al ámbito legal convirtiendo al catálogo en instrumento para el legislador y/o el administrador para atribuir a estos edificios un régimen jurídico, ya que en ellos se encuentran la documentación clara y necesaria para justificar o fundamentar el porqué de su consideración como un Bien Patrimonial Cultural que debe ser protegido.

3.6.2. Referencias sobre la elaboración del Inventario y la Catalogación. Los casos de Italia, España y Colombia.

Es importante conocer los organismos dedicados a la documentación del Patrimonio Cultural de una Nación que existen en el mundo ya que de ellos se pueden rescatar importantes conocimientos que fueron adquiridos mediante sus experiencias. En esta parte del trabajo se tratarán los casos de tres países desde dos puntos de vista diferentes: primero, desde el punto de vista de la experiencia con los países de Italia y de España como referencia, ambos conocidos por sus prácticas en la protección y puesta en valor de los bienes patrimoniales que poseen, llevando aproximadamente un siglo en la búsqueda de métodos que registren la existencia y protejan estos bienes; y en segundo lugar están los países Latinoamericanos, como Colombia, que recién hacia las últimas décadas del siglo XX ha despertado en ellos el interés por los conceptos de Patrimonio Cultural y valoración de los mismos y han sabido comprenderlos gracias a la ayuda de organismos europeos que contribuyeron con la cooperación técnica para la formación de profesionales en el área. Este último es significativo ya que por sus orígenes posee características históricas similares a las de Paraguay.

ITALIA

Italia es un país que cuenta con miles de bienes culturales no solo arquitectónicos y arqueológicos, sino también históricos, artísticos, paisajísticos, etc. y es un país con una fuerte tradición en el desarrollo de políticas y estudios para la conservación y preservación del patrimonio cultural.

En Italia existe un organismo encargado de la documentación y la elaboración de catálogos de los bienes culturales de la nación conocido como el Instituto Central para el Catálogo y la Documentación (ICCD – *Instituto Centrale per il Catalogo e la documentazione*) dependiente del Ministerio para los Bienes y la Actividad Cultural. El Instituto nace en 1975 con el Ministerio citado, y reúne a dos organismos de orígenes e historias diferentes pero con la misma finalidad de dar a conocer el patrimonio cultural: La Oficina del Catalogo y el Gabinete Fotográfico Nacional.

La catalogación, dentro del Instituto, tiene por objetivo el conocimiento sistemático de todas las tipologías de bienes culturales individualizados según un código para los bienes culturales y el paisaje, analizados dentro del contexto histórico y ambiental, con el fin de su protección y valorización. La tarea del ICCD es definir, en acuerdo con las regiones del país, metodologías y procedimientos standards, para la catalogación según criterios homogéneos, con la finalidad de promover el incremento del catalogo nacional con todo los tipos de bienes culturales habidos. Para la gestión integrada de los procesos de catalogación, el ICCD ha elaborado el Sistema Informático General de Catalogo (SIGeC web), que asegura la calidad de los datos y la correcta respuesta a los standards nacionales. Para catalogar esto, los profesionales son capacitados según el sistema informático y los códigos otorgados a cada ítem que debe ser llenado para el registro del Bien Patrimonial.

El ICCD (*Instituto Centrale per il Catalogo e la Documentazione*) tiene como misión y objetivos:

- Gestionar el Catalogo General del patrimonio arqueológico, arquitectónico, histórico artístico y etno – antropológico nacional.
- Elaborar las metodologías para las catalogaciones y coordinar las actividades operativas de los entes técnicos que la realizan sobre el territorio.
- Realizar campañas de documentación del patrimonio cultural.
- Tutelar, conservar y valorar las propias colecciones de fotografías históricas y de fotografías aéreas.
- La articulada y sistemática disponibilidad de informaciones sobre el patrimonio artístico y cultural de la nación sea a través del incremento de los

propios instrumentos normativos, sea promoviendo protocolos de interoperabilidad entre los sistemas y de otros entes.

- La especialización técnica de los catalogadores.
- La elaboración de instrumentos metodológicos standard adheridos a los procesos cognoscitivos como también orientados a la simplificación de los flujos de producción de las fichas de catálogos.

Este sistema es uno de los más complejos que existen pero a su vez uno de los más completos en el campo de la catalogación de bienes patrimoniales muebles e inmuebles.

ESPAÑA

Otro país con un amplio bagaje en la investigación y el estudio sobre la protección del Patrimonio Cultural es España, aquí es el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) el encargado de la tutela de los bienes culturales, el mismo es una Subdirección General asignada a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Su función es la investigación, conservación y restauración de los bienes que conforman el Patrimonio Cultural español.

España es un país con un rico y variado Patrimonio Cultural; si bien siempre ha intentado velar por su patrimonio cultural, es recién hacia finales del siglo XX que encuentra una metodología eficiente para hacerlo dentro de una institución organizada. Anteriormente habían desarrollado diversos instrumentos de conocimiento sobre la protección del patrimonio pero sin una coordinación entre ellos, pudiendo citar como uno de los intentos el Real Decreto del 1° de junio de 1900, en el que se ordenaba la catalogación completa y ordenada de las riquezas históricas o artísticas de la nación española, empresa bastante amplia que no proveyó de los frutos esperados. Hoy en día se puede decir que a través del IPCE se ha conseguido una mayor sistematización de la información y los datos, desarrollados por un equipo multidisciplinario pudiendo ser consultados de manera eficiente.

Las funciones del IPCE están explicadas en el Real Decreto 257/2012, de 28 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

- Elaboración y ejecución de planes para la conservación y restauración de los bienes muebles e inmuebles constitutivos del Patrimonio Histórico Español.
- Establecimiento de líneas prioritarias de investigación en criterios, métodos y técnicas de conservación y restauración de dicho Patrimonio.
 - Archivo y sistematización de los trabajos realizados.
 - Formación de técnicos y especialistas que atiendan a los fines del Instituto.
 - Promoción y fomento de los proyectos de investigación arqueológica en el exterior.

El desempeño de todas estas funciones se articula en torno a cuatro ejes:

- La conservación y restauración de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de España.
 - La investigación del Patrimonio Cultural.
 - La conservación y gestión del fondo documental gestionado por el Instituto.
 - La difusión de los proyectos de la institución.

Cada provincia de España tiene la obligación de llevar a cabo el inventario de sus bienes patrimoniales, así como su posterior actualización, mediante la conformación de un equipo multidisciplinario, conformado por un arquitecto, un licenciado en historia del arte, geógrafos, fotógrafos e historiadores, los cuales se encargan del llenado de los datos en las fichas normalizadas de dos tipos, de elementos y de conjuntos, para el posterior procesamiento informático de los datos.

COLOMBIA

Como todo país colonizado por la conquista española, Colombia luego

de su independencia inicia la búsqueda de su identidad nacional mediante la valoración de sus elementos culturales. Durante la primera mitad del siglo XX se destaca la preocupación por la conservación de los elementos culturales provenientes del periodo colonial, representados en la arquitectura y el urbanismo de algunas ciudades aun bien conservadas, así surge la Ley 163/1959 que impulsó la protección del patrimonio arquitectónico y urbano producido hasta el siglo XIX. Esto fue motivo de fortalecimiento en el proceso del análisis y estudio del patrimonio inmueble colombiano que posteriormente derivó en la creación del Instituto Colombiano de Cultura COLCULTURA mediante Decreto Ley N° 3154, en el año 1968, como un organismo descentralizado responsable de las políticas culturales entre las que figura la protección del patrimonio cultural.

El Instituto COLCULTURA dispuso como tarea prioritaria la elaboración científica del inventario del patrimonio cultural, cuyas funciones fueron encargadas a la División de Inventarios de la Subdirección de Patrimonio Cultural. Se llevaron a cabo inventarios sobre el patrimonio inmueble colombiano mediante alianzas logradas por el Instituto COLCULTURA con otros organismos interesados en el tema, como universidades, bancos y municipios; y así como también publicaciones que permitieron dar a conocer y difundir los trabajos realizados sobre el patrimonio cultural colombiano.

Así es como la elaboración de inventarios es una tarea que se ha hecho presente dentro de las funciones del Estado Colombiano desde hace más de 30 años con la creación del Instituto Colombiano de Cultura COLCULTURA, tarea que luego fue asumida por el Ministerio de Cultura desde su creación el 7 de agosto de 1997 por la Ley General de Cultura (Ley 397/1997), creando con ella la Dirección de Patrimonio. Dentro de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura se desarrolla el Programa Nacional de Inventario de Patrimonio Cultural, este programa se encarga de: *“coordinar los procesos de identificación, documentación valoración del patrimonio cultural y el registro de los bienes culturales muebles e inmuebles del país, como fuente de información para la definición de acciones dirigidas a su manejo y protección”*.

Importantes fueron los avances en el ámbito patrimonial, en estas últimas décadas, gracias a los trabajos que llevaron a cabo estas instituciones, estos trabajos consistieron no solo en realizar los inventarios si no que se elaboraron antes documentos y publicaciones que desarrollaron los métodos para realizar el inventario consiguiendo así la sistematización de la información para su fácil ejecución y comprensión a través de un programa informático denominado SIPA (Sistema de Información de Patrimonio y Artes), en el mismo se encuentran las fichas de cada bien inmueble inventario con sus respectivos datos.

En la página siguiente se pueden observar las partes que conforman la ficha de Inventario de un Bien Patrimonial Inmueble utilizado como ejemplo en el *“Manual para inventarios de Bienes Culturales Inmuebles”* elaborado por el Ministerio de Cultura, en el año 2005, como guía para la realización científica del inventario. (Ver Grafico N°02)

3.6.3. Análisis de las partes que conforman la Ficha de Inventario

Las fichas de inventarios se encuentran estructuradas en campos que son necesarios llenarlos con datos precisos del edificio a inventariar, el cual es considerado de valor patrimonial, para su correcta identificación y posterior inscripción dentro del registro de los bienes inmuebles que tiene el país.

Luego de haber consultado los diferentes tipos de fichas utilizadas para la elaboración de los inventarios en los países citados anteriormente, se ha visto que existen ítems de los cuales se podría decir que son universales, como la identificación del inmueble, referencias sobre su origen, dominio y usos, datos sobre sus características físicas, formales, espaciales y técnico constructivas, además del aspecto histórico y legal del bien se encuentra su estado de conservación y el grado de valoración otorgado al mismo. Cabe destacar que en estos países una vez inventariado el inmueble se le otorga un Código Nacional el cual consiste en una cifra de inventario que le es asignado al inmueble por el organismo encargado de la elaboración del inventario y de su posterior protección y conservación, como en el caso de Colombia es la

FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES

USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA
Código Nacional: INMUEBLE N° 142
Hoja 1

1. Identificación

1.1. Nombre (s): Hacienda la Botero
1.2. Departamento: Antioquia Código DANE: 05
1.3. Distrito/Municipio: Jericó Código DANE: 05-368-000
1.4. Centro poblado: Vereda 7 - Puente Iglesias
1.5. Dirección: Lote N° 5
1.6. Barrio: N.A.
1.7. N° de manzana: N.A. 1.8. N° de predio: 5
1.9. Cédula catastral: Desconocida 1.10. Matrícula inmobiliaria: No 014-0010416

2. Clasificación Tipológica

Grupo	Subgrupo	Categoría
Arquitectónico	Arquitectura militar	Vivienda Rural
	Arquitectura habitacional	
	Arquitectura religiosa	
	Arquitectura institucional	
	Arquitectura para el comercio	
	Arquitectura para la industria	
	Arquitectura para el transporte	
	Obra de ingeniería	
	Conjunto arquitectónico	
	Sector urbano	
Urbano	Espacio público	
Arqueológico	Sitio arqueológico	

3. Origen

3.1. Siglo - periodo: XIX - Republicano 3.2. Fecha: 1885
3.3. Diseñador: Desconocido
3.4. Constructor: Desconocido
3.5. Uso original: Mixto (habitacional- comercial)

4. Ocupación Actual

Propiedad	Administración	Ariendo	Comodato	Tenencia	Posesión
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				

5. Fotografía General



6. Protección Legal

6.1. Declaratoria como BIC: Si No
Ámbito de declaratoria: Nal. Deptal. Distr./Mpal. Territorio Indígena
Acto administrativo: Resolución 1584 05-VII-2002 (declaratoria)
6.2. Normativa vigente: PEP POT PBOT EOT Reglamentación
Acto administrativo:

7. Observaciones

8. Responsable del Inventario

Entidad	Fecha
MINISTERIO DE CULTURA	mayo de 2005
Mazuera Nieto, Eduardo	mayo de 2005
García Schiller, Claudia	mayo de 2005

FIG. 01

FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES

USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA
Código Nacional: INMUEBLE N° 142
Hoja 2

9. Características Físicas del Bien

9.1. Características del predio

Área del predio (m2)	3.382,00	Fronte (m)	50,00	Fondo (m)	67,64
Área ocupada (m2)	2.150,00	Área libre (m2)	1.232,00		

9.2. Características de la construcción

No. de Pisos o Niveles	2	Área construida (m2)	Uso actual
Piso 1		788,00	Habitacional
Piso 2		421,97	Habitacional
Área total construida (m2)		1209,97	

10. Descripción Física General

Al penetrar por el contexto natural encontramos una edificación implantada en una superficie total de lote de 3.382 m2 con un área total construida de 1.209,97 m2 su altura máxima es de 9,8 mts. La construcción se desarrolla en planta cuadrada con habilitación en forma de "U" en el primer piso con un módulo construido anexo a la ramada en la parte sur-este. Se accede por el tradicional zaguan que reparte el flujo hacia la galería, pero que visualmente remata en un gran patio. El uso de las estancias del primer piso son de servicio, habitaciones para empleados, sitios para almacenaje y acceso principal. El segundo piso es una planta en "L" hacia las fachadas norte y oeste, en donde se ubican las habitaciones de la familia propietaria. El patio, espacio jerarquizante en la construcción esta amueblado por una galería de recorrido que tiene como punto de referencia la escalera, por medio de ella se accede a la zona privada.

Aunque podemos encontrar singularidades tanto en su mano de obra como en los materiales utilizados, el interior de la casa se distingue principalmente por poseer papel de colgadura en las habitaciones y en especial un papel pintado o "panneau" europeo que adorna la totalidad de los muros del comedor.

11. Fotografía de Detalle



12. Observaciones

El "panneau", traído desde Francia a principios del siglo XX en la época de la bonanza cafetera por Carlos y Ricardo Botero Saldarriaga (hijos de D. José Miguel Botero), muestra escenas de la vida cotidiana en Europa a mediados del siglo XIX. Su técnica es papel polí-cromado e impreso. Está elaborado en tiras de papel de un ancho aproximado de 1 mt y una altura total de 2,44 mts. En la parte inferior esta rematado por un zocalo con decoración floral y cartelas, también en papel impreso de 1,2 mts. de altura. Las dimensiones del comedor son de 5,84 x 5,06 x 3,64 mts de altura y a excepción de los muebles fijos y los vanos del espacio. Toda la superficie libre de los muros se encuentra cubierta.

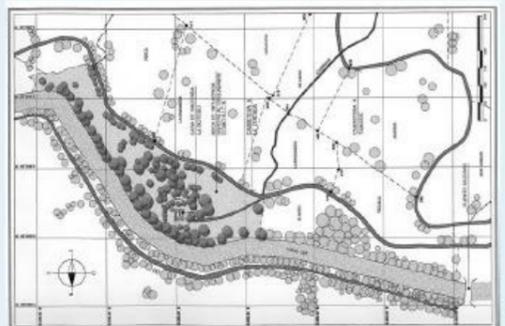
FIG. 02

FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES

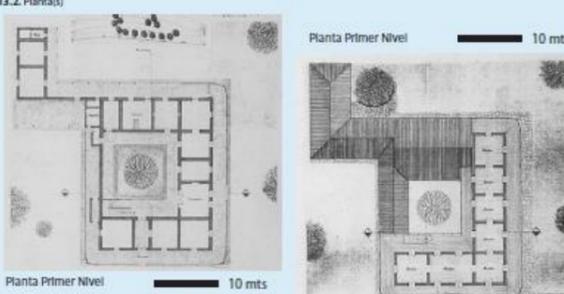
USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA
Código Nacional: INMUEBLE N° 142
Hoja 3

13. Planimetrías

13.1. Plano de localización



13.2. Planta(s)



13.3. Corte(s)/Fachada(s)



Nota: Incluir escala gráfica en cada plano

FIG. 03

FICHA DE INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES

USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA
Código Nacional: INMUEBLE N° 142
Hoja 4

14. Valoración y Significación Cultural del Bien

14.1. Criterios de valoración: constitución del bien/estado de conservación/forma/origen/autoria/medioambientales/de contexto urbano/contexto sociocultural.

Constitución del bien (materiales y técnica constructiva): La casa está construida con materiales del entorno directo (madera y tierra). La estructura portante de la casa está compuesta en su cimentación por piedra colocada, muros en tapia pisada, pilares, vigas de entropio, escaleras y estructura de cubierta en madera en par e hilera con teja de barro, un total correspondencia con el momento histórico en que fue realizada. Todos los materiales y técnica constructiva pertenecen a la tradición de la arquitectura de la colonización antioqueña.

Estado de conservación: Desde 1980, se realizó la restauración de los pisos de la 2a. planta produciendo una mínima afectación. En 1998 se intervino la cubierta. Así mismo, se realizó la restauración del panneau francés del comedor. El inmueble no ha sufrido cambio funcional conservando su uso de hacienda de labores campesinas, ni transformaciones volumétricas y se encuentra en perfecto estado de conservación.

Formales: La construcción se desarrolla en planta cuadrada, en torno a un patio central en total coincidencia con la configuración general de las haciendas de la época donde se desarrolla la vivienda alrededor de un patio principal de carácter ornamental. La entrada principal posee un frontón de gran tamaño y figuras orgánicas en alto relieve. Al interior otros frentones rectangulares de menor tamaño diferencian los espacios principales de los secundarios y se emplea el mismo lenguaje simétrico y regular establecido por los mismos elementos del exterior. El especial trabajo de marquetaría de los accesos en el cual se percibe claramente la mano de obra nativa es tal vez, el valor estético histórico más valioso de la edificación, donde se evidencia un lenguaje muy expresivo y propio que se superpone a la tipología de base, con elementos formales y ornamentales de excepcional belleza. Cabe destacar que el amoblamiento y la decoración contribuyen a conservar los rasgos estéticos originales de la casa. El comedor, que adquirió gran importancia por esta época, cuenta con un papel pintado "panneau" de origen europeo que si bien no es de la región, no le resta a la casa sus valores patrimoniales, sino por el contrario, enriquece su contenido.

Origen: Construida a finales del siglo XIX. Es un ejemplo de la arquitectura que se produjo de manera espontánea en las poblaciones fundadas a raíz de los procesos de colonización. Construcción a finales del siglo XIX.

Autoría: Desconocida

Medioambientales: La hacienda está ubicada en la margen izquierda en uno de los meandros del Río Cauca y se mimetiza entre la exuberante vegetación de bosque nativo en una geografía que permite tomar posesión del territorio. Para su construcción se utilizó madera de este bosque y de la misma hacienda se extrajo la tierra para la construcción en tapia.

Contexto sociocultural: Hasta hace una década el suroeste antioqueño era una de las regiones del departamento con mayor predominio de cultivos de café y de hatos ganaderos. La construcción es respuesta clara a la actividad económica de soporte de la región; enmarcada en una arquitectura sobria no monumental, que tenía como objetivo base la vida de productividad agrícola. En ella se refleja la manera como los antioqueños concibieron su hogar y como utilizaron los elementos de su entorno para construirlo, así como la destreza de sus talladores, dejando un legado arquitectónico que hace parte de su identidad cultural.

14.2. Significación cultural

La hacienda es testigo de uno de los acontecimientos sociales y económicos más importantes de la nación, conocido como la Colonización Antioqueña. Así mismo es un ejemplo sobresaliente de la arquitectura de este periodo histórico, ampliamente estudiado por importantes investigadores como Nestor Tobón Botero. La casa de Hacienda, junto con el paisaje que la rodea compuesto por una exuberante vegetación de bosque nativo, se funden formando un solo conjunto patrimonial que bien puede denominarse "patrimonio mixto" tal como lo propone la UNESCO.

Nota: Cuando se trate de una valoración colectiva consignar el número de los inmuebles valorados a continuación

15. Bibliografía Consultada

FUNDACIÓN FERROCARRIL DE ANTIOQUIA, "Hacienda La Botero, Jericó - Antioquia. Solicitud para declaratoria de Bien de Interés Cultural" Agosto de 2001.

16. Responsable de la Valoración

Entidad	Realizó	Revisó	Fecha
Ministerio de Cultura	Martínez Castro, Orlando	García Schiller, Claudia	octubre de 2004
			mayo de 2005

FIG. 04

REFERENCIAS

- FIG. 01: Ficha de Inventario. Identificación
- FIG. 02: Ficha de Inventario. Características del bien
- FIG. 03: Ficha de Inventario. Planimetrías
- FIG. 04: Ficha de Inventario. Valoración del bien

Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura el encargado de asignar este código; y en el caso de Paraguay sería la Dirección de Catalogación del Patrimonio Cultural, dependiente a su vez de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura.

Para poder llevar a cabo el inventario y posterior catálogo de las obras del Arq. Tomás Romero Pereira es necesario analizar cada una de las partes que conforman la ficha de inventario y llegar a una síntesis de las mismas, de esta forma se obtendrá una ficha de catálogo diseñada a la medida de los requerimientos que quieren ser expuestos sobre el objeto en estudio.

PARTE I: Datos Generales

1. IDENTIFICACIÓN: consiste en distinguir a la obra a ser inventariada de entre las demás ya sea por un nombre propio que posea o por un nombre popular que le ha sido otorgado en el tiempo.

1.1. Nombre inicial

1.2. Nombre actual

1.3. Otras denominaciones

1.4. Vista principal (consiste en la imagen o la fotografía más representativa del inmueble para su identificación)

2. LOCALIZACIÓN: consiste en la ubicación geográfica del inmueble.

2.1. Departamento

2.2. Municipio

2.3. Distrito

2.4. Barrio

2.5. Dirección: calle principal, calle secundaria, n° del inmueble

2.6. Cuenta Corriente Catastral (Cta. Cte. Ctral.)

2.7. Plano de localización (acompaña a este ítem el gráfico de la manzana señalando la ubicación del inmueble con respecto a los demás lotes que conforman la misma)

3. ORIGEN: consiste en la información sobre el diseñador y constructor de la obra, así como la fecha o época en la que fue construida, de tal manera a conocer la influencia arquitectónica que presenta la misma.

- 3.1. Siglo
- 3.2. Año de construcción
- 3.3. Proyectista
- 3.4. Constructor

4. DOMINIO: consiste en establecer a quién pertenece el inmueble, sea esta una persona natural o jurídica, pública o privada. Es importante esclarecer este punto ya que es un dato importante a la hora de querer incluir el bien inmueble dentro de planes o proyectos de cualquier naturaleza (culturales, comerciales, etc.).

- 4.1. Propietarios: Original, Actual, Otros Propietarios
- 4.2. Dominio: Privado, Público Estatal, Público Departamental, Público Municipal
- 4.3. Ocupación: Propiedad, Administración, Arriendo

5. USOS: en este ítem se especifica para qué fue concebido el inmueble y otros usos, si hubieren, dados al mismo durante el paso del tiempo. Los usos pueden ser habitacional, religioso, institucional, comercial, mixto (combinación de cualquiera de los usos anteriores. Por ejemplo: Habitacional-Comercial).

- 5.1. Original
- 5.2. Actual
- 5.3. Otros usos

6. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: se refiere a los datos físicos del bien inventariado, así como también las dimensiones del terreno en el que se encuentra implantado.

- 6.1. Superficie del terreno
- 6.2. Superficie construida
- 6.3. Superficie libre
- 6.4. Número de pisos

7. CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA: para una mayor comprensión de las características del inmueble se lo clasifica dentro de las diferentes tipologías arquitectónicas que existen, las cuales se forman en el tiempo por agrupación de formas, tecnologías y usos similares en un periodo determinado. Está dividido en grupos, los que a su vez se dividen en sub grupos.

- 7.1. Grupo: Arquitectónico (Arquitectura militar, habitacional, religiosa,

institucional, comercial, industrial, para el transporte; Obra de ingeniería y Conjunto Arquitectónico), Urbano (Sector urbano o un Espacio público), Arqueológico (Sitio Arqueológico), Patrimonio Natural (Parques naturales).

7.2. Descripción de la Tipología

8. ASPECTO LEGAL: consiste en registrar todas aquellas normativas que afecten al inmueble de manera específica.

8.1. Declaratoria como BIC (Bien Inmueble Cultural)²⁵

8.2. Ámbito de declaratoria: Nacional, Departamental, Distrital/Municipal

8.3. Acto Administrativo

8.4. Otras normativas: leyes, decretos, resoluciones, ordenanzas municipales

9. FOTOGRAFÍA GENERAL: las imágenes deben ilustrar de manera general el inmueble inventariado así como también las partes que representen algún valor de interés particular sobre el inmueble en general.

PARTE II: Análisis del Inmueble

10. ASPECTO HISTÓRICO: consiste en reunir los datos históricos de la edificación, así como del sitio y la ciudad en que se ubica, y los datos sobre el ambiente arquitectónico de la época de su construcción.

11. ASPECTO FORMAL: consiste en el análisis morfológico del inmueble.

11.1. Estilo arquitectónico

11.2. Descripción Formal

11.3. Elementos de interés: Fachada, Remate, Texturas y Revestimientos, Llenos y vacíos, Escala y Proporción.

12. ASPECTO ESPACIAL-FUNCIONAL: consiste en el análisis de los aspectos espaciales y funcionales del inmueble con relación a la idea y la tipología (si la hubiere) empleada por el proyectista.

12.1. Descripción Espacial

12.2. Descripción Funcional

13. ASPECTO TÉCNICO – CONSTRUCTIVO: consiste en el análisis estructural del inmueble, la técnica con la que fue construido, los materiales y

²⁵ Declaratoria de BIC (Bien Cultural Inmueble): consiste en declarar al inmueble catalogado como un Bien Cultural de la Nación, de esta forma queda protección y conservación a cargo de la Secretaría Nacional de Cultura del país.

acabados utilizados.

14. ESTADO DE CONSERVACIÓN

14.1. Grado de Conservación: Bueno (>79%), Regular (>30% <70%), Malo (<30%), Ruina

14.2. Análisis de las patologías

15. FOTOGRAFÍA EN DETALLE: las imágenes deben ilustrar de forma detallada las características más importantes que le agregan valor al inmueble (los elementos decorativos, la sensación de espacialidad en los ambientes, etc.). Este punto se debe realizar con mucha diligencia ya que la información gráfica ilustrará qué contiene el inmueble y en qué estado se encuentra.

16. OBSERVACIONES: si hubiere alguna información u observación de importancia sobre el inmueble, sería apropiado anotarla en este campo.

17. BIBLIOGRAFÍA: señalar las fuentes consultadas para la elaboración del inventario, sean éstas de libros, publicaciones periódicas, medios electrónicos o entrevistas a la gente local.

18. RESPONSABLE DEL TRABAJO: registrar el nombre y apellido de la/s persona/s que llevaron a cabo el proceso del inventario: la recopilación y análisis de la información, el desarrollo de las fichas, así como la fecha en la que se llevaron a cabo estas acciones.

18.1. Ente competente

18.2. Catalogador

18.3. Colaboradores

18.4. Fecha

PARTE III: Planimetrías

19. PLANTA DE LOCALIZACIÓN

20. PLANTA/S, FACHADA/S, Y CORTE/S: consiste en el relevamiento arquitectónico del inmueble, esto es fundamental para conocer las características del bien y las modificaciones que se han llevado a cabo en él a lo largo de su historia.

PARTE IV: Valoración Cultural del Bien. Catalogación

21. CRITERIOS DE VALORACIÓN: consisten en guías que orientan el proceso de valoración del bien inmueble, este punto no consiste en una sumatoria de valores en sentido aritmético ni consiste en que cada inmueble

posea todos los valores, es más bien una ponderación para reconocer la importancia cultural que pueda tener el inmueble para su posible calificación como bien cultural. En la Ord. J/M N° 35/96 explica que todo edificio para ser catalogado debe ser examinado bajo los criterios histórico-culturales, estético-artísticos y ambientales, y éstos a su vez son los que determinaran que valoración final tendrán.

21.1. Valores histórico-culturales: consiste en la representatividad histórica que posee el inmueble, ya sea por su antigüedad, porque haya sido diseñado por un arquitecto de reconocida importancia, o porque haya albergado algún hecho o personalidad de relevancia histórica.

21.2. Valores estético-artísticos: consiste en el análisis del lenguaje adoptado por el arquitecto, de la tipología y los elementos compositivos y ornamentales utilizados (el estudio del estilo y la forma), así como también de la técnica constructiva y los materiales utilizados.

21.3. Valores ambientales: consiste en la relación del inmueble con el entorno, además de su riqueza individual es importante resaltar su aporte a la construcción de la imagen urbana como también la capacidad de apropiación que tenga la sociedad hacia el inmueble.

Al especificar en qué consisten cada uno de estos criterios de valoración se puede notar que son los mismos puntos que antes se han desarrollado en la *Parte II: Análisis del Inmueble*, en el proceso del inventario. Esto significa que al llegar a este punto del trabajo se tiene toda la información desarrollada y los datos necesarios para llevar a cabo el proceso de calificar al bien inmueble dentro de uno o más criterios.

22. SIGNIFICACIÓN CULTURAL: *“La significación cultural implica valor estético, histórico, científico o social para las generaciones pasadas, presentes y futuras. La significación se materializa en el sitio propiamente dicho, en su fábrica, entorno, uso, asociaciones, significados, registros, sitios y objetos relacionados”.*²⁶ En este punto se establece el valor cultural del bien, fruto del análisis integral de la ponderación llevada a cabo por los criterios o

²⁶ Carta de Burra 1999. Carta de ICOMOS Australia para la conservación de los sitios de valor cultural. Artículo N° 1. Definiciones.

valores explicados en el punto anterior. El valor que se consigna al bien para su posterior clasificación dentro de un nivel de protección está conceptualizado por la Ord. J/M N° 35/96 con el título de Valoración de Edificios y son los siguientes:

- 22.1. Valor Monumental
- 22.2. Valor Arquitectónico
- 22.3. Valor Ambiental

23. NIVELES DE PROTECCIÓN: son una propuesta de protección que se le otorga al inmueble basada en los valores que en ellos reside y que fueron analizados en el punto anterior, estos niveles de protección pueden ser utilizados para la elaboración de leyes que regulen la conservación e intervención del patrimonio cultural catalogado.

- 23.1. Nivel Integral
- 23.2. Nivel Estructural
- 23.3. Nivel Cautelar

En el caso de Paraguay en las fichas de los bienes inmuebles inventariados bajo las ordenanzas J/M N°28/96 y J/M N°35/96 de la Municipalidad de Asunción no poseen ninguna calificación de protección, esto es necesario aclararlo para así saber qué se puede o no hacer en los mismos, ya que la ausencia de especificaciones abre paso a la incertidumbre y por ende a la posibilidad de llevar a cabo acciones que perjudiquen parcial o totalmente el bien patrimonial.

4. Aspecto Histórico

4.1. Biografía del Arquitecto Tomás Romero Pereira

Don Tomás Romero Pereira (*Ver Grafico N°03 - Fig.01*) nace el 4 de octubre de 1886 en la ciudad de Nuestra Señora de la Encarnación de Itapúa, sus padres fueron Don Emilio Romero, argentino oriundo de Corrientes y Doña María Isabel de Franco Torres, paraguaya. Realiza sus estudios primarios, desde 1889 a 1901, en el Colegio Nacional de Encarnación completando el bachillerato en el Colegio Nacional de la Capital en donde cursando el 5° curso

obtiene, por méritos, una beca ofrecida por el gobierno argentino para el Colegio Militar General San Martín, egresando de la misma en el año 1906 con el grado de subteniente de caballería con notas sobresalientes. Regresa al país en el año 1907 incorporándose al ejército nacional, siendo destinado primero a Bahía Negra y después a Paraguarí, posteriormente se lo destina a la secretaria de la Comisión Mixta Paraguayo Argentina de estudios del brazo sur del Pilcomayo, y en 1908 obtiene su baja y vuelve a Buenos Aires en donde se contacta con el General Bernardino Caballero y pasa a formar parte de las filas del Partido Colorado. Ya en su juventud interviene activamente en la política y participa en varias acciones de guerras civiles incluso siendo herido, en 1912, en el Combate de Luque donde estuvo al frente como Capitán del Batallón 1° de Infantería.

Estando en la capital argentina, ingresa en la facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata y se gradúa de arquitecto en el año 1914, habiendo sido el primer paraguayo en obtener este título. Al año siguiente del término de sus estudios viaja al Brasil, Perú, Venezuela y Colombia, recogiendo datos de estos lugares e inicia una prolífera etapa intelectual, destacándose en la labor editorial editando calificadas publicaciones sobre los acontecimientos históricos, la sociedad, la economía y la política de estos países. Esta actividad lo lleva, junto con Ramón Monte Domecq, a recorrer varios países de Europa, como España y Francia, radicándose, en este último, en la ciudad de París, para trabajar en una librería denominada *CH. Massin y C^{ie} Editeurs*, donde se editan estos libros como álbumes, llegando a tener un éxito impresionante. Vive en París y durante este tiempo sigue un curso de perfeccionamiento profesional en la escuela de arquitectura de la Universidad de La Sorbona, durante un año, especializándose en *Restauración de los edificios coloniales de América Latina*,²⁷ allí también durante la 1° Guerra Mundial (1914-1918) se alista en el servicio del trabajo voluntario extranjero, atendiendo a los refugiados de dicha guerra y en el servicio de inteligencia, donde pasa instrucciones a las tropas francesas utilizando el idioma guaraní como un código interno en ese proceso; cabe resaltar que por su ferviente participación durante la 1° Guerra Mundial, el Presidente francés Charles De

²⁷ De la entrevista hecha a la Sra. Lilia Romero Pereira, hija del Arq. Tomás Romero Pereira. Ver Anexo

Gaulle lo condecora con la Gran Cruz, cuando llevó a cabo una visita al Paraguay en el año 1964. Es importante destacar que durante su estadía por el continente europeo llegó a formar parte del cuerpo docente de dos Universidades prestigiosas de Europa, primero en La Sorbona, luego de realizar la especialización antes citada como profesor adjunto de la misma cátedra, y posteriormente, cuando va a Alemania trabaja en la Universidad de Brandemburgo como profesor adjunto de la cátedra de *Ética Arquitectónica*, está de más decir que hablaba perfectamente el francés y el alemán. Luego de su estadía por Europa regresa a América, precisamente al Brasil, y viaja por los estados de Rio, San Paulo y Pernambuco; posteriormente recorre países como Chile, Perú, Venezuela, Estados Unidos y Canadá avocándose a su tarea editorial. Regresa nuevamente a Europa y se radica en Berlín, durante cuatro años, recorre la Europa central y vuelve a Francia donde se pone al frente de la casa editora. Un dato importante que cabe destacar es que él no fue Embajador del Paraguay ante el gobierno francés, sí Agregado Cultural de la Embajada Paraguaya cuando el Embajador era el señor Ramón Caballero de Bedoya, hijo del Gral. Bernardino Caballero.

Regresa a América, y junto con Natalicio González, en el año 1925, funda en el Perú la Editorial de Indias. Luego de idas y vueltas entre Europa y Sudamérica, es en el año 1928 que se radica definitivamente en el Paraguay, luego de casi dos décadas de vida en el exterior. Comienza a ejercer la profesión de arquitecto colaborando durante la intendencia del Dr. Pedro Bruno Guggiari. Ocupa el cargo de director del Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad realizando, no muchas, pero sí importantes obras edilicias y urbanísticas en la capital. También lleva a cabo obras particulares como residencias, entre las que destaca la de Rigoberto Caballero conocida también como el ex banco BUSAIF, sobre la avenida España. Contrae nupcias con Doña Lilia Arza Taboada el 25 de abril de 1929, formado una familia con seis hijos. (Ver *Grafico N°03 - Fig.02*) En la convención partidaria de 1931 es electo como presidente de la Junta de Gobierno del Partido Colorado.

Llegada la Guerra del Chaco (1932-1935) y como militar retirado se presenta a ofrecer sus servicios exhortando a que también sus correligionarios

lo hicieran dejando atrás las diferencias partidarias para unirse en defensa de la patria. Es incorporado a la 1° División de Infantería como Jefe de Operaciones, luego es trasladado al Estado Mayor de COMANSUR con el grado de Mayor, posteriormente en la jefatura de Inteligencia de COMANCHACO y finalmente se ordena su actuación en el 2° Cuerpo de Ejército donde ocupa la jefatura del Departamento de Operaciones con sede en Carandayty.

En la década de los años '40 se dedica a la actividad agropecuaria junto con su suegro el señor Emigdio Arza, siendo su esposa hija única del señor Arza asume la titularidad de la familia. Se dedica a los negocios de la estancia Pozo Azul, en Concepción, luego venden esta y adquieren una propiedad en el Chaco argentino llamándola Arza Romero S.A. "Estancia Carlín", la cual en el año 1947 la venden por problemas de inestabilidad política en la Argentina. Regresan al Paraguay para restablecer sus negocios y es aquí cuando adquiere por medio de una compra a la sociedad Palmerola Hnos, de la familia de Carlota Palmerola, el hoy sitio Histórico, Campamento Cerro León ubicado en la ciudad de Pirayú, departamento de Paraguari. *(Ver Grafico N°03 - Fig.03)* Esta propiedad, que perteneció a la familia Romero Pereira por más o menos 2 décadas, fue adquirida en un estado de ruina con el pensamiento de trabajar en ella como lo había hecho en las dos anteriores estancias y, a su vez restaurarla hasta que decide donarla al Estado paraguayo, haciéndose formal la entrega de la propiedad el 1° de marzo de 1965, diciendo a su familia que ellos no tienen el derecho de poseer esta propiedad ya que la misma pertenece al país y a los paraguayos. *(Ver Grafico N°03 - Fig.04)*

Su carácter de filántropo también se hizo presente en la ciudad de Encarnación, como fue oriundo de allí y habiendo quedado como único heredero de la familia, ya que sus hermanos mayores habían fallecido muy jóvenes y sus hermanas no tuvieron descendencia, donó las propiedades de su familia al municipio de Encarnación, que hoy en día son la plaza principal de la ciudad y las manzanas entorno a ellas, el predio que hoy en día ocupa la seccional colorada fue la casa materna del Arq. Tomás Romero Pereira. Dona también escuelas y bibliotecas para la ciudad.

Durante el gobierno del Presidente Chávez es llamado a formar parte del gabinete, ocupa el cargo de Director del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en el año 1950, y posteriormente en el año 1952 se desempeña en el Ministerio del Interior hasta enero de 1954. En este año el gobierno del Presidente Chávez atraviesa por un periodo de crisis donde la figura del Arq. Tomás Romero Pereira aparece como negociador principal en el proceso de búsqueda de solución para la crisis. En mayo de 1954 renuncia el Presidente Chávez y es aprobada la resolución para que Tomás R. Pereira asuma la presidencia provisional del país. Así el arquitecto ocupa la presidencia de la República desde el 8 mayo hasta el 15 de agosto de ese mismo año, siendo el presidente número 42 desde 1870. (Ver Grafico N°03 - Fig.05) Traspasa el mando, tras comicios, al General Alfredo Stroessner en cuyo gobierno forma parte de su gabinete en diversos ministerios, como el Ministerio del Interior, el Ministerio Sin Cartera, el de Obras Públicas²⁸ y el Consejo del Estado. Fue presidente de la Convencional Nacional Constituyente de 1967 y senador nacional. (Ver Grafico N°03 - Fig.06)

*“(...) En vida poseía una férrea moral y una templanza admirable en el momento de defender los valores éticos. Fue un hombre leal y patriota ejemplar. (...)”.*²⁹ Don Tomás Romero Pereira fallece el 14 de agosto de 1982, a la edad de 96 años en Asunción.

4.2. El Arq. Tomás Romero Pereira en el ejercicio de la profesión

4.2.1. Sus obras como profesional independiente

Luego de casi dos décadas lejos de su país, tiempo en el que realiza una especialización en la escuela de arquitectura en París y trabaja como profesor adjunto en las universidades de La Sorbona, en Francia, y en la de

²⁸ Hacia la década de los años 1960 desempeña como Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, llevando a cabo durante su gestión ministerial el inicio de varias obras viales, entre ellas las rutas Concepción-Pedro Juan Caballero, Eusebio Ayala-Puerto Pte. Stroessner (hoy Ciudad del Este), Villa Hayes-Filadelfia, Paraguarí-Encarnación, puente sobre el río Tebicuary (Villa Florida). Paralelamente con ese cargo, también ocupó varias veces la presidencia del Consejo de Estado.

²⁹ El arquitecto Tomás Romero Pereira, debe reposar en el Panteón Nacional. Por el Doctor Coronel Humberto Zaracho.

Sitio Web: <http://elcoloo.com/2013/01/10/el-arquitecto-toms-romero-pereira-debe-reposar-en-el-panteon-nacional/>

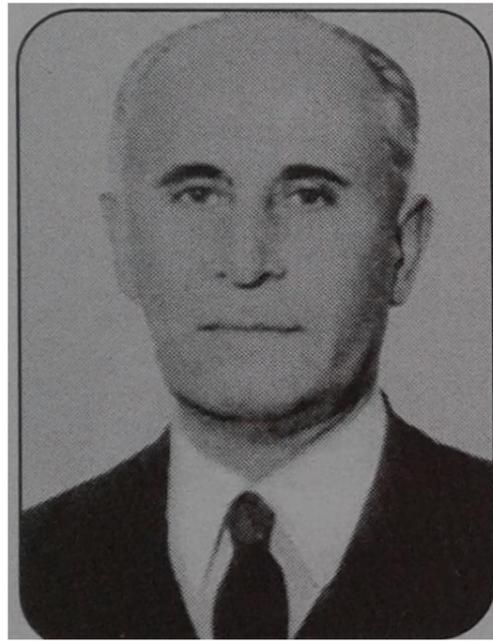


FIG. 01



FIG. 02



FIG. 03

REFERENCIAS

FIG. 01: Retrato del Arq. Tomás Romero Pereira. Imagen: Enciclopedia Biográfica Paraguaya del Bicentenario. Autor: Luis Verón.

FIG. 02: Fotografía de Don Tomás Romero Pereira acompañado por su familia.

FIG. 03: Vista principal de uno de los pabellones que componen el Campamento Cerro León, que fuera el Cuartel General del Ejército del Mcal. Francisco Solano López durante la Guerra de la Triple Alianza. Imagen: Elaboración Propia



FIG. 04



FIG. 05



FIG. 06

REFERENCIAS

FIG. 04: Fotografía de Don Tomás Romero Pereira acompañado por el Presidente Gral. Alfredo Stroessner, y otras personalidades de la época, el día de la entrega, por parte de la familia Romero Pereira Arza, del Campamento Cerro León al Estado Paraguayo. Año 1965

FIG. 05: Retrato del Arq. Tomás Romero Pereira con la banda presidencial del Paraguay. Año 1954

FIG. 06: El Arq. Tomás Romero Pereira acompañando en un desfile al Presidente de la Rca. del Paraguay Gral. Alfredo Stroessner, durante el gobierno del mismo Don Tomás R. Pereira ocupó cargos en diversas carteras del Estado, como el Ministerio de Obras Públicas.

Brandemburgo, en Alemania, después de varios viajes por el continente europeo y americano y una fuerte labor como editor de libros en la ciudad de París, el Arq. Tomás Romero Pereira vuelve al Paraguay para radicarse definitivamente en el país en el año 1928.

Cabe destacar, una vez más, el contexto arquitectónico en el que le toca actuar al arquitecto como profesional. Este contexto lleva impreso como marca el estilo ecléctico en cada obra, fruto de los profesionales extranjeros que llegaron al país. De lo anterior se puede destacar dos etapas de inmigrantes de la construcción: la primera durante el período lopista con la contratación de los profesionales europeos por Don Carlos A. López y por el Mcal. Francisco S. López; y la segunda en el período de la posguerra del '70 con el contingente de inmigrantes provenientes de diversos países (como España, Italia, Suecia), consolidándose así en el país la venida de extranjeros; en su mayoría profesionales en el rubro de la construcción, como arquitectos, ingenieros, constructores, frentistas, herreros, etc., plasmando en el estilo arquitectónico su cultura y diferentes escuelas de formación.

Es entre las décadas de los años '20 y los '30 cuando los primeros profesionales paraguayos formados en el exterior inician sus carreras. Destaquemos, por ejemplo que el Arq. Miguel Ángel Alfaro antecedió en funciones municipales al Arq. Tomás Romero Pereira; este primer profesional, recordemos se había formado en Italia y fue un distinguido intendente de la comuna capitalina. Con la llegada de los profesionales paraguayos al país, en el área de la construcción, es cuando la arquitectura, antes dominada por los inmigrantes europeos y los ingenieros, busca una organización y valoración a la profesión. La figura del Arq. Tomás Romero Pereira se hace presente en el ámbito gremial de ambos oficios, la ingeniería y la arquitectura, formando parte primero del Centro Paraguayo de Ingenieros, en 1939, como vicepresidente, siendo el presidente de la asociación el Ing. José Bozzano; para posteriormente, en 1946, dar nacimiento a una agremiación exclusiva para los arquitectos, la Asociación Paraguaya de Arquitectos (APAR), conformada además por Miguel Ángel Alfaro, Francisco Canese, Mateo Talia, Homero Duarte, Natalio Bareiro, Américo Bergonzi y Ramón González Almeyda.

Como profesional independiente el arquitecto llevó a cabo, si bien no muchas, importantes obras que se distinguen por un estilo peculiar, que logró desarrollar dentro de un ambiente marcado por el neoclasicismo proveniente de una tradición italiana arraigada en el medio. Su profesión de arquitecto la ejerció a la par que realizaba otras actividades: el desarrollo agropecuario, junto con su suegro el señor Arza; su cargo de Asesor Técnico dentro de la Municipalidad de Asunción durante el periodo del Intendente Dr. Pedro Bruno Guggiari; incursión en la política del país que posteriormente lo llevaría a ejercer el cargo de Ministro en los Ministerios de Obras Públicas y del Interior, así como también la Presidencia Provisional de la República antes del gobierno del Gral. Alfredo Stroessner.

Pretendiendo definir la personalidad del arquitecto, se puede destacar tres aspectos que resaltan en los comentarios hechos por su hija la Sra. Lilia Romero Arza, durante una entrevista realizada a la misma: (*ver anexo*) la influencia francesa en su arquitectura, el gusto por el arte, y su habilidad como arquitecto constructor.

En el primer aspecto, la influencia francesa en su arquitectura, no sólo se debe al hecho de haber vivido en París, realizado una especialización de arquitectura y trabajado como docente en la Universidad de La Sorbona, sino que también durante su larga estadía por Francia realiza viajes por Niza, generando en él un gusto por la arquitectura de la región provenzal francesa, sobre todo por las construcciones populares de la reconocida y hermosísima región denominada Costa Azul, materializadas en las villas y chalets de inicios del siglo XX que dan origen al estilo provenzal francés muy presente en su arquitectura. En esta manera de arquitectura destacan: los juegos en los techos y de volúmenes, utilización de tejas, molduras, piedras como revestimiento, madera, etc.

En el segundo aspecto, su gusto por el arte, no sólo lo lleva a apreciar a los artistas europeos, sino que a las obras de los artistas paraguayos contemporáneos a él. Esto lo conduce a trabajar con la colaboración de ellos en la decoración del interior de las viviendas que realiza, como en la

Residencia de Rigoberto Caballero donde Andrés Campos Cervera, conocido como Julián de la Herrería, lleva a cabo unos murales en cerámica. Con respecto a este artista, dice la Sra. Lilia Romero Arza: “(...) él era muy amigo de los artistas, quería mucho a Julián de la Herrería, a Josefina Plá, (...)”³⁰

En el tercer aspecto, se destaca su habilidad como arquitecto constructor. En una época en la que el país contaba ya con muy buenos ejemplos de maestros constructores, como fueron primeramente los inmigrantes venidos de Italia y España y los paraguayos que posteriormente formaron ellos. El Arq. Tomás Romero Pereira gustaba de dirigir él mismo sus obras. (Ver *Grafico N°04*) Según comenta la Sra. Lilia Romero Arza: “Él se iba - a la obra- y se sentaba en una silla (...). La mano de obra era muy buena y él era terrible (...). Muy perfeccionista, preciso, todo el tema de las cañerías, todo esto él lo hacía (...)”.³¹ Gustaba mucho que la construcción fuera de primera, por lo mismo mandaba traer las piezas de cerámica de la Argentina, los trabajos en piedra, comenta su hija, los hacían un grupo de bolivianos que habían quedado en el país luego de la Guerra del Chaco como picapedreros. Los ladrillos utilizados en su obra los mandaba fabricar en una olería en la ciudad de Itá. También formaba a las personas en los diferentes rubros, como en la carpintería había formado, recuerda la hija, a dos hombres “(...) para hacer la carpintería, a Nils para hacer la carpintería interna, y Salais para hacer la carpintería externa, ó sea, las puertas (...). Los dos estaban en la misma calle Pa´í Pérez tres cuadras más arriba de mi casa” – entonces la Villa Lilia –. También colaboraron en la construcción de sus obras, destacados constructores como Don Esteban Caligaris.³²

Acostumbraba a hacer oficina en su propia vivienda, primeramente en Villa Lilia, sobre la Av. Mcal. López y Pa´í Pérez, donde residía junto con su familia. La casa fue adquirida por su suegro el Sr. Egidio Arza, y restaurada por él en la década de los 30, en el piso superior de la vivienda se encontraba la oficina, posteriormente se muda con su familia a su propia residencia, sobre la Av. España y Padre Cardozo, trasladando allí su oficina.

³⁰⁻³¹ De la entrevista hecha a la Sra. Lilia Romero Pereira, hija del Arq. Tomás Romero Pereira. Ver Anexo

³² Rubiani, Jorge. Postales de la Asunción de Antaño. Intercontinental Ed. Asunción, Paraguay. Año 2002. Pág. 417

LIBRETA DE CÁLCULOS ESTRUCTURALES

De la C. Moderna - 17 Ag. 1930
Hormigón armado

Proporciones:
Pedregullo: 0,800 m³
Arcilla: 0,400 m³
Cemento: 3,00 Kg

Compresión normal a la compresión en las proporciones anteriores: 25 Kg/cm²

Coeficiente normal a la compresión en las proporciones anteriores: 9,6 Kg/cm²

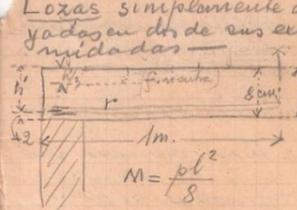
Barros de tensión: 12 Kg/mm²

Barros comprimidos: 13 Kg/mm²

FIG. 01

Es interesante adoptar para una sección dada varias barras delgadas en lugar de una gruesa; porque la adherencia del cemento aumenta con las superficies armadas en contacto.

Lozas simplemente apoyadas en dos de sus extremos



$$M = \frac{pl^2}{8}$$

Propiedades: 8 x 100 x 100 = 96 cm³ por metro, 0,05 x 25 = 1,25 Kg. = 200 Kg.

Sobre carga = 200 Kg.

P = 200 + 200 = 400 Kg/m²

M = $\frac{400 \times 2^2}{8} = 200 \text{ Kg. m.}^2$

O sea 20.000 con el coeficiente al cm².

Radio de barra R = 0,5 cm.
Espesor del hormigón = 1,5 cm.
2,0 cm.

FIG. 02

(h') distancia del eje de la barra a la cara superior de la loza

$$h' = 8 - 2 = 6 \text{ cm.}$$

(h'') es la distancia de la fibra neutra a la cara superior.

h'' = $\frac{8}{9} h' = 5,33$

T = C = $\frac{M}{h''} = \frac{20.000}{5,33} = 3.752$

Determinación de la armadura.

Resistencia a la compresión de las barras 12 Kg/mm².

La sección acumulada de las barras será:

$$S = \frac{T}{R} = \frac{3.752}{12} = 313 \text{ mm}^2$$

Adoptando barras de 10 mm de diámetro cuya sección = 78,5 mm²:

$$4 \times 78,5 = 314 \text{ mm}^2$$

Es decir 4 barras de 10 mm de diámetro por cada metro en un sentido solamente.

Verificación del hormigón - Superficie comprimida:

$$\frac{M}{R_c} \times 100 = 200 \text{ cm}^2$$

Carga de compresión sobre un metro es de 3.752 Kg.

Esta carga divide

FIG. 03

da por la superficie de la sección comprimida nos da la carga por cm²:

$$\frac{3.752}{200} = 18,76 \text{ Kg/cm}^2$$

muy inferior a la carga práctica de 25 Kg/cm²

Loza empotrada en dos de sus extremos.

El cálculo es el mismo con disminución del momento de flexión:

$$M = \frac{pl^2}{10}$$

En este caso, la disminución del momento de flexión en el medio

entraña momentos de flexión negativos en la proximidad de los apoyos, de donde viene la necesidad de colocar trazo de barras hacia la cara superior. Estos trazos se llaman barras-contrab.

Loza apoyada en sus cuatro extremos.

Sea disminución del momento de flexión es importante pero se debe armar en los dos sentidos -

$$M = \frac{pl^2}{24}$$

El espesor mínimo de

FIG. 04

La loza será de $\frac{1}{30}$ de la luz (l)

Loza empotrada en sus cuatro extremos

$$M = \frac{pl^2}{36}$$

El espesor mínimo de la loza será de $\frac{1}{40}$ de la luz (l)

Vigas:

Sea el caso de una viga que soporta una loza en todo el sentido de su largo, por un metro de ancho.

p = peso de la loza más peso propio de la viga por cada metro.

$$p = 100 \times 2 + 90 \times 0,17 \times 2 = 200 \text{ Kg.}$$

M = $\frac{pl^2}{8}$, l = 4,50

$$M = \frac{200 \times 4,5^2}{8} = 2.54 \text{ Kg. m.}$$

K = 25 - 4 = 21.

$$h' = \frac{M}{K} = 12,1 \text{ cm.}$$

T = C = $\frac{M}{h''} = \frac{2.540 \text{ Kg. cm.}}{15,7} = 161,8$

T = 11.514 Kg.

FIG. 05

S = $\frac{T}{R} = \frac{11.514 \text{ Kg.}}{12 \text{ Kg/mm}^2} = 959 \text{ mm}^2$

Corresponde 4 barras de 18 mm de diámetro con 254 mm² de sección

$$S = 4 \times 254 = 1016 \text{ mm}^2$$

La armadura superior no interfiere en el cálculo. Se la reduce a la mitad de la armadura de tensión.

Verificación del hormigón (distancia de la fibra neutra por ancho de la sección):

$$8 \times 200 = 1.600 \text{ cm}^2$$

R₀ = $\frac{T \text{ Kg.}}{1.600 \text{ cm}^2} = \frac{11.514}{1.600} = 7,24 \text{ Kg/cm}^2$

Coeficiente muy seguro comparado al límite de 25 Kg/cm²

Verificación del esfuerzo constante:

$$T = \frac{pl}{2} = \frac{200 \times 4,50}{2} = 450 \text{ Kg.}$$

$\frac{T}{S} = R_{tension} = \frac{450 \text{ Kg.}}{1.016 \text{ mm}^2} = 1,8 \text{ Kg/mm}^2$

Coeficiente seguro comparado al límite de 9 Kg/cm²

FIG. 06

Ver el n° 49 = 7 de set. 930

Con cálculos de cabriadas en techos de hormigón armado y cimientos-plataformas también de hormigón armado

Orden de las operaciones para el cálculo:

- 1º Determinar la sobrecarga por m²
- 2º El peso propio por m² en las lozas y metros lineales en las vigas. Ambos datos nos dan el valor de p.
- 3º Aplicar la fórmula $M = \frac{pl^2}{8}$
- 4º Hallar h' que es la distancia del eje de la barra a la cara superior de la loza o viga.

FIG. 07

Libreta de cálculos estructurales

Esta pequeña libreta fue hallada entre los libros pertenecientes al Arq. Tomás Romero Pereira. La misma contiene cálculos y análisis estructurales para losas y vigas de hormigón armado, con comentarios sobre los procedimientos a llevar a cabo. La libreta es una fuente de información muy útil ya que confirma la utilización del hormigón armado en las obras proyectadas por el arquitecto.

También se encuentran en ella fechas con escritos a modo de llamadas para revisar páginas de revistas sobre arquitectura, como:

FIG. 01: "Ver n° 49 = 7 de set. 930. Con cálculos de cabriadas en techos. Lozas de hormigón armado y cimientos. Plataformas también de hormigón armado", y también

FIG. 07: "Ver de la C. Moderna 17 Ag. 1930 - 7 set. 1930".

Este documento demuestra su interés como constructor, faceta que cumplió al dirigir él mismo la construcción de sus obras.

Fuente
Colección: Arq. José María Segalés
Imágenes: Ma. Belén Fretes R.



FIG. 08



FIG. 09

Revistas de arquitectura

En el mismo libro se encontraban estas páginas de diferentes revistas sobre modelos de villas con estilo provenzal.

FIG. 09: De origen francés en esta imagen se observan modelos construidos de villas en diferentes estilos como: el cottage (casa de campo), la villa bretonne (oriunda de Bretaña, al NO de Francia) y la villa provençale.

TOMÁS R. PEREIRA en el ejercicio de la profesión

Para dar a conocer las obras del Arq. Tomás Romero Pereira de forma clara las mismas se han clasificado según el tipo de trabajo realizado por el arquitecto en ellas, independientemente de su ubicación geográfica. Así, para la mejor comprensión de su trabajo, sus obras se dividen en dos grupos: el **primero** está conformado por las obras de mayor envergadura proyectadas e intervenciones realizadas en otras; y el **segundo** agrupa las obras de carácter habitacional, como las viviendas unifamiliares y/o residencias que se encuentran en la ciudad de Asunción. Los análisis y estudios a realizarse posteriormente se centran en este último grupo, mientras que aquellas intervenciones en obras que no han sido desde el inicio de su autoría son meramente citadas aquí para un conocimiento general de su actividad como profesional.

Primer Grupo: Obras de mayor envergadura e intervenciones.

(Ver Gráfico N°05)

1. Ex-Seminario Metropolitano. (Asunción)
2. Hospital de Clínicas – Pabellón de Clínica Médica. (Asunción)
3. Casa Rigoberto Caballero. (San Miguel, Dpto. de Misiones)
4. Casco de la Estancia Cerro León. (Pirayú, Dpto. Paraguari)
5. Frontispicio del Oratorio de Ntra. Sra. de la Asunción y Panteón Nacional de los Héroes. Construcción. (Asunción)
6. Villa Lilia. Restauración. (Asunción)
7. Villa Pfannel (La casona Coomecipar). Ampliación. (Asunción)
8. El Campamento Cerro León. Restauración. (Pirayú, Dpto. Paraguari)

En estas dos últimas villas la actuación del Arq. Tomás Romero Pereira consistió en intervenciones. La Villa Lilia el arquitecto la restaura para ser utilizada como residencia de la familia Romero Pereira Arza poco después de haber sido adquirida por su suegro, el Sr. Egidio Arza. Esta villa, de estilo Neoclásico Italianizante, se encuentra protegida por la Ord. J/M N° 151/00, en la misma figura a modo de comentario que el propietario original fue el “*señor Egidio Arza, suegro del Arq. Tomás Romero Pereira, quien la construyó en 1931*”, sin embargo en la entrevista realizada a su hija, la Sra. Lilia Romero

Pereira, la misma replica al escuchar este comentario que la villa no fue construida por su padre, ya que la casa fue adquirida así como era por su abuelo; su padre el arquitecto la restauró y acomodó para vivienda de la familia, además, advirtió que el estilo arquitectónico de la misma nada tenía que ver con el de su padre.

En la Villa Pfannel, edificada en la primera década del siglo XX, se destaca una ampliación realizada por el Arq. Tomás Romero Pereira, según datos extraídos de un trabajo elaborado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Asunción en el año 1995 denominado *Proyecto PAR (Patrimonio Arquitectónico Regional)*. De este trabajo se extrae el siguiente texto: *“No se poseen datos concretos acerca de su constructor. Se acredita sí una intervención posterior del Arq. Tomás Romero Pereira, a finales de los años 30, para el mantenimiento y ampliación del núcleo original.*

*(...). La galería, agregado posterior, fruto de los trabajos de mantenimiento y ampliación realizados posiblemente por el Arq. Romero Pereira en la década del 30, sirve de transición entre el interior y el exterior”.*³³ Así, mediante la inclusión de estas dos villas dentro del listado de las obras del Arq. Tomás Romera Pereira, queda asentado y aclarado el tipo de participación profesional que llevó a cabo en cada una de ellas.

Los trabajos realizados por el arquitecto en el Campamento Cerro León merecen ser descriptos en un párrafo específico. El campamento fue mandado construir como cuartel general para instrucción militar por el Mcal. Francisco Solano López antes de iniciada la Guerra contra la Triple Alianza, tras haber pasado por propietarios extranjeros luego de terminar la guerra, vuelve a manos paraguayas gracias a que fuera adquirida por la familia Romero Pereira Arza. Según palabras pronunciadas por el arquitecto durante el discurso dado el día en que realizó la donación del campamento al Estado Paraguayo, el mismo se encontraba en un estado calamitoso: *“Cuando, hace dos años, adquirimos estos edificios en ruinas, amenazados de una total destrucción por*

³³ Información extraída de: Proyecto PAR (Patrimonio Arquitectónico Regional). Grupo ARQUISUR. Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Asunción. San Lorenzo, Paraguay. Año 1995

los insectos, no teníamos un concepto cabal de su significación. Pero a medida de su escrupulosa restauración y que sus planos y volúmenes adquirían de nuevo su primitiva fisonomía, parecía que las figuras augustas que cien años atrás los habitaron, se reincorporaban, y que las sombras de sus espíritus deben seguir presidiendo en sus recintos".³⁴ Las intervenciones llevadas a cabo sirvieron para poner habitable el inmueble ya que en él se estableció el arquitecto con toda su familia, utilizando las instalaciones del Campamento como hogar y sede de la empresa familiar "Agro Industrial Cerro León S.A."; otras consistieron en restauraciones de lo que era posible rescatar a demás de obras nuevas necesarias para el desarrollo de la vida cotidiana. A continuación una descripción de como se encontraba el Campamento Cerro León cuando pasó a propiedad del Arq. Tomás Romero Pereira y algunos trabajos realizados extraídos del discurso pronunciado por el arquitecto el día en que llevó a cabo la donación del mismo al Estado Paraguayo: *"Superior a cualquier libro de historia, la estructura de estos edificios aún existentes, dan a la medida de la contextura de sus constructores. Levantados con materiales, al parecer poco consistentes, la mampostería de adobes de arcilla, encofrada en la base con grandes ladrillos de siete kilos de peso, de gran resistencia, han soportado con ventaja, la incuria del largo siglo de existencia, a pesar de los cupi-í que minaron los muros de sesenta centímetros de espesor desde los cimientos hasta el techo. No presentan grietas importantes que puedan comprometer su estabilidad. Los sólidos dinteles de taje labrado, colocado sobre las aberturas, han resistido bien las cargas de los pesados muros y techos entejados. Únicamente el encanizado de bambúes y la tirantería de palma del techo de la Comandancia, hubo de repararse con madera aserrada. Las grandes vigas del techo, de ambos pabellones y las cabriadas del gran salón de 150 metros cuadrados del Estado Mayor, todas de taje labrado, así como la mayor parte de la carpintería de aberturas con sus rejas de hierro y los pisos de ladrillos, son antiguos o restaurados con materiales recuperados en la remoción de escombros. Lastimosamente estos materiales no fueron suficientes, subsistiendo algunas reparaciones ejecutadas con material anacrónico*".³⁵

³⁴⁻³⁵ Tomás Romero Pereira. Una trayectoria republicana. Discursos políticos del Arq. Tomás Romero Pereira. Ediciones Nelson Mendoza y Asociados. Editorial "El Gráfico" S.R.L. Asunción, Paraguay. Marzo, 1976.

INTERVENCIONES



FIG. 01 – a



FIG. 01 – b

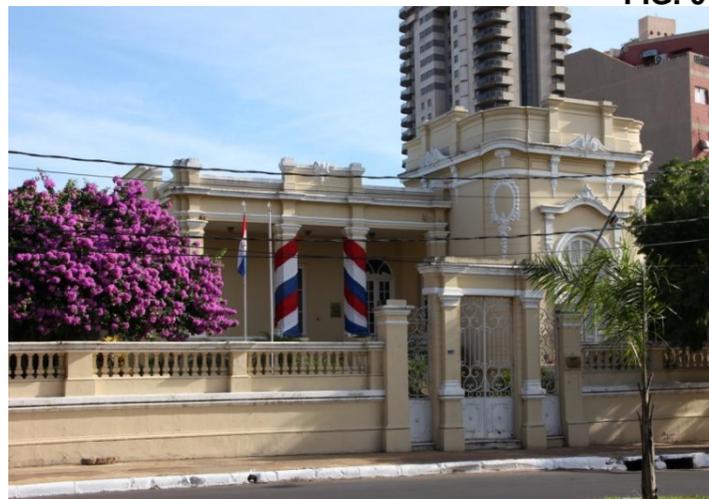


FIG. 03



FIG. 04

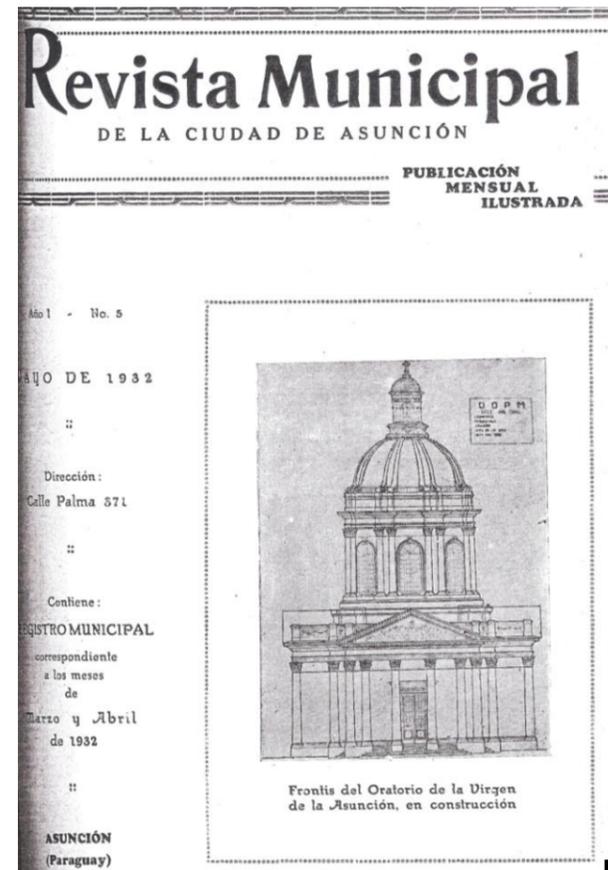


FIG. 02

PROYECTOS



FIG. 05



FIG. 06



FIG. 07

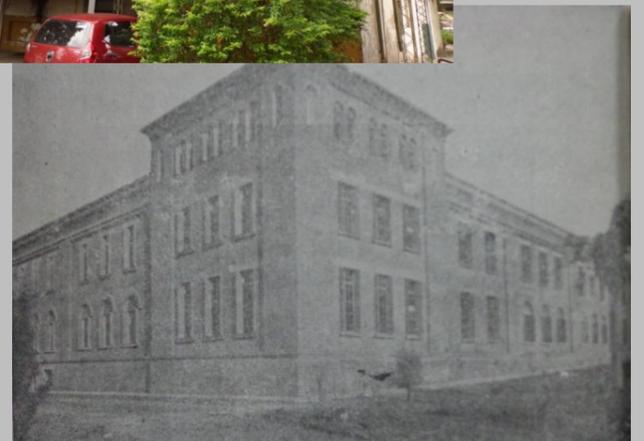


FIG. 08

REFERENCIAS

FIG. 01-a: Vista principal de uno de los pabellones que componen el Campamento Cerro León, que fuera el Cuartel General del Ejército del Mcal. Francisco Solano López durante la Guerra de la Triple Alianza.

FIG. 01-b: Vista de un pabellón restaurado por el Arq. Tomás R. Pereira, al lado derecho de la imagen se observa la nueva inserción.

FIG. 02: Portada de la Revista Municipal correspondiente a los meses de marzo y abril del año 1932, publicada en el mes de mayo del mismo año. En la misma se observa el plano elaborado para la fachada principal del Oratorio de Ntra. Sra. de la Asunción, diseño que fue dirigido por el Arq. Tomás R. Pereira durante la construcción del frontis.

FIG. 03: Villa Lilia. Actual sede del Consejo de la Magistratura. La misma fue adquirida por el suegro de Don Tomás R. Pereira y restaurado por él como vivienda familiar.

Fig. 04: Villa Pfannel. Actual sede cultural de Coomecipar conocida como "La casona de Coomecipar".

REFERENCIAS

FIG. 05: Casco de la Estancia Cerro León, vecino al Campamento Cerro León. Casa de la familia Romero Pereira Arza.

FIG. 06: Casa de Rigoberto Caballero. San Miguel, Dpto. de Misiones.

FIG. 07: Pabellón de Clínica Médica. Ampliación realizada por el Arq. Tomás R. Pereira en los años '40. Vista actual.

Fig. 08: Seminario Metropolitano. Antigua Fotografía de la parte edificada entre los años 1930-1931.

Tomás R. Pereira como profesional independiente. Proyectos e Intervenciones

Segundo Grupo: Obras habitacionales proyectadas en Asunción.³⁶

(Ver Grafico N°06)

1. Vivienda Rigoberto Caballero
2. Vivienda Urbietta Peña
3. Vivienda Ernesto Talavera
4. Vivienda Antonio Taboada
5. Vivienda Romero Pereira

Estas obras fueron agrupadas debido a que representan un estilo peculiar desarrollado por el arquitecto, las mismas son dignas de ser analizadas y estudiadas de manera individual.

Son dignos de destacar, en este punto de su labor profesional, unos diseños elaborados por el arquitecto.³⁷ Los mismos no pudieron ser reconocidos por sus parientes entrevistados como obras realizadas y tampoco se sabe por quienes fueron encargados, ni si fueron construidos, pero lo que se busca rescatar es la importancia que radica en ellos, la cual consiste en: los estilos arquitectónicos, el lenguaje estilístico empleado y su trazo pulcro y preciso como dibujante, que confirman el conocimiento arquitectónico y artístico que poseía este refinado profesional. (Ver Grafico N°07) El primer dibujo consiste en la fachada, de lo que sería una vivienda, de estilo ecléctico, donde se observa la influencia de la arquitectura francesa de la *Belle Epoque*; el segundo es un conjunto de diseños que consisten en plantas y una perspectiva de lo que se denominó "*Estancia San Juan*", en los mismos se destacan: en planta baja y alta una organización centralizada mediante un hall, y en la perspectiva se aprecia un estilo Provenzal Francés rústico, con el juego de volúmenes, la galería de acceso y la torre mirador como volumen que jerarquiza en todo el conjunto.

Cabe mencionar que el reconocimiento de sus obras se pudo lograr

³⁶ Cátedra de Historia 6. Trabajo Práctico: Registro de la arquitectura paraguaya del siglo XX (1900-1960) Arq. Tomás Romero Pereira. Grupo n°1: Hugo Acosta Cabral, Marcos Jara Talavera, Rolando Sanabria, Rubén Ferreira. Coordinación Área de historia. Facultad de Arquitectura, UNA. San Lorenzo, Paraguay. Año 2003.

³⁷ Los diseños consisten en: una fachada, una perspectiva y dos plantas de proyectos que fueron elaborados por las manos del arquitecto, los mismos conservan su firma. Éstos fueron encontrados dentro de unos libros que pertenecieron a Don Tomás R. Pereira.

Mapeo de las viviendas proyectadas por el Arq. Tomás R. Pereira en Asunción

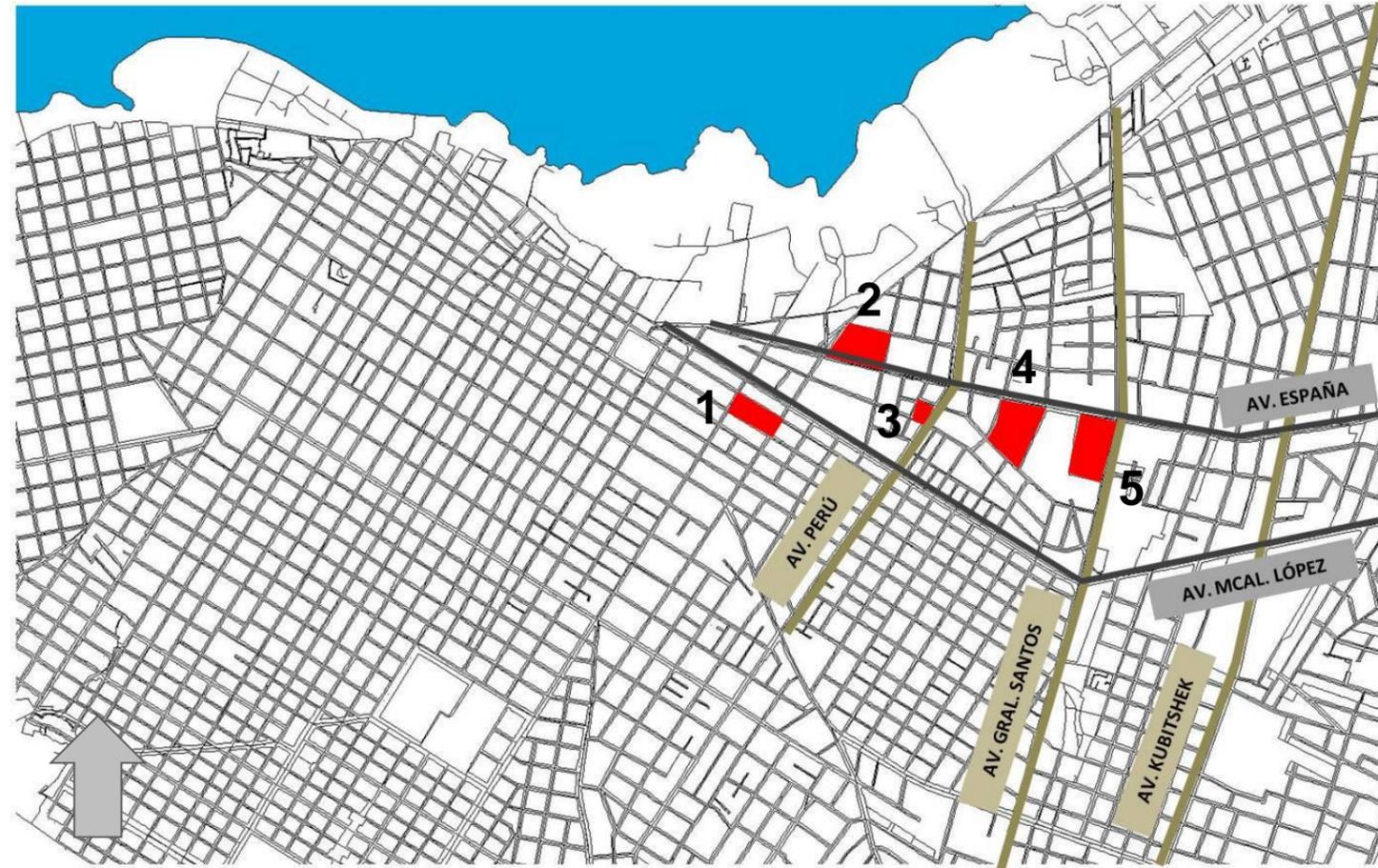


FIG. 01



FIG. 02



FIG. 03



FIG. 04



FIG. 05

REFERENCIAS

- FIG. 01: Casa Urbieta Peña. Dirección: Mcal. Estigarribia entre Brasil y Estados Unidos.
- FIG. 02: Casa Rigoberto Caballero. Dirección: Av. España casi Brasil.
- FIG. 03: Casa Talavera. Dirección: Av. Perú casi calle San José.
- FIG. 04: Casa Romero Pereira. Dirección: Av. España casi Padre Cardozo.
- FIG. 05: Casa Taboada. Dirección: Av. Gral. Santos casi Av. España.

Conjunto de varios diseños



FIG. 01

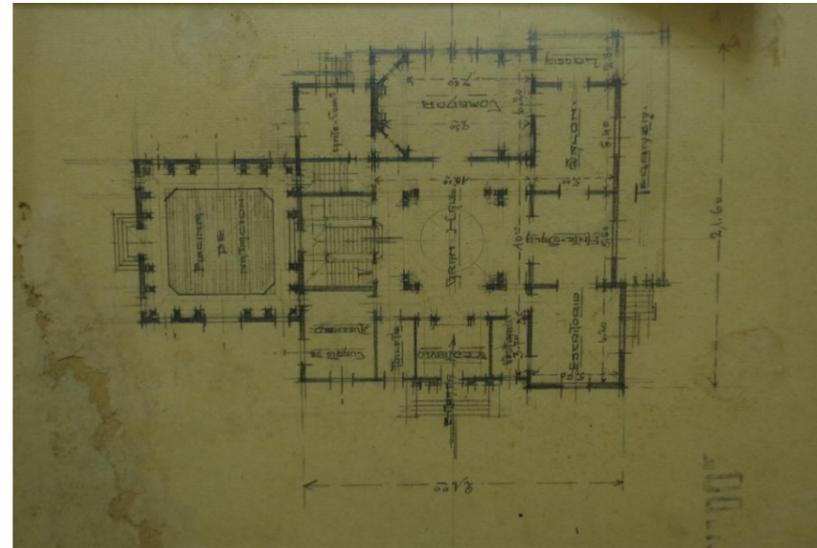


FIG. 02

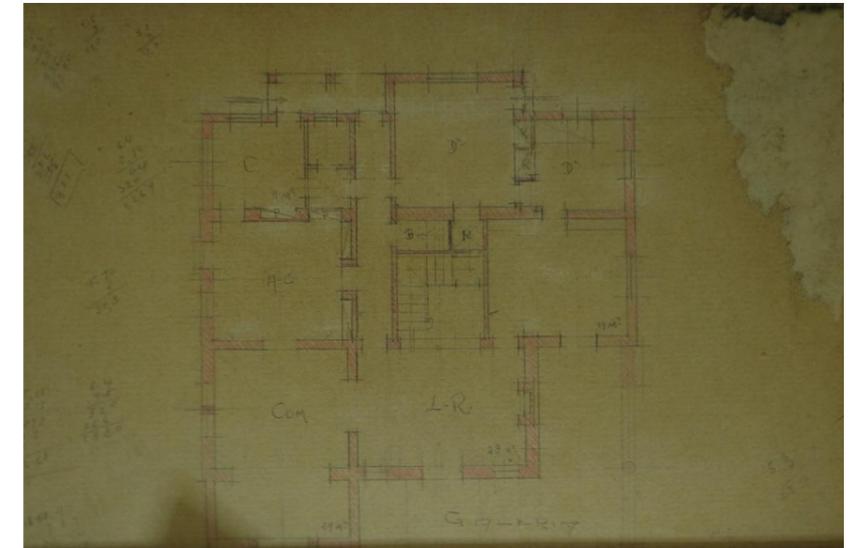


FIG. 03

REFERENCIAS

FIG. 01: Se le atribuye esta obra desconocida al Arq. Tomás R. Pereira ya que en el diseño se aprecia la firma del mismo. La fachada de lo que sería esta residencia demuestra el buen manejo de los elementos estilísticos arquitectónicos por parte del arquitecto. La escala, el ritmo y la jerarquización de los planos junto con el juego de volúmenes y altura.

FIG. 02: Se aprecia la planta baja de una residencia de mayor importancia, con respecto a otros proyectos vistos de mismo arquitecto, con una tipología de "Villa" se observa la simetría de la misma en la centralización de la distribución de la planta por parte de un "Gran Hall" y en las circulación vertical.

FIG. 03: Se observa una planta en donde el arquitecto llevaba a cabo cálculos sobre metros cuadrados, más bien es un dibujo auxiliar. Obra desconocida.

Diseño de planos: "Estancia San Juan"

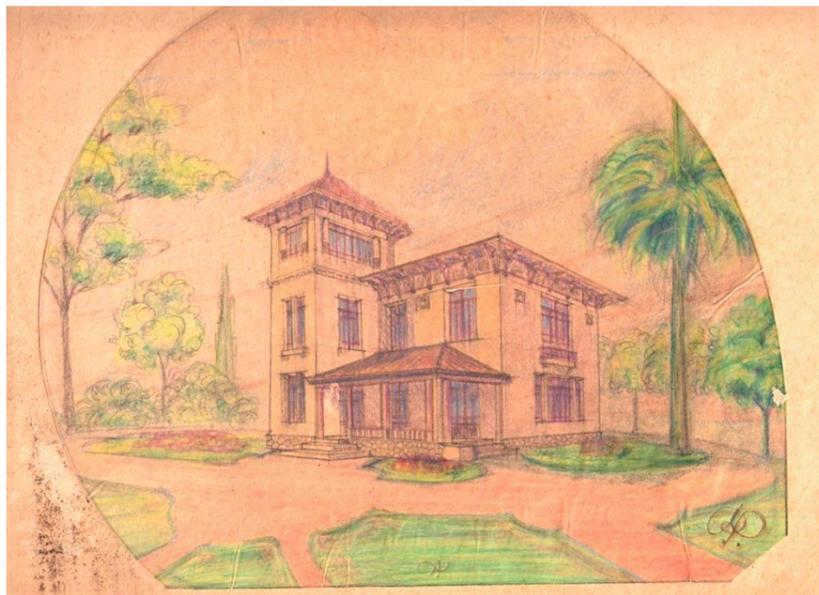


FIG. 04

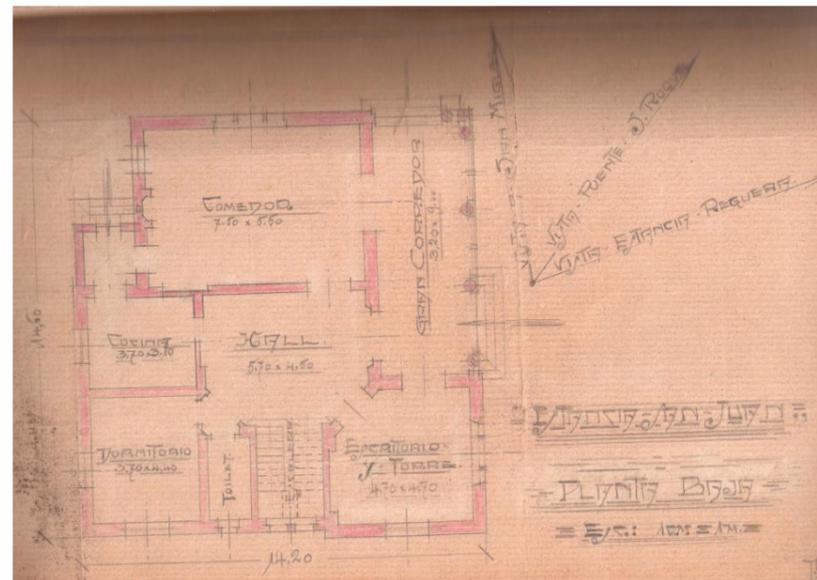


FIG. 05

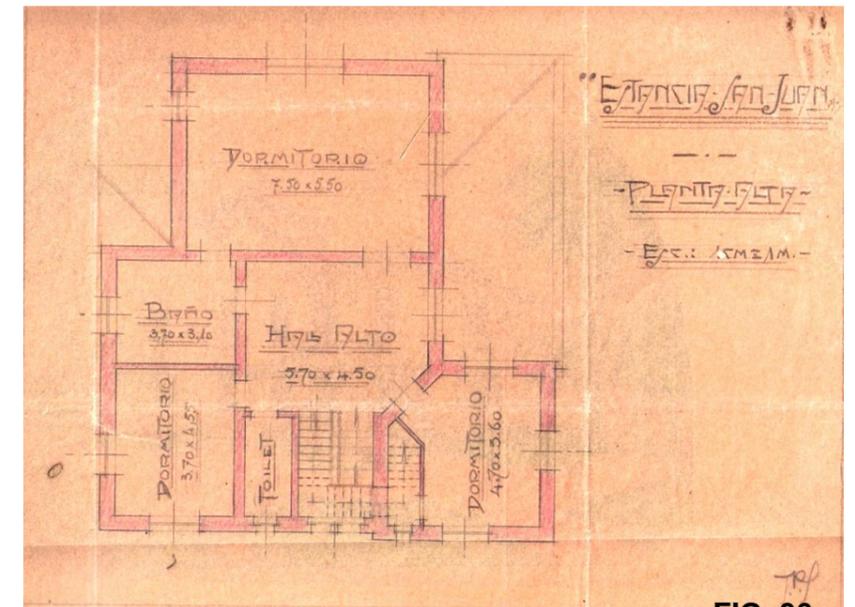


FIG. 06

REFERENCIAS

FIG. 04: Perspectiva de la obra y su entorno inmediato. Resalta en esta obra el estilo provenzal y la utilización de la torre mirador, presente también en la FIG. 01.

FIG. 05: Planta Baja. Se aprecia el análisis de las vistas a las que se enfrenta la obra para orientar de la forma más apropiada la galería de acceso al edificio.

FIG. 06: Planta Alta. Tanto en esta imagen como en las anteriores se observa la organización centralizada de la planta, como también la firma del Arq. Tomás R. Pereira en el ángulo inferior derecho de las imágenes.

mediante trabajos hechos por alumnos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción para la cátedra de Historia como también por autores encargados en elaborar la biografía del arquitecto. Tanto las obras que se encuentran en el interior del país como las viviendas que están en Asunción fueron confirmadas por la hija del arquitecto, la Sra. Lilia Romero, en una entrevista hecha a la misma como también gracias a la colaboración de otros familiares.

4.2.2. La Municipalidad de Asunción

En el año 1929 ejerce el cargo de Intendente Municipal de la ciudad de Asunción el Doctor en Química Pedro Bruno Guggiari. Hombre de estudios, lo que lo llevó a recorrer diversas ciudades europeas, tuvo una gestión fructífera al frente de la intendencia, llevando a cabo una reestructuración de la institución y diversos proyectos que tenían como objetivo común llevar a cabo mejoras que ordenen física y espacialmente la ciudad de Asunción. Continuando con la preocupación, que también tuvo el Arq. Miguel Ángel Alfaro, de dar un rostro más “capitalino” a la ciudad de Asunción y el incremento poblacional dentro de la misma, se realizaron obras de infraestructura, de hermosamiento de calles y plazas y nuevas urbanizaciones en zonas de Asunción consideradas lejanas.

El Arq. Tomás Romero Pereira fue uno de los colaboradores del Intendente Pedro B. Guggiari (1929–1933) dentro del Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad de Asunción ocupando el cargo de Asesor Técnico de las obras de arquitectura y construcciones civiles, como así se comprueba en un documento denominado “Revista Municipal de la Ciudad de Asunción”; esta consiste en una publicación mensual de los dictámenes, decretos, ordenanzas, permisos, etc. de cada departamento, así como el registro mensual de los ingresos y egresos y otros datos estadísticos del municipio, además de ser ilustrada, dedica unas páginas a la vida cultural y social asuncena de aquella época.

El siguiente es un dictamen expedido por la Asesoría Legal de la

Municipalidad de Asunción donde se labra el contrato de locación de servicios del Arq. Tomás Romero Pereira como Asesor Técnico: *(Ver Anexo)*

“Asunción, noviembre 8 de 1930.

Señor Intendente Municipal:

El Asesor se ha impuesto del proyecto de contrato de locación de servicios a firmarse con el Ingeniero Arquitecto don Tomás Romero Pereira para desempeñar las funciones de asesor técnico de las obras de arquitectura y construcciones civiles de la municipalidad de la Capital, y manifiesta que nada tiene que objetar al mencionado proyecto de contrato.

Es mi dictamen

E. Faraldo.³⁸

En la “Revista Municipal” del siguiente mes (diciembre, 1930) se constata la orden de pago librada a nombre del Arq. Tomás Romero Pereira en concepto de retribución de servicios como Asesor Técnico en el Departamento de Obras Públicas, correspondiente al mes de noviembre, por la suma de 130 pesos; y en los siguientes meses, órdenes de pago al Arq. Tomás Romero Pereira por la suma de 2460 pesos por la confección de los proyectos para el Dpto. de Obras Públicas. *(Ver Anexo)*

Eran atribuciones del Asesor Técnico del Departamento de Obras Públicas la confección de proyectos, la dirección y la fiscalización de las obras municipales, así como también llevar a cabo el inventario de las obras que se estén construyendo bajo la dirección del Departamento de Obras Públicas con sus respectivos planos y presupuestos, el control de la infraestructura capitalina y las cuadrillas de obreros, como también la elaboración de una memoria del Departamento a fin de informar a la intendencia sobre las actividades realizadas.

La obras de infraestructuras realizadas durante la intendencia del Ing. Pedro Bruno Guggiari, bajo la asesoría técnica del Arq. Tomás Romero Pereira, se encuentran descriptas dentro de la Revista Municipal correspondiente al

³⁸ Revista Municipal de la Ciudad de Asunción. N° 266. Noviembre 1930. Año XIX. Asunción, Paraguay. Dirección de Archivos. Dpto. Biblioteca de la Junta Municipal de Asunción.

mes de agosto del año 1932. En esta edición se destaca todo el trabajo realizado por el Departamento de Obras Públicas durante el año 1931, también los inconvenientes de trabajar en el rubro en aquella época, como también las satisfacciones que dejaron hasta ese año los proyectos elaborados. Esta edición está redactada a modo de informe final con el propósito de dar paso a una nueva administración dentro del departamento.

“No obstante la escasez de personal técnico idóneo, se va cumpliendo paulatinamente el plan de construcciones trazado. Pecaría de exagerado afirmando que la organización de este Departamento es perfecta; pero indudablemente es que mucho se hizo para aumentar su eficacia.

La Asesoría Técnica fue desempeñada hasta fines de octubre por el Ing. Arq. Tomás Romero Pereira, con beneplácito de la intendencia (...).³⁹

Fueron muchas las obras proyectadas y realizadas durante esta intendencia, sobre todo las que competen a infraestructura y equipamiento para la ciudad, como la perforación de pozos, construcción de alcantarillados, reparación del empedrado de varias calles de la ciudad y la formación de jardines y paseos en diversos parques, arreglo de varias plazas como la Plaza de Armas, etc. Entre estas se destacan las siguientes: (Ver Anexo)

- Continuación de los murallones al costado derecho del Cabildo.
- Continuación de las obras del Parque Carlos Antonio López.
- Continuación de las obras del Oratorio de la Virgen Ntra. Sra. de la Asunción y Panteón de los Héroes.⁴⁰
- Continuación de las obras del Parque Gaspar Rodríguez de Francia.
- Formación del Barrio Obrero.
- Construcción de murallas, veredas y cercos en el Cementerio de la

³⁹ Revista Municipal de la Ciudad de Asunción. Agosto 1932. Asunción, Paraguay. Dirección de Archivos. Dpto. Biblioteca de la Junta Municipal de Asunción.

⁴⁰ Con respecto a este punto es importante aclarar que se refiere a la construcción de un pórtico para dar término a las obras del Oratorio de la Virgen de Nuestra Señora de la Asunción que quedaron inconclusas a causa de la Guerra del '70. Para dicho emprendimiento, durante el período de intendencia del Dr. Pedro B. Guggiari, se llevó a cabo un concurso que explica la Revista Municipal de Asunción de fecha febrero de 1932: *“Para su construcción esta Intendencia ha invitado a un concurso a los principales arquitectos, en forma de una licitación privada, limitada a los mismos (...).”* Dicho concurso fue ganado por el Arq. Tomás Romero Pereira, por ser su propuesta más ventajosa desde el punto de vista económico, estético y arquitectónico. Ver Anexo “Revista Municipal de Asunción”

Recoleta (Parte nueva).

- Construcción de escalinatas, veredas, avenidas pavimentadas, reparación y calce de murallas del Cementerio de la Recoleta (Parte antigua).
- Arborización de varias calles de la ciudad.

También se hicieron llamados a Licitación Pública para la construcción de obras con programas específicos como los Mercados (de Abastos, de la Encarnación, etc.), el Columnario en la Recoleta, pavimentación de calles, puentes, pérgola y mirador para el Parque Caballero, obras para la terminación del Oratorio de la Virgen de la Asunción, etc.

Para llevar a cabo estas obras la municipalidad de Asunción contaba con el Departamento de Obras Públicas, cuyos directores fueron, durante el periodo de intendencia del Dr. Pedro B. Guggiari, primero el Ing. Carlos de Jérica y segundo el Ing. Roberto J. Wilkinson, llegando a interinar en el cargo de Director de las Obras Municipales el Arq. Tomás Romero Pereira en octubre de 1931 por 23 días.

También dentro del periodo de intendencia del Dr. Pedro B. Guggiari se llevó a cabo la redacción de un Proyecto de Ordenanza sobre construcciones en general, “(...) en 1933 se hizo necesario un nuevo Reglamento de Construcciones, elaborado por los ingenieros Toribio Bruyn, Jorge Smagailoff, Roberto J. Wilkinson y el arquitecto Tomas Romero Pereira, un nutrido documento de 22 capítulos y 255 artículos.”⁴¹, en este tiempo el Ing. Toribio Bruyn y el Arq. Tomás Romero Pereira formaban parte de la Asesoría Técnica del municipio.

4.3. La arquitectura de Asunción, desde la Posguerra a la primera mitad del siglo XX

Bajo el gobierno de don Carlos A. López el Paraguay experimentó un proceso de desarrollo tal que logró posicionarlo como una potencia emergente

⁴¹ Laterza Rivarola, Gustavo. Historia del Municipio de Asunción. Desde sus comienzos hasta nuestros días. 1° Edición. Editorial GG Servicios Gráficos. Asunción, Paraguay. Año 1995. Pág. 274

dentro del continente sudamericano. La política de apertura al mundo exterior que don Carlos A. López aplicó, luego de los años de aislamiento y dictadura del Dr. José G. Rodríguez de Francia, junto con el proyecto de país que tenía en mente, sirvieron para introducir cambios no sólo en la fisonomía de la ciudad, sino también en la sociedad, así lo afirmaba Ramón Gutiérrez: “(...) es pues este el momento de arranque de Asunción como centro urbano de importancia”.⁴²

Don Carlos A. López lleva a cabo obras de infraestructura otorgando estabilidad a la ciudad, se proyectan equipamientos urbanos y surgen nuevos programas debido a la introducción del desarrollo industrial, como el ferrocarril, los arsenales, las fundiciones, etc. Para llevar a cabo esto fue muy importante la contratación de profesionales y técnicos extranjeros, en su mayoría ingleses, que no solo diseñaban y ejecutaban las obras si no que también debían formar a los jóvenes paraguayos en el oficio. (Ver Grafico N°08 - Fig.01)

Dentro del campo de la arquitectura muchos fueron los cambios que se efectuaron, entre ellos el lenguaje formal, adoptando la corriente del neoclasicismo, la tipología y la tecnología con que se construía. Las viviendas con galerías que aún se encontraban por Asunción, brindando ese espacio intermedio entre lo público y lo privado, fueron reemplazadas con la denominada “fachada tapa”⁴³, este elemento que inicia en la línea municipal separa lo público de lo privado introduciendo un nuevo estilo de vida, no sólo es utilizada como base para los diseños neoclasicistas, sino también para individualizarse dentro del conjunto urbano.

⁴² Gutiérrez, Ramón. Evolución Urbanística y Arquitectónica del Paraguay 1537–1911. Dpto. de Historia de la Arquitectura, Universidad Nacional del Nordeste. Año 1978.

⁴³ En este punto es importante definir el concepto de “**Fachada Tapa**” para la interpretación correcta de la nueva tipología que se impone durante el inicio del Período Lopista, Ramón Gutiérrez en su libro *Evolución Urbanística y Arquitectónica del Paraguay 1537-1911* (pág. 68), habla sobre “la idea de arquitectura de fachada” como una de las modificaciones que se da en la arquitectura. Esta idea consiste, primero en la fachada tapa propiamente dicha, que es aquella utilizada en los templos, como describe Gutiérrez “(...) donde se elimina la galería perimetral y al atrio se le adosa una fachada que incluye ahora una torre – campanario.”, ejemplos de esta arquitectura se pueden ver en la Catedral de Asunción y en la Iglesia de la Santísima Trinidad, ambas obras de este periodo. Segundo, citando a Gutiérrez “La misma idea individualista de “casa de fachada singular” se nota a nivel de las viviendas urbanas”, esto quiere decir que las viviendas con galerías se dejan de lado dando paso a la construcción de una fachada sobre la línea municipal lo que conlleva a la eliminación de ese espacio de transición entre lo público y lo privado para dar paso a la intimidad individual de las familias en sus patios y la demostración de señorío en el nivel de construcción de las fachadas.

Francisco Solano López, sin duda alguna, fue colaborador de su padre en la introducción del nuevo estilo de vida en el país, influenciado culturalmente a través de sus viajes por Europa donde contrató artistas y arquitectos y dejó becados a paraguayos. Su regreso al país trajo consigo grandes cambios en la vida social de la capital. Las obras arquitectónicas que habían comenzado durante el mandato de su padre tuvieron su continuación en el corto periodo de gobierno que sostuvo el Mcal. Francisco S. López. Residencias palaciegas, (*Ver Grafico N°08 - Fig.02*) edificios de gobierno, equipamiento religioso, teatro, etc., fueron erigidos bajo el sello de un neoclásico italianizante, como es conocido en la región, pero con la llegada de la Guerra contra la Triple Alianza (1865–1870) queda frenada la idea del Mcal. Francisco S. López de convertir a Asunción en una ciudad europea.

La guerra contra la Triple Alianza dejó al Paraguay diezmado en todos los sectores que había conseguido desarrollar antes de la contienda bélica: la economía, la cultura, el territorio y lo más valioso, la población. La reconstrucción del país de la ruina en la que se encontraba propagó la inestabilidad política y la búsqueda de soluciones que lo saquen a flote; la conclusión de las obras ya iniciadas antes de la guerra y la necesidad de llevar a cabo otras, sobre todo de infraestructura y servicios, comenzaron a realizarse; es importante destacar la creación del Municipio de Asunción⁴⁴ poco después de terminada la guerra, con el fin de reorganizar la ciudad y realizar dichas obras, como el empedrado de las calles, limpieza de baldíos, construcción de veredas y murallas, y el servicio de recolección de basura; mientras que las mejoras en higiene tardaban en llegar, las condiciones de salubridad en la ciudad eran precarias existiendo focos de contaminación debido a la falta de servicios sanitarios. Aparecen las primeras reglamentaciones sobre las edificaciones *“La Ordenanza N° 47, del 1° de*

⁴⁴ La creación de la **Municipalidad de Asunción** se da un tiempo antes de culminada la Guerra de la Triple Alianza. Visto ya el desenlace de la guerra y no quedando nada más que hacer que poner las manos en el trabajo de la reconstrucción del país, surge en la mente de los ciudadanos que quedaron en la capital el afán de crear un organismo que oriente dicha reconstrucción, según cita Gustavo Laterza Rivarola en su libro Historia del Municipio de Asunción. Desde sus comienzos hasta nuestros días. (pág. 206): “El 11 de setiembre de 1869, estando aun pendiente la Guerra, el triunvirato presidido por Cirilo Antonio Rivarola emitió el decreto de creación de la Municipalidad de Asunción (...). Pero, antes de un año, en julio de 1870, el mismo gobierno suprimió su creatura, (...)”. Luego de la crisis sufrida dentro de la administración de la nueva comuna, es en la Constitución de 1870 donde encuentran respaldo para la creación de leyes que reglamenten el establecimiento de Municipalidades en la República. Así la Municipalidad de Asunción nace, propiamente, el 16 de noviembre de 1871. La nueva figura de Municipio pareció no ser comprendida por todos y durante varios años siguió lidiando con interrupciones, que afectaron su desarrollo, sin embargo pudieron superarlas con el correr del tiempo. La Municipalidad de Asunción nace, oficialmente, el 16 de noviembre de 1871.

*diciembre del año 1894, estableció un régimen de diseño de planos, zonificación, demoliciones, altura y separaciones de las edificaciones, detalles exteriores de los edificios, responsabilidades de los ingenieros, arquitectos y constructores, sistemas sanitarios y formas posibles de utilización de la vía pública para depósito de materiales. Las disposiciones municipales posteriores insistieron preferentemente sobre detalles exteriores de las edificaciones, las veredas, las demoliciones, etc.”.*⁴⁵ Surge la necesidad de proveer de alumbrado público y medios de transporte, como el tranvía, que comuniquen el casco urbano con los sectores de expansión, aunque este proceso se desarrollaba de manera lenta.

Durante este periodo de reconstrucción no solo influyó en la arquitectura los vestigios dejados por don Carlos A. López y el Mcal. Francisco S. López, también la fuerte inmigración ayudó a la consolidación de esos modelos. La llegada de inmigrantes, entre los años 1880 y 1920, contribuyó al modelo político poblacional promovido para aquel entonces; entre estos inmigrantes se encontraban los compatriotas paraguayos que vivían en el exilio y que formarían parte de la nueva generación; y los inmigrantes europeos, primeramente los italianos (*Ver Grafico N°08 - Fig.03*) y posteriormente los catalanes, que se destacarían por sus vínculos con los oficios de la construcción, como ingenieros, arquitectos, artesanos, carpinteros, maestros constructores, frentistas, etc. Así a inicios del siglo XX la técnica constructiva había cambiado completamente, se deja atrás la utilización de materiales de recolección como la paja, los cerramientos de tapia de adobe –cambio que ya había comenzado en el período lopista por la forma de trabajar de los técnicos venidos del extranjero – por la construcción con muros portantes y la utilización de piezas estandarizadas, como ladrillos cocidos, tejas, azulejos, etc.; a esto se le suma el lenguaje neoclásico y los ornamentos propios del “estilo italianizante” en las fachadas: frisos, pilastras, cornisas, balaustres, rejas y balcones de filigrana, umbrales de mármol, arcos de medio punto, molduras de diferentes diseños, revoques a la piedra, etc., toda la combinación de estos elementos dentro del diseño era válida en el intento de jerarquizar la fachada

⁴⁵ Laterza Rivarola, Gustavo. Historia del Municipio de Asunción. Desde sus comienzos hasta nuestros días. 1° Edición. Editorial GG Servicios Gráficos. Asunción, Paraguay. Año 1995. Pág.: 212

para convertirla en un elemento exclusivo de cada familia propietaria que iba formando la nueva clase social asuncena. (Ver Grafico N°08 - Fig.04)

En las primeras décadas del siglo XX el neoclasicismo continúa marcando la imagen urbana de Asunción de la mano de profesionales italianos, es así que el estilo clásico renacentista combinado con la “*maniera italiana*”⁴⁶ hacen del eclecticismo la corriente arquitectónica de este periodo, el mismo dotaba de libertad a los profesionales a la hora de combinar los elementos arquitectónicos citados anteriormente. La ciudad de Asunción comienza a experimentar cambios en su fisonomía al densificarse el casco urbano y expandirse hacia las áreas consideradas rurales, se inicia la edificación de residencias particulares, propiedad de inmigrantes que fijaron residencia en el país siendo alguna de ellas distinguidas obras.

Es en este periodo en el que surgen nuevas tipologías, como las casas “tipo chorizo” (Ver Grafico N°08 - Fig.05) y “las casas quinta”⁴⁷ también conocidas como “villas”⁴⁸, las primeras consisten en viviendas cuya planta organiza las habitaciones de manera sucesiva, unas tras otras, en forma lineal o en “L”, permitiendo esta última la formación de un patio interior. En su mayoría estas tipologías de viviendas están ubicadas en el casco urbano, “(...) conforman una edificación anular de la manzana y que responden al nuevo parcelamiento del suelo en lotes más pequeños. La fachada permite una variedad de respuestas

⁴⁶ El término “*maniera italiana*” es utilizado en este trabajo para definir al estilo neoclasicista empleado por los inmigrantes constructores de nacionalidad italiana venidos al país, que introdujeron los elementos de la arquitectura clásica conjugándolos con otros en una libertad de interpretación de los mismos que expresaba la manera de hacer arquitectura de cada uno de ellos.

⁴⁷ Casas Quinta: Son una tipología de viviendas “(...) que revelan conceptualmente una diferenciación entre la “*vida urbana*” y la de “*descanso*”, según explican los arquitectos Luis Boh y Annie Granada en el libro *Apuntes sobre la evolución histórica y tipológica de la vivienda popular urbana en el Paraguay*. Esta tipología fue muy utilizada por las familias adineradas en la época de la Postguerra del 70, sobre todo por los inmigrantes europeos que buscaban huir de la ciudad para el descanso los fines de semana. Estas casas quinta se ubicaron en la periferia del centro de Asunción, considerada una zona suburbana, convirtiéndose posteriormente en uno de los factores para la expansión de la ciudad. Espacialmente tienen la característica de ocupar el centro del lote en el que se implantan dando lugar a la generación de vistas hacia el jardín mediante galerías frontales o perimetrales, empleando un retiro con respeto a la línea municipal, ornamentados con elementos del estilo italianizante propios del lenguaje de la época.

⁴⁸ Villas: En la posguerra del 70 también a las casas quinta se las denominaron “villas” seguidamente del apellido de la familia propietaria, por ejemplo, la Villa Heyn en Asunción. Esta tipología de vivienda proviene ya desde la época de los romanos quienes construían estas casas de recreo situadas aisladamente en el campo. Alonso Pereira en su libro *Introducción a la Historia de la Arquitectura* explica sobre la villa: “(...) su orientación es exterior y tiene una mayor variedad de plantas y formas (...). En los ejemplos más lujosos los exteriores suelen estar enriquecidos con pórticos y columnatas y las habitaciones están diseñadas de cara al paisaje (...)”. Esta tipología de villa romana, la villa suburbana y la imperial, evoluciona pasando por el final del renacimiento con Andrea Palladio como máximo representante en el diseño de esta tipología conocida como *Villa Palladiana*, hasta nuestros días en los que utilizamos indistintamente los nombres de Casa Quinta y Villa para definir lo que indiscutiblemente son: amplias edificaciones aisladas del ruido para el descanso en compañía de la naturaleza.

formales que, en las épocas sucesivas, irán admitiendo distintos estilos (...).⁴⁹

Las segundas se ubican en el área central y la periferia de la ciudad, expandiéndose hacia el este, bien las describe Ramón Gutiérrez: *“En estas obras vuelve a aparecer la galería externa pero ahora como trasplante de las “villas palladianas” (...)*”.⁵⁰ Estas villas (Ver Grafico N°08 - Fig.06) diseñadas dentro del lenguaje neoclásico abren sus galerías hacia la vegetación dentro de la cual están inmersas, eran excelentes construcciones para el descanso de fin de semana de las familias fuera de la ciudad e iban ubicándose por donde las vías del tranvía se abrían paso. Hasta hoy en día, durante el recorrido por estos antiguos caminos, hoy convertidos en las principales avenidas capitalinas, se puede apreciar el carácter semiurbano que la trama abierta genera junto con los elementos renacentistas que impusieron los inmigrantes italianos, en su mayoría encargados de la construcción de estas villas, como las escalinatas, columnas, frontones, cornisas con balaustres, terrazas, etc.

Para la primera década del siglo XX la expansión de la ciudad hacia el este era un hecho, esta expansión se dio en un primer momento a consecuencia de la aparición de las primeras villas de las familias de la capital en busca de una zona donde descansar fuera de la ciudad, antes de la pavimentación de estas zonas, cada una de ellas se encontraban aisladas pero unidas a su vez entre sí por las vías del tranvía. (Ver Grafico N°08 - Fig.07) Estas vías eran los caminos vecinales que conectaban el casco urbano con el área suburbana de Asunción, por ellas transitaban tres líneas de tranvías: la de San Lorenzo, la de Tacumbú y la de Puerto Sajonia; con la inauguración del servicio eléctrico, en 1913, las líneas del tranvía se ampliaron teniendo como efecto lo que destacan las arquitectas Mabel Causarano y Beatriz Chase: *“Fue destacable el impacto ocasionado por la ampliación del servicio de transporte a los suburbios, que se fueron poblando linealmente y constituyendo, muy pausadamente, los barrios residenciales de Sajonia, Las Mercedes y Villa Morra”*.⁵¹ Ya para las siguientes décadas el incremento de villas y residencias

⁴⁹⁻⁵¹ Causarano, Mabel y Chase, Beatriz. Asunción 450 años. Análisis Histórico Ambiental de su Imagen Urbana. Álbum Gráfico. Editorial El Lector. Asunción, Paraguay. Año 1987.

⁵⁰ Gutiérrez, Ramón. Evolución Urbanística y Arquitectónica del Paraguay 1537–1911. Dpto. de Historia de la Arquitectura, Universidad Nacional del Nordeste. Año 1978.

en esas zonas se debió primeramente a la extensión de los servicios públicos y la infraestructura, como la pavimentación de los caminos, la aparición de los medios de transporte, como el tranvía eléctrico y el automóvil, y el incremento de los profesionales que requerían de espacios dentro de la ciudad para el desarrollo de sus actividades o negocios, como comercios, oficinas, escritorios, ubicándose estos en las calles céntricas como la calle Palma y la calle Estrella que anteriormente habían sido residenciales.

Durante los años 1920 y 1930 el Municipio de Asunción fue dirigido por dos ilustres intendentes que trabajaron con el fin de darle a la ciudad la apariencia de capitalidad merecida. El primero fue el arquitecto Miguel Ángel Alfaro cuyo periodo se podría resumir en la preocupación urbanística que él tuvo por la capital del país, *“en este rol sus obras apuntaron a embellecer la ciudad con una visión global, dando especial atención al mejoramiento de los espacios públicos, (...)”*⁵², obras de infraestructura como la pavimentación y ensanche de calles en el centro de Asunción, construcción de puentes, mejoras en plazas, también tuvieron lugar durante su administración. Es de su autoría el conjunto de escalinatas de las calles Antequera y Manuel Domínguez donde se aprecia su formación académica italiana, ya que utiliza este recurso escenográfico para resolver de manera ingeniosa un problema topográfico convirtiendo a la obra en un hito urbano. El segundo fue el Dr. Pedro B. Guggiari (1929–1932) uno de los más prolíferos intendentes capitalinos, de él se podría decir que dio continuidad a la obra, de carácter urbanístico, iniciada por el Arq. Miguel Ángel Alfaro. Desde la arborización de las calles y avenidas asuncenas, con naranjos y vegetación colorida, a la creación de nuevas urbanizaciones como el Barrio Obrero en los suburbios del sur de la ciudad; llevó a cabo obras de gran importancia para la reestructuración de la ciudad, que ya venía creciendo y expandiéndose, entre las que se destacan la creación del Parque Carlos A. López en lugar del Cementerio del Mangrullo, las reformas en el Cementerio de la Recoleta, los muros de contención para lo que sería la futura avenida Costanera y el inicio de las obras para la terminación del Oratorio de la Virgen Nuestra Señora de la Asunción. Fue su colaborador el

⁵² González, Ma. Gloria. Gente que hizo Historia. Colección ABC Color N° 12: Miguel Ángel Alfaro. Editorial El Lector. Asunción, Paraguay. 2013.

Arq. Tomás Romero Pereira, ejerciendo el cargo de Asesor Técnico en el Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad de Asunción. Durante este mandato aparece un proyecto de Ordenanzas sobre construcciones en general que en 1933 se denominaría Reglamento de Construcciones, elaborado por el equipo del Departamento de Obras Públicas del municipio.

En la primera mitad del siglo XX la fisonomía de Asunción cambia vertical y horizontalmente, la expansión conlleva a la urbanización de las antiguas vías que antes albergaban tan solo algunas villas de familias y la aparición de nuevas avenidas que unen zonas aún más periféricas que las de antes. La ideología modernista se afianza a partir de 1950 con las obras de una camada de arquitectos paraguayos formados en el exterior, que plasman los principios modernos en edificios y viviendas llevando a cabo una nueva transformación de la imagen urbana de Asunción. *(Ver Grafico N°08 - Fig.08)*



FIG. 01



FIG. 02



FIG. 03



FIG. 04

REFERENCIAS

FIG. 01: El Cabildo de Asunción. Período de Don Carlos Antonio López. Actual "Centro Cultural de la República El Cabildo"

FIG. 02: El Palacio de López. Período de Francisco Solano López. Actual Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay.

FIG. 03: Sr. Esteban Caligaris y familia, ejemplo de inmigrantes italianos establecidos en el Paraguay hacia finales del siglo XIX. Imagen: *El Paraguay. Su presente y su futuro*. Monte Domecq, Raúl.

FIG. 04: La calle Mariscal Estigarribia, junto con otras, fueron las que albergaron el traslado de las familias del centro histórico de Asunción. Junto con la calle Eligio Ayala se puede apreciar hasta nuestros días las viviendas estilo italianizantes con la fachada tapa



FIG. 05



FIG. 06



FIG. 07

REFERENCIAS

FIG. 05: Casa Fratta, de Enrique Clari. Obra paradigmática del estilo Art Nouveau en Asunción. Ejemplo de vivienda utilizada en el centro de la ciudad.

FIG. 06: Villa Josefina, sobre la Av. Mcal. López. Ejemplo de las villas construidas a principios del siglo XX.

FIG. 07: La Av. España a inicio del siglo XX. Se aprecian las murallas, con rejas de hierro trabajado dejando ver las villas en su interior, y el tranvía, medio de transporte instalado en la época. *Colección Carlos A. Pusineri Scala. Fotografía: F. Corral.*

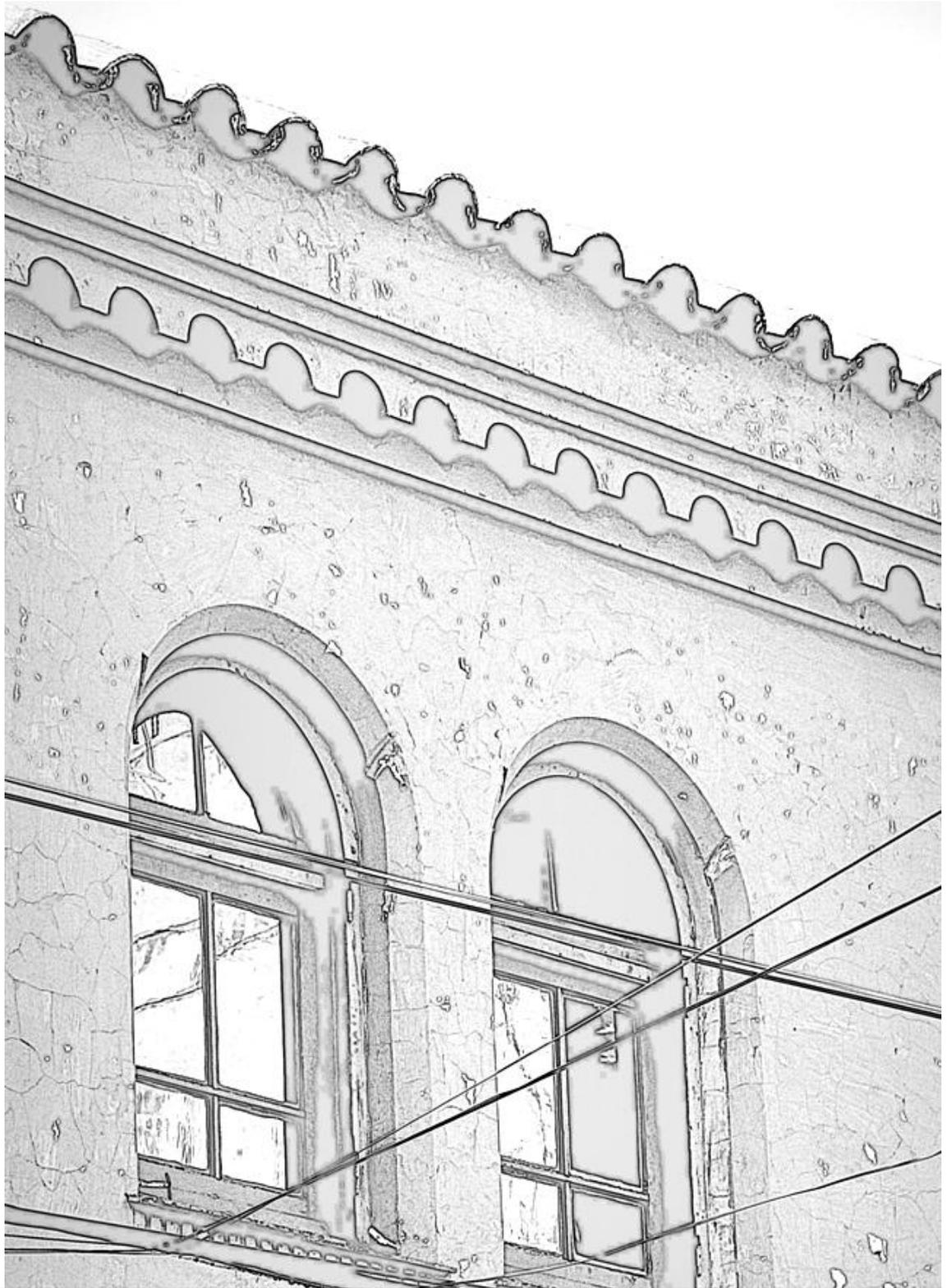
FIG. 08: Sede de la Asociación Nacional Republicana, obra de los arquitectos José Luis Escobar y Homero Duarte. Obra paradigmática del modernismo en el Paraguay. Foto: J.M. Boettner, 1956.

FUENTE

FIG. 07 y 08: Causarano, Mabel y Chase, Beatriz. *Asunción 450 años. Análisis Histórico Ambiental de su Imagen Urbana. Álbum Gráfico*. Editorial El Lector. Asunción, Paraguay. 1987.



FIG. 08



CAPÍTULO 3: Análisis y Síntesis

Romero Jueira
ARQUITECTO.

1. La arquitectura provenzal francesa

La Costa Azul, en francés *Côte d'Azur*, es el nombre que recibe una parte del litoral mediterráneo compuesto, mayormente, por las ciudades costeras del sureste de Francia y parte de Italia; (Ver Grafico N°09-Fig.01) conocida también como la Riviera Francesa es uno de los centros turísticos más exclusivos del mundo y residencia de personajes célebres, alberga localidades de referencia mundial, en cuanto al poder adquisitivo de sus habitantes, como Montecarlo, el Principado de Mónaco, Saint Tropez y Cannes, así como también las ciudades de Marsella y Niza en territorio francés hasta la ciudad de Génova en Italia.

Al convertirse en una zona de gran importancia, el gobierno francés creó la región administrativa denominada Provenza–Alpes–Costa Azul, en francés *Provence–Alpes–Côte d'Azur*, que comprende a las localidades de la Costa Azul y los departamentos del territorio montañoso interior de los Alpes Marítimos. La Provenza limita al norte con la región de Ródano–Alpes, al este con Italia (con las regiones de Liguria y Piamonte), al sur con el mar Mediterráneo, y al oeste con la región de Languedoc–Rosellón. Su capital es Marsella. (Ver Grafico N°09-Fig.02) La región ocupa casi 32.000 km² con una población de casi cinco millones de habitantes. Se divide en tres zonas claras: una es el Valle del Ródano y su delta; la segunda la Costa Azul y la tercera el interior de la región desde los pre – Alpes hasta la cordillera que marca la frontera con Italia.⁵³

Por el clima agradable de la Costa Azul, con veranos calurosos e inviernos siempre soleados y no muy fríos, por los hermosos y diferentes paisajes que posee la región que consisten en playas de un azul intenso en su costa, verdes montañas en sus límites, incluyendo las pintorescas plantaciones de lavanda en el interior; (Ver Grafico N°09-Fig.03) fue que desde mediados del siglo XIX y principios del siglo XX arribaron los primeros turistas que consistían en nobles y ricos, eligiendo esta zona de Francia para instalar sus residencias

⁵³ Datos extraídos del Sitio web: http://es.wikipedia.org/wiki/Provence-Alpes-C%C3%B4te_d%27Azur

de vacaciones y de invierno, naciendo así la Costa Azul y su esplendor.

Con la construcción de las villas o chalets, que eran las casas de retiro de las grandes familias francesas que se asentaron principalmente a inicios del siglo XX en el interior de la región como en la costa, propiamente dicha, surge un estilo de construcción propio del lugar que se tradujo en la arquitectura, pero sobre todo en la decoración del interior de estas viviendas, conocida como el estilo Provenzal Francés, derivando su nombre de la misma región donde nació.

A la arquitectura Provenzal Francesa se la incluye dentro del Eclecticismo Historicista⁵⁴ que es uno de los estilos pertenecientes a la corriente arquitectónica academicista, formada a mediados del siglo XIX hasta principios del siglo XX, así como el Clasicismo Español y el Plateresco o Barroco Español. Estos estilos tuvieron en común el hecho de nutrirse de los elementos arquitectónicos utilizados en las diferentes corrientes arquitectónicas que se sucedieron a lo largo de la historia reinterpretándolos según el sitio y el contexto histórico en el que se encontraban. Analizando este estilo, se comprende que su principal fuente de inspiración es la propia región de Provenza, comenzando por el sitio que provee los materiales, casi siempre nobles como la piedra caliza y la madera, que a su vez indican las texturas y los colores a utilizar en las construcciones, el clima se impone en el desarrollo de los espacios y sus orientaciones, creando así viviendas del tipo chalet o villas destinadas al descanso ambientadas en lo sencillo, rústico, acogedor y campestre con un aire a romanza.

Estas últimas características, idealistas, también tuvieron su inspiración en las antiguas edificaciones que aún se mantenían presentes en la zona: desde castillos de piedra de la época medieval a granjas rurales y vinícolas, fundadas por los antepasados trabajadores de la tierra; que fueron

⁵⁴ Eclecticismo Historicista: el Eclecticismo es un movimiento arquitectónico que surge a mediados del siglo XIX hasta entrado el siglo XX, cuyo objetivo es la combinación de elementos de diferentes estilos y épocas de la historia del arte y la arquitectura. Historicista porque elige para la obra los diversos estilos del pasado desarrollando nuevamente los mismos dentro de corrientes que se conocen, durante el siglo XIX como los "neos", el neoclásico, el neogótico, el neoromanticismo, etc.

sobreviviendo y adquiriendo, como diría John Ruskin, la patina del tiempo⁵⁵.

En el aspecto formal esta arquitectura se basa en prismas puros y simples, principalmente cuadrangulares y rectangulares, de porte pesado debido a que el volumen no posee la suficiente altura para ser estilizado, añadiéndose al cuerpo principal otros volúmenes menores que forman huecos y adiciones otorgando un carácter más atractivo al conjunto. Los elementos típicos de las construcciones con este estilo son: el techo de tejas acanaladas caracterizadas por estar en pendiente, que a su vez acompañan el juego de volúmenes fruto de las sustracciones y adiciones; las gruesas paredes, que hacen de aislantes contra el calor y la humedad de la zona, se encuentran revestidas por la piedra caliza o por un denso revoque que presenta desprendimientos y fisuras dándoles un aire más bien antiguo que estropeado; son un clásico la utilización de persianas con postigo en las aberturas y la madera ya sea en elementos estructurales, ornamentales o revestidos interiores. (Ver Grafico N°09-Fig.04 y 05)

1.1. Análisis de las Villas de la Costa Azul. Provenza, Francia.

Antes de llevar a cabo cualquier análisis de las viviendas proyectadas por el Arq. Tomás Romero Pereira es importante comenzar por conocer y estudiar la fuente que lo inspiró para desarrollar un estilo arquitectónico particular en cada una de sus obras. Durante la etapa de investigación sobre la vida y obra del arquitecto se tuvo un contacto directo con los miembros de la familia, lo que fue de gran ayuda para la elaboración de este Trabajo Final de Grado. Gracias al Arq. José María Segalés, nieto del Arq. Tomás Romero Pereira, se tuvo acceso a unos libros que el mismo había dejado en manos de su nieto como presente. Estos libros, llevados a cabo por dos casas editoras francesas con sede en París, consisten en publicaciones sobre la arquitectura francesa, específicamente de la región de Provenza–Alpes–Costa azul; los libros datan de la década de los años 1920 tiempo en el que el Arq. Tomás Romero Pereira residía en Francia.

⁵⁵ John Ruskin, escritor, crítico del arte y sociólogo británico; en su libro *“Las siete lámparas de la arquitectura”* (Inglaterra, 1849) utiliza la expresión *“la patina del tiempo”* como signo del paso del tiempo en el edificio otorgándole al mismo la belleza y la autenticidad que lo convierten en un testimonio de vida.

El primer libro denominado “Las joyas de la Costa Azul. Nuevas Villas” (en francés *“La Parure de la Côte d’Azur. Villas Nouvelles”*), de la editorial *Librairie de la Construction Moderne Éditeur*, (Ver Grafico N°09-Fig.06) habla sobre la arquitectura en Provenza y describe las nuevas construcciones que se desarrollaron en la región durante las primeras décadas del siglo XX, estas viviendas que presentan la tipología de villa o chalet, fueron propiedad de importantes familias francesas y extranjeras y fueron diseñadas por renombrados arquitectos de la zona en aquella época según cuenta el libro, incluyen las fotografías de las villas con los planos de sus plantas y una breve descripción de cada una de ellas.

El segundo libro denominado “La Casa Provenzal” (en francés *“L’Habitation Provençal”*), de la editorial *CH. Massin y C^{ie} Editeurs*, (Ver Grafico N°09-Fig.07) hace un comentario sobre la vida en Provenza y la arquitectura de la región, presenta las fotografías de estas viviendas incluyendo sus respectivos planos en plantas.

Anteriormente se ha hablado sobre la arquitectura Provenzal en términos generales, a continuación se procederá a analizar, con mayor profundidad, cada una de las características que fueron reconocidas como elementos arquitectónicos que conforman este estilo. Un párrafo del libro “La Casa Provenzal” bien resume la idea o carácter de la arquitectura provenzal gracias a la descripción que realiza sobre los elementos quizás más representativos que conforman la imagen de este estilo:

“Al igual que la gravedad, que mantiene firmemente apoyado el techo a la tierra, a veces con el apoyo de contrafuertes, adornados con algunos detalles que evocan a recuerdos latinos, arcos de medio punto en puertas o ventanas, cortas columnas redondas, o a veces, pilares cuadrados, soportan un entramado de vid delante de la terraza pavimentada, en fachada, y a menudo en el suelo, luego decorado a la “genovesa”, ingeniosa y agradable superposición de varias líneas de azulejos incrustados en el mortero, que sirve de apoyo para el voladizo del techo. La casa rústica provenzal está lejos de ser

Ubicación geográfica de la Región de Provenza, Francia



FIG. 01



FIG. 02



FIG. 03



FIG. 04



FIG. 05

REFERENCIAS

-  Zona denominada Costa Azul (costas de Francia e Italia)
-  Región de Provenza, Francia.
-  Ciudad de Marsella, Francia. FIG. 02

FIG. 01: Mapa de Francia.

FIG. 02: Mapa de la Región de Provenza-Alpes-Costa Azul. Marsella, capital de la región.

FIG. 03: Paisaje de las plantaciones de lavanda en el interior de la Región de Provenza

FIG. 04 y 05: Algunas vistas de las residencias actuales en la Región Provenzal, estas villas son descritas, formalmente, como de estilo Neo Provenzal. Se observan: en la FIG.04 el volumen de la torre mirador, y en la FIG.05 el juego de volúmenes en los techos y las molduras semicirculares acompañando el recorrido del alero; elementos presentes en las obras del Arq. Tomás R. Pereira.

Libros sobre la Arq. Provenzal

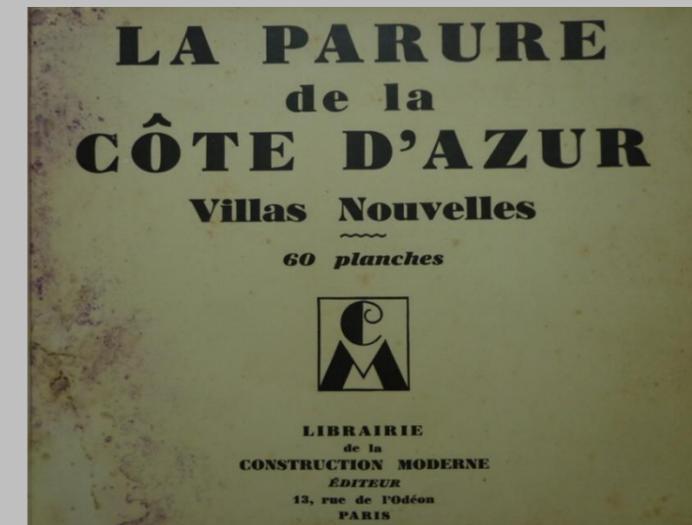


FIG. 06

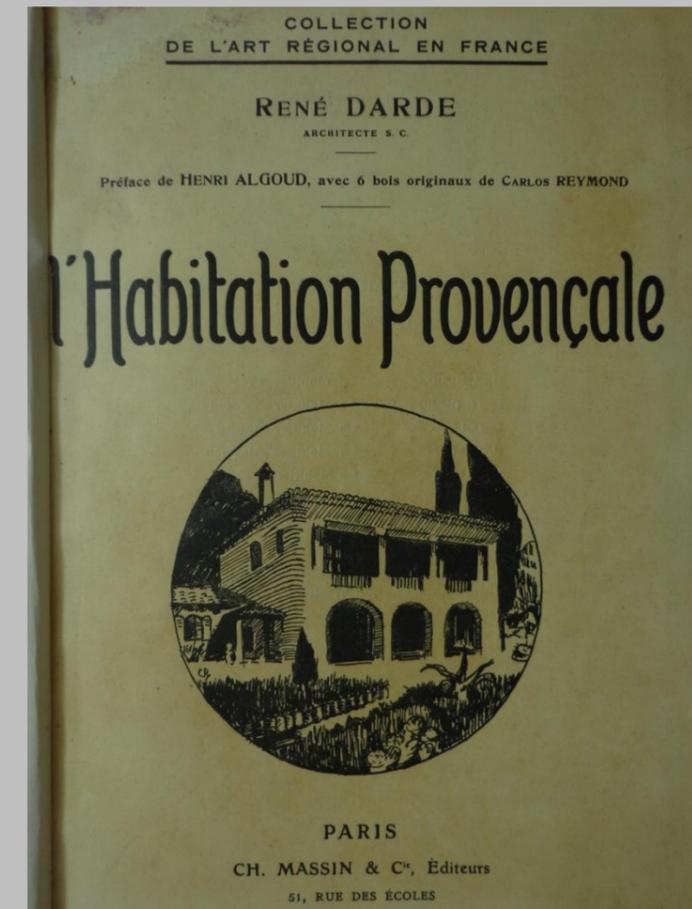


FIG. 07

REFERENCIAS

Éstos libros, de editoriales francesas, pertenecieron al Arq. Tomás R. Pereira y en ellos se publican las mejores villas provenzales de la década de los años 1920.

FIG. 06: Libro "Las joyas de la Costa Azul"

FIG. 07: Libro "La casa provenzal"

Colección del Arq. José María Segalés. Imágenes: Elaboración propia.

La Costa Azul. La región provenzal francesa y su arquitectura.

una casa sin carácter".⁵⁶

A. Aspectos Formales – Espaciales

A.1. Volumen

A.2. Prismas puros y simples, principalmente cuadrangulares y rectangulares. (Ver Grafico N°10-a Fig.01)

- Los niveles suelen ser de dos hasta tres plantas, de apariencia pesada debido a la relación de proporción entre la altura del edificio y el desarrollo de la planta.

- Sustracciones y adiciones de volúmenes menores al cuerpo principal formando espacios que otorgan un carácter más atractivo al conjunto. (Ver Grafico N°10-a Fig.02)

A.3. Cerramiento Superior (Ver Grafico N°10-a Fig.03-04)

- El techo es de tejas acanaladas (denominadas en los libros como "*tuiles romaines*" lo que sería tejas romanas) caracterizadas por estar en pendiente, que a su vez acompañan el juego de volúmenes fruto de las sustracciones y adiciones. Son de material cerámico.

- También es frecuente ver la utilización de techos planos transitables, creando terrazas con vistas al entorno siempre acompañadas por pérgolas.

A.4. Cerramiento Vertical

- Las paredes son de espesores gruesos, hacen de aislantes contra el calor y la humedad de la zona.

- También son estructurales ya que trabajan como muros portantes.

- Utilización de arcos de medio punto en galerías.

A.5. Organización Espacial (Ver Grafico N°10-a Fig.05-06-07)

- Acceso mediante un porche o una galería, frecuentemente, esta última, se conforma por la sucesión de tres arcos de medio punto.

- Zonificación de los espacios según la función: las áreas sociales y de servicios en la planta inferior y el área íntima en las plantas superiores.

- Utilización de espacios de transición como galerías, balcones y terrazas con pérgolas. Los ambientes internos se encuentran conectados al

⁵⁶ Fragmento del libro "*L'Habitation Provençal. Collection de l'art regional en France*". CH, Massin & C^{ie} Editeurs. París, France. 1936". Colección del Arq. José María Segalés. Traducción del francés al español por el Arq. Fabián Méndez.

entorno mediante estos espacios de transición generando a su vez interesantes vistas del entorno.

B. Materiales

B.1. Utilización de piedra, propias de la zona, ya sea como mampostería en piedra o como revestimiento en los muros. (*Ver Grafico N°10-a Fig.04*)

B.2. Las paredes se encuentran revestidas por revoque a la cal con terminación de pinturas en tonos como el amarillo, ocre, las tonalidades de la tierra, ya sean en colores rojos o naranjas, estos tonos se convirtieron en los más utilizados en la arquitectura de esta zona.

B.3. La madera, material noble, es utilizado en las aberturas, revestimientos interiores como también en el exterior, ya sea en elementos estructurales decorados, como ménsulas, pérgolas, u otros tipos de elementos ornamentales en las fachadas.

C. Elementos Estilísticos

C.1. Arquitectónicos (*Ver Grafico N°10-b*)

- Las aberturas se caracterizan por la utilización de persianas con postigo de maderas.
- Empleo del arco de medio punto tanto en las galerías como en las aberturas, ventanas y puertas.
- Utilización de robustas columnas, anchas en diámetro y de poca altura, otorgando al edificio la sensación de pesadez y reforzando su horizontalidad.
- Empleo de pérgolas en terrazas.
- Algunas obras presentan un volumen de mayor altura con respecto al cuerpo principal pero no de grandes dimensiones, con el techo a cuatro aguas y con aberturas, este se asemeja a una torre mirador.

C.2. Ornamentales

- Utilización de las chimeneas, propias del hogar, no sólo como equipamiento sino también como elementos ornamentales debido a su diseño peculiar. Parecen pequeñas casitas esbeltas debido a los orificios practicados en sus caras como ventanas y a su cubierta que también es de tejas españolas



FIG. 01



FIG. 02



FIG. 03



FIG. 04

REFERENCIAS

FIG. 01: Villa cuyo cuerpo principal corresponde a un prisma rectangular. *Villa en el Loteamiento Cuerno de Oro, Niza.*

FIG. 02: Villa cuyo cuerpo principal corresponde a un prima rectangular, a la misma se le practican adiciones y sustracciones generando un áreas de terrazas con pérgolas. *Gran Villa en el Loteamiento Cuerno de Oro, Niza.*

FIG. 03: Cerramiento superior con techos en pendiente (por medio de tejas acanaladas) y planos (terrazas con pérgola). *Villa de M.A., Cavalaire.*

FIG. 04: Utilización de materiales como la piedra. Vista principal de la *Villa del Sr. Yvan Misson, Var.*

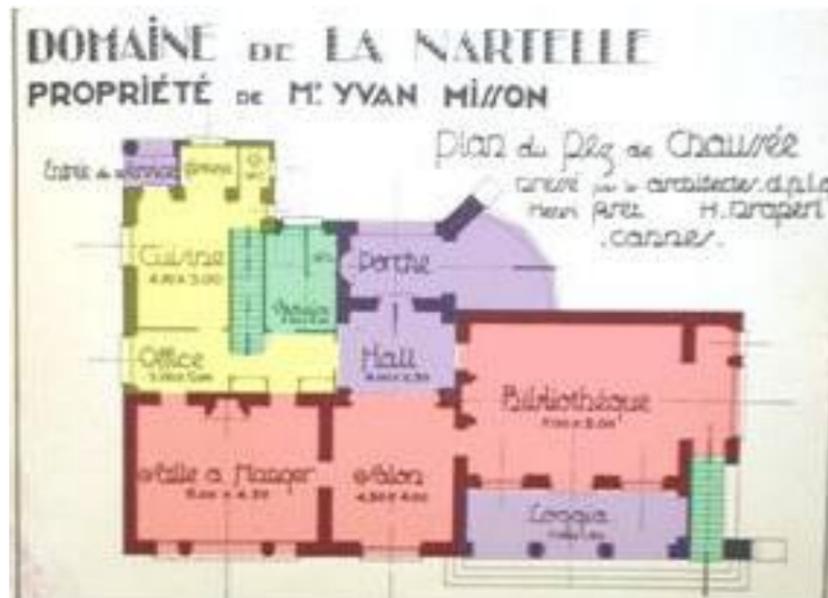


FIG. 05

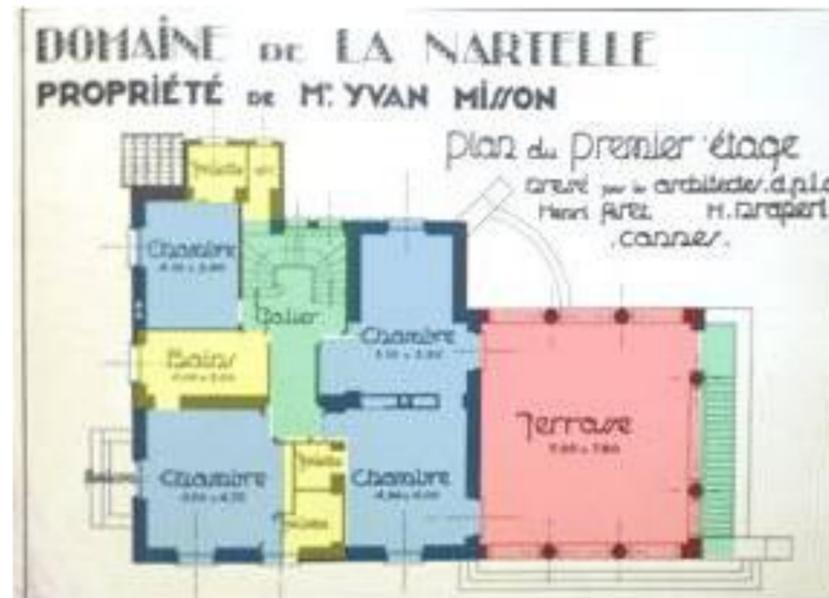


FIG. 06

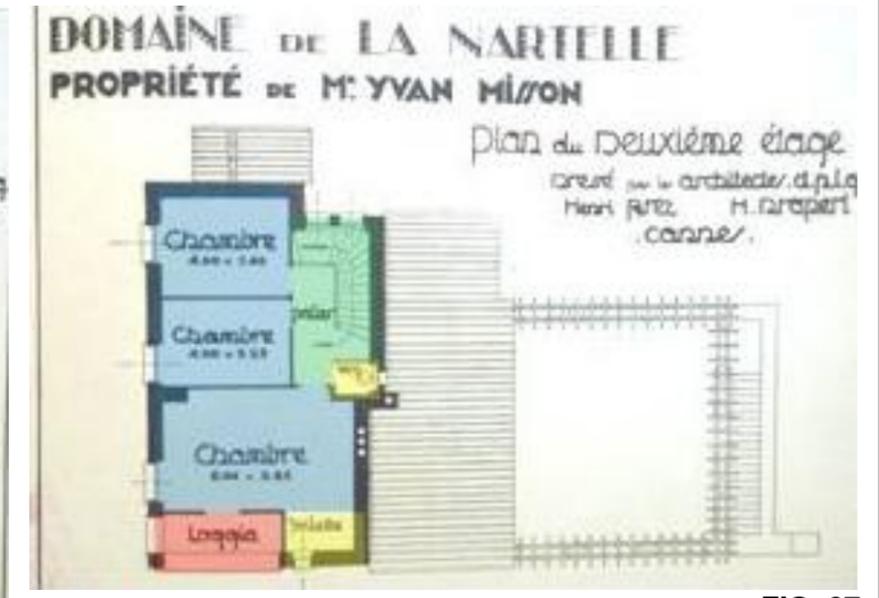


FIG. 07

Estas plantas corresponden a la obra de la **FIG.04**, *Villa del Sr. Yvan Misson, en Var, Francia*. Con estas plantas se analiza la organización espacial de estas villas, propias de la región provenzal.

REFERENCIAS

FIG. 05: Planta baja

FIG. 06: Planta primer piso

FIG. 07: Planta segundo piso

■ Área de Servicios

■ Área Social

■ Área Íntima

■ Accesos

■ Circulación

Detalles de las Villas de la Costa Azul, Francia.



FIG. 01



FIG. 02



FIG. 03



FIG. 04



FIG. 05



FIG. 06

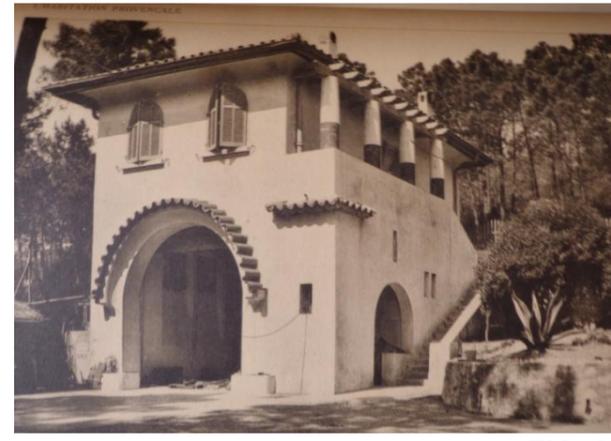


FIG. 07



FIG. 08

REFERENCIAS

- FIG. 01: Chimenea.
- FIG. 02: Molduras a lo largo de los aleros.
- FIG. 03: Ornamentos de "tuiles rondes" sobre las aberturas.
- FIG. 04: Ménsulas en balcones.
- FIG. 05: Pérgolas y muros de piedra.
- FIG. 06: Persianas con postigos de madera.
- FIG. 07: Aberturas con arcos de media punto.
- FIG. 08: Presencia del estilo neoclásico, como en el uso del balaustre
- FIG. 09: Volumen basado en un prisma cuadrangular
- FIG. 10: Adiciones de volúmenes al cuerpo principal



FIG. 09



FIG. 10

a dos aguas.

- Empleo de molduras y relieves con motivos geométricos en bandas (sucesión de un mismo diseño a lo largo de una superficie lineal), a lo largo del desarrollo de la cornisa de la edificación, los motivos del diseño frecuentemente son: formas triangulares y romboidales en superposición, así como también medias circunferencias.
- Es común observar una decoración de “*tuiles rondes*” una especie de tejas cortadas utilizando así las semicircunferencias que quedan de ellas, colocadas sobre los vanos de las aberturas, siguiendo la forma de las mismas generalmente arqueadas, como también en los accesos o esquinas de la edificación.
- Como estructura de soporte de los voladizos, sean estos en techos de galerías o balcones, es común ver la utilización de ménsulas de estilo neoclásico.
- Utilización de hierro en las barandas de los balcones y en las rejas de las aberturas, ya sean con diseños trabajados o sencillos.
- En algunos casos se percibe la presencia del estilo neoclásico mediante el uso seguido de balaustres ubicados en la cornisa, así como también son usados en los balcones a modo de barandas en vez de mamposterías o rejas.

Gracias a estos libros se obtuvo una fuente de información precisa y valiosa para comprender y así poder desarrollar dos puntos importantes para este trabajo: primero, sirvió para comprender en qué consiste la Arquitectura Provenzal producto de la ecuación “*Villa más entorno*”, o sea, analizando los elementos estilísticos de la arquitectura de estas villas y la Costa Azul lugar de donde surgieron; (*Ver Grafico N°11*) y segundo, sirvió por sobre todo para comprender el estilo arquitectónico suscrito por el Arq. Tomás Romero Pereira en el diseño de las viviendas que desarrolló profesionalmente.

Sus obras consisten en maravillosas reinterpretaciones de las villas provenzales dentro de un entorno completamente diferente al de la Costa Azul pero aún así muy aptas para una ciudad como Asunción, sin agredir la escala de la misma en aquella época y permitiendo crear una especie de transición

Las Villas de la Región de la Costa Azul, Francia



FIG. 01: Villa "Les Bougainvillées", Var.



FIG. 02: Villa "Les Pins", Var



FIG. 03: Villa "La Marjolaine", Var



FIG. 04: "Gran Villa", Niza

Características del Estilo Provenzal

- Volumetría en base a prismas regulares.
- Sustracciones y adiciones de volúmenes. Juego de volúmenes.
- Niveles de dos hasta tres plantas.
- Techo de tejas acanaladas con pendiente.
- Estructura de muros portantes, espesores anchos.
- Uso del arco de medio punto en muros y aberturas.
- Presencia de espacios de transición como galerías, balcones y terrazas.
- Uso de piedra en mamposterías y revestimientos.
- Aberturas del tipo persianas con postigo de madera.
- Uso de robustas columnas.
- Empleo de pérgolas en terrazas.
- Uso de chimeneas como elemento ornamental.
- Empleo de molduras y relieves a lo largo de la línea de la cornisa y el alero.
- Decoración de tejas sobre las aberturas.
- Zonificación de los espacios según la función en: áreas sociales, áreas de servicios y área íntima.

REFERENCIAS

FIG. 01: Se observa la pureza de líneas en el volumen de esta villa que a su vez le imprime un carácter más introvertido. Utilización de elementos como: el arco de medio punto en las aberturas, el techo a cuatro aguas de tejas acanaladas, la chimenea con su peculiar diseño y la decoración con las tejas en la abertura del acceso principal

FIG. 02: Esta villa de diseño más desarrollado y extrovertido, en cuanto a su relacionamiento con el exterior, jerarquiza el acceso principal mediante el desnivel del terreno salvado por la escalera, pequeños techos de tejas hacen de alero a la puerta coronada por un balcón con abertura de arco de medio punto y robustas columnas.

FIG. 03: Villa de carácter rústico y modesto, repite el uso del techo de tejas acanaladas con pendiente, juego de volúmenes, aberturas de madera con persianas tipo postigo, las chimeneas con pequeños techos de tejas y la infaltable pérgola.

FIG. 04: Esta villa de carácter más sobrio y elegante presenta la mayoría de los elementos característicos de las arquitectura provenzal: volumen de prisma puro, juego en los mismos, techo de tejas acanaladas con pendiente, molduras y relieves en la cornisa, pérgolas en terrazas, arcos de medio punto en la galería jerarquizando el acceso, utilización de piedra.

Fuente

FIG. 01, 02 y 03: *L'Habitation Provençal*. Editorial CH. Massin y C^o Editeurs. FIG. 04: *La Parure de la Côte d'Azur*. Villas Nouvelles. Editorial Librairie de la Construction Moderne Éditeur. Colección del Arq. José Ma. Segalés. Imagen: Ma. Belén Fretes

entre la *Villas Palladianas* de finales del Siglo XIX y la ruptura de los estilos clásicos que posteriormente traerían consigo los arquitectos paraguayos formados ya dentro del movimiento moderno hacia la mitad del siglo XX.

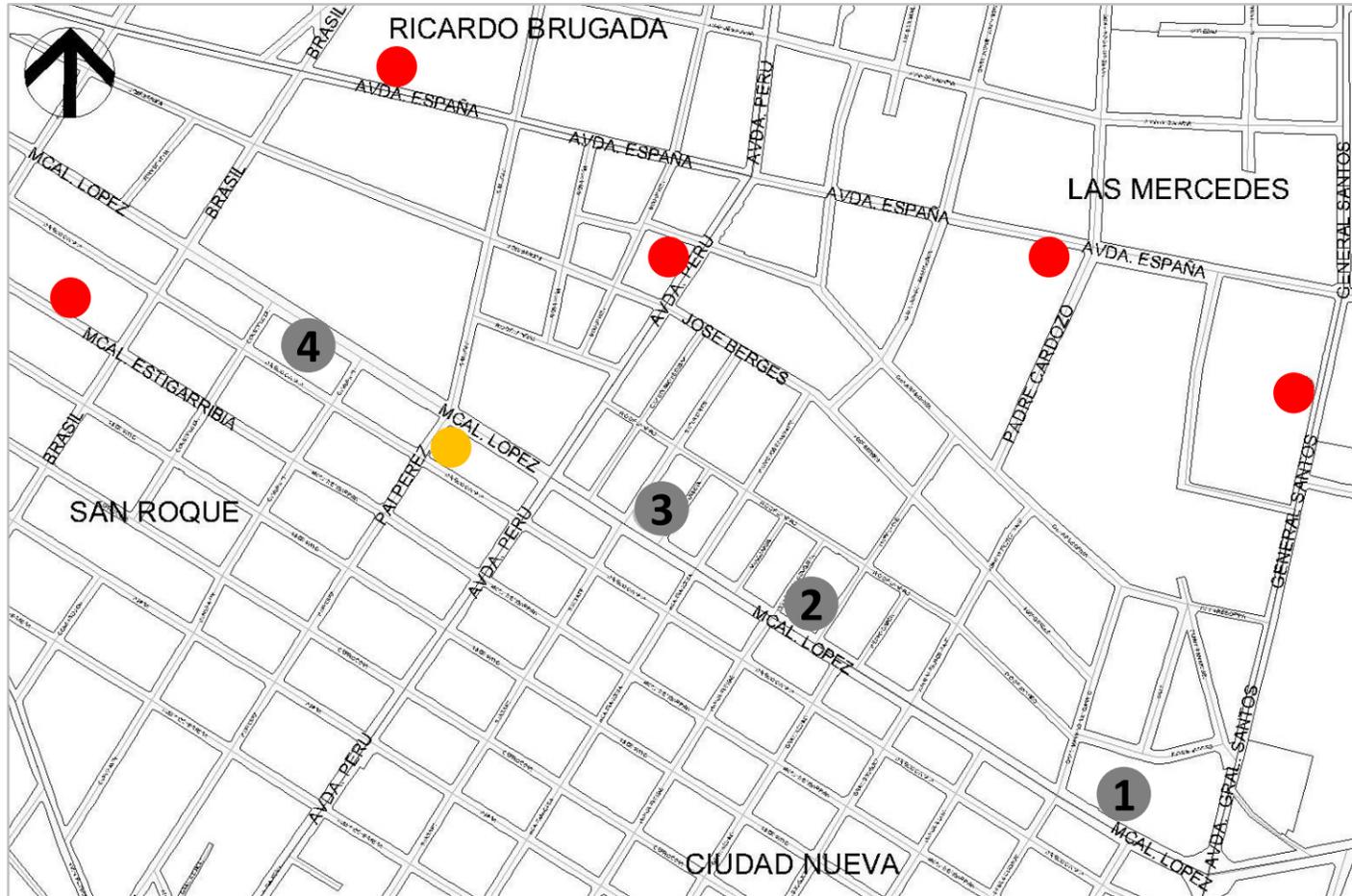
Así con el análisis de estas obras, ilustradas en los libros, se puede afirmar que la fuente de inspiración del arquitecto fueron las villas de inicio del siglo XX construidas en la zona conocida como la Costa Azul francesa. También se puede afirmar que no sólo en las obras del arquitecto se puede encontrar este estilo, si bien él lo utilizó de manera más elegante y sofisticada, existen obras en Asunción que han adoptado ciertos elementos de este lenguaje arquitectónico provenzal, aunque de manera más sencilla y modesta, que se hace posible reconocer en los chalets llevados a cabo hacia mediados del siglo XX como encargos hechos por una clase media incipiente. (Ver Grafico N°12)

1.2. La Influencia estilística en su obra. Análisis comparativo entre las Villas de la Costa Azul y las viviendas del Arq. Tomás Romero Pereira.

El Arq. Tomás Romero Pereira poseía una gran admiración por la cultura francesa, habiendo fijado residencia en Francia tuvo la oportunidad de viajar dentro y fuera del país, y de disfrutar de lugares hermosos como lo fue y es hasta hoy en día la región de la Costa Azul; llegando a visitar Niza, una de las ciudades más emblemáticas que tiene esta región sobre la costa del mar Mediterráneo.⁵⁷ Como todo artista, permitiéndose incluir a un arquitecto dentro de esta ocupación, el arquitecto debió tomar como fuentes de inspiración los lugares que había visitado durante sus viajes y las obras que había observado junto con el entorno en el que se implantaban; sin contar con todo el bagaje académico que ya poseía, primero de la escuela de arquitectura argentina rioplatense, seguido por los estudios posteriores realizados en La Sorbona, periodo en el que la arquitectura francesa manejaba los conceptos de la *École*

⁵⁷ En la entrevista hecha a la Sra. Lilia Romero Pereira cuenta que su padre, el Arq. Tomás Romero Pereira, en varias ocasiones viajaba a Niza en compañía del Sr. Natalicio González y el Sr. Ramón Caballero Bedoya, cuando estos aun eran jóvenes y solteros, recuerda que contaba anécdotas de aquellos tiempos. (Ver Anexo)

EJE: Av. Mcal. López, entre Av. Gral. Santos y Brasil



En estos ejemplos se distinguen ciertos elementos comunes a la arquitectura de estilo Provenzal, como: cuerpo principal basado en un prisma puro, el juego de volúmenes, la pendiente de los techos, la utilización de piedra como muros y en revestimientos, los arcos de medio punto, el acceso mediante la galería, etc. "Las casas quinta – aunque singulares en su estilo – mantienen elementos comunes (escalinatas, galerías, columnas, arcos) . Las murallas fortalecen la homogeneidad del conjunto urbano arquitectónico y conforman planos transparentes, como límites de la calle, que permiten integrar visualmente el verde de los jardines privados al espacio público de las veredas".

REFERENCIAS

- Obras del Arq. Tomás R. Pereira
- Villa Lilia, antigua residencia del Arq. Tomás R. Pereira
- Viviendas de estilo Provenzal

FIG. 01: Av. Mcal. López y Gral. Melgarejo.
FIG. 02: Av. Mariscal López esq. Muer en la Conquista.
FIG. 03: Av. Mcal. López esq. Saturio Ríos.
FIG. 04: Av. Mcal. López entre Curupayty y Constitución.

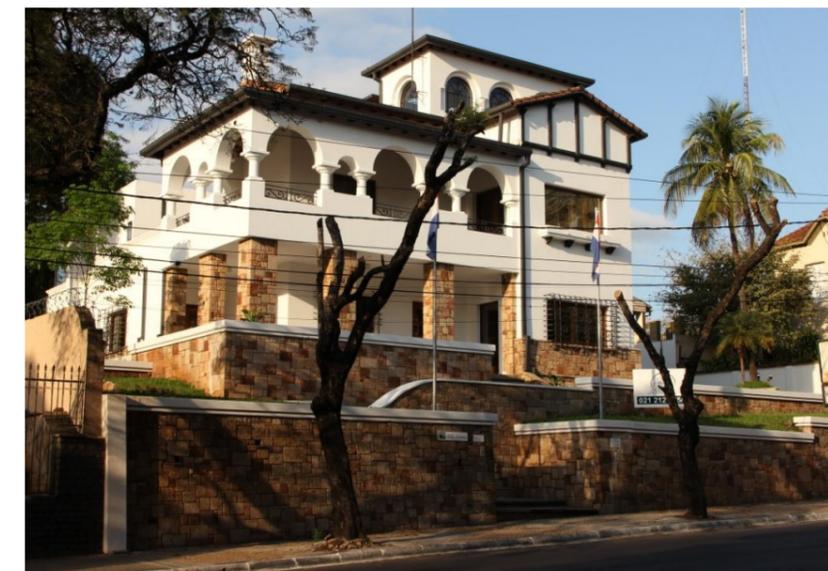


FIG. 01



FIG. 02



FIG. 03



FIG. 04

*des Beaux – Arts*⁵⁸ (Escuela de Bellas Artes). A todo eso se le podría sumar el tiempo que le tocó vivir en Europa, entre la década de 1910 hasta 1930 aproximadamente, período de gran desarrollo en cuanto a corrientes y estilos arquitectónicos que sin duda fueron absorbidos por él durante su estadía en Europa y aprendizaje, que en esta profesión es una tarea constante.

Los inicios del siglo XX en Europa trajo consigo en la arquitectura la herencia romántica del Historicismo desarrollado durante el siglo XIX, que consistió en imitar los antiguos estilos arquitectónicos mediante los “revivals” incorporando elementos propios de la cultura de aquel entonces. Aparecen así el neogótico, el neorrománico, el neobarroco, como también el interés y la utilización de elementos arquitectónicos de otras culturas como el neomudéjar, el neobizantino, etc., esta Arquitectura Historicista sienta las bases y abre paso a lo que se conoce como Arquitectura Ecléctica, la que consistió en la utilización también de los elementos arquitectónicos de estilos pasados, pero esta vez no para imitarlos, sino para combinarlos a la manera e inspiración de cada diseñador para la creación de algo nuevo. El eclecticismo se desarrolló entre las últimas décadas del siglo XIX (1860 aprox.) hasta las primeras décadas del siglo XX (1920 aprox.), este estilo junto con otros denominados Anti–Academicistas o Movimiento Moderno, entre los que están el Art Nouveau, Art Decó (1880–1920 aprox.) y posteriormente el Organicismo y Racionalismo, propios de la escuela Moderna, permitieron un cambio en los cánones y conceptos de aquella arquitectura clásica que había liderado tanto tiempo para dar inicio a una nueva concepción de la forma.

Esta breve reseña sobre la historia de la arquitectura, en los inicios del siglo XX, demuestra lo interesante y dinámica que fue la época en que el Arq. Tomás Romero Pereira permaneció en Europa ya que en ella existió una abundancia de estilos y tendencias arquitectónicas que se entrecruzaban. Las mismas influenciaron en su arquitectura enormemente, siendo el estilo de la

⁵⁸ *École des Beaux – Arts*: se conoce con este nombre a la escuela de arquitectura francesa denominada así durante la Revolución Francesa, la misma “a lo largo del siglo XIX pasó a ser la escuela de arquitectura más importante e influyente del mundo” según Leland M. Roth en su libro “Entender la arquitectura, sus elementos, historias y significados”, Ed. Gustavo Gili S.A., Barcelona – 1999. En la Escuela de Bellas Artes no sólo se impartían clases de arquitectura sino también de otras artes como la pintura y la escultura dictadas bajo la tradición renacentista, en cuanto a la arquitectura se enfocaba “(...) en la organización en planta, haciendo especial hincapié en las circulaciones y en la expresión del carácter de la función del edificio”.

región de Provenza el más influyente, así como cita un párrafo del libro *Los ornamentos de la Costa Azul*:

“Hemos hablado de "género provenzal". Para ser exactos, debemos decir que este género notable en el mobiliario no existió, por así decirlo, en la Arquitectura regional de Provenza, que ofrecía en otro tiempo pocas particularidades. Una gran parte de los elementos de la arquitectura de este género muy en auge hoy es debida sobre todo a la imaginación inteligente de los Arquitectos que crearon realmente el género provenzal o más bien el género neoprovenzal.” Es así que se puede reconocer a Tomás Romero Pereira como uno de esos arquitectos que creó y desarrolló el estilo neoprovenzal en el Paraguay.

Sus obras presentan las corrientes arquitectónicas historicistas del momento junto con el desarrollo de este género provenzal que se destaca, en las mismas, por la sencillez de sus formas, el manejo estudiado de la escala y proporción en la volumetría, la distribución de los espacios en galerías, balcones y terrazas para generar ambientes jerarquizados e integrados al entorno, la implantación con respecto al entorno y el uso de la luz natural. Además, la buena ejecución de los detalles constructivos y la utilización de elementos arquitectónicos representativos que posee este estilo ornamentan de manera agraciada y sofisticada las obras, distinguiéndolas de otras viviendas por su sencillez y gracia.

A continuación una analogía entre las viviendas proyectadas en Asunción por el Arq. Tomás Romero Pereira y las Villas de la Costa Azul para poder constatar, de manera más precisa, la influencia del estilo provenzal en sus obras, reconociendo la utilización del mismo lenguaje estilístico entre los elementos arquitectónicos de ambas, hecho que le otorga singularidad a las obras dentro de la arquitectura asuncena. (Ver Grafico N°13)

Villa La Nartelle. Costa Azul, Francia

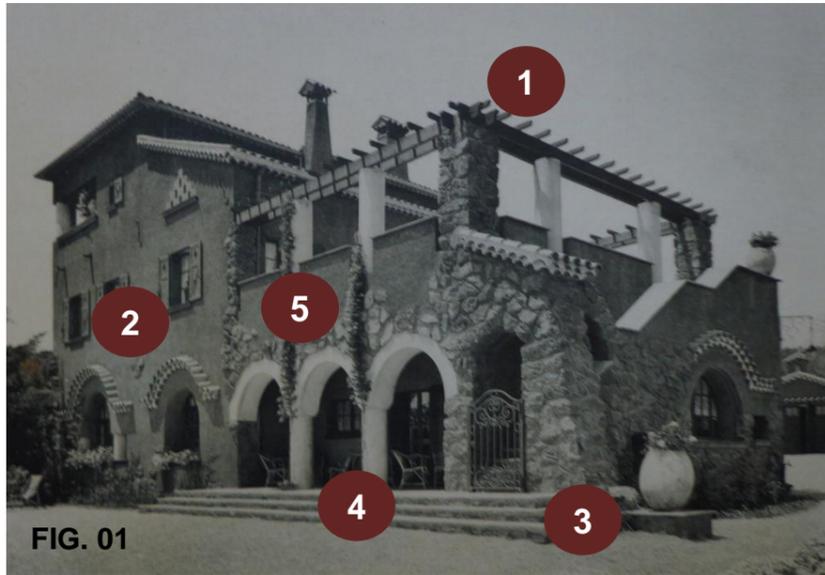


FIG. 01

REFERENCIAS

1. Terraza y pérgola.
2. Decoración con tejas “redondas” en aberturas.
3. Muro en esquina de piedra tipo contrafuerte y revestimientos en piedra.
4. Galería en el acceso principal con arcos de medio punto.
5. Utilización de robustas columnas.



FIG. 02

6. Techo de tejas acanaladas con pendiente.
7. Volumen puro con presencia de sustracciones y adiciones juego en techos.

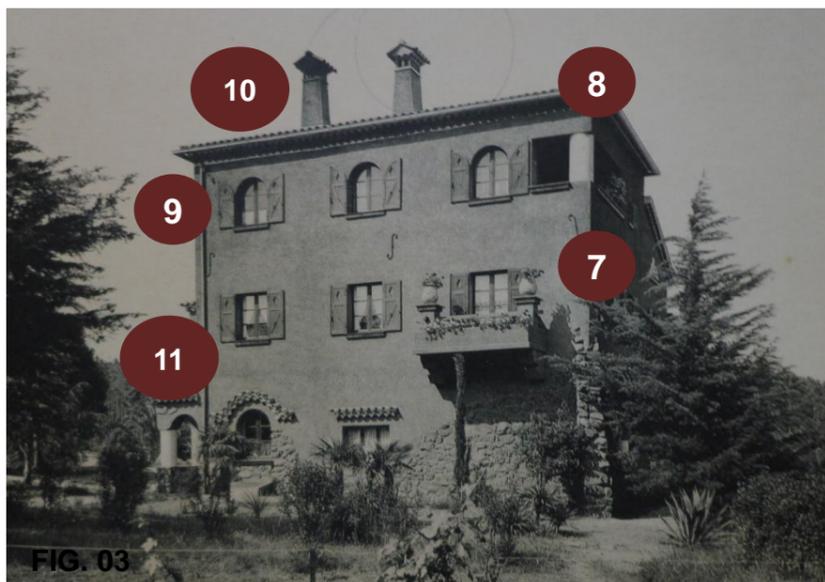


FIG. 03

8. Molduras y relieves en aleros del techo
9. Utilización de arcos en accesos y aberturas
10. Chimeneas
11. Ventanas de madera con persianas tipo postigo

FIG. 01: Vista Principal
FIG. 02: Vista Posterior
FIG. 03: Vista Lateral

Casa Taboada. Asunción, Paraguay



REFERENCIAS

1. Techo de tejas españolas con pendiente.
2. Terraza y pérgola.
3. Molduras y relieves.
4. Utilización de robustas columnas.
5. Muro de piedra tipo contrafuerte.
6. Galería en el acceso principal con arcos de medio punto.
7. Revestimiento en piedra.

Casa Romero Pereira. Asunción, Paraguay



REFERENCIAS

1. Techo de tejas españolas con pendiente.
2. Chimenea.
3. Molduras y relieves.
4. Muro de piedra tipo contrafuerte.
5. Galería en el acceso principal con arcos de medio punto.
6. Revestimiento en piedra.

2. Análisis de las viviendas proyectadas por el Arq. Tomás Romero Pereira en Asunción dentro del estilo Provenzal Francés.

A las viviendas proyectadas por el arquitecto se las podrían identificar como obras de articulación entre las siguientes tipologías: las *villas* de carácter italianizantes construidas por los inmigrantes europeos, y las nuevas viviendas del tipo *chalet*, construidas a mediados del siglo XX se abrían paso junto con el crecimiento de la ciudad de Asunción, constituyéndose en el modelo de la casa moderna: con la aparición de nuevos programas espaciales como el porche de acceso y el garaje, tanto para la clase pudiente como para la clase media y popular. Se asocia a las viviendas proyectadas por el arquitecto con la palabra articulación ya que con respecto a las dos tipologías citadas estas obras no pueden ser clasificadas al cien por ciento en ninguna de ellas, pero sí presentan algunos elementos característicos de ambas que las hacen situarse en medio de ellas, además del periodo de tiempo en el que fueron construidas (entre las décadas de 1930 y 1950).

Con respecto a la tipología de villa, las obras del arquitecto no poseen los rasgos más característicos de este tipo, como el uso del lenguaje neoclásico italianizante o la simetría, pero sí se asemeja en la implantación que tiene la obra en el terreno mediante el retiro respecto a la línea municipal, los jardines delanteros y patios traseros que se forman dando un aire de casas de retiro característica que sostiene la denominación de villas.

Se podría afirmar que en el diseño de estas viviendas el arquitecto anticipó la proyectación de las casas con tipología de chalet ya que en las obras aparecen el jardín delantero mediante un retiro con respecto a la línea municipal, un espacio para el acceso que siempre lo desarrollaba mediante una galería porticada, lo que posteriormente se denominaría porche de acceso; y la zonificación de los programas en áreas de carácter social y de carácter privado.

Si bien las obras proyectadas por el arquitecto no resaltan en cantidad, sí se puede declarar que se destacan por su calidad entendida en dos aspectos: el lenguaje de su arquitectura y la materialización de la misma; el primer aspecto es el que lleva a sostener que estas obras poseen un valor singular constituido por las características y los elementos arquitectónicos similares a las villas de la Costa Azul; y el segundo aspecto demuestra la calidad tangible que lo distingue como constructor, esa calidad que hace que sus obras perduren pese al paso del tiempo, la falta de mantenimiento adecuado y las intervenciones posteriores.

Antes de realizar el estudio de las obras del arquitecto con respecto al estilo Provenzal Francés, también es importante llevar a cabo un análisis del lugar de implantación de las mismas dentro de la ciudad de Asunción: los barrios en los que se localizan, de esta forma se podrá conocer el contexto histórico y espacial del entorno urbano en el que se implantaron las obras.

2.1. El Entorno. La expansión de Asunción: los barrios San Roque y Las Mercedes

Como ya se ha tratado en capítulos anteriores el desarrollo de la arquitectura en la ciudad de Asunción, de manera general, aquí se narra de forma específica y sencilla el crecimiento que sufrió la misma hacia el este, a modo de obtener una mayor comprensión sobre la historia de la ciudad. (Ver Grafico N°14) Dice Gustavo Laterza Rivarola en su libro *Historia del Municipio de Asunción: "La expansión urbanística ya empieza a notarse en la década de los '80, cuando se dictan las primeras leyes de expropiación de terrenos para prolongación de todas las calles ubicadas entre la de Estados Unidos y Brasil, al oeste, y las de Perú –primero– y luego Kubitschek y Choferes del Chaco hacia el este. En 1889 se abren las calles Garibaldi y Hernandarias entre el río y la calle Gral. Díaz."*⁵⁹ Y es que son las tres últimas décadas del siglo XIX las decisivas en cuanto a cambios urbanísticos en la capital del país ya que en este periodo se promueven factores que hicieron propicia la expansión

⁵⁹ Laterza Rivarola, Gustavo. Historia del Municipio de Asunción. Desde sus comienzos hasta nuestros días. 1ª Edición. Editorial GG Servicios Gráficos. Asunción, Paraguay. Año 1995. Pág. 224

urbanística de la ciudad de Asunción como la famosa ley de ventas de tierras públicas impulsada por el gobierno de Bernardino Caballero poco después de culminar la Guerra del 70; la nueva clase social, incipiente en ese entonces, de empresarios, comerciantes y profesionales que *“(...) fueron quienes más directamente influyeron en la breve transformación urbanística de Asunción (...).”*⁶⁰ apreciando los edificios de mayor volumen, la espacialidad y decoración en los mismos, la variedad en los materiales de construcción, etc. ellos también fueron los que determinaron la orientación del desplazamiento del área residencial; también se debe contar con la presencia de los extranjeros que llegaron al país por estas últimas tres décadas, como la inmigración italiana que trajo consigo ingenieros, arquitectos y constructores bien calificados, pasando los mismos a formar parte de esta nueva clase.

Uno de los factores clave para la expansión de Asunción hacia la zona de interés para este trabajo fue el inmigrante italiano Francisco Morra ya que él adquiere la concesión de los tranvías, en 1886, extendiendo los rieles desde la estación del ferrocarril, primero hasta Recoleta y posteriormente, en 1888, hasta Villa Morra, uniendo a través de las vías de este medio de transporte a las aisladas casas de retiro que se habían instalado primeramente sobre esos caminos, además fue *“(...) estimulando a este barrio como lugar de fincas de fin de semana y creando un polo de desarrollo urbano que prosperaría sostenidamente durante todo el siglo siguiente.”*⁶¹ (Ver Grafico N°14)

Así para finales de 1890 el centro de Asunción quedó sectorizado de la siguiente manera: *“La nueva clase alta escogió para sus residencias la zona que ya era, antes de la guerra, la preferida sobre las calles De la Palma, De la Estrella y sus laterales, mientras instalaba sus negocios y oficinas en las actuales Presidente Franco, Benjamín Constant y El Paraguay Independiente. La zona elegante era aun más estrecha, se extendía apenas por tres cuadras, entre Chile y 15 de Agosto, sobre Palma y Estrella.”*⁶²

⁶⁰ Laterza Rivarola, Gustavo. Historia del Municipio de Asunción. Desde sus comienzos hasta nuestros días. 1° Edición. Editorial GG Servicios Gráficos. Asunción, Paraguay. Año 1995. Pág. 227

⁶¹ Op. Cit. Pág. 235

⁶² Op. Cit. Pág. 231

A inicios del siglo XX se produce la llegada de inmigrantes españoles, que como los italianos, estaban muy bien calificados en el rubro de la construcción. Este ambiente se vuelve propicio para la construcción de edificios en la zona céntrica, dejando testimonios de hermosas obras hasta hoy en día, lo que produjo que el área residencial asuncena se fuera extendiendo hacia el este surgiendo los primeros chalets sobre las avenidas actualmente conocidas como Mariscal López, España y Artigas, así como sobre sus calles laterales y transversales. Así estas sendas que en su inicio poseían fincas o casas quinta fueron poblándose por viviendas que seguían la llegada de la modernización, la traza de las avenidas, las vías del tranvía y las líneas de servicios que iban instalándose lentamente. Fue entre las décadas de los '20 y los '30 del siglo XX cuando se dio lugar al auge constructivo de estas casas quinta, sobre las avenidas citadas anteriormente, encargadas por parte de las familias asuncenas a los constructores inmigrantes.

Para finales de los años 20 Asunción tuvo un crecimiento que consolidó la expansión de sus áreas de la siguiente manera, según escribe Gustavo Laterza Rivarola: *“En el centro histórico la expansión del comercio y de los servicios estaba presionando sobre las residencias y expulsándolas. Las altas clases que tenían allí sus viviendas se iban trasladando gradualmente hacia el este, sobre las calles Eligio Ayala, Mariscal Estigarribia, 25 de Mayo, Cerro Corá, Azara y Luis A. Herrera, desde Antequera hasta Brasil, (...). Más también algunas familias iniciaban la construcción de chalets en la zona inmediata a las avenidas Colombia (Mcal. López), España, Perú y el primer tramo de la avenida Artigas, zona jerarquizada por el Parque Caballero.”* Es así que para los años 1930 las zonas que se conocen como barrio San Roque, la más próxima al centro de Asunción; y Las Mercedes, la que alberga la primera parte de la expansión hacia el este de la ciudad, fueron consolidadas como áreas residenciales y fue en este momento de la historia urbanística de Asunción en el que le tocó proyectar al Arq. Tomás Romero Pereira.

El barrio **San Roque** es el más próximo al centro histórico de Asunción y uno de los más antiguos, sus límites lo conforman las avenidas Mcal. López, Rodríguez de Francia y Perú, las calles Antequera, Pettirossi, Brasil, Tte.

Fariña y Estados Unidos. En los inicios del siglo XX tuvo un crecimiento como área residencial debido a que las familias trasladaban sus viviendas del centro de Asunción por la presión del sector comercial y de servicios que se consolidaba en el área central, en las calles Eligio Ayala y Mcal. Estigarribia aún se puede leer el perfil urbano del sector de aquel tiempo ya que todavía se conservan edificaciones de este periodo. Como puntos de referencias del barrio se pueden citar a la Parroquia de San Roque y el Bar San Roque, lugares que con el tiempo dieron identidad al barrio; un hito importante es la Escalinata de Antequera obra del Arq. Miguel Ángel Alfaro en su periodo como intendente Municipal de la capital.

El Barrio de **Nuestra Señora Santa María de las Mercedes** tiene como límites las avenidas Mcal. López, Gral. Santos y Perú, lindando al norte con la bahía de Asunción.⁶³ Conocido como “Las Mercedes”, es uno de los barrios más tradicionales y antiguos de Asunción que con la expansión hacia el este de la ciudad, a inicios del siglo XX, fue consolidando su tejido urbano mediante las viviendas que edificaron, entre los espacios dejados por las casas quinta ya implantadas con anterioridad, los inmigrantes europeos; fue llamado también, y aún hoy, con el nombre de “*Tujukuá*” por el tipo de suelo del lugar que propició la ubicación de huertas explotadas por los inmigrantes italianos. El barrio albergó las vías del tranvía y un templo provisorio inaugurado en septiembre de 1931 para la Virgen de las Mercedes, hoy en día convertido en parroquia. Además, la implantación en el barrio de instituciones educativas como el Colegio San José, en 1904; y el Colegio Internacional, en 1919, constituyeron centros urbanizadores para el lugar.

Son en estos dos barrios asuncenos donde se concentran las viviendas proyectadas por el Arq. Tomás Romero Pereira entre los años 1930-1950, que fueron encomendadas por familias que vieron oportuno vivir en esta nueva zona residencial para la época con medios de transporte al alcance entre las antiguas casas quinta de tupidas vegetación. (*Ver Grafico N°14*)

⁶³ Actualmente la zona descrita como la bahía de Asunción, en uno de los límites del barrio Las Mercedes, alberga hoy en día el barrio Ricardo Brugada y el área conocida como San Felipe.

La expansión de Asunción

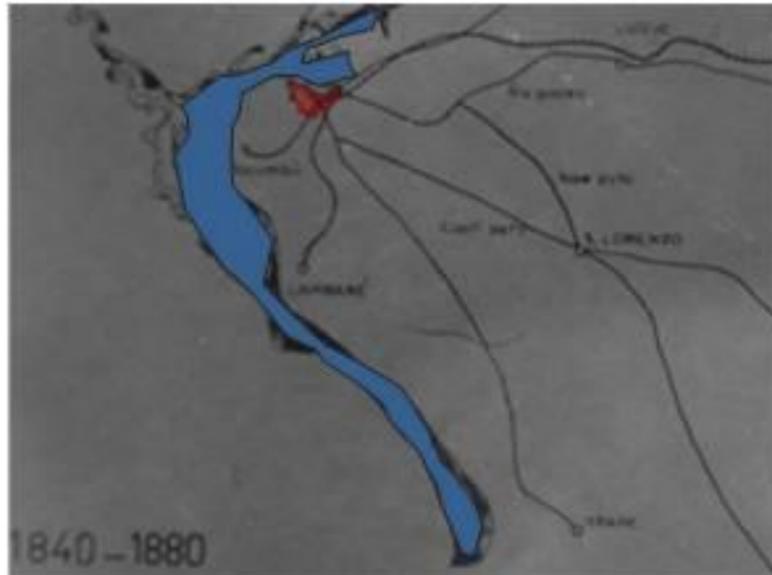


FIG. 01

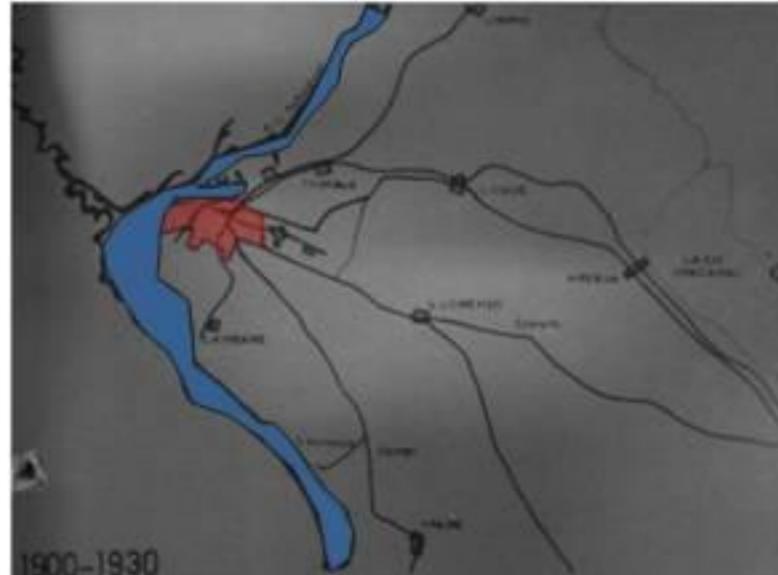


FIG. 02

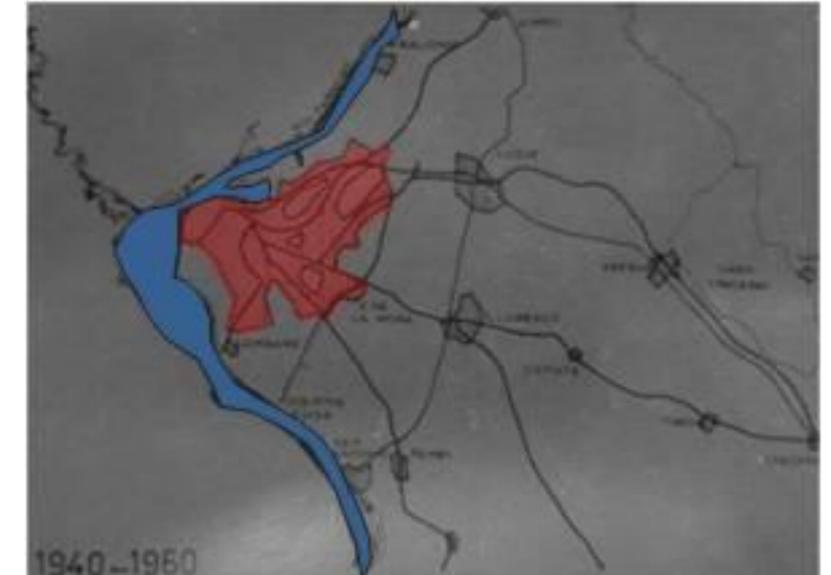


FIG. 03

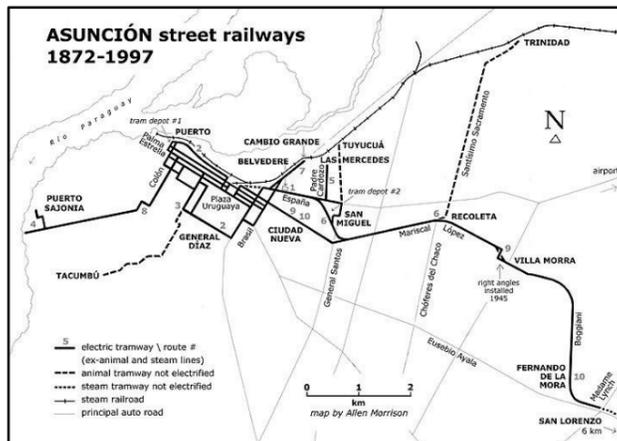


FIG. 04



FIG. 05

Los Barrios de Asunción

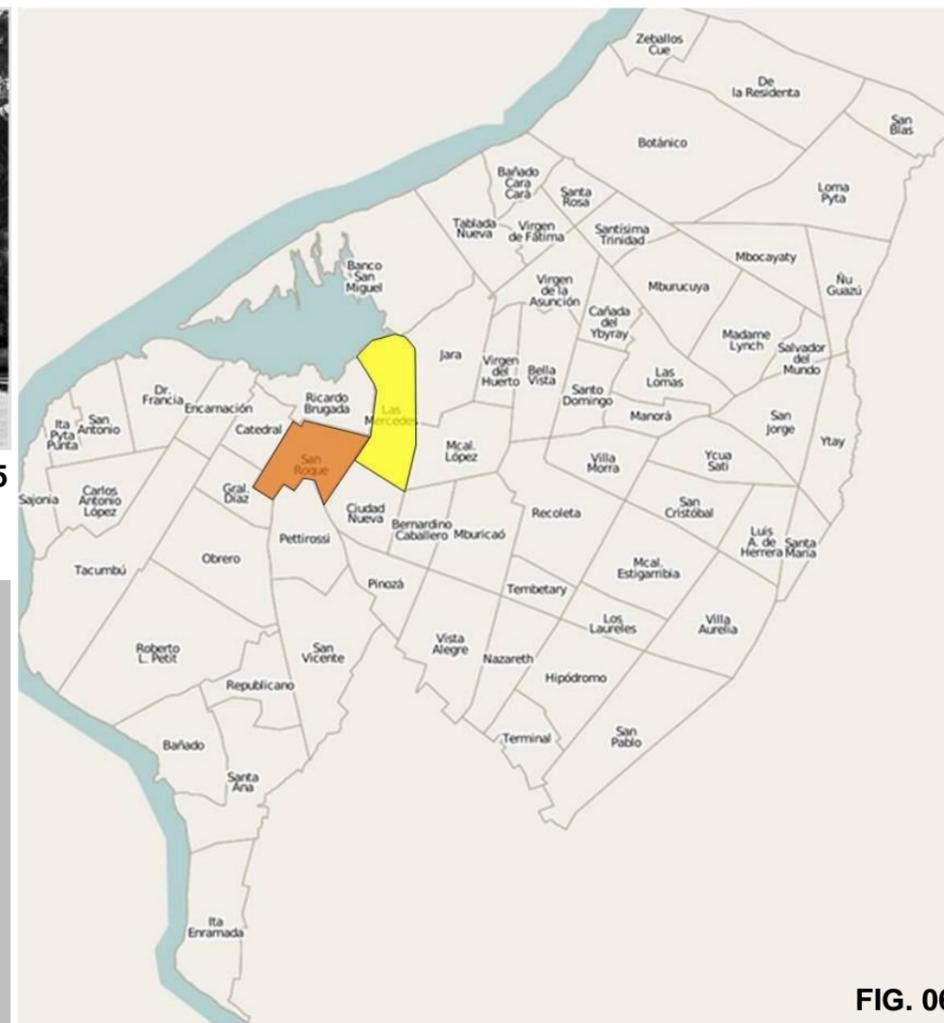


FIG. 06
Mapa de Asunción
Situación actual de la ciudad en cuanto a división política (barrios).

- REFERENCIAS
- B° San Roque
 - B° Las Mercedes

FIG. 06

REFERENCIAS
FIG. 01: Periodo entre 1840 – 1890.
FIG. 02: Periodo entre 1900 – 1930.
FIG. 03: Periodo entre 1940 – 1960.
FIG. 04: Plano de las vías del Tranvía en Asunción, correspondiente a los años 1889 – 1927. Imagen: Colección de Allen Morrison.
FIG. 05: Vías del tranvía sobre la Av. España en los inicios del siglo XX. Imagen: Colección de Allen Morrison.

FUENTE
FIG. 01,02 y 03: Causarano, Mabel; Chase, Beatriz. Asunción 450 años. Análisis Histórico Ambiental de su Imagen Urbana. Álbum Gráfico. Editorial El Lector. Asunción, Paraguay. Año 1987.
FIG. 04 y 05: Sitio Web: <http://www.tramz.com/py/ass.html>

La expansión de Asunción: los barrios San Roque y Las Mercedes

2.2. Las Viviendas de Asunción y sus elementos de estilo Provenzal

A continuación un breve análisis sobre los elementos arquitectónicos y estilísticos de origen provenzal que se encuentran presentes en las viviendas proyectadas por el arquitecto. Es importante destacar que el análisis realizado se basa en los dibujos de las plantas y alzados diseñados por este profesional, sin incluir modificaciones posteriores que se pudieron llevar a cabo con el transcurso de los años, esto es a fin de estudiar las semejanzas entre las villas provenzales y el estilo arquitectónico de proyectar del arquitecto.

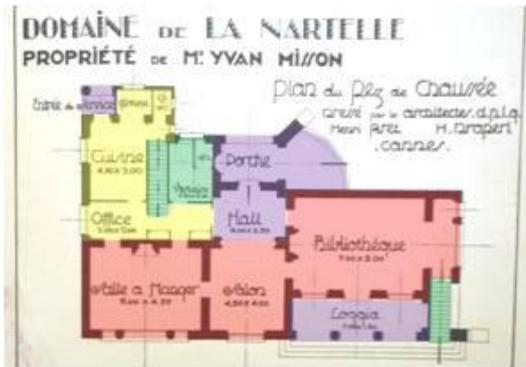
Para llevar a cabo este análisis, por medio de un método comparativo, se utilizan como objetos de estudio las viviendas proyectadas por el arquitecto en Asunción y, por el lado de las villas provenzales de la Costa Azul, la Villa denominada *La Nartelle*, extraída del libro *La Parure de la Côte d'Azur. Villas Nouvelles*.

La Villa para el Señor Yvan Misson, ex Cónsul de Bélgica, en La Nartelle ciudad de la región de Provenza–Alpes–Costa Azul fue construida por los arquitectos Henri Bret y H. Draperi en las década de 1920; es descrita por el libro, citado anteriormente, de la siguiente manera: *“Esta gran villa tiene un aspecto encantador y original, esta es una de las mejores realizadas en la Costa Azul en el género neo-provenzal”*. Esta villa fue escogida de entre otras tantas debido a que en ella se encuentran todos los elementos arquitectónicos que hacen al estilo provenzal, con el fin de encontrar a cada uno de ellos en las viviendas diseñadas por el arquitecto. Se analizarán, mediante las imágenes obtenidas, las plantas de esta villa junto con sus vistas principales en comparación con las viviendas realizadas por el arquitecto en Asunción.

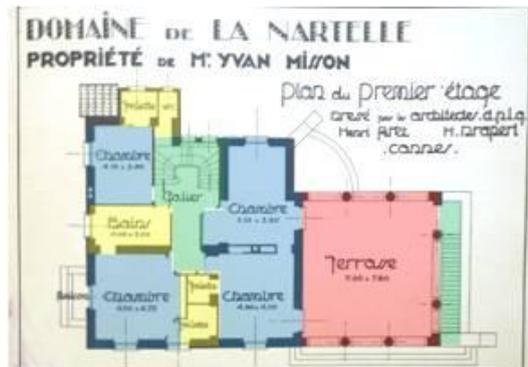
Villa La Nartelle



Vista Principal

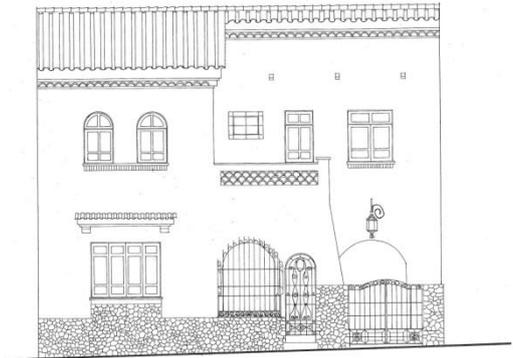


Planta Baja



Planta Alta

Casa Urbieta Peña



Fachada Frontal

RESIDENCIAL - URBIETA PEÑA - ZAVALA
14 de Julio - 507.

Handwritten signature



Planta Baja



Planta Alta

En la vivienda Urbieta Peña, ubicada sobre la calle Mcal. Estigarribia, se observa en planta la zonificación de las áreas según la función, utilización de espacios de transición como balcones y terrazas. La circulación vertical es ubicada en el medio de forma a quedar equidistante a los demás espacios así como en la villa La Nartelle. El uso de la piedra como material de revestimiento presente en ambas fachadas, así como también el muro tipo contrafuerte en la esquina de ambos accesos. El empleo de arcos de medio punto en aberturas así como también los de forma rectangular logran una armoniosa combinación. Son las semejanzas encontradas entre estas viviendas. Por su ubicación sobre la calle Mcal. Estigarribia esta vivienda mantuvo la implantación sobre la línea municipal y la altura como las demás edificaciones, respetando así la escala del lugar.

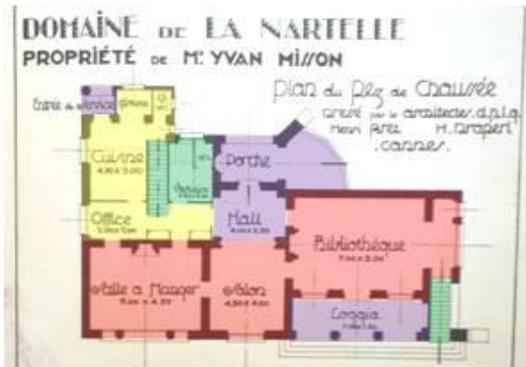
REFERENCIAS

- Área de Servicio
- Área Social
- Área Íntima
- Accesos
- Circulaciones

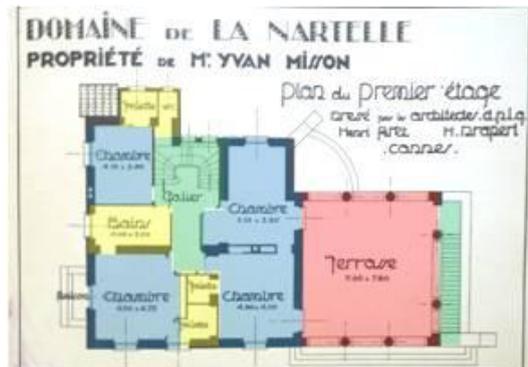
Villa La Nartelle



Vista Principal



Planta Baja



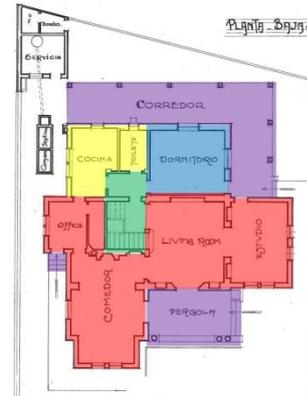
Planta Alta

Casa Talavera

Fachada Principal
sobre Perfil:

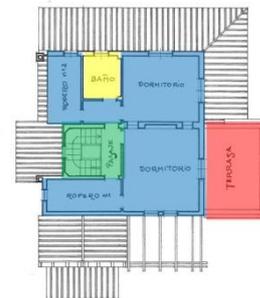


Fachada Frontal



Planta Baja

El Diseñador: *Tomás Romero Pereira*
El Constructor:



Planta Alta

En la casa Talavera se observa en planta la zonificación de las áreas según la función, el uso de espacios de transición como la pérgola en el acceso, galería en la parte posterior y la terraza en el piso superior. La circulación vertical se ubica en el centro de manera a quedar equidistante a los demás espacios así como en la villa La Nartelle. El empleo de arcos de medio punto en aberturas así como también los de forma rectangular logran una armoniosa combinación. Al juego de volúmenes acompaña la pendiente y forma de los techos que logran dar un dinamismo al conjunto. Los aleros de tejas españolas son utilizados también como elementos decorativos sobre las aberturas, así también la chimenea además de ser funcional, con su peculiar diseño, también es utilizada como elemento decorativo. Éstas son las semejanzas encontradas entre ambas villas analizadas.

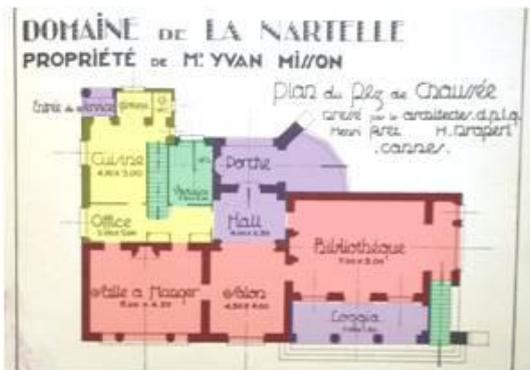
REFERENCIAS

- Área de Servicio
- Área Social
- Área Íntima
- Accesos
- Circulaciones

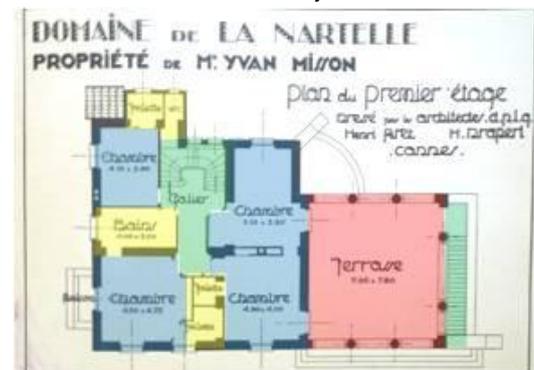
Villa La Nartelle



Vista Principal



Planta Baja

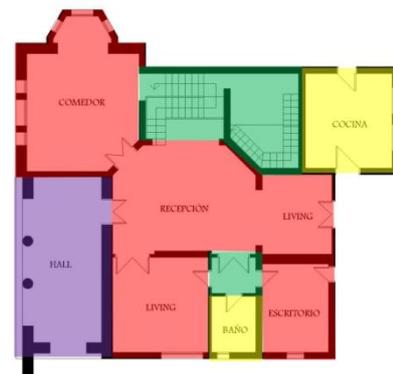


Planta Alta

Casa Taboada



Fachada Frontal



Planta Baja



Planta Alta

En esta casa se observa en planta la zonificación de las áreas según la función, el uso de espacios de transición como la galería con arcos en el acceso y la terraza en el piso superior. La circulación vertical se ubica en el medio de manera a quedar equidistante a los demás espacios así como en la villa La Nartelle. Tiene una organización centralizada por medio del hall de recepción que distribuye los ambientes entorno a él. El empleo de arcos de medio punto en aberturas así como también los de forma rectangular logran una armoniosa combinación. Al juego de volúmenes acompaña la pendiente y forma de los techos que logran dar un dinamismo al conjunto. Los aleros de tejas españolas sobre las aberturas así como también la chimenea, además de ser funcional y con su peculiar diseño, son utilizados como elementos decorativos. El uso de la piedra como material de revestimiento se encuentra presente en ambas fachadas, así como también el muro tipo contrafuerte en la esquina de ambos accesos. Éstas son las semejanzas encontradas entre ambas villas analizadas.

REFERENCIAS

- Área de Servicio
- Área Social
- Área Íntima
- Accesos
- Circulaciones

3. La documentación para el registro de las obras del Arq. Tomás Romero Pereira.

El acto de registrar las obras arquitectónicas significativas para una sociedad conlleva al conocimiento y preservación de esas obras. Conocimiento que se produce a través de la difusión de los estudios realizados a las mismas, y preservación por los mecanismos que pueden ser puestos en marcha para la protección y valoración de las obras que aseguren su permanencia con el correr del tiempo. En este trabajo final de grado se trata de añadir al concepto que se ha visto de **Registro**, como la inscripción legal del bien patrimonial, un carácter más flexible de manera que el acto de registrar sea entendido también como un primer acercamiento al bien a proteger, una identificación rápida pero precisa que sienta las bases para llevar a cabo un Inventario independientemente a que con este registro se realice o no algún acto jurídico de protección antes de que sea inventariado. Se aclara este punto debido a que las palabras Registro, Inventario y Catalogación son erróneamente interpretadas como sinónimos prestándose a la confusión entre ellas en el momento de formular ordenanzas o leyes que protejan el Patrimonio Histórico Cultural de una sociedad.

La documentación de las obras del Arq. Tomás Romero Pereira se lleva a cabo en dos etapas: La **primera etapa** consiste en el **registro**, o sea la identificación de todas las obras proyectadas por el arquitecto, como también, aquellas en las que ha tenido participación llevando a cabo la construcción o alguna intervención. Este grupo está compuesto por obras de mayor envergadura y por intervenciones realizadas en otras, las mismas se encuentran tanto en la capital como en el interior del país y se las registra para tener conocimiento de la existencia de ellas, su historia, así como también para reconocer en qué contribuyó como arquitecto Don Tomás Romero Pereira en cada una de ellas y de esta manera agrupar información clara y precisa que sirva de base para su posterior inventario y catalogación como también para fuente de consultas de algún otro trabajo.

La **segunda etapa** consiste en el **Inventario** de las obras de arquitectura habitacional proyectadas por el arquitecto en la ciudad de Asunción. Estas obras son dignas de ser inventariadas porque representan el estilo neo provenzal francés que desarrolló el arquitecto en sus formas y elementos, y por ende poseen un gran valor estético y artístico; también por el valor ambiental que conservan, de forma integral, debido a su implantación y escala con respecto a la imagen urbana de aquel tiempo; además de la calidad constructiva que poseen. Estas obras representan un estilo de arquitectura muy peculiar utilizado en el medio en una época de cambios, tantos sociales como urbanísticos, en la ciudad.

Así queda como documento final el desarrollo de dos conceptos que se explican en este trabajo final de grado, el registro y el inventario, tomando como objeto de estudio la producción arquitectónica de Tomás Romero Pereira.

3.1. Diseño de las fichas a utilizar para el Registro de identificación y el Inventario de las obras del Arq. Tomás Romero Pereira

Las fichas para realizar el Registro de Identificación y el Inventario de las obras del arquitecto fueron diseñadas específicamente para el trabajo y se basan en los datos analizados anteriormente de las referencias citadas tomando como ejemplo el caso de Colombia y las fichas utilizadas por el Ministerio de Cultura de ese país, y en las características específicas que poseen las obras en estudio. En este caso los campos a llenar sobre los datos de las obras son los necesarios para su identificación física, formal e histórica, no existe nada nuevo en el sentido que los datos para la identificación integral de la obra son siempre los mismos, es solo en el aspecto histórico donde es cambiado el enfoque destacando la actuación del arquitecto en la obra fichada. Así se busca desarrollar una ficha más flexible y orientada al tema principal que es la vida profesional del arquitecto.

La ficha para el registro de identificación está compuesta por las siguientes partes: *(Ver Grafico N°15)*

PARTE I: Datos Generales

1. **Identificación:** el nombre con el que es actualmente conocida la edificación.

2. **Localización:** Departamento, Ciudad, Barrio, Dirección (calle principal, calle secundaria, N° del inmueble), Cuenta Corriente Catastral (Cta. Cte. Ctral. N°). Plano de localización (gráfico de la manzana señalando la ubicación del inmueble con respecto a los demás lotes que conforman la misma). Vista principal (imagen o la fotografía más representativa del inmueble para su identificación).

3. **Origen:** Siglo, Año de construcción, Proyectista, Constructor

4. **Dominio:** en Propietario se señala el Actual, mientras que en Dominio se señala si es de propiedad Privada, Público Estatal, Público Departamental, Público Municipal.

5. **Usos:** Original, Actual, Otros usos

6. **Aspecto formal:** el Estilo arquitectónico y la Tipología

7. **Reseña histórica:** breve comentario sobre los aspectos históricos y arquitectónicos que hacen importante a la obra para su valoración y reconocimiento y una breve reseña con respecto a la actuación o la forma en que contribuyó el Arq. Tomás Romero Pereira para la realización de la obra.

8. **Estado de conservación:** se evalúa a simple vista el estado constructivo general de la edificación. Este puede ser: Bueno (>79%), Regular (>30% <70%), Malo (<30%), Ruina.

9. **Fuente de la información:** se citan las fuentes de donde fueron extraídas las informaciones, ya sean libros, documentos, entrevistas, etc.

10. **Responsable del trabajo:** el responsable del desarrollo y armado de los datos.

11. **Fecha:** la fecha en que se llevo a cabo el trabajo.

PARTE II: Relevamiento Fotográfico: las imágenes deben ilustrar las características que dan valor al inmueble.

Para la ficha del Inventario se elabora una nueva ya que el objetivo es mostrar la obra de un arquitecto específico resaltando los elementos que

NOMBRE DE LA OBRA		Ficha N°: 00 Datos Generales	Registro de Identificación	
1.LOCALIZACIÓN				
Departamento:	Barrio:			
Ciudad:	Cta. Cte. Ctral. N°:			
Dirección:				
2.ORIGEN				
Siglo:	Proyectista:			
Año:	Constructor:			
3.DOMINIO				
Dominio:	Propietario:			
4.USOS				
Original:	Actual:			
Otros usos:				
5.ASPECTO FORMAL				
Estilo Arquitectónico:	Tipología:			
6.RESEÑA HISTÓRICA				
7.ESTADO DE CONSERVACIÓN				
Bueno (>79%)		Regular (>30%<70%)		
Malo (<30%)		Ruina		
8.FUENTE DE INFORMACIÓN				
9.RESPONSABLE DEL TRABAJO		10.FECHA		
Nombre y Apellido		Mes, año		

NOMBRE DE LA OBRA		Ficha N°: 00 Relevamiento Fotográfico	Registro de Identificación
FUENTE DE INFORMACIÓN			
RESPONSABLE DEL TRABAJO		FECHA	
Nombre y Apellido		Mes, año	

modelaron su estilo, la ficha para estas obras está compuesta por las partes citadas anteriormente y que forman la ficha de Registro de Identificación. En este punto la documentación se complementa con un análisis más profundo de las obras en cuanto a sus aspectos morfológicos, espaciales, funcionales y técnico-constructivos, incorporando, en lo posible, los datos gráficos de la obra como ser: plantas, alzados, cortes, etc. originales y/o relevamientos actuales realizados; su estado de conservación, y una valoración del edificio según los criterios explicados en la Ord. J/M N° 35/96 aprobada por la Municipalidad de Asunción.

Descripción de las partes que componen la ficha de Inventario: (*Ver Grafico N°16*)

PARTE I: Datos Generales. Consiste en las partes que componen la ficha de Registro de Identificación.

PARTE II: Análisis del Inmueble

1. Análisis Morfológico: consiste en el análisis morfológico del inmueble, una descripción formal destacando los elementos de interés que posea (ya sea en la fachada, el remate, texturas, huecos, revestimientos, etc.)

2. Análisis Espacial y Funcional: consiste en la descripción y el análisis de los aspectos espaciales y funcionales del inmueble con relación a la idea y la tipología empleada por el arquitecto en la obra.

3. Análisis Técnico-Constructivo: consiste en el análisis estructural del inmueble, la técnica con la que fue construido, los materiales y acabados utilizados.

4. Valoración del bien: consiste en guías que orientan el proceso de valoración del bien inmueble, en este punto se reconoce la importancia cultural que pueda tener el inmueble para su posible calificación como bien cultural. En la Ord. J/M N° 35/96 explica que todo edificio para ser catalogado debe ser examinado bajo los criterios histórico-culturales, estético-artísticos y ambientales, y éstos a su vez son los que determinarían qué valoración final tendrán.

4.1. Valores histórico-culturales: consiste en la representatividad histórica que posee el inmueble, ya sea por su antigüedad, porque haya sido diseñado por un arquitecto de reconocida importancia, o porque haya

albergado algún hecho o personalidad de relevancia histórica.

4.2. **Valores estético-artísticos:** consiste en el análisis del lenguaje adoptado por el arquitecto, de la tipología y los elementos compositivos y ornamentales utilizados (el estudio del estilo y la forma), así como también de la técnica constructiva y los materiales utilizados.

4.3. **Valores ambientales:** consiste en la relación del inmueble con el entorno, además de su riqueza individual es importante resaltar su aporte a la construcción de la imagen urbana como también la capacidad de apropiación que tenga la sociedad hacia el inmueble.

5. **Fotografía en detalle:** las imágenes deben ilustrar de forma detallada las características más importantes que le agregan valor al inmueble (los elementos decorativos, la sensación de espacialidad en los ambientes, etc.). Este punto se debe realizar con mucha diligencia ya que la información gráfica ilustrará qué contiene el inmueble y en qué estado se encuentra.

PARTE III: Planimetría

6. **Planta/s, fachada/s, y corte/s:** consiste en el relevamiento arquitectónico del inmueble, esto es útil para conocer las características del bien y las modificaciones que se han llevado a cabo en él a lo largo de su historia.

De lo analizado anteriormente se sabe que la catalogación conlleva a un nivel más amplio y profundo de investigación sobre el bien inmueble una vez considerado patrimonio cultural, así como también los resultados que se esperan se consigan con esta documentación. El catalogo cumple con una doble función, es un instrumento administrativo y científico; el primero porque de él se valen los organismos pertinentes de la tutela, conservación y protección del patrimonio cultural para aplicar leyes que defiendan al patrimonio y sean útiles a la sociedad; y el segundo porque al ser un documento, el análisis de lo investigado sobre el mismo debe reunir las características de claridad, veracidad y rigor ya que a su vez sirve para la investigación, la docencia y la difusión del bien patrimonial. Así, para llevar a cabo un trabajo de catalogación posterior se incluye en este del trabajo las partes que componen una ficha de catálogo, y se explican dos puntos a tener en cuenta en el proceso de catalogación de un bien inmueble patrimonial: la significación cultural y el

NOMBRE DE LA OBRA		Ficha N°: 00 I. Datos Generales	INVENTARIO	NOMBRE DE LA OBRA		FICHA N°: 00 II. Análisis del Inmueble	INVENTARIO	NOMBRE DE LA OBRA		FICHA N°: 00 III. Planimetrías	INVENTARIO										
1.LOCALIZACIÓN			 Plano de Localización  Vista Principal	8.ANÁLISIS MORFOLÓGICO			Fotografías														
Barrio:	Cta. Cte. Ctral. N°:			9.ANÁLISIS FUNCIONAL – ESPACIAL																	
Dirección:																					
2.ORIGEN																					
Siglo:	Proyectista:			10.ANÁLISIS TÉCNICO – CONSTRUCTIVO																	
Año:	Constructor:																				
3.DOMINIO																					
Dominio:	Propietario Actual:			11.VALORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE																	
Propietario Original:	Otros Propietarios:			<table border="1"> <tr> <td>Histórico -Cultural</td> <td></td> <td>Estético-artístico</td> <td></td> <td>Ambiental</td> <td></td> </tr> </table>	Histórico -Cultural								Estético-artístico		Ambiental		13.FUENTE DE INFORMACIÓN				
Histórico -Cultural		Estético-artístico			Ambiental																
4.USOS			12.ASPECTO LEGAL (Normativas que afecten al Bien Inmueble)																		
Original:	Actual:					14.RESPONSABLE DEL TRABAJO		15.FECHA													
Otros usos:																					
5.ASPECTO FORMAL																					
Estilo Arquitectónico:	Tipología:																				
6.RESEÑA HISTÓRICA																					
			7.ESTADO DE CONSERVACIÓN																		
Bueno (>79%)		Regular (>30%<70%)																			
Malo (<30%)		Ruina																			

nivel de protección.

La ficha de catálogo en si comprende todo lo elaborado y analizado previamente dentro de la ficha de inventario:

PARTE I: Datos Generales. Consiste en las partes que componen la ficha de Registro de Identificación.

PARTE II: Análisis del Inmueble. Se debe tener en cuenta que en este punto el análisis del inmueble que se lleva a cabo es uno más profundo.

PARTE III: Planimetrías

PARTE IV: Valoración Cultural

1. Significación Cultural: *“La significación cultural implica valor estético, histórico, científico o social para las generaciones pasadas, presentes y futuras. La significación se materializa en el sitio propiamente dicho, en su fábrica, entorno, uso, asociaciones, significados, registros, sitios y objetos relacionados”.*⁶⁴ En este punto se establece el valor cultural del bien fruto del análisis integral de la ponderación llevada a cabo por los criterios o valores explicados en el punto anterior.

El valor que se consigna al bien para su posterior clasificación dentro de un nivel de protección esta conceptualizado por la Ord. J/M N° 35/96 con el título de Valoración de Edificios y son:

1.1. Valor Monumental: son edificios que representan, inequívocamente, los valores históricos, artísticos, arquitectónicos o culturales de la comunidad, o son hitos urbanos configuradores de la memoria colectiva de la ciudadanía.

1.2. Valor Arquitectónico: son edificios representativos de una época o un uso, individualmente valiosos por sus cualidades tipológicas, arquitectónicas constructivas y artísticas.

1.3. Valor Ambiental: son edificios de valor de conjunto, igualmente representativos de usos y épocas de la comunidad. Su valor de conjunto es superior al individual.

2. Niveles de protección: son una propuesta de protección que se

⁶⁴ Cara de Burra, 1999. Carta de ICOMOS Australia para la conservación de los sitios de valor cultural. Art. N°01: Definiciones.

le otorga al inmueble basada en los valores que en ellos reside y que fueron analizados en el punto anterior, estos niveles de protección pueden ser utilizados para la elaboración de leyes que regulen la conservación e intervención del patrimonio cultural catalogado.⁶⁵

2.1. Nivel Integral: en edificios de interés especial cuyo valor de orden histórico y/o arquitectónico los ha constituido en hitos urbanos merecedores de una protección integral. Protege la totalidad del edificio, conservando todas sus características arquitectónicas y sus formas de ocupación del espacio.

2.2. Nivel Estructural: en edificios de carácter singular y tipológico, que por su valor histórico, arquitectónico, urbanístico o simbólico caracterizan su entorno, califican un espacio urbano o son testimonio de la memoria de la comunidad. Protege el exterior del edificio, su tipología, los elementos básicos que definen su forma de articulación y ocupación del espacio, permitiéndose modificaciones que no alteren su volumen, obras de restauración, reparación, sustitución, reforma de locales sanitarios y rediseño para adecuarlos a las nuevas actividades propuestas, siempre que no desnaturalicen la impronta original del edificio y cuenten con permiso.

2.3. Nivel Cautelar: en edificios cuyo valor reconocido es el de constituir la referencia formal y cultural del área, justificar y dar sentido al conjunto. Se pone énfasis en no destruir el valor tipológico del edificio y toda intervención en sus fachadas deberá estar condicionadas a la memoria de su fachada original y a la de todo el conjunto edilicio que lo acompaña. Se protege así la imagen característica del área previniendo actuaciones contradictorias en el tejido y la morfología.

⁶⁵ Conceptos extraídos de: *Inventario, Catalogación y Registro de Bienes Patrimoniales*. Bossio, Arq. Silvia.
Sitio Web: http://conceptourbanogb.com/articulos/inventario_catalogacion_y_registro.pdf



CAPÍTULO 4: Inventario de la producción arquitectónica de Tomás Romero Pereira



1. Registro de Identificación de las obras del Arq. Tomás Romero Pereira

El registro de identificación consiste en un primer acercamiento a sus obras, identificándolas y describiendo, mediante una ficha, sus elementos arquitectónicos más relevantes, el grado de conservación en el que se encuentran y una reseña histórica sobre las mismas; estos elementos harán relucir los valores intrínsecos de la obra para así llegar a la toma de una decisión posterior que es la de llevar a cabo o no un análisis profundo que conducirá al Inventario del inmueble.

Este grupo a registrar está compuesto por obras de diferentes tipologías y funciones, así como proyectos de mayor complejidad y envergadura que se encuentran tanto en la capital como en el interior del país. Estas obras poseen diferentes características, lo que enriquece el estudio de las mismas en cuanto a estilo y solución proyectual, además de radicar en ellas el mérito de haber sido concebidas por este arquitecto. A través de estas obras se da a conocer la profesionalidad de Don Tomás R. Pereira como arquitecto; pues ha sabido responder con estilo propio a una variedad de programas arquitectónicos, ya que pese a no haber tenido una gran producción independiente, tuvo la fortuna de llevar a cabo proyectos de diversos programas y funciones, como arquitectura religiosa, hospitalaria, restauraciones, etc.

Llevar a cabo un proceso de identificación de estas obras es de suma importancia ya que se logra, a priori, un conocimiento sobre la existencia de ellas y en consecuencia al desarrollar sus historias se puede fomentar su valorización en diversos aspectos. Así este registro de identificación sirve para dejar constancia de la existencia de las mismas y de alguna forma precautelar el inmueble con la ayuda de los organismos correspondientes. También toda información, siempre y cuando sea clara y precisa, sirve como fuente de consultas y base para la realización de trabajos posteriores.

CASA RIGOBERTO CABALLERO		FICHA N°: 01 I.DATOS GENERALES	Registro de Identificación
1.LOCALIZACIÓN			 <p>Plano de Localización</p>  <p>Fig. 1: Vista Principal</p>
Departamento: Misiones	Barrio: -		
Ciudad: San Miguel	Cta. Cte. Ctral. N°: 24 – 2301 – 08		
Dirección: Gral. Escobar esq. Juan González N°1491.			
2.ORIGEN			
Siglo: XX	Proyectista: Arq. Tomás Romero Pereira		
Año: -	Constructor: -		
3.DOMINIO			
Dominio: Privado	Propietario: Familia Caballero		
4.USOS			
Original: Residencial	Actual: en desuso		
Otros usos: -			
5.ASPECTO FORMAL			
Estilo Arquitectónico: Colonial	Tipología: Vivienda en Tiras – Arq. Habitacional		
6.RESEÑA HISTÓRICA			
<p>La vivienda perteneció originalmente al Sr. Rigoberto Caballero (hijo de Bernardino Caballero). Posterior a su muerte quedó en sucesión entre sus dos hijos varones Rigoberto (hijo) y Rally. La casa es la más singular del casco urbano, posee valor histórico porque Rigoberto Caballero fue una figura emblemática en San Miguel; en esta casa se reunían en la bodega subterránea, entre los objetos de mayor valor para Rigoberto y sus vinos añejados, varios conspiradores de la época (entre ellos Stroessner y Morínigo). Se puede observar el valor ambiental de la vivienda para el conjunto ya que configura parte de la imagen mental que se tiene del casco urbano de San Miguel por su ubicación privilegiada dentro de la ciudad implantándose frente a la plaza principal. La casa poseía objetos de valor estético característicos de la época, algunos de los cuales se encuentran repartidos en colecciones privadas de los vecinos, debido al abandono que sufrió la misma.</p> <p>Los pobladores de San Miguel piden que la casa sea de la municipalidad, y la conviertan en un centro cultural o una escuela, pero debido a la sucesión permanente esto no es posible. Por el abandono se encuentra en mal estado de conservación, llegando inclusive al derrumbe de parte del muro lateral, en octubre de 2011. Lo más grave radica en asentamientos diferenciales, fisuras a 45°, desplome, grietas, humedad, presencia de alimañas de todo tipo, y flora en el interior.</p>			
7.ESTADO DE CONSERVACIÓN			
Bueno (>79%)		Regular (>30%<70%)	
Malo (<30%)		Ruina	
8.FUENTE DE INFORMACIÓN			
<p>Proyecto “Conociendo Nuestro Patrimonio Arquitectónico. Registro del Patrimonio Arquitectónico del casco Histórico de San Miguel-Misiones”. Cátedra: Conservación del Patrimonio-Generalidades. Coordinación Área de Historia. Facultad de Arquitectura Diseño y Artes, Universidad Nacional de Asunción. Alumnas: Pampliega Alvarenga, Elisa María. Vidal Britos, Eliane. Mayo, 2012.</p>			
9.RESPONSABLE DEL TRABAJO		10.FECHA	
Ma. Belén Fretes R.		Noviembre, 2014	

CASA RIGOBERTO CABALLERO

Ficha N°: 01
II.Relevamiento Fotográfico

Registro de Identificación



Fig.2: Asentamiento en pisos



Fig.3: Desprendimiento de pintura



Fig.4: Desmoronamientos



Fig.5: Fisuras en paredes. Plantas en el interior



Fig.6: Manchas de humedad en paredes



Fig.7: Vista de la galería



Fig.8: Desprendimientos de revoque

FUENTE DE INFORMACIÓN

Fig. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8: Pampliega Alvarenga, Elisa María. Vidal Britos, Eliane

RESPONSABLE DEL TRABAJO

Ma. Belén Fretes R.

FECHA

Noviembre, 2014

ESTANCIA CERRO LEÓN		Ficha N°: 02 I.Datos Generales	Registro de Identificación
1.LOCALIZACIÓN			 <p>Plano de Localización</p>
Departamento: Paraguari	Barrio: -		
Ciudad: Pirayú	Cta. Cte. Ctral. N°: -		
Dirección: A 10km del centro urbano, colindante con el Campamento Cerro León.			 <p>Vista Principal</p>
2.ORIGEN			
Siglo: XX	Proyectista: Arq. Tomás Romero Pereira		
Año: 1964	Constructor: -		
3.DOMINIO			
Dominio: Privado	Propietario: Carlos Romero Pereira		
4.USOS			
Original: Residencial	Actual: Residencial		
Otros usos: -			
5.ASPECTO FORMAL			
Estilo Arquitectónico: Sincretismo Formal	Tipología: Arq. Habitacional		
6.RESEÑA HISTÓRICA			
<p>Cuando el Arq. Tomás Romero Pereira vende las tierras que poseía en la Argentina adquiere de la sociedad Palmerola Hnos. la propiedad que incluía el Campamento Cerro León, hoy sitio histórico, reanudando en el país la actividad agropecuaria a la cual se había dedicado en el país vecino. El casco de la estancia de la familia fue construido en el año 1964 como consta en una placa colocada en el muro de acceso a la misma. Antes de que existiera esta vivienda la familia de Don Tomás vivía en las instalaciones del Campamento Cerro León el cual fue donado por el arquitecto al Estado Paraguayo en el año 1965. Su nieto el Arq. Carlos Saldívar recuerda que cuando niños Don Tomás llevaba a sus hijos, y luego nietos, a la estancia durante todas las vacaciones. El casco de la estancia presenta un estilismo muy simple y austero sin dejar de poseer los elementos característicos de diseño propios del arquitecto, como la utilización de un volumen puro, un prisma rectangular, al cual sustrae para generar un acceso en una de las esquinas y adiciona en la otra una torre mirador que domina sobre la forma de todo el conjunto y desde el cual se aprecia una hermosa vista de la propiedad y las cordilleras; la vivienda, de un solo nivel cuenta con un entrepiso de madera, en donde se conserva hasta hoy el tanque de suministro de agua, debido a este entrepiso se da el juego de altura en los techos.</p> <p>Funcionalmente las áreas se encuentran zonificadas en: área social, con una antesala con ventanales que dan vista hacia el jardín frontal y la cordillera, un amplio estar con chimenea y un salón comedor, estos ocupan la parte delantera de la casa, la parte posterior está ocupada por el área íntima que cuenta con varias habitaciones y dos sanitarios, mientras que el área de servicio se encuentra hacia el ala izquierda de la casa, con un comedor diario, cocina con fogón, dormitorios y la escalera al entrepiso. La casa rodeada de verde y hermosas vistas fue diseñada con amplios espacios bien iluminados y ventilados gracias a las aberturas presentes en cada uno de ellos que a su vez incorporan el paisaje. Con respecto a los materiales utilizados para su construcción destacan los cerámicos, como en las paredes de ladrillos vistos en el exterior mientras que las paredes en el interior se encuentran revocadas; pisos de ladrillo y de piedra en el exterior y de cerámica en el interior, la madera está presente como estructura en el entrepiso y su escalera así como a la vista en los dinteles sobre las aberturas, los mobiliarios que fueron diseñados, todos en madera, se encuentran en muy buen estado. El cerramiento superior consiste en un techo a cuatro aguas con estructura de madera y tejas españolas con pendiente del 30%.</p>			
7.ESTADO DE CONSERVACIÓN			
Bueno (>79%)		Regular (>30%<70%)	
Malo (<30%)		Ruina	
8.FUENTE DE INFORMACIÓN			
Arq. Carlos Saldívar Sra. Rufina Recalde, encargada de la vivienda			
9.RESPONSABLE DEL TRABAJO		10.FECHA	
Ma. Belén Fretes R.		Marzo, 2015	

ESTANCIA CERRO LEÓN

Ficha N°: 02
II.Relevamiento Fotográfico

Registro de Identificación



Vista del conjunto.



Fachada lateral izquierda.



Fachada posterior.



Fachada lateral derecha.



Ventanas con persiana tipo Americana.



Ventana vidriera con persiana tipo Postigo.



La torre mirador.



Escalera de acceso a la torre mirador.



Placas conmemorativas.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Imágenes: Elaboración propia

ESTANCIA CERRO LEÓN

Ficha N°: 02
II.Relevamiento Fotográfico

Registro de Identificación



Piso exterior de ladrillos cerámicos y piedra.



Fotografía antigua del casco de la estancia.



Antesala. Las ventanas proveen de buena iluminación. La madera muy presente en aberturas, mobiliario y otros detalles.



Sala de Estar. Espacio amplio con conexión al salón comedor. La chimenea presenta en una de las esquinas.



Vista del entrepiso de madera.



Chimenea en la sala de estar.



Mobiliario adosado a la pared.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Imágenes: Elaboración propia

ESTANCIA CERRO LEÓN

Ficha N°: 02
II.Relevamiento Fotográfico

Registro de Identificación



Salón Comedor. Se conecta al exterior mediante una gran abertura que conduce a un área con pérgola. Posee mobiliarios empotrados en las paredes hechos en madera.



Salón Comedor. Amplio espacio que se conecta a la sala de estar a través de un vano el cual es soportado por dos columnas y revestido en madera.



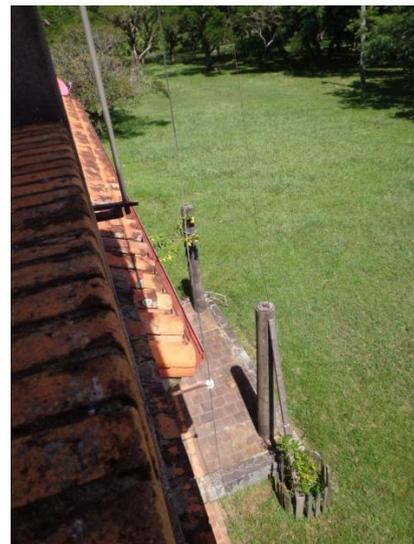
Entrepiso. Vista del antiguo tanque de suministro de agua para la vivienda.



Mobiliario de madera empotrado a la pared.



La cocina con el antiguo fogón.



Vista del área con pérgola.

FUENTE DE INFORMACIÓN

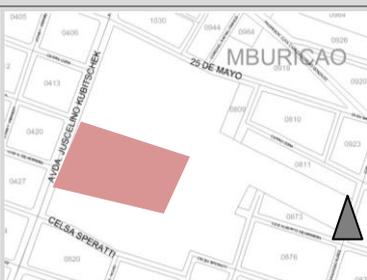
Imágenes: Elaboración propia

RESPONSABLE DEL TRABAJO

Ma. Belén Fretes R.

FECHA

Marzo, 2015

PARQUE SEMINARIO Ex – Seminario Metropolitano		Ficha N°: 03 I.Datos Generales	Registro de Identificación
1.LOCALIZACIÓN			 <p>Plano de Localización</p>
Departamento: Capital	Barrio: Mburicao		
Ciudad: Asunción	Cta. Cte. Ctral. N°: 12-0875-10/11		
Dirección: Av. Juscelino Kubitschek entre 25 de Mayo y Celsa Speratti.			
2.ORIGEN			 <p>Fachada de la Iglesia de los Migrantes</p>
Siglo: XX	Proyectista: Arq. Tomás R. Pereira		
Año: 1930 (en adelante)	Constructor: Cia. Gruen y Bilfinger Ing. Pastor D. Gomez, Arq. Dionisio Tomboly, Ctor. Guillermo Verdun		
3.DOMINIO			
Dominio: Privado	Propietario: Arquidiócesis de la Santísima Asunción		
4.USOS			
Original: Religioso y Educativo (Seminario Mayor).	Otros usos: Institucional, Administrativo.		
Actual: Religioso (Capellanía de los Migrantes), Deportivo (Parque Seminario), Administrativo (Oficinas de la Arquidiócesis de Ntra. Sra. de la Asunción), Educativo (Conferencias y Actos), Institucional (Sede de Medios de Comunicación), Cívico (Punto de concentración de manifestantes).			
5.ASPECTO FORMAL			
Estilo Arquitectónico: Ecléctico	Tipología: Arq. Religiosa		
6.RESEÑA HISTÓRICA			
<p>Los antecedentes del Seminario en el Paraguay se remontan a la época de Don Carlos A. López. Este proyecto, como otros, fue interrumpido por la Guerra de la Triple Alianza. Reabre sus puertas como Seminario Conciliar de Asunción el 4 de abril de 1880 con la venida de tres padres de la Orden de San Vicente de Paul, teniendo como sede el edificio ubicado al costado de la Catedral Metropolitana (actual propiedad de la Universidad Católica). Con el paso de los años, se vio la necesidad de ampliar el edificio del Seminario pero por diversos factores se tomó la decisión de adquirir un predio y construir un seminario nuevo. Así se construye, en las afueras del centro de Asunción, denominándolo en 1932 Seminario Metropolitano. <i>“El 18 de octubre de 1927 se firmó la escritura de compra-venta, abonando por el terreno, al Banco de la República, la muy moderada suma de 250.000\$. Se encomendó luego la confección de los planos al Arq. Tomás Romero Pereira. Poco tiempo después se firmó con la compañía Gruen y Bilfinger – que entonces estaba construyendo el puerto nuevo de Asunción– un contrato para la edificación del primer ángulo del edificio.”</i>¹ Es así que el Arq. Romero Pereira pasa a diseñar las instalaciones del nuevo Seminario el cual fue inaugurado, solemnemente, el 15 de mayo de 1932. El arquitecto elaboró un proyecto de gran envergadura que llevo décadas su culminación total, ya que lo inaugurado fue un tercio del total. <i>“Sobre estos predios que eran chacras de cultivo de maíz, mandioca, batata y poroto, en la fracción colindante con la calle Olimpo, actual Avda. Kubitschek, se determinó levantar el edificio proyectado por el Arq. Tomas Romero Pereira, recién llegado al país, después de larga ausencia. Es justo consignar que la última cuota que se adeudó al Arq. Romero Pereira fue condonada por él, ante los apremios económicos del arzobispado.”</i>² Para la prosecución y terminación de la capilla se organizó una Comisión Pro Capilla. <i>“Esta comisión que fue presidida desde su fundación por la Sra. Lilia Arza de Romero Pereira e integrada por un grupo de distinguidas damas, trabajó entusiastamente durante 16 años para edificar y amueblar la grande y hermosa capilla del Seminario Metropolitano.”</i>³ Se destaca el comentario hecho por la hija de Don Tomás que debido a este trabajo su madre fue reconocida con una condecoración papal.</p>			
7.ESTADO DE CONSERVACIÓN			
Bueno (>79%)		Regular (>30%<70%)	
Malo (<30%)		Ruina	
8.FUENTE DE INFORMACIÓN			
Entrevista al Sr. Jorge Villanueva encargado de la Biblioteca del Ex – Seminario Metropolitano ^{1-2 y 3} 100 años. Referencias Históricas sobre el Seminario Conciliar y Metropolitano 1880 – 1980. Autor: Monseñor Agustín Blujaki. Asunción, Paraguay. Año 1980			
9.RESPONSABLE DEL TRABAJO		10.FECHA	
Ma. Belén Fretes R.		Abril, 2015	

PARQUE SEMINARIO
Ex – Seminario Metropolitano

Ficha N°: 03
II.Relevamiento Fotográfico

Registro de Identificación



Fachada principal. Iglesia de los Migrantes. Uso del ladrillo visto. Muro contrafuerte en esquina y molduras en bandas de diseño geométrico en los remates.



Fachada lateral. Iglesia de los Migrantes. Ábside correspondiente a una capilla.



Fachada posterior. Aberturas con persianas de madera.



Vista del patio interno del Seminario.



Placas conmemorativas en el muro de la Iglesia de los Migrantes.



Interior de la Iglesia de los Migrantes. Vista de la puerta de acceso y el coro.



Interior de la Iglesia de los Migrantes. Vista del altar.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Imágenes: Elaboración propia

PARQUE SEMINARIO
Ex – Seminario Metropolitano

Ficha N°: 03
II.Relevamiento Fotográfico

Registro de Identificación



Vista de las aberturas de forma rectangular con ventanas vidrieras y persianas de madera. Dintel a la vista.



Vista de las aberturas con arcos de medio punto, ventanas vidrieras y persianas de madera.



Detalle del trabajo en ladrillo en los remates de las cornisas de la Iglesia de los Migrantes.



Mismo trabajo en ladrillo en los remates de las cornisas, en forma lineal y en el ábside de la Iglesia de los Migrantes.



Vista de la Torre Campanario. Detalle de las molduras y terminaciones en los remates.



Iglesia de los Migrantes. Se observa el muro tipo contrafuerte en la esquina.



Iglesia de los Migrantes. Se aprecia el abocinado en la puerta de acceso.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Imágenes: Elaboración propia

PARQUE SEMINARIO
Ex – Seminario Metropolitano

Ficha N°: 03
II.Relevamiento Fotográfico

Registro de Identificación



Fig.1: Imagen antigua del edificio del Seminario Metropolitano. Parte construida entre 1930 – 1931.

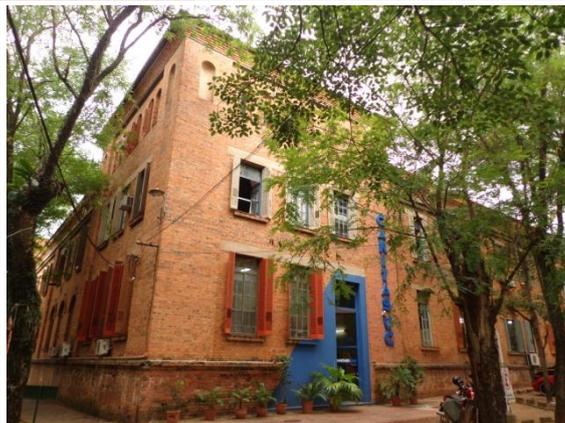


Imagen actual de la parte construida en 1930 – 1931. Actual acceso a la sede de Radio Caritas.



Fig. 2: Imagen de la Comisión de Damas Pro Capilla para el Seminario Metropolitano.



Vista del Presbiterio. Iglesia de los Migrantes.



Salón de actos Benedicto XVI.



Detalle de la luminaria en el acceso al Salón de actos.



Vista posterior. Sencillez y solidez en el volumen de la obra.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Imágenes: Elaboración propia
Figuras 1 y 2: Extraídas del libro "100 años. Referencias Históricas sobre el Seminario Conciliar y Metropolitano". 1880 – 1980. Autor: Monseñor Agustín Blujaki. Asunción, Paraguay. Año 1980

RESPONSABLE DEL TRABAJO

Ma. Belén Fretes R.

FECHA

Abril, 2015

PABELLÓN DE CLÍNICA MÉDICA Hospital de Clínicas		Ficha N°: 04 I.Datos Generales	Registro de Identificación
1.LOCALIZACIÓN			 <p>Plano de Localización</p>
Departamento: Capital	Barrio: Dr. Gaspar R. de Francia		
Ciudad: Asunción	Cta. Cte. Ctr. N°: 10 – 0081 – 01		
Dirección: Av. Dr. José P. Montero entre Dr. Mazzei y Dr. Bartolomé Coronel			
2.ORIGEN			
Siglo: XX	Proyectista: Arq. Tomás Romero Pereira		
Año: 1940	Constructor: -		
3.DOMINIO			 <p>Vista Principal</p>
Dominio: No posee título	Propietario: -		
4.USOS			
Original: Hospital	Otros usos: Académico (Facultad de Medicina – UNA, desde 1915)		
Actual: Consultorios Médicos, Museo del Hospital de Clínicas, Cátedra de Medicina Familiar, Capilla.			
5.ASPECTO FORMAL			
Estilo Arquitectónico: Sincretismo Formal	Tipología: Arq. Hospitalaria		
6.RESEÑA HISTÓRICA			
<p>El primer bloque construido como sede del Hospital San Vicente de Paul fue obra del constructor italiano José Gratarola. Denominado también “Hospital de la Caridad”, fue inaugurado en el año 1894 realizándose los primeros pabellones con el estilo neoclásico. Posteriormente el Arq. Tomas Romero Pereira construye un pabellón situado a la derecha del cuerpo original sobre la calle Dr. José P. Montero, la construcción consistió en una ampliación para el hospital, que en aquel entonces ya era conocido como “Hospital de Clínicas” y la facultad de Medicina operaba ahí como institución educativa, la ampliación consistió en la construcción de Pabellón de Clínica Médica.</p> <p>El pabellón proyectado en 1940 contaba con: un gran aula para las cátedras de medicina, áreas de internación, laboratorios y salas de radiografía. El edificio de líneas simples y austeras cumplía con la funcionalidad y practicidad para lo que fue proyectado. La fachada principal es realizada por un volumen en el centro que jerarquiza el acceso mediante la simetría presente en la ubicación de las aberturas, a ambos lados se encuentran las alas laterales en donde la organización se da por medio de una circulación lineal definida por el pasillo del cual los demás espacios reciben luz y ventilación, al mismo tiempo funcionan como sala de espera.</p> <p>Breve Cronología del Hospital de Clínicas Hospital de la Caridad (1894-1915). Hospital Nacional (1915-1927). Hospital de Clínicas (1927-2014)</p>			
7.ESTADO DE CONSERVACIÓN			
Bueno (>79%)		Regular (>30%<70%)	
Malo (<30%)		Ruina	
8.FUENTE DE INFORMACIÓN			
Entrevista al Dr. Prof. Salvador Addario Bentrón, Director del Museo del Hospital de Clínicas.			
9.RESPONSABLE DEL TRABAJO		10.FECHA	
Ma. Belén Fretes R.		Marzo, 2015	

PABELLÓN DE CLÍNICA MÉDICA
Hospital de Clínicas

Ficha N°: 04
II.Relevamiento Fotográfico

Registro de Identificación



Fachada principal. Se dificulta una vista completa debido a obras añadidas posteriormente, a causa del crecimiento de la sin planificación alguna.



Fachada posterior



Acceso principal.



Planta Baja. Pasillo Área de espera a consultorios.



Planta Alta. Pasillo y Área de espera a sala de internados.



Planta Alta. Sala de internación. Habitaciones.



Vista de las aberturas en la caja de escalera.

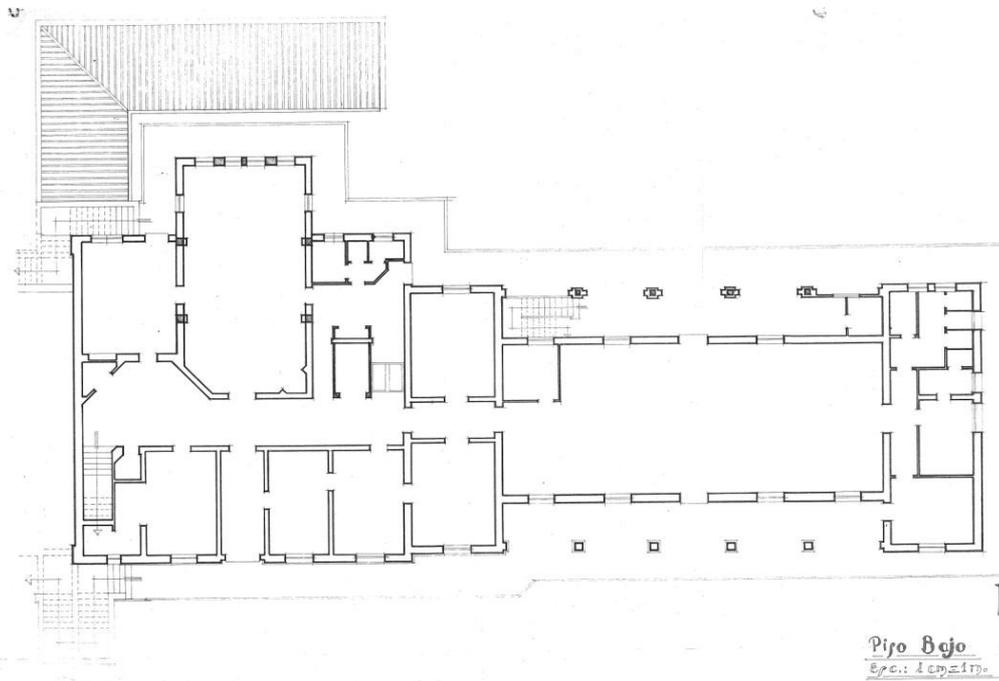
FUENTE DE INFORMACIÓN

Imágenes: Elaboración propia

PABELLÓN DE CLÍNICA MÉDICA
Hospital de Clínicas

Ficha N°: 04
II.Relevamiento Fotográfico

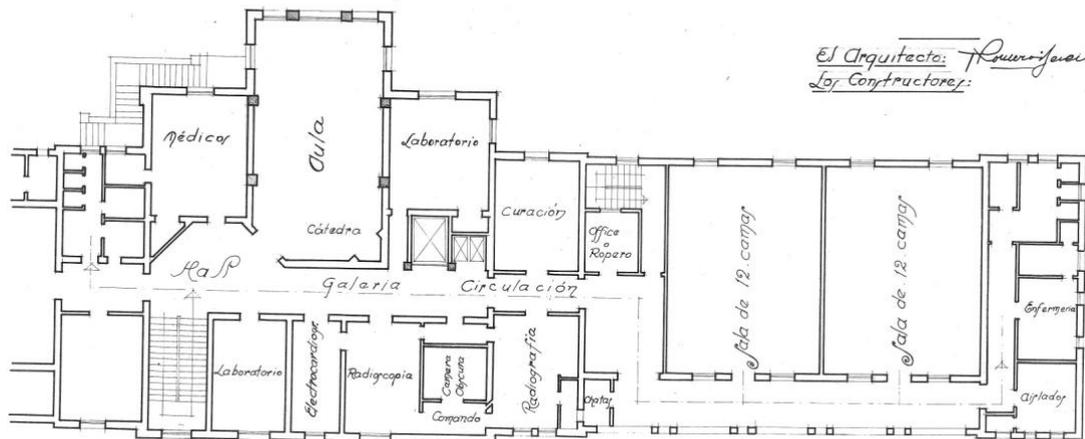
Registro de Identificación



Piso Bjo
E.p.c.: 1 07 1170

Hospital de Clínicas 2
Pabellón de Clínica Médica

El Arquitecto: Romero Pereira
Los Constructores:



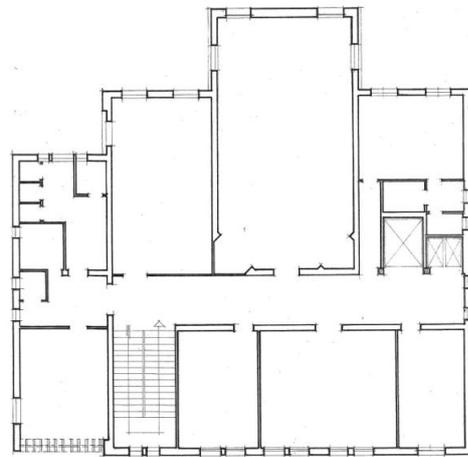
FUENTE DE INFORMACIÓN

Imágenes de planos de la obra
Registro de la Arquitectura Paraguaya del Siglo XX (1900-1960): Arq. Tomás Romero Pereira. Trabajo Práctico Grupo N° 1. Cátedra de Historia VI. Instituto de Historia. Facultad de Arquitectura. Universidad Nacional de Asunción. Año 2003.

PABELLÓN DE CLÍNICA MÉDICA
Hospital de Clínicas

Ficha N°: 04
II.Relevamiento Fotográfico

Registro de Identificación



segundo piso

Tomás Romero Pereira



FUENTE DE INFORMACIÓN

Imágenes de planos de la obra

Registro de la Arquitectura Paraguaya del Siglo XX (1900-1960): Arq. Tomás Romero Pereira. Trabajo Práctico Grupo N° 1. Cátedra de Historia VI. Instituto de Historia. Facultad de Arquitectura. Universidad Nacional de Asunción. Año 2003.

RESPONSABLE DEL TRABAJO

Ma. Belén Fretes R.

FECHA

Abril, 2015

ORATORIO DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN		Ficha N°: 05 I.Datos Generales	Registro de Identificación
1.LOCALIZACIÓN			 <p>Plano de Localización</p>  <p>Fig.1: Vista Principal</p>
Departamento: Capital	Barrio: Catedral		
Ciudad: Asunción	Cta. Cte. Ctr. N°: 11 – 0028 – 01		
Dirección: Palma esquina Chile			
2.ORIGEN			
Siglo: XX	Proyectista: Arq. Alejandro Ravizza		
Año: 1864 (inicio) 1932 (frontis) 1936 (finalización)	Constructor: Arq. Alejandro Ravizza, Arq. Tomás Romero Pereira, Ing. Bruno Paprosky		
3.DOMINIO			
Dominio: Público Estatal	Propietario: Estado Paraguayo		
4.USOS			
Original: Religioso	Otros usos: Comercial		
Actual: Religioso, Protocolar, Funerario, Cívico.			
5.ASPECTO FORMAL			
Estilo Arquitectónico: Neoclásico Italianizante	Tipología: Planta centralizada – Arq. Religiosa		
6.RESEÑA HISTÓRICA			
<p>El Arq. Tomás Romero Pereira durante su trabajo en la Municipalidad de Asunción se presenta al llamado de licitación, realizado por la comuna, para la construcción de las obras que darían terminación al Oratorio de Nuestra Señora de la Asunción. Según se redacta en la Revista Municipal de Asunción, de fecha febrero de 1932, “(...) la propuesta más ventajosa es la del Arq. Tomás Romero Pereira, por ser inferior a la del Arq. Bergonzi en 18.000 pesos y satisfacer más, desde el punto de vista estético o arquitectónico.”¹ Se explica que el trabajo adjudicado es la construcción del pórtico del Oratorio.</p> <p>“El 15 de agosto de 1932 se inauguró el peristilo o frontis del edificio, cuya construcción fue encomendada al Arq. Tomás Romero Pereira; en ese mismo año se expropiaron los predios aledaños a fin de convertirlos en jardines y proporcionar un emplazamiento acorde a la jerarquía de la obra. (...)”</p> <p>El advenimiento de la Guerra del Chaco (1932 – 1935), una vez más, fue un factor negativo en la prosecución de los trabajos; y así, el oratorio, cubierto de andamios, quedó esperando tiempos más propicios”.²</p> <p>Queda así asentada la actuación realizada por el Arq. Tomás Romero Pereira en el proceso de finalización del Oratorio y Panteón de los Héroes.</p>			
7.ESTADO DE CONSERVACIÓN			
Bueno (>79%)		Regular (>30%<70%)	
Malo (<30%)		Ruina	
8.FUENTE DE INFORMACIÓN			
<p>¹ Revista Municipal de la ciudad de Asunción. Febrero 1932</p> <p>² www.patrimoniocultural-ccpc.org.py</p> <p>Fig.1 www.cep.org.py</p>			
9.RESPONSABLE DEL TRABAJO		10.FECHA	
Ma. Belén Fretes R.		Marzo, 2015	

**ORATORIO DE NTRA. SRA. DE LA
ASUNCIÓN**

Ficha N°: 05
II.Relevamiento Fotográfico

Registro de Identificación

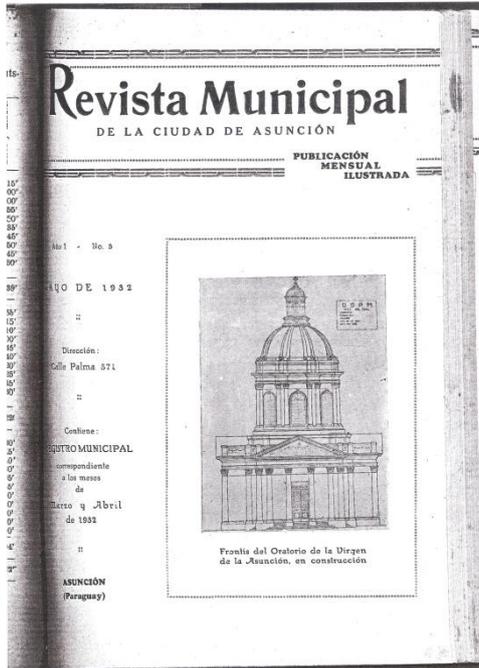


Fig. 1: Portada de la Revista Municipal correspondiente a los meses de Marzo y Abril del Año 1932. En la portada se observa el plano elaborado para la fachada principal del Oratorio de Nuestra Señora de la Asunción. Plano que se asume fue aprobado y ejecutado bajo la dirección del Arq. Tomás Romero Pereira.

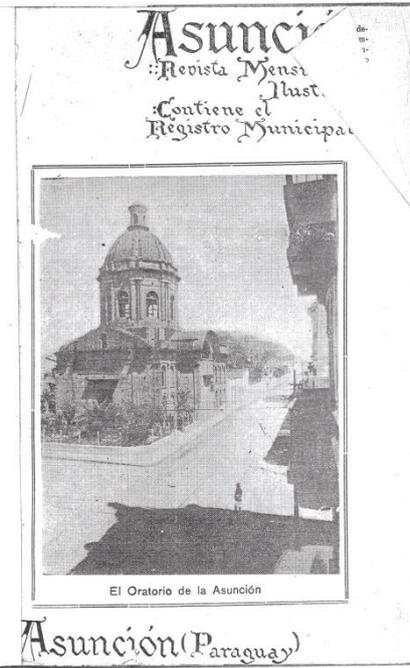


Fig. 2: Imagen del Oratorio de Nuestra Señora de la Asunción dentro de la misma Revista Municipal correspondiente al año 1932. Aún los trabajos en el frontis del Oratorio no fueron llevados a cabo.



Fig. 3: Imagen del Oratorio de Nuestra Señora de la Asunción inconcluso fotografiado aproximadamente entre los años 1932 – 1936.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Fig. 1 y 2: Revista Municipal de Asunción. Archivo de la Biblioteca de la Honorable Junta Municipal de Asunción
Fig. 3: Imagen extraída del libro "Oratorio de la Virgen de la Asunción" de Margarita Duran de Estragó.

RESPONSABLE DEL TRABAJO

Ma. Belén Fretes R.

FECHA

Marzo, 2015

2. Inventario de las viviendas proyectadas por el Arq. Tomás Romero Pereira en Asunción.

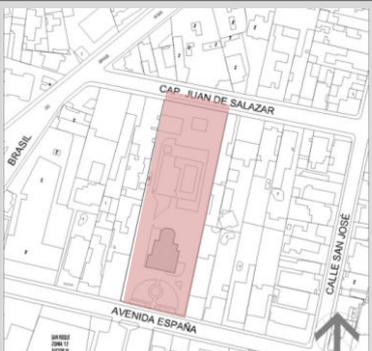
La elaboración del inventario de un bien patrimonial inmueble conlleva el hecho de haber reconocido en el mismo el o los valores culturales (sean éstos históricos, culturales, estéticos y artísticos) que posee para ser este denominado patrimonio cultural; luego del registro de identificación que, como dice su nombre, identifica a estos inmuebles como posibles patrimonios, el inventario los analiza a mayor profundidad en los aspectos que hacen posible la materialización de la obra (morfológico, funcional, espacial y técnico constructivo) como en sus valores intrínsecos, fundamentando de esta manera la presencia del inmueble dentro de un Registro de Bienes Patrimoniales.

Las viviendas proyectadas en Asunción por el Arq. Tomás Romero Pereira poseen un lenguaje peculiar, reconocido gracias a este trabajo como Estilo Neoprovenzal, estilo que el arquitecto supo desarrollar debido a la influencia cultural que había adquirido durante su periodo de estadía en Francia frecuentando la región francesa denominada Provenza-Alpes-Costa Azul de la cual deriva su nombre. Fascinado por el mismo, el arquitecto supo conjugar sus elementos arquitectónicos junto con los encargos del cliente y el entorno en el que se implantaría la obra. Así estos edificios que fueron construidos entre los años 1930-1950 son dignos de ser inventariados ya que se destacan en dos aspectos, el lenguaje de su arquitectura y la materialización de los mismos. En el primer aspecto se puede afirmar que estas obras poseen un valor singular en diversos factores como: el hecho histórico de haber sido proyectadas por el primer arquitecto paraguayo y célebre personaje de la historia social y política del país, las características de los elementos arquitectónicos empleados en el diseño de las mismas interpretando el estilo Provenzal Francés y la implementación de la zonificación de funciones en planta. En el segundo aspecto, la calidad en la construcción de estas viviendas hace que se reconozca al arquitecto como un profesional refinado en la construcción y dirección de obras, con su personalidad exigente y precisa hizo posibles bellas

construcciones, garantizando que las mismas perduren pese al paso del tiempo, la falta de mantenimiento adecuado y las intervenciones posteriores.

Dentro de este inventario se realiza un estudio más pormenorizado sobre la vivienda Romero Pereira, añadiendo a la ficha de inventario los conceptos analizados anteriormente sobre la Valoración Cultural (significación cultural y niveles de protección), proponiendo así su valorización como bien inmueble patrimonial mediante la fundamentación de sus valores intrínsecos.

La vivienda Romero Pereira a pesar de sus más de 60 años supo permanecer en muy buenas condiciones, es una de las pocas que aun mantiene su estructura tipológica y morfológica; debido esto, en gran medida, al lugar donde se implantó, un terreno con área libre abundante lo que permitió crecimientos horizontales sin necesidad de intervenciones en la vivienda original; el hecho de haber sido adquirido directamente de los propietarios originales y no haber sufrido abandono, si no que permanecer con los nuevos hasta el día de hoy, y también la función posterior a su uso como vivienda supo ocupar los espacios aprovechándolos razonablemente. Sus valores, analizados a continuación, residen en muchos aspectos como el histórico, el arquitectónico (estilo, forma y tipología) y el ambiental; que la hacen digna de ser reconocida, y por ende incluida, como Patrimonio Arquitectónico Cultural de Asunción.

VIVIENDA CABALLERO		FICHA N°: 01 I. DATOS GENERALES	INVENTARIO
1.LOCALIZACIÓN			 <p>Plano de Localización</p>  <p>Fig.1: Vista Principal</p>
Barrio: San Blás	Cta. Cte. Ctral. N°: 12 – 0317 – 12		
Dirección: Av. España N° 727 casi Brasil			
2.ORIGEN			
Siglo: XX	Proyectista: Arq. Tomás Romero Pereira		
Año: 1930 (Los murales datan del año 1928 ¹)	Constructor: Arq. Tomás Romero Pereira		
3.DOMINIO			
Dominio: Privado	Propietario Actual: Familia Bazán Díaz de Bedoya		
Propietario Original: Dr. Rigoberto Caballero	Otros Propietarios: Sr. Remigio Bazán Farías		
4.USOS			
Original: Residencial	Otros usos: Sede Diplomática (Embajada de Guatemala). Sed del Banco BUSAIF		
Actual: Administrativo (oficinas de la USAID <i>The United States Agency International Development</i>).			
5.ASPECTO FORMAL			
Estilo Arquitectónico: Neoclásico	Tipología: Villa – Arq. Habitacional		
6.RESEÑA HISTÓRICA			
<p>Esta vivienda fue encomendada al Arq. Tomás Romero Pereira por el Dr. Rigoberto Caballero para residencia suya en Asunción. La vivienda esta ornamentada por unos murales en cerámica esmaltada hechos por el artista plástico Andrés Campos Cervera, conocido como Julián de la Herrería, los mismos se encuentran catalogados en el libro <i>Murales de Asunción. Tomo 1</i> de Amalia Ruíz Díaz impulsados por la FONDEC en el año 2004. Según comentario de la Sra. Lilia Romero Pereira, en una entrevista realizada a la misma, existía también dentro de la vivienda un mural cuyo tema era <i>El Mercado Guazú de Caacupé</i>; este fue extraído en su totalidad por el Sr. Bazán, que había adquirido la vivienda luego que el Sr. Rigoberto Caballero falleciera y sus hijos la pusieran en venta, fue el segundo propietario de la casa. La vivienda, según comentario de la Sra. Lilia Romero Pereira, “(...) tenía un efluvio (impluvium) en el medio de la casa, una piscina interna, verdad, toda de una pieza de mármol de Carrara (...)”, sería la abertura central en el techo que en planta formaba un círculo en el suelo donde se recolectaba el agua de lluvia, esta fue cubierta en su totalidad por el Sr. Bazán. Fue proyectada como residencia, posteriormente albergó la sede del Banco BUSAIF, de la Embajada de Guatemala, actualmente se encuentran las oficinas de la USAID (Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo) dependencia de la Embajada Americana.</p> <p>Individualmente y como conjunto la vivienda se encuentra registrada dentro del <i>Catálogo de Edificios y Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de la Ciudad de Asunción</i> por la Ord. N° 35/96, la cual dentro de la categoría de Valoración de Edificios se le confiere el <i>Valor Arquitectónico</i>. También el jardín de la vivienda se encuentra registrado dentro del <i>Catálogo de Sitios de Asunción</i>, nombrado como Jardín del Banco BUSAIF, se le otorga la valoración de <i>Jardín Histórico</i>. Como conjunto influye sobre la vivienda el registro de la Av. España dentro de la categoría de Valoración de Sitios, desde la calle Tacuary hasta Av. Brasilia las edificaciones de interés cultural ubicadas sobre la Av. España tienen la valoración de Paisaje Cultural Urbano.</p>			
7. ESTADO DE CONSERVACIÓN			
Bueno (>79%)		Regular (>30%<70%)	
Malo (<30%)		Ruina	

VIVIENDA CABALLERO

FICHA N°: 01
II. ANÁLISIS DEL INMUEBLE

INVENTARIO

8. ANÁLISIS MORFOLÓGICO

Formalmente la vivienda se caracteriza por una volumetría pura, un prisma cuadrangular como cuerpo principal, con superposición de planos (acceso frontal), y la adición de volúmenes menores en las fachadas laterales y posterior que generan entrantes y salientes dispuestas simétricamente, rematadas con balaustres otorgándole la habitual imagen de villa italianizante.

9. ANÁLISIS FUNCIONAL – ESPACIAL

La vivienda presenta la tipología de “Villa”, edificación característica de las familias de alto poder adquisitivo en los inicios del siglo XX, conocidas también como “Casas-quinta” eran ideales para el descanso en las afueras de la ciudad. Esta vivienda, proyectada para el Sr. Rigoberto Caballero, es la única de entre las obras del Arq. Tomás Romero Pereira que presenta esta tipología de villa con un estilo neoclásico en Asunción.

Al igual que el estilo renacentista italiano, el de las antiguas *Villas Palladianas*, la vivienda se implanta en el centro del terreno generando así, además de los patios frontal y posterior, los laterales y la posibilidad de integrar los jardines con los ambientes interiores de la vivienda mediante las vistas hacia cada uno de ellos. La planta presenta una forma cuadrangular generando la tipología de planta en cruz griega en donde mediante un espacio o hall central se distribuye la circulación hacia los demás ambientes. Las funciones se dividen en tres plantas, la primera un subsuelo en donde se encuentra el área de servicio, la planta baja alberga las áreas sociales y la planta alta el área íntima de la vivienda.

El acceso se da sobre la Av. España dejando un retiro desde la línea municipal en el que se desarrolla un área ajardinada con acceso peatonal y vehicular; la entrada a la vivienda se encuentra separada del suelo por una amplia escalinata formando el zócalo por todo el perímetro, sobre esta se origina un espacio flanqueado por dos pares de columnas, rematadas con un techo de tejas en pendiente a dos aguas que semeja un frontón, este espacio jerarquiza el acceso a la vivienda, el eje de simetría se percibe por la ubicación central del acceso con columnas y la distribución de las aberturas.

La estructura funcional y formal del edificio se lee a través de sus tres niveles: el primero el basamento o zócalo destinado a las áreas de servicio, en esta tipología el basamento eleva el edificio del nivel del suelo y lo sitúa a una altura donde se tienen mejores vistas del paisaje que rodea a la vivienda, constituye la base que otorga solidez a la edificación. El segundo, el cuerpo está formado por la planta baja y alta, la planta baja alberga el área social de la vivienda, mientras que la planta alta (conocida como *piano nobile*) alberga el área íntima; y el tercero, el remate, éste consiste en una cornisa compuesto por molduras en relieve y detalles de tejas acanaladas, una balaustrada acompaña el perímetro del techo con pendiente ocultándolo, simulando así una terraza.

10. ANÁLISIS TÉCNICO – CONSTRUCTIVO

La estructura es de hormigón armado. Los cerramientos verticales son de mampostería de ladrillos comunes revocados y pintados, las aberturas consisten en ventanas y puertas vidrieras con persianas de madera de forma rectangular y esbeltas, el tipo de piso utilizado es el cerámico; el cerramiento superior está compuesto por una estructura de madera y tejas españolas de cerámica con una pendiente del 30% que se dirige al centro de la vivienda dejando esta zona central abierta para proveer de aire y luz natural a los ambientes internos de la vivienda.

11. VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Histórico-Cultural	Estético-artístico	Ambiental
--------------------	--------------------	-----------

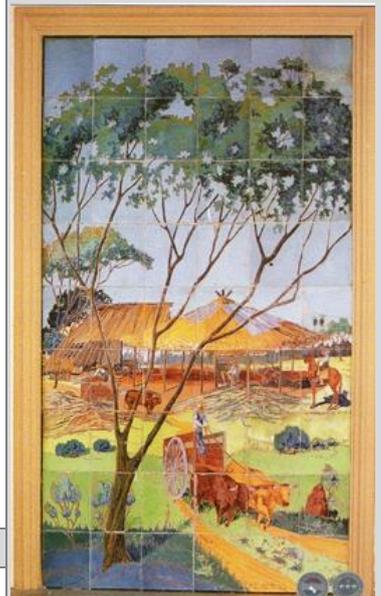
El Inmueble clasifica dentro de los tres criterios de valoración: el primero por ser un proyecto del Arq. Tomás Romero Pereira, primer arquitecto paraguayo y personaje distinguido dentro de la historia del Paraguay así, como también lo fue el propietario de la vivienda, el Dr. Rigoberto Caballero. El segundo por sus cualidades tipológicas, arquitectónicas, constructivas y artísticas que hacen sobresalir a la obra entre otras. Y el tercero por implantarse sobre una de las avenidas principales de Asunción a las que se le otorga el valor paisajístico ambiental, la Av. España; junto con el jardín que posee la vivienda, valorado como jardín histórico, hacen que el valor Ambiental también esté presente en este inmueble.

12. ASPECTO LEGAL (Normativas que afecten al Bien Inmueble)

ORD. JM/N° 35/96 Que aprueba el Catálogo de Edificios y Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Históricos y Artístico de Asunción. 2. ORD. JM/N° 151/00 Amplia la Ord. N° 28/96 y constituye el Registro de edificios, conjuntos arquitectónicos, áreas y sitios de interés de la ciudad de Asunción. 3. Catálogo de Sitios de Asunción: Jardín del Banco BUSAIF como Jardín Histórico 4. Catálogo de Sitios de Asunción: Av. España como Paisaje Cultural Urbano.



Vista actual de la Fachada Principal. No es posible ver el jardín debido al murallón construido por detrás de las rejas en un momento posterior.



Uno de los murales que se encuentra en la vivienda. Elaborados por Julián de la Herrería en cerámica esmaltada lleva por título “Deforestación”.

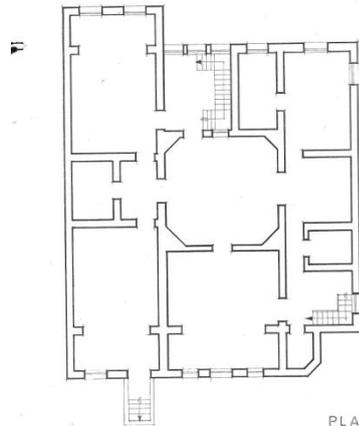


Mural sin título. Tema: Mujeres juntando agua

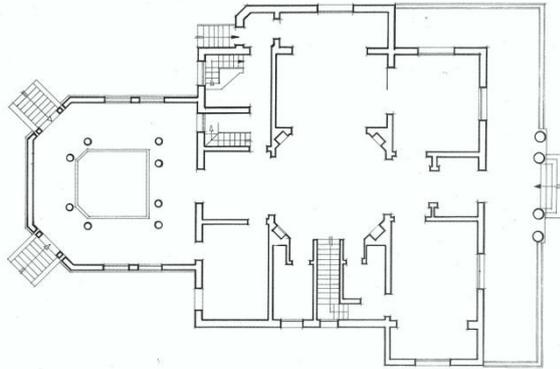
VIVIENDA CABALLERO

FICHA N°: 01
III. PLANIMETRÍAS

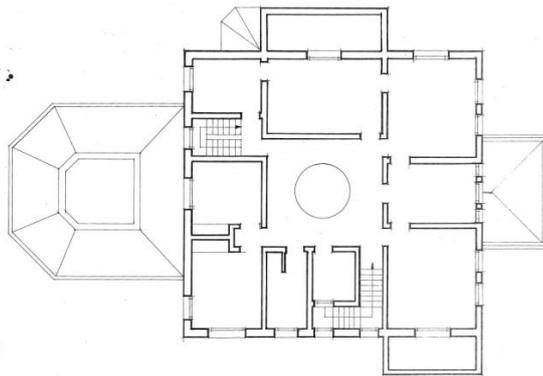
INVENTARIO



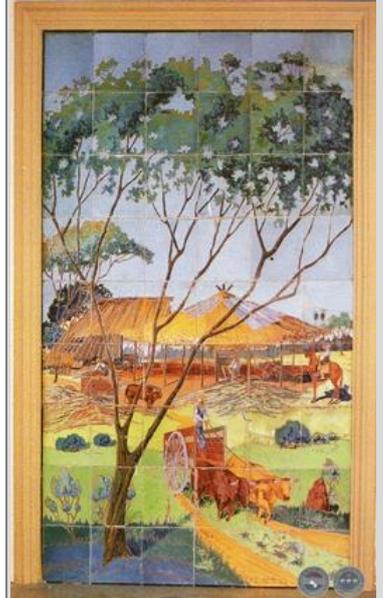
PLANTA SUB-SUELO Esc. 1:100



PLANTA BAJA Esc. 1:100



PLANTA ALTA Esc. 1:100



Mural sin título.
Tema: Paisaje Campesino



Mural sin título.
Tema: El Rodeo

13.FUENTE DE INFORMACIÓN

Entrevista con la Sra. Lilia Romero Pereira (hija del Arq. Romero Pereira). Mayo 2014

FIG. 1: Registro de la Arquitectura Paraguaya del Siglo XX (1900-1960): Arq. Tomás Romero Pereira. Trabajo Práctico Grupo N° 1. Cátedra de Historia VI. Instituto de Historia. Facultad de Arquitectura. Universidad Nacional de Asunción. Año 2003.

¹ Ruíz Díaz, Amalia. Murales de Asunción Tomo 1. FONDEC. Año 2004

14.RESPONSABLE DEL TRABAJO

Ma. Belén Fretes R.

15.FECHA

Abril, 2015

VIVIENDA TALAVERA		FICHA N°: 02 I. DATOS GENERALES	INVENTARIO
1.LOCALIZACIÓN			 <p>Plano de Localización</p>  <p>Fig.1: Vista Principal</p>
Barrio: San Roque	Cta. Cte. Ctral. N°: 12 – 0337 – 02		
Dirección: Av. Perú N°379 entre Las Residentas y José Berges			
2.ORIGEN			
Siglo: XX	Proyectista: Arq. Tomás Romero Pereira		
Año: 1934	Constructor: Arq. Tomás Romero Pereira		
3.DOMINIO			
Dominio: Privado	Propietario Actual: -		
Propietario Original: Sr. Ernesto Talavera	Otros Propietarios: Sr. Luis Alberto Páez		
4.USOS			
Original: Residencial	Otros usos: -		
Actual: Funeraria			
5.ASPECTO FORMAL			
Estilo Arquitectónico: Neoprovenczal	Tipología: Arq. Habitacional		
6.RESEÑA HISTÓRICA			
<p>La vivienda fue encargada por el Sr. Ernesto Talavera, la misma ha sufrido modificaciones con respecto al proyecto inicial elaborado por el arquitecto; no se sabe en qué momento y por quienes fueron hechas, es así que hoy en día el área de acceso con la pérgola ha sido cambiada por una galería con arcos de medio punto. La parte lateral derecha del terreno que contaba con un jardín, hoy se encuentra techado por la prolongación de la pequeña terraza, propia del proyecto inicial abarcando la construcción, hoy en día, de lindero a lindero, además de crearse un acceso vehicular en dicha zona se han adherido nuevas dependencias que por fortuna han sido realizadas con el mismo lenguaje arquitectónico de la vivienda.</p> <p>Dentro del estilo Provenzal Francés se rescata la utilización, por parte del arquitecto, de elementos como la mampostería en piedra utilizada como muralla, situada al inicio de la línea municipal, base para los pilares de mampostería de ladrillo, con pequeños techitos en tejas españolas, y las rejas de hierro. La utilización de arcos en las aberturas, ventanas y accesos. Las aberturas de madera con postigos, combinando armónicamente pares de ventanas con formas rectangulares y otras con arcos de medio punto. Los detalles como las molduras de forma geométrica, en banda, ubicadas siguiendo la línea del alero, las tejas españolas utilizadas también como elementos decorativos sobre la ventana principal de la planta baja. El juego de volúmenes, con entrantes y salientes, y techos, también la pérgola en el acceso genera virtualmente un volumen que lo jerarquiza, y la infaltable terraza, espacio que genera vistas a todo el jardín de la vivienda. Son estos los elementos más resaltantes del estilo Provenzal aplicados a esta vivienda en una zona cercana al centro asunceno que iba recibiendo la expansión del mismo.</p>			
7.ESTADO DE CONSERVACIÓN			
Bueno (>79%)		Regular (>30%<70%)	
Malo (<30%)		Ruina	

VIVIENDA TALAVERA

FICHA N°: 02
II. ANÁLISIS DEL INMUEBLE

INVENTARIO

8. ANÁLISIS MORFOLÓGICO

La forma de la vivienda consiste en una agrupación de volúmenes puros, prismas de formas cuadrangular y rectangular que se superponen dándole a la vivienda una apariencia de villa provenzal, junto también con el juego en la pendiente de los techos que acompañan a los volúmenes que los sostienen. En las fachadas frontal y lateral derecha se observan estos juegos de volúmenes generando así luces y sombras, espacios intermedios que enriquecen los ambientes.

El acceso en la planta baja se identifica por la pérgola, las aberturas de la vivienda en planta baja, ventanas y puertas, en su parte superior presentan arcos de medio punto mientras que las de la planta alta son de forma rectangular, a cada par de ventanas acompaña una ornamentación muy provenzal: el pequeño alero de tejas españolas sobre las aberturas. El volumen es rematado por un techo en pendiente, a dos y cuatro aguas, de tejas españolas cerámicas que se asienta sobre una cornisa decorada linealmente con motivos ornamentales geométricos dispuestos en banda compuestos por una media circunferencia que se repite sucesivamente una tras otra a lo largo de la misma.

9. ANÁLISIS FUNCIONAL – ESPACIAL

La vivienda se encuentra implantada en un terreno rectangular entre linderos, la construcción inicia con unos 6m de retiro con respecto a la línea municipal, teniendo su acceso peatonal sobre la Av. Perú. El programa de la vivienda se desarrolla en dos niveles, zonificando las funciones: las áreas sociales y de servicios en la planta baja y las áreas íntimas en la planta alta. La superposición de planos generados por las salientes, entrantes y sustracciones de los volúmenes crean formas que organizan interesantes espacios de transición, como galerías, pergolado y terraza, que conectan el interior de la vivienda con los jardines del exterior. Hablando de los espacios de transición, por ejemplo el acceso, ubicado en el centro de la vivienda, se define por un pergolado, mientras que a las fachadas posterior y lateral las acompañan una galería en forma de L. En planta la vivienda presenta una organización central definida por la forma cuadrangular de la misma, desde el Living Room se accede a los demás ambientes y a la circulación vertical para la planta alta. En planta alta se encuentra una terraza con vistas a la calle principal y al patio lateral.

10. ANÁLISIS TÉCNICO – CONSTRUCTIVO

La estructura es de hormigón armado, los cerramientos verticales son de mampostería de ladrillos revocados y pintados, y para las aberturas, ventanas y puertas, vidrieras con persianas de madera; el cerramiento inferior interior está revestido con piso de granito, el cerramiento superior está compuesto por una estructura de madera y tejas españolas de cerámica con una pendiente del 30%.

11. VALORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

Histórico-Cultural	Estético-artístico	Ambiental	
--------------------	--------------------	-----------	--

El Inmueble clasifica dentro de los dos criterios de valoración: el primero por ser un proyecto del Arq. Tomás Romero Pereira, primer arquitecto paraguayo y personaje distinguido dentro de la historia del Paraguay. También por ser una de las pocas viviendas de inicios de siglo XX que aún se conserva sobre la Av. Perú, entre el tramo correspondiente a las avenidas Mcal. López – España, ya que en él se han dado grandes cambios a nivel urbanístico (estilo arquitectónico, escala, usos, densidad). El segundo por sus cualidades tipológicas, arquitectónicas, constructivas y artísticas que hacen sobresalir a la obra entre otras por la utilización de un estilo Provenzal Francés presente en el lenguaje arquitectónico de la misma.

12. ASPECTO LEGAL (Normativas que afecten al Bien Inmueble)

No se ha encontrado a esta vivienda registrada dentro del *Catálogo de Edificios y Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de la Ciudad de Asunción* por la ORD. JM/N° 35/96. Sí se encuentran catalogados los alrededores de su ubicación, como por ejemplo las calles San José, la Av. Artigas, etc.; dentro de la categoría de *Paisaje Cultural Urbano*.



Vista actual de la Fachada Principal



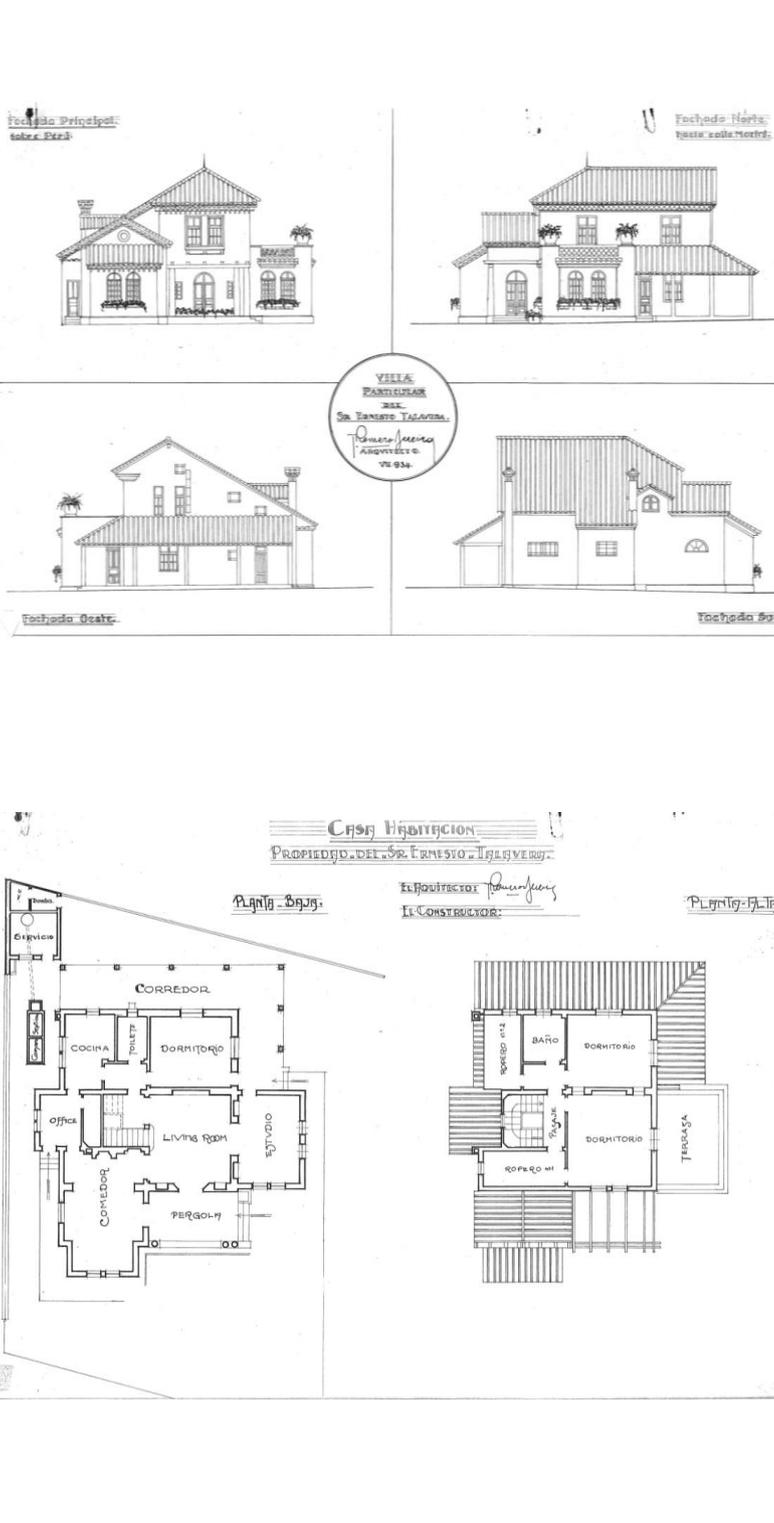
Acceso a la vivienda mediante un porche. Pequeña área techada ocupada inicialmente por una pérgola.

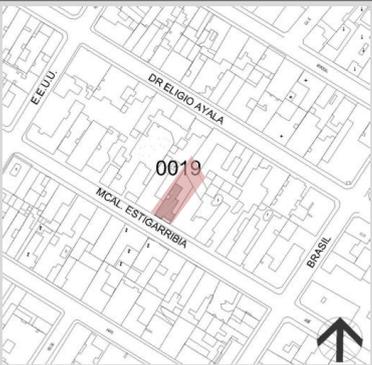


Área modificada posteriormente mediante la prolongación de la terraza.



Muralla en piedra y pilares de mampostería con terminación de tejas españolas. Portón de hierro trabajado con diseño simple.

VIVIENDA TALAVERA	FICHA N°: 02 III. PLANIMETRÍAS	INVENTARIO
 <p>The architectural drawings include four elevations: 'Fachada Principal' (Main facade), 'Fachada Norte' (North facade), 'Fachada Oeste' (West facade), and 'Fachada Sur' (South facade). A central circular stamp reads 'VILLA PARAMELA DISEÑADA POR SR. TOMÁS ROMERO PEREIRA. TOMÁS ROMERO PEREIRA ARQUITECTO. TEL. 934'. Below the elevations are two floor plans: 'Planta Baja' (Ground floor) and 'Planta 1ª' (First floor). The ground floor plan shows a living room, dining room, kitchen, and bedrooms. The first floor plan shows a bathroom, another bedroom, and a terrace. A title block at the top of the plans reads 'Casa Habitación PROPIEDAD DEL SR. ERNESTO TALAVERA. EL ARQUITECTO: Tomás Romero Pereira. EL CONSTRUCTOR:'. The drawings are signed 'Tomás Romero Pereira' and dated '1934'.</p>		 <p>Two photographs show the exterior of the house. The top photo is a close-up of a window with a wooden shutter and a decorative cornice. The bottom photo shows the full house with its tiled roof and arched entrance.</p> <p>Par de aberturas rectangulares con postigos de madera, el detalle: ambas apoyadas en una especie de larga repisa soportada por 3 ménsulas.</p> <p>Molduras en bandas a lo largo de los aleros con formas semicirculares, puestos de forma simple o superpuesta.</p> <p>Fig. 2: Fotografía de la vivienda en la década de los años 90 aprox. Se observan ya las modificaciones, las rejas dejan ver el jardín frontal de la vivienda.</p>
<p>13.FUENTE DE INFORMACIÓN</p>		
<p>Registro de la Arquitectura Paraguaya del Siglo XX (1900-1960): Arq. Tomás Romero Pereira. Trabajo Práctico Grupo N° 1. Cátedra de Historia VI. Instituto de Historia. Facultad de Arquitectura. Universidad Nacional de Asunción. Año 2003.</p>		
<p>FIG. 1 y 2: Trabajo Práctico Historia 6.Grupo 21.Tema arq. Tomás Romero Pereira. Alumnos: Jorge Gustavo Giménez, Gustavo Daniel Cáceres, Luis Daguerre, Beatriz Rojas, Fulvia González. F.A.D.A – U.N.A. San Lorenzo, Paraguay.</p>		
<p>14.RESPONSABLE DEL TRABAJO</p>	<p>15.FECHA</p>	
<p>Ma. Belén Fretes R.</p>	<p>Abril, 2015</p>	

VIVIENDA URBIETA PEÑA		FICHA N°: 03 I. DATOS GENERALES	INVENTARIO
1.LOCALIZACIÓN			 <p>Plano de Localización</p>  <p>Fig.1: Vista Principal</p>
Barrio: San Roque	Cta. Cte. Ctral. N°: 12 – 0019 – 08		
Dirección: Mcal. Estigarribia N°1055 entre E.E.U.U. y Brasil			
2.ORIGEN			
Siglo: XX	Proyectista: Arq. Tomás Romero Pereira		
Año: 1935	Constructor: Pedro P. Pedroso		
3.DOMINIO			
Dominio: Privado	Propietario Actual: Familia Martínez Vierci		
Propietario Original: Sra. Leopoldina Zavala de Urbieta Peña	Otros Propietarios: -		
4.USOS			
Original: Residencial	Otros usos: Clínica Medica		
Actual: Residencial (Habitaciones en alquiler)			
5.ASPECTO FORMAL			
Estilo Arquitectónico: Neopronvenzal	Tipología: Arq. Habitacional		
6.RESEÑA HISTÓRICA			
<p>La vivienda, según comentario de la Sra. Lilia Romero Pereira en una entrevista realizada a la misma, "(...) <i>por dentro era una maravilla porque tenía unas escaleras superpuestas, era como una arquitectura francesa pero muy avanzada, entonces no había nada acá. Era un poco una mezcla de art decó con la nueva arquitectura francesa</i>". La vivienda perteneció a la Sra. Leopoldina Zavala de Urbieta Peña, los propietarios actuales mantienen la vivienda alquilada, actualmente se encuentra registrada dentro del <i>Catálogo de Edificios y Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de la Ciudad de Asunción</i> bajo la Ord. N° 169/08 que incorpora al catalogo las tiras de edificaciones sobre las calles Eligio Ayala y Mcal. Estigarribia otorgándoles la valoración de <i>Paisaje Cultural Urbano Ambiental</i>.</p> <p>Dentro del estilo Provenzal Francés se rescata la utilización, por parte del arquitecto, de elementos como el revestimiento en piedra a modo de basamento o zócalo en la fachada. La utilización de arcos en las aberturas, ventanas y accesos. Las aberturas de madera con postigos, combinando armónicamente formas rectangulares con arcos de medio punto. Los detalles artísticos en las rejas de hierro trabajadas con diseños y las molduras de forma geométrica, en banda, ubicadas siguiendo la línea del alero, las tejas españolas utilizadas también como elementos decorativos sobre la ventana principal de la planta baja. Son estos los elementos más resaltantes del estilo Provenzal aplicados a esta vivienda en pleno centro asunceno.</p>			
7.ESTADO DE CONSERVACIÓN			
Bueno (>79%)		Regular (>30%<70%)	
Malo (<30%)		Ruina	

VIVIENDA URBIETA PEÑA

FICHA N°: 03
II. ANÁLISIS DEL INMUEBLE

INVENTARIO

8. ANÁLISIS MORFOLÓGICO

La forma de la vivienda consiste en un volumen puro, un prisma rectangular definido por la forma misma del terreno en el que se implanta al que en su lado más largo, se le practican quiebres dando el mismo con el patio lateral que tiene una forma sesgada. La fachada frontal tiene la forma de un prisma cuadrangular al que se le practican sustracciones y superposición de planos, la vivienda está construida sobre la línea municipal al igual que las demás viviendas en la calle Mcal Estigarribia, de esta forma el arquitecto respetó no solo la implantación, si no también la escala del sector ya que la altura de la edificación no agrede la escala de la zona. El acceso en la planta baja se caracteriza por un espacio intermedio, con aberturas en dos de sus lados mediante la utilización de arcos de medio punto, el acceso es jerarquizando por un balcón sobre el mismo perteneciente a la planta alta. En la vivienda se distinguen la horizontalidad y solidez por la utilización de líneas horizontales en elementos ornamentales, poca altura y no muchas sustracciones. En el análisis formal de la fachada se lee un zócalo o basamento que separa al edificio del suelo nivelando la planta baja, el mismo está revestido en piedra y sigue la inclinación natural del terreno.

El cuerpo en donde se desarrollan las plantas baja y alta presenta una superposición de planos, lo que origina profundidad en la fachada, luces y sombras, a demás de iluminación y ventilación a los ambientes de la vivienda que son necesarios en construcciones llevadas a cabo entre linderos; y por último, el volumen es rematado por un techo en pendiente de tejas españolas cerámicas que se asienta sobre una cornisa decorada linealmente con motivos ornamentales geométricos dispuestos en banda, compuestos por molduras lineales en relieve, y en el centro una media circunferencia que se repite sucesivamente una tras otra a lo largo de la misma simulando un austero friso.

9. ANÁLISIS FUNCIONAL – ESPACIAL

La vivienda se encuentra implantada en un terreno rectangular de 12m de ancho y largo medio de 38,25m, ya que presenta un quiebre irregular en su lado posterior y una inclinación en uno de los linderos, con un total de 393 m² de superficie el terreno está entre linderos, la construcción inicia sobre la línea municipal respetando la tipología de fachada tapa que se encuentran sobre la calle Mcal. Estigarribia, la vivienda se ubica sobre el lindero izquierdo dejando libre uno de ellos para el acceso vehicular. El programa se desarrolla en dos niveles, zonificando las funciones: las áreas sociales y de servicios en la planta baja y las áreas íntimas en la planta alta.

El acceso se da sobre la calle Mcal. Estigarribia a través de una entrada definida por aberturas, ventana y puerta, con formas de arco de medio punto, con rejas y portón de hierro trabajado artísticamente, que ofrecen un aspecto romántico a este espacio de transición. En planta la vivienda presenta una organización lineal definida no solo por la tipología, sino también por la morfología del terreno. En planta alta se encuentran dos balcones, el primero mira hacia la calle principal y sirve como remate al espacio de la entrada, el segundo integra la habitación con el patio interior.

10. ANÁLISIS TÉCNICO – CONSTRUCTIVO

La estructura es de hormigón armado, los cerramientos verticales son de mampostería de ladrillos revocados y pintados y para las aberturas ventanas vidrieras y persianas de madera, el cerramiento inferior es de granito en el interior, y piedra natural en el exterior, el cerramiento superior está compuesto por una estructura de madera y tejas españolas de cerámica con una pendiente del 30%. Utilización de piedra como revestimiento.

11. VALORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

Histórico-Cultural	Estético-artístico	Ambiental
■	■	■

El Inmueble clasifica dentro de los tres criterios de valoración: el primero por ser un proyecto del Arq. Tomás Romero Pereira, primer arquitecto paraguayo y personaje distinguido dentro de la historia del Paraguay. El segundo por sus cualidades tipológicas, arquitectónicas, constructivas y artísticas que hacen sobresalir a la obra entre otras, por la utilización de un estilo Provenzal Francés presente en el lenguaje arquitectónico de la obra. Y tercero por implantarse sobre la calle Mcal. Estigarribia a la cual la Municipalidad de Asunción le otorga la Valoración de Paisaje Cultural Urbano Ambiental.

12. ASPECTO LEGAL (Normativas que afecten al Bien Inmueble)

ORD. JM/N° 169/08: Que incorpora los componentes edicios de los Sitios Urbanos Patrimoniales: "Tira de edificaciones sobre las calles Eligio Ayala y Mcal. Estigarribia" dentro del Catálogo de Edificios y Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Históricos y Artístico de Asunción. Ampliando la ORD. JM/N° 35/96.



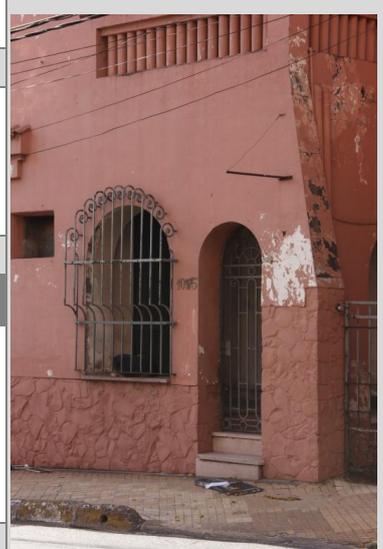
Abertura en planta baja rectangular con postigos de madera. Detalle: el alero a modo de dintel sobre ménsulas y tejas españolas cortadas.



Par de aberturas en planta alta con arcos de medio punto.



Molduras con forma semicircular a lo largo del alero. Balcón sobre la calle principal.

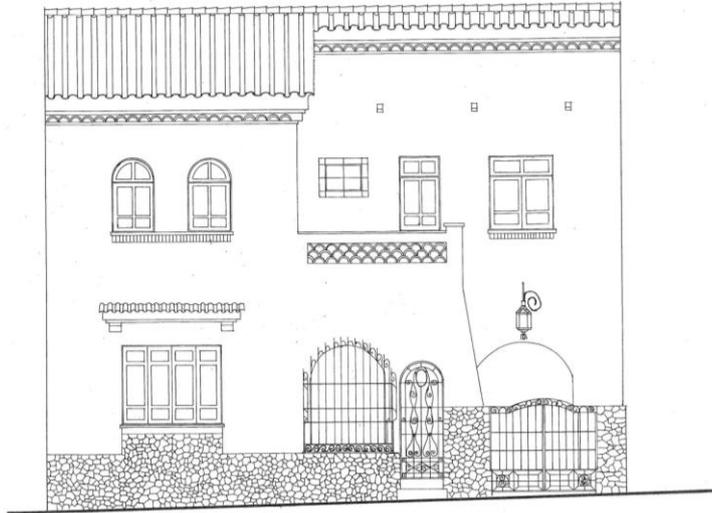


Acceso a la vivienda muro semejante a un contrafuerte. Arcos de medio punto en las aberturas. Rejas artísticas de hierro trabajado.

VIVIENDA URBIETA PEÑA

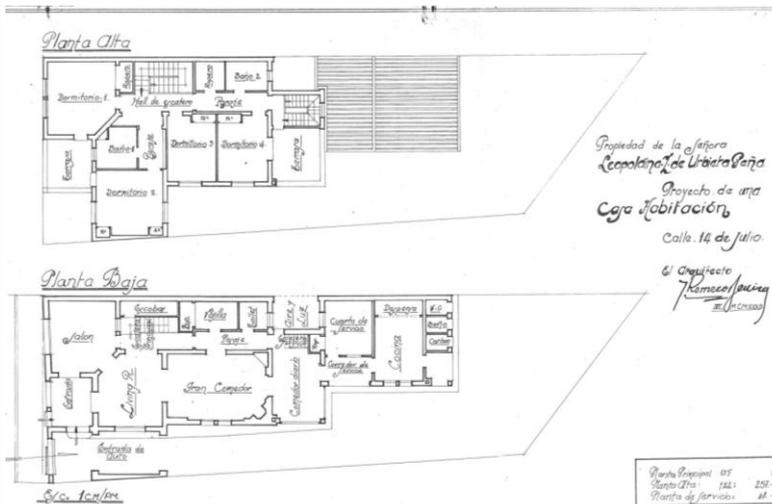
FICHA N°: 03
III. PLANIMETRÍAS

INVENTARIO



RESIDENCIAL - URBIETA PEÑA - ZAVALA
14 de Julio - 507.

T. Romero Pereira



Propiedad de la señora
Leopoldina de Urbieta Peña
Proyecto de una
Casa Habitación
Calle 14 de Julio
El Arquitecto
Tomás Romero Pereira
En Uruguay

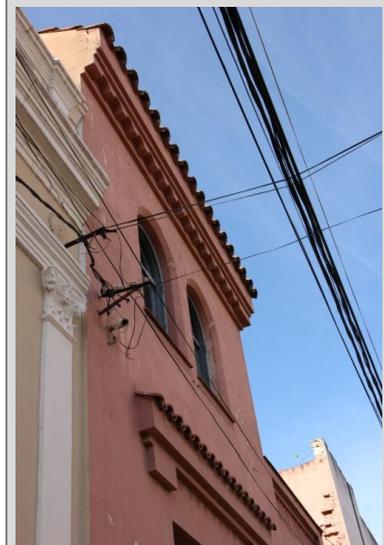
Planta Principal 105 m²
Planta Alta 122 m²
Planta de servicios 88 m²



Pequeña placa en la entrada de la vivienda con la siguiente inscripción: "Arq. Tomás R. Pereira Ctor. Pedro P. Pedroso"



La vivienda mantiene la escala y tipología de fachada preponderante sobre Mcal. Estigarribia.



13.FUENTE DE INFORMACIÓN

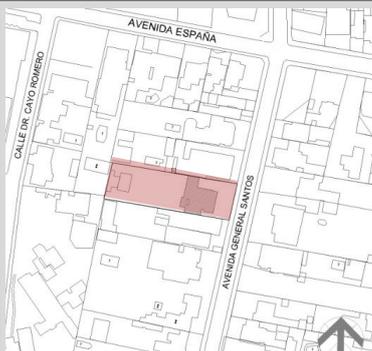
Entrevista con la Sra. Lilia Romero Pereira (hija del Arq. Romero Pereira). Mayo 2014
Registro de la Arquitectura Paraguaya del Siglo XX (1900-1960): Arq. Tomás Romero Pereira. Trabajo Práctico Grupo N° 1. Cátedra de Historia VI. Instituto de Historia. Facultad de Arquitectura. Universidad Nacional de Asunción. Año 2003.

14.RESPONSABLE DEL TRABAJO

Ma. Belén Fretes R.

15.FECHA

Abril, 2015

VIVIENDA TABOADA		FICHA N°: 04 I. DATOS GENERALES	INVENTARIO
1.LOCALIZACIÓN			 <p>Plano de Localización</p>  <p>Vista Principal</p>
Barrio: Las Mercedes	Cta. Cte. Ctral. N°: 12 – 0367 – 08		
Dirección: Av. Gral. Santos casi Av. España			
2.ORIGEN			
Siglo: XX	Proyectista: Arq. Tomás Romero Pereira		
Año: 1945	Constructor: Arq. Tomás Romero Pereira		
3.DOMINIO			
Dominio: Privado	Propietario Actual: -		
Propietario Original: Sr. Antonio Taboada	Otros Propietarios: Flia. Massi, Sr. Luis Aguirre, Flia. Carrillo Barrail.		
4.USOS			
Original: Residencial	Actual: Demolida		
Otros usos: Comercia, oficinas de publicidad, depósitos.			
5.ASPECTO FORMAL			
Estilo Arquitectónico: Neoprovencal	Tipología: Arq. Habitacional		
6.RESEÑA HISTÓRICA			
<p>La casa fue proyectada y construida en el año 1945 aproximadamente por encargo del Sr. Antonio Taboada. A lo largo de los años la casa pasa a manos de diferentes dueños; los primeros fueron la Flia. Masi, quienes hacen una ampliación que no afecta la estructura y organización original de la casa, dicha ampliación la lleva a cabo el Arq. José Luis Ardissonne. Esta familia vende la casa a una pareja argentina en el año 1975, quienes instalan un pequeño comercio en la misma llamado “Stella ocasiones”. Esta pareja vuelve a venderla al Sr. Luis Aguirre quien la habita hasta 1997, año en que deja el país para ir a Estados Unidos. Durante ese periodo la casa fue alquilada, a su regreso el Sr. Aguirre instala una oficina publicitaria en la casa llamada “La crayola mecánica” la cual fue dirigida por sus hijos hasta cerrarse en el año 2003 cuando la ponen en venta. Durante este periodo sirvió de depósito de la agencia publicitaria “Ojo de pez” ya que uno de los hijos trabajaba allí.</p> <p>En el mes de mayo del 2014 la casa fue demolida en su totalidad. Se lamenta este hecho debido a que el inmueble constituía uno de los ejemplos del estilo provencal francés más representativos entre las viviendas que proyectó el Arq. Tomás Romero Pereira así como también dentro de la arquitectura de Asunción. Desde su implantación en el terreno hasta los elementos arquitectónicos característicos del lenguaje provencal reconocidos en ella, el inmueble ostentaba un valor patrimonial de gran importancia.</p>			
7.ESTADO DE CONSERVACIÓN			
Bueno (>79%)		Regular (>30%<70%)	
Malo (<30%)		Ruina	

VIVIENDA TABOADA

FICHA N°: 04
II. ANÁLISIS DEL INMUEBLE

INVENTARIO

8. ANÁLISIS MORFOLÓGICO

La forma de la vivienda se define por la utilización de un volumen puro, un prisma rectangular al que se le practican sustracciones en la cara frontal generando espacios jerarquizados por el vacío pero a su vez definidos por planos virtuales.

En la planta baja se origina el acceso, mediante una galería con tres arcos y en la planta alta una terraza a la cual se le completa virtualmente el plano a través de un par de columnas unidas entre sí por medio de un pergolado de madera. El volumen es rematado por un techo en pendiente de tejas españolas cerámicas que se asienta sobre una cornisa decorada con motivos ornamentales geométricos compuestos por triángulos y rombos superpuestos entre sí, formando relieves a lo largo de la misma. La vivienda presenta una horizontalidad y pesadez en la planta baja, producto de la materialidad de la misma traducida en la utilización de piedra, como el muro contrafuerte en la esquina derecha, el grosor de las columnas en la galería de acceso y las aberturas poco esbeltas, otorgándole el simbolismo de solidez a la vivienda familiar. La planta alta se aligera gracias a la sustracción que genera la terraza, el pergolado y las aberturas de formas rectangulares.



La casa presenta una forma de prisma rectangular con sustracciones al volumen generando espacios de transición, como galería y terraza.

9. ANÁLISIS FUNCIONAL – ESPACIAL

La vivienda se encontraba implantada en un terreno de dimensiones 25mx84m entre linderos, el acceso se daba sobre la Av. Gral. Santos y presentaba un retiro de más de 11,84m con respecto a la línea municipal, tenía dos tipos de acceso uno peatonal y otro vehicular, la construcción se ubicaba casi en el centro del terreno creando así dos patios, uno delantero que servía de transición entre el espacio público y el privado, y otro posterior de mayor área que el primero, ambos patios proveían a los ambientes de la vivienda iluminación y ventilación natural. El programa de la vivienda se desarrollaba en dos niveles, zonificando las áreas social y de servicios en la planta baja y las áreas íntimas en la planta alta. Se accedía al área de recepción de la vivienda por medio de una galería compuesta por tres arcos, la planta baja tenía una organización central ya que desde este espacio se accedía a cada uno de los ambientes de la vivienda como también a la circulación vertical. Se utilizaban espacios de transición entre las áreas verdes y los ambientes de la vivienda mediante la galería de acceso, en la planta baja; y la terraza, en la planta alta, esta última generaba interesantes vistas hacia el patio frontal y la calle principal sirviendo también como un área social y recreativa para sus habitantes.



Entrada al inmueble mediante un portón de rejas artísticas y muros de piedra. Acceso a la casa mediante una galería con tres arcos de medio punto.

10. ANÁLISIS TÉCNICO – CONSTRUCTIVO

La estructura de la vivienda era mixta ya que para la planta alta se utilizaron vigas continuas y losa de hormigón, las cuales se apoyaban sobre muros portantes que estaban hechos de ladrillos cocidos, los cerramientos verticales que soportaban la planta alta poseían diferentes espesores, de 30cm a 45cm. Las aberturas eran de madera, al estilo provenzal con ventanas vidrieras y persianas; la puerta principal de madera era una puerta tablero de lapacho macizo de unos 3 metros de altura con dos rectángulos vidriados en la parte superior. El cerramiento inferior estaba compuesto por diversos tipos de piso. En el exterior la piedra era utilizada para los accesos tanto peatonal como vehicular y en la escalera frontal, en el sector de la galería se utilizó granito reconstituido de 30x30 cm en color blanco y negro formando un damero, muy común en la época, y como terminación una guarda en los extremos laterales. En el interior se utilizaron granito reconstituido en diferentes tonalidades y tamaños, según los ambientes. También fueron utilizados baldosas cerámicas y alfombrados. El cerramiento superior estaba compuesto por una estructura de madera y tejas españolas de cerámica con una pendiente del 30% sobre tejuelitas dispuestas sobre las alfajas que iban clavadas al tirante, eran de una y dos aguas.



Par de aberturas rectangulares con postigos de madera. Molduras en banda a lo largo de los aleros en forma triangular superpuestos entre sí.

11. VALORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

Histórico-Cultural	Estético-artístico	Ambiental
--------------------	--------------------	-----------

El Inmueble clasifica dentro de los tres criterios de valoración: el primero por ser un proyecto del Arq. Tomás Romero Pereira, primer arquitecto paraguayo y personaje distinguido dentro de la historia del Paraguay. El segundo por sus cualidades tipológicas, arquitectónicas, constructivas y artísticas que hacen sobresalir a la obra entre otras por la utilización de un estilo Provenzal Francés presente en el lenguaje arquitectónico de la misma. Y tercero por implantarse sobre la Av. Gral. Santos a la cual la Municipalidad de Asunción le otorga el criterio de Valor Ambiental.



12. ASPECTO LEGAL (Normativas que afecten al Bien Inmueble)

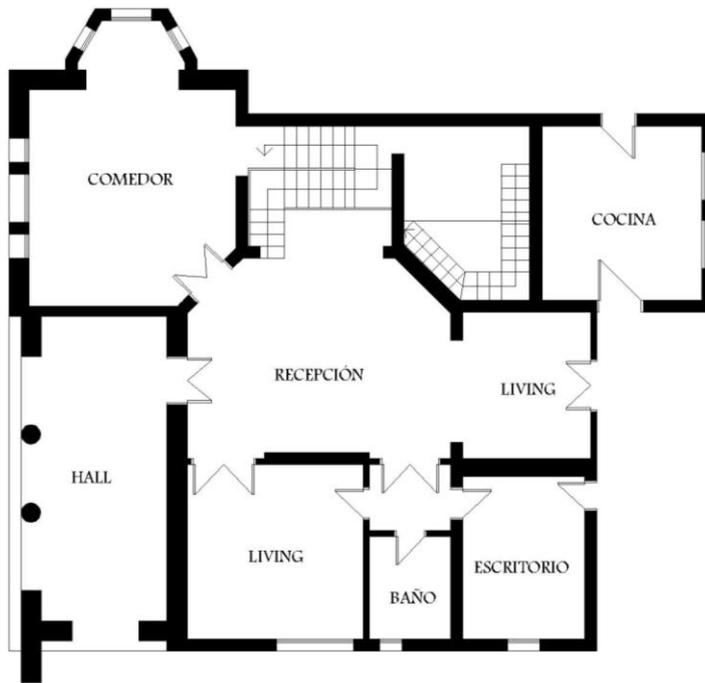
Individualmente la casa Taboada se encontraba dentro del Registro de Edificios contemplado por la ORD. JM/N° 151/00 bajo la categoría de Valor Ambiental, según esta clasificación el Valor del Conjunto que posee la obra era superior al individual.

En la esquina de la casa muro contrafuerte piedra colocada, jerarquiza la galería de acceso en planta baja y la pérgola de la terraza.

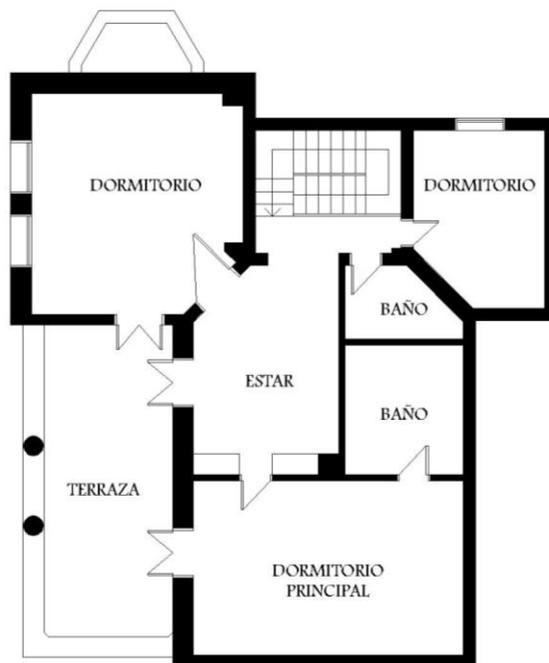
VIVIENDA TABOADA

FICHA N°: 04
III. PLANIMETRÍAS

INVENTARIO



Planta Baja



Planta Alta



Vista de la terraza y el pergolado en la planta alta. La chimenea con su diseño peculiar se encuentra presente en esta vivienda.



Imagen de la Casa Taboada siendo demolida en mayo de 2014. Pese a estar registrada con la Valoración Ambiental, durante su demolición no contaba con ningún cartel de obra.



Fotografía antigua de la vivienda. Se observa como el entorno aun no estaba poblado lo que da carácter de Villa de descanso a estas primeras viviendas que ocuparon las zonas de expansión de Asunción.

13.FUENTE DE INFORMACIÓN

Registro de la Arquitectura Paraguaya del Siglo XX (1900-1960): Arq. Tomás Romero Pereira. Trabajo Práctico Grupo N° 1. Cátedra de Historia VI. Instituto de Historia. Facultad de Arquitectura. Universidad Nacional de Asunción. Año 2003.

TFG: Puesta en valor de la casa Taboada. Proyecto de intervención arquitectónica para su rehabilitación como Hostal. Autor: Antonella Cantero Hellmers. Año: 2012. San Lorenzo, Paraguay

14.RESPONSABLE DEL TRABAJO

Ma. Belén Fretes R.

15.FECHA

Abril, 2015

VIVIENDA ROMERO PEREIRA		FICHA N°: 05 I. DATOS GENERALES	INVENTARIO
1.LOCALIZACIÓN			 <p>Plano de Localización</p>
Barrio: Las Mercedes	Cta. Cte. Ctral. N°: 12 – 0907 – 37		
Dirección: Av. España N° 1178 casi Padre Cardozo			
2.ORIGEN			
Siglo: XX	Proyectista: Arq. Tomás Romero Pereira		
Año: 1950	Constructor: Arq. Tomás Romero Pereira		
3.DOMINIO			 <p>Fig.1: Vista Principal</p>
Dominio: Privado	Otros Propietarios: -		
Propietario Original: Arq. Tomás Romero Pereira	Propietario Actual: Caja de Jubilados de la ANDE		
4.USOS			
Original: Residencial	Actual: Guardería		
Otros usos: -			
5.ASPECTO FORMAL			
Estilo Arquitectónico: Neopronvenzal	Tipología: Arq. Habitacional		
6.RESEÑA HISTÓRICA			
<p>La vivienda fue proyectada por el arquitecto en la década de los años 50 como vivienda familiar, allí vivió con toda su familia y también tuvo lugar su oficina. Cuenta la Sra. Lilia Romero Pereira, que siempre le gustó tener la oficina en su casa, así también fue durante el tiempo que vivió en la Villa Lilia hasta la construcción de su vivienda donde trasladó a su familia y oficina. La propiedad es bastante amplia y aún conserva una abundante vegetación, mucha sombra y visita de pájaros que convierten a la vivienda en un oasis sobre la tan transitada Av. España. El Arq. Tomás Romero Pereira diseño la vivienda teniendo en cuenta la orientación, por ende cuenta con luz natural y ventilación cruzada en la mayoría de los ambientes, además el espesor de los muros ayuda a controlar la temperatura en el interior con una sensación térmica agradable en días calurosos, para los días de frío contaba con chimeneas, una en el salón social y otra en su oficina. El Arq. Alberto Duré, encargado del mantenimiento actual de la vivienda, cuenta en una entrevista que estas chimeneas aún funcionan. Cabe destacar un detalle bastante curioso: en el salón social y la oficina del arquitecto se encuentran empotradas en las paredes unos vitrales de forma rectangular que eran los artefactos lumínicos de aquella época, con diferentes motivos diseñados en los mismos. Luego de la muerte del arquitecto, en 1982, la esposa del mismo continuó viviendo allí hasta su muerte un par de años más tarde; luego de este hecho la vivienda fue puesta en venta por los hijos y adquirida por la Caja de Jubilados y Pensionados de la ANDE.</p>			
7.ESTADO DE CONSERVACIÓN			
Bueno (>79%)		Regular (>30%<70%)	
Malo (<30%)		Ruina	

VIVIENDA ROMERO PEREIRA

FICHA N°: 05
II. ANÁLISIS DEL INMUEBLE

INVENTARIO

8. ANÁLISIS MORFOLÓGICO

La forma de la vivienda consiste en un prisma rectangular que su a vez presenta una variación en la altura de los techos produciendo un efecto de agrupación de volúmenes. La superposición de planos genera una apariencia de villa Provenzal, junto también con el juego en la pendiente de los techos. En la unión entre las fachadas frontal y lateral estos juegos de entrantes y salientes generan que el acceso a la vivienda sea mediante una galería con tres arcos de medio punto, una chimenea muy esbelta revestida en piedra jerarquiza esa galería, a toda la construcción acompaña una ornamentación muy provenzal, como el revestido de piedra y de ladrillo visto y el pequeño techo de tejas españolas que remata la chimenea. El volumen está cubierto por un techo a dos aguas, de tejas españolas cerámicas, con las pendientes en diferentes sentidos, que se asienta sobre una cornisa decorada con motivos lineales lo largo de la misma.

9. ANÁLISIS FUNCIONAL – ESPACIAL

La vivienda se encuentra implantada en un terreno rectangular entre linderos, la construcción inicia a unos 10m, aproximadamente, con respecto a la línea municipal, y se ubica hacia el lindero derecho, teniendo su acceso sobre la Av. España. El programa de la vivienda se desarrolla en dos niveles, zonificando las funciones: las áreas social y de servicios en la planta baja y las áreas íntimas en la planta alta. En planta la vivienda presenta una organización lineal definida por la forma rectangular del partido arquitectónico y del propio terreno y también una central, mediante un hall de distribución que permite acceder a la planta alta a través de la escalera. Presenta una distribución funcional y armónica ya que posee muchos ambientes, cada uno de ellos amplios y con la posibilidad de tener ventilación cruzada y entrada de luz natural. El retiro frontal y la disposición rectangular de la vivienda generan los patios, frontal y lateral, de gran tamaño. La vivienda, al igual que en las otras, posee espacios intermedios como la galería en el acceso, que conectan espacial y visualmente los ambientes internos con las zonas ajardinadas.

10. ANÁLISIS TÉCNICO – CONSTRUCTIVO

La estructura de la vivienda se desarrolla mediante muros portantes de ladrillo común de 30 a 45cm de espesor, la planta alta se asienta sobre un sistema de bovedilla, los cerramientos verticales son de mampostería de ladrillos vistos y en algunas zonas, como las chimeneas o el antepecho de las ventanas, presenta un revestido en piedra, las paredes internas se encuentran revocadas y pintadas; las aberturas son todas de madera, las ventanas en planta baja son del tipo vidriera y persiana de madera, las ventanas de la oficina del arquitecto tenían una persiana tipo americana, enrollable con unos cavos de acero, por ser éstas también de madera no fue posible su conservación ya que fueron carcomidas por termitas, en el exterior las ventanas poseen rejas de hierro fundido con trabajados artísticos sencillos; las puertas originales son de madera de lapacho, todas tableros. El cerramiento inferior interior es piso de granito reconstituido en todos los ambientes, salvo algunos espacios en que fueron utilizadas baldosas cerámicas, en el exterior como en los accesos peatonales y vehicular así como el caminero al costado de la vivienda está revestido con piedra tipo rompecabezas, en la galería de acceso el piso es de granito reconstituido de 30x30 cm en blanco y negro formando un damero. El cerramiento superior está compuesto por una estructura de madera con pendiente del 30%, posee grandes vigas de lapacho, de 8"x12" aprox., y tejas españolas de cerámica con la inscripción "YPACARA!" en las mismas. Un detalle no menos importante son los palomares que pueden ser vistos en las fachadas, debido al juego en la altura de los techos se colocan estos pequeños semicírculos de tejas con alambre para evitar el ingreso de pájaros o alimañas y a su vez permitir la ventilación de esa área.

11. VALORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

Histórico-Cultural	Estético-artístico	Ambiental
--------------------	--------------------	-----------

El Inmueble clasifica dentro de los tres criterios de valoración: el primero por ser un proyecto del Arq. Tomás Romero Pereira, primer arquitecto paraguayo y personaje distinguido dentro de la historia del Paraguay, la vivienda fue casa de la familia del arquitecto y tuvo lugar allí su oficina. El segundo por sus cualidades tipológicas, arquitectónicas, constructivas y artísticas que hacen sobresalir a la obra entre otras, por la utilización de un estilo Provenzal Francés presente en el lenguaje arquitectónico de la misma. Y tercero por implantarse sobre la Av. España a la cual la Municipalidad de Asunción le otorga el criterio de Valor Ambiental.

12. ASPECTO LEGAL (Normativas que afecten al Bien Inmueble)

Individualmente no se ha encontrado que el inmueble esté registrado bajo alguna ordenanza municipal. Como conjunto influye sobre él, el registro de la Av. España, dentro del Catalogo de Sitios de Asunción, en la categoría de **Valoración de Sitios**, con esta las edificaciones de interés cultural ubicadas sobre la Av. España entre las calle Tacuary hasta la Av. Brasilia, tienen la valoración de **Paisaje Cultural Urbano**.



Fig.2: Vista del conjunto. El juego de volúmenes y alturas en los techos se encuentra presente en esta obra.



La galería de acceso a la casa compuesta por tres arcos de medio punto.



Techo de tejas españolas con pendiente del 30%. Detalle a lo largo del alero con moldura simple lineal y colocación de 3 hiladas de ladrillo visto por debajo.



Los materiales en la galería son diversos como el revestido en piedra, ladrillo visto, piso de granito en diseño tipo damero.

VIVIENDA ROMERO PEREIRA

Ficha N°: 05
III. PLANIMETRÍA

INVENTARIO



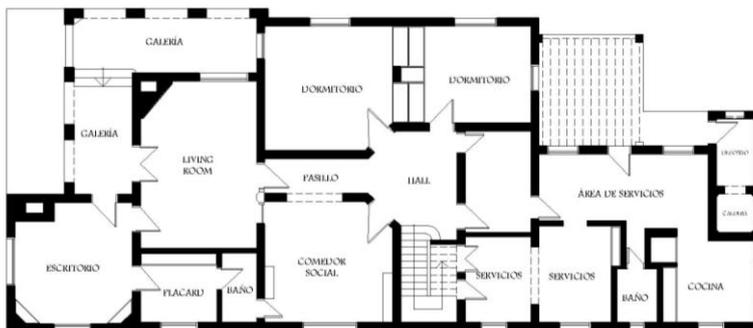
Fachada Frontal



La terraza en planta alta posee como baranda las molduras semicirculares usadas en otras obras.



Las aberturas en pl. baja son ventanas vidrieras de madera con rejas de hierro, en el exterior, trabajadas artísticamente con diseño geométrico simple.



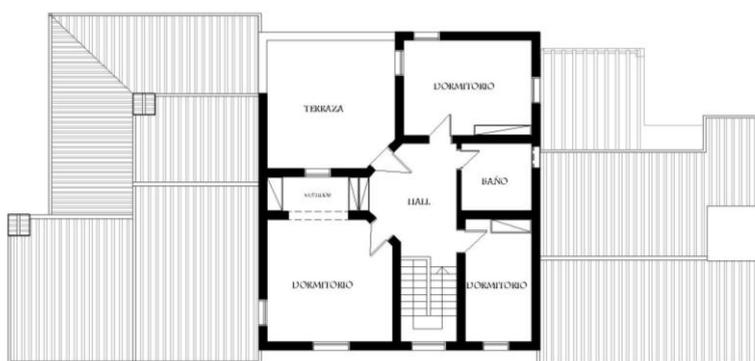
Planta Baja



La chimenea con su diseño peculiar presente también en esta obra. Los palomares acompañan el juego de alturas en los techos.



Interior del techo. Se observa la estructura de madera que tiene como cielorraso y los palomares que sirven de ventilación, también la viga de lapacho de gran escuadría.



Planta Alta



Detalle de ménsula en la esquina del muro como sostén del techo. Tirantes con terminación tipo pecho paloma.

VIVIENDA ROMERO PEREIRA

FICHA N°: 05
IV. VALORACIÓN CULTURAL

INVENTARIO

13.SIGNIFICACIÓN CULTURAL

Valor Monumental		Valor Arquitectónico		Valor Ambiental	
------------------	--	----------------------	--	-----------------	--

El Inmueble históricamente alberga hechos importantes como su antigüedad ya que su construcción data del año 1950, fue diseñado por Don Tomás Romero Pereira, primer arquitecto paraguayo y personaje distinguido dentro de la historia política y social del Paraguay; ya que llegó a ser Presidente de la República. El inmueble fue la vivienda de la familia Romero Pereira, y tuvo lugar allí la oficina del arquitecto. También es importante rescatar que en la misma se celebraban reuniones con la presencia de importantes personalidades de la época.

La vivienda presenta cualidades arquitectónicas muy importantes, si bien en su composición formal no es ostentosa, en un estudio profundo de la misma sobresalen los elementos que la hacen valiosa. Tipológicamente, esta arquitectura habitacional se encuentra en medio de las villas de inicio de 1900 y los chalet de mediados del siglo XX. Junto con otras obras proyectadas por el arquitecto se destacan las siguientes cualidades: la ubicación sobre la Av. España, área de expansión de Asunción en las primeras décadas del siglo XX; la implantación en el terreno generando los patios delantero, laterales y trasero; el acceso a la vivienda mediante una galería porticada (como un porche de acceso); la zonificación de ambientes según las funciones agrupando lo social, lo íntimo y el servicio. Formal y estilísticamente la vivienda adopta elementos compositivos y ornamentales del estilo Provenzal Francés, si bien este estilo se desarrolló más en lo decorativo, existe un lenguaje de elementos arquitectónicos que el arquitecto adoptó debido a la gran influencia que ejerció en él su estadía y viajes por la región de donde nació este estilo.

La volumetría de la obra, sólida y pesada por su forma prismática, no esbelta, y materiales usados en su base como la piedra, resulta atrayente por las adiciones o sustracciones que generan espacios intermedios; elementos típicos de este estilo: techo de tejas acanaladas en pendiente, gruesas paredes que actúan como muros portantes, arcos de medio punto en galería y aberturas, ventanas y puertas con postigos de madera. Los materiales utilizados y la técnica constructiva demuestran la calidad con que trabajaba el arquitecto en la construcción de sus obras. Ambientalmente, la vivienda debe ser valorada por los siguientes aspectos: la relación del inmueble con el entorno en una zona en la que es importante resguardar las características urbano ambientales que en ella se encuentran como la presencia de la Villa Ángulo, el restaurant San Miguel, ubicadas sobre la Av. España como testimonios de la construcción de la imagen urbana de Asunción.

14.NIVELES DE PROTECCIÓN

Nivel Integral		Nivel Estructural		Nivel Cautelar	
----------------	--	-------------------	--	----------------	--

Se aconseja este nivel de protección por ser un inmueble de carácter singular (debido a su estilo Provenzal Francés) y tipológico, que por su valor histórico, arquitectónico y urbanístico caracteriza su entorno, califica un espacio urbano y es testimonio de la memoria de la comunidad. Este nivel protege el exterior del edificio, su tipología, los elementos básicos que definen su forma de articulación y ocupación del espacio, permitiéndose modificaciones que no alteren su volumen, obras de restauración, reparación, sustitución, reforma de locales sanitarios y rediseño para adecuarlos a las nuevas actividades propuestas, siempre que no desnaturalicen la impronta original del edificio y cuenten con la aprobación del órgano de aplicación.

15.FUENTE DE INFORMACIÓN

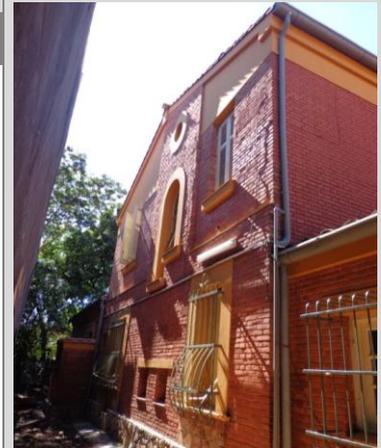
Fig. 1 y 2: Arq. Tomás Romero Pereira. Trabajo Práctico Grupo 21. Cátedra de Historia VI. Instituto de Historia. Facultad de Arquitectura. Universidad Nacional de Asunción.

Entrevista con la Sra. Lilia Romero Pereira (hija del Arq. Romero Pereira). Mayo 2014

Entrevista al Arq. Alberto Duré (encargado del mantenimiento en la vivienda). Febrero 2015

Relevamiento de Plantas arquitectónicas: Fretes R. Ma. Belén. Chaparro, Rocío. Febrero 2015

Registro de la Arquitectura Paraguaya del Siglo XX (1900-1960): Arq. Tomás Romero Pereira. Trabajo Práctico Grupo N° 1. Cátedra de Historia VI. Instituto de Historia. Facultad de Arquitectura. Universidad Nacional de Asunción. Año 2003.



Vista Lateral. Se distingue la simetría en la ubicación de las aberturas con molduras simples entorno a las mismas, mezcla de texturas: áreas de ladrillo visto con áreas revocadas y pintadas. La caja de escalera con un diseño distinto en sus aberturas.



El área de servicio se ubica en la parte posterior. Se observa el tanque para suministro de agua, bajo el mismo existía una caldera que proveía de agua caliente a la vivienda. En el exterior aún queda en pie un pilar de madera (carcomida en su interior por el ú'i) de lo que fue un área para pérgola.



Placa colocada en la galería de la fachada lateral de la vivienda con la inscripción:
"Tomás Romero Pereira Arqto. 1950".

VIVIENDA ROMERO PEREIRA

FICHA N°: 05
V. RELEVAMIENTO FOTORÁFICO

INVENTARIO



Oficina del Arq. Tomás Romero Pereira. La habitación cuenta con placares en los muros así como también unas luminarias empotradas en las paredes, con vitrales estos artefactos lumínicos cuentan con diseños de escenas deportivas, las mismas simulan un juego con pelota y una cacería. La chimenea se encuentra en una de las esquinas de la habitación, y las aberturas con ventanas vidrieras de madera, anteriormente tenían una persiana tipo americana de madera pero fue completamente carcomida por las termitas.



Sala de estar de la vivienda. La habitación cuenta con otra chimenea que se encuentra en una de sus esquinas también están presentes las mismas luminarias empotradas en las paredes como en la oficina, estos vitrales cuentan con diseños de escenas clásicas. La habitación tiene un vano que comunica con el área del comedor social, el mismo está revestido en madera con simples tallas en la misma. El piso es mosaico de granito reconstituido.



Artefacto Lumínico en la oficina y en la sala de estar, respectivamente.

VIVIENDA ROMERO PEREIRA

FICHA N°: 05
V. RELEVAMIENTO FOTORÁFICO

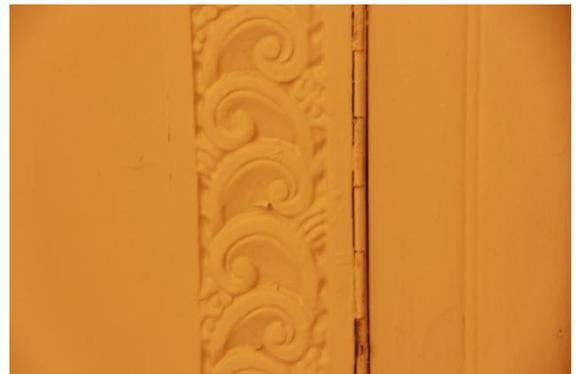
INVENTARIO



Comedor social. El Arq. Tomás Romero Pereira diseñaba también el mobiliario en sus obras, así en esta vivienda como en el casco de la Estancia Cerro León, los muebles son de madera y van incorporados a los muros como a las aberturas.



Dormitorio en planta baja. La habitación cuenta con aberturas que generan vistas al jardín lateral lo que provee de iluminación y ventilación natural. Cada habitación cuenta con placares.



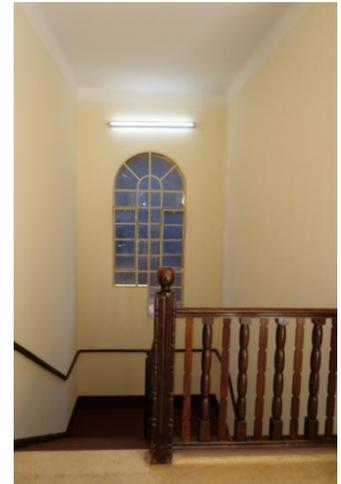
Salón Comedor.

Detalle el tallado ornamental en el mobiliario.

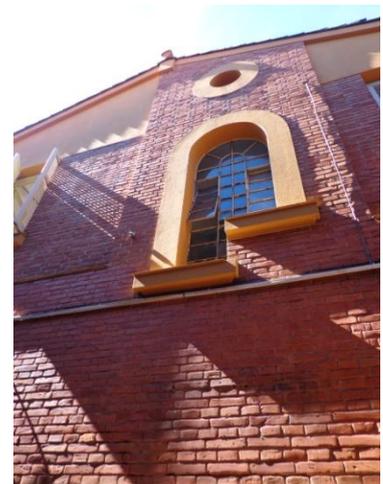
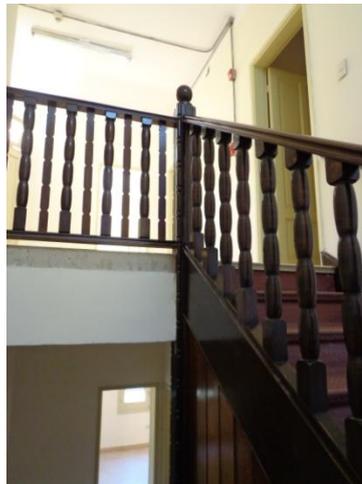
VIVIENDA ROMERO PEREIRA

FICHA N°: 05
V. RELEVAMIENTO FOTORÁFICO

INVENTARIO



La escalera de dos tramos está construida íntegramente en madera, bajo la misma se encuentra un área de servicio (sanitarios y depósitos).



Detalles de la baranda de madera trabajada. Vista de las aberturas de la caja de escalera desde el exterior.



La terraza con vistas al jardín y la Av. España constituye un espacio intermedio infaltable en los proyectos del Arq. Tomás Romero Pereira. El detalle en el muro que actúa como baranda de la terraza son semicírculos superpuestos presentes en otras obras suyas a modo de molduras. La utilización de diversos materiales en la fachada (ladrillo visto, revoque, tejuelitas cerámicas en el antepecho de ventanas) genera diferentes texturas.

VIVIENDA ROMERO PEREIRA

FICHA N°: 05
V. RELEVAMIENTO FOTORÁFICO

INVENTARIO



Hall de distribución en planta alta. Dormitorios en planta alta, cada habitación cuenta con placares.



Las habitaciones cuentan con aberturas que generan vistas al jardín lateral, lo que provee de iluminación y ventilación natural a estos ambientes. El dormitorio principal posee un vestidor, lo placares se encuentran dentro de este pequeño espacio que está flanqueado por un vano revestido por contramarcos de madera.



Vista de los jardines de la vivienda Romero Pereira. El terreno donde se ubica la vivienda aún cuenta con una gran extensión de área libre lo que es atrayente para futuras construcciones, como la inserción de obra nueva, sin eliminar por completo la vivienda, más bien buscando una armonía entre el patrimonio y lo nuevo.

VIVIENDA ROMERO PEREIRA

FICHA N°: 05
V. RELEVAMIENTO FOTORÁFICO

INVENTARIO



Detalle del piso en la galería de acceso. Granito en color blanco y negro. Diseño tipo damero.



Detalle de las tejas cerámicas tipo españolas del techo. En cada una de ellas se lee "YPACARAI" como una marca de fábrica.



Detalle de la reja en las aberturas en la planta baja. De hierro trabajado artísticamente, su diseño es simple con motivos geométricos.



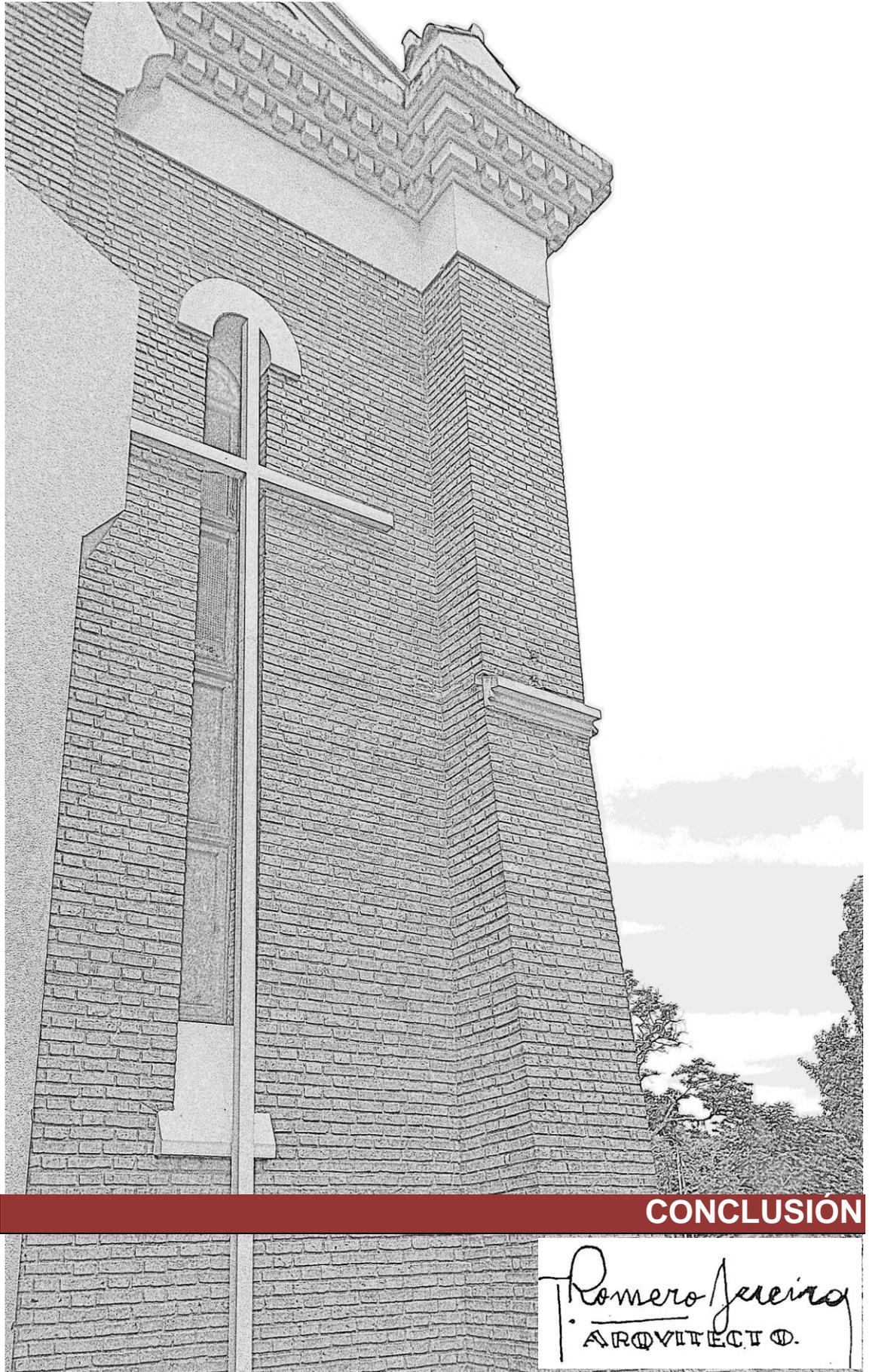
El uso de diversos materiales y texturas en la fachada, como la piedra, el ladrillo, el dintel de H° revocado, etc.



Detalle de la luminaria de la oficina. Primer diseño, "juego con pelota"; segundo diseño, "escena de caza".



Detalle de la luminaria de la sala de estar. Primer diseño, "fuente de agua con figuras humanas"; segundo diseño, "figura femenina como la diosa Venus".



CONCLUSIÓN

Romero Jereira
ARQUITECTO.

CONCLUSIÓN

En un país donde existen tantas necesidades básicas sin ser satisfechas hablar de la necesidad de patrimonio cultural, es como hablar sobre la adquisición de un producto lujoso sin ser este necesario. El concepto de cultura tal vez esté mal entendido por esta sociedad y es ahí donde radica la falta de interés hacia la apropiación del patrimonio, en esa idea equivocada de que la cultura es para una élite o solo ciertos tipos de manifestaciones son “culturales”. Sin embargo, el acceso a la cultura debe ser el mismo para todos, y las diferentes manifestaciones culturales deben ser valoradas sin distinción alguna, porque todas ellas son fruto de sociedades y tiempos diversos sin ser considerados unos mejores que otros. De esta manera, el patrimonio cultural arquitectónico sobrevive siendo protegido o reivindicado por algunos organismos en algunos casos. Lo decía el Mons. Pietro Amato, Director del Museo Histórico Lateranense de la Ciudad del Vaticano: *“La conservación no es un problema de leyes, es un problema de cultura”*.

La conservación del patrimonio es un problema de cultura en nuestro país, sí. Porque la misma depende de cada uno de los ciudadanos, ¿de qué sirven las leyes si el juez (los organismos de aplicación encargados de la tutela del patrimonio cultural inmueble) y las partes (propietarios de bienes inmuebles patrimoniales) no comprenden el valor y la importancia que en ellos reside? Es difícil cuando se habla de un patrimonio que forma parte de una propiedad privada, ¿qué es lo que se puede hacer?; ¿son las leyes suficientes o insuficientes?; ¿cómo convencer a los propietarios del valor cultural que tienen en sus manos? En esta última pregunta se encuentra también la respuesta hacia la falta de interés o ignorancia sobre el patrimonio cultural, en este caso el arquitectónico, que es explicar el significado de “valor cultural” que se posee a la sociedad. ¿Cómo explicar el significado de valor cultural de un bien inmueble patrimonial?, no es fácil, y no es un concepto único, sino que está compuesto por otros varios que justifican la importancia del bien patrimonial.

En este trabajo se expuso la herramienta más útil y eficaz para dar a

conocer, o explicar, el valor que posee un bien inmueble como patrimonio cultural: la documentación en sus niveles de registro de identificación, inventario y catalogación. Esta documentación sirve como registro de los bienes patrimoniales que posee una sociedad y puede ser utilizada para la elaboración de estrategias de planificación de la ciudad y normativas que regulen y protejan el bien patrimonial de intervenciones futuras u otros tipos de acciones sobre el mismo. *“No se aprecia lo que no se conoce”*, frase muy utilizada en el ámbito patrimonial, ya que en verdad lo que no se conoce a profundidad, no se sabe su historia y su utilidad, no se puede apreciar, y el conocimiento sólo es posible mediante una buena difusión y educación. Por esto, el registro, el inventario y la catalogación son herramientas útiles para la difusión del bien patrimonial, ya que en ellas se encuentran todos los datos necesarios para conocerlo y poder valorarlo, y es mediante esta difusión que la apropiación por parte de la sociedad será posible; por todo esto, los trabajos elaborados en las direcciones de patrimonio no deben quedar guardados como meras fichas de uso administrativo exclusivo, sino que deben ser publicadas para el conocimiento general, a fin de cuentas el patrimonial cultural pertenece a toda la sociedad.

En conclusión y en lo que respecta a la documentación de los bienes inmuebles patrimoniales, se ha analizado los conceptos de los tres niveles (registro de identificación, inventario y catalogación) y sus alcances, para dejar por sentado, en este trabajo, el objetivo y la función de cada uno mediante el registro de las obras del Arq. Tomás Romero Pereira, cuestión abordada y elaborada en el capítulo cuarto, empleando cada uno de ellos según lo analizado anteriormente. De esta manera, se da conocer la existencia de estas obras, su historia y el valor cultural que ellas poseen aplicando su registro en cada uno de los niveles analizados, esperando una difusión del trabajo para el conocimiento de la sociedad en general.

El hecho de registrar las obras del Arq. Tomás Romero Pereira ha dado la oportunidad de indagar, a profundidad, primero, la vida del propio arquitecto para poder conocer la personalidad de quien creó estas obras, y segundo, recorrer y estudiar las obras para sustraer sus características y elementos que

justifiquen su valor arquitectónico. La figura más recordada del Arq. Tomás Romero Pereira es la de político y estratega militar, militante de uno de los partidos más importantes del país; sin embargo, en este trabajo se profundiza en su vida como profesional arquitecto, la cual no es muy conocida. Al ser el primer arquitecto paraguayo, formado en el exterior (Argentina y Francia), es importante su reconocimiento y valoración de su trabajo como testimonios de un tiempo en el que se abrían camino los primeros profesionales y la ciudad iba construyendo su imagen urbana.

El aporte del Arq. Tomás Romero Pereira a la arquitectura asuncena es el estilo empleado en las viviendas que construyó. Mediante el estudio de sus obras se pudo reconocer el estilo Provenzal Francés, que si bien no fue un estilo arquitectónico propiamente, más bien un estilo decorativo utilizado en el mobiliario de las casas de esta región, los arquitectos de la Región de Provenza, en la década de 1920 supieron combinar elementos arquitectónicos y con imaginación e inteligencia crearon el género provenzal, como un revival de los vestigios de arquitectura romana y medieval que quedaban en Provenza. De esta manera el Arq. Tomás Romero Pereira, atraído por este estilo durante su estadía y viajes por Francia, supo interpretar y aplicar elementos arquitectónicos de este estilo en su propia obra en nuestro país. Podemos decir que de esta operación resultó un experimento que puede denominarse como un peculiar estilo Neo Provenzal en el Paraguay.

Así hoy en día se cuentan con hermosas residencias de un estilo peculiar, donde los arcos de medio punto y las terrazas con pérgolas se mezclan con el revestido de piedras y los jardines circundantes. Al recorrer y estudiar las obras del Arq. Tomás Romero Pereira se puede notar la calidad de los materiales de construcción, la riqueza de sus detalles y la precisión en su diseño, traducido todo esto en la pasión que ponía en su oficio lo que hizo que estas obras trasciendan el tiempo para poder llamar la atención y ser dignas de un estudio en el presente arquitectónico y urbanístico en el Paraguay.



GLOSARIO

Romero Jereira
ARQUITECTO

GLOSARIO

Patrimonio Cultural: El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.¹

Valorar: Reconocer, estimar o apreciar el valor o mérito de una persona o cosa.²

La valoración de los bienes dentro del catálogo es fundamental para la clasificación de la obra y la definición de normativas de protección e intervención.

Valores intrínsecos: son aquellos valores propios, que hacen a la esencia de los edificios, los cuales sirven de categorización en el momento de catalogarlos. Estos valores pueden ser: valor de antigüedad, valor histórico, calidad arquitectónica y singularidad.

Edificios Catalogados: los que por su valor peculiar fueron ingresados por la autoridad estatal o municipal al inventario patrimonial cultural de la ciudad.³

Elementos de Interés: partes de un edificio considerado particularmente valioso desde el punto de vista cultural.⁴

¹ Declaración de México sobre las Políticas Culturales. Conferencia mundial de la UNESCO sobre las políticas culturales. México D.F., México. 1982.

² Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española. Ed. Espasa Calpe S.A. Madrid, España. 1992.

^{3,4} Ord. Municipal 28/1996 "Protección del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de la ciudad de Asunción". Cap. II Conceptos y Definiciones. Asunción, Paraguay.

Estilo Arquitectónico: es un lenguaje común de formas arquitectónicas y técnicas constructivas utilizadas en un período de tiempo en la arquitectura. Está compuesto por elementos comunes que vistos de manera conjunta hacen de características para la identificación de un autor, una escuela o un período histórico.

Tipología: todos aquellos rasgos formales y espaciales comunes que agrupan las edificaciones a partir de su diseño y función original.⁵

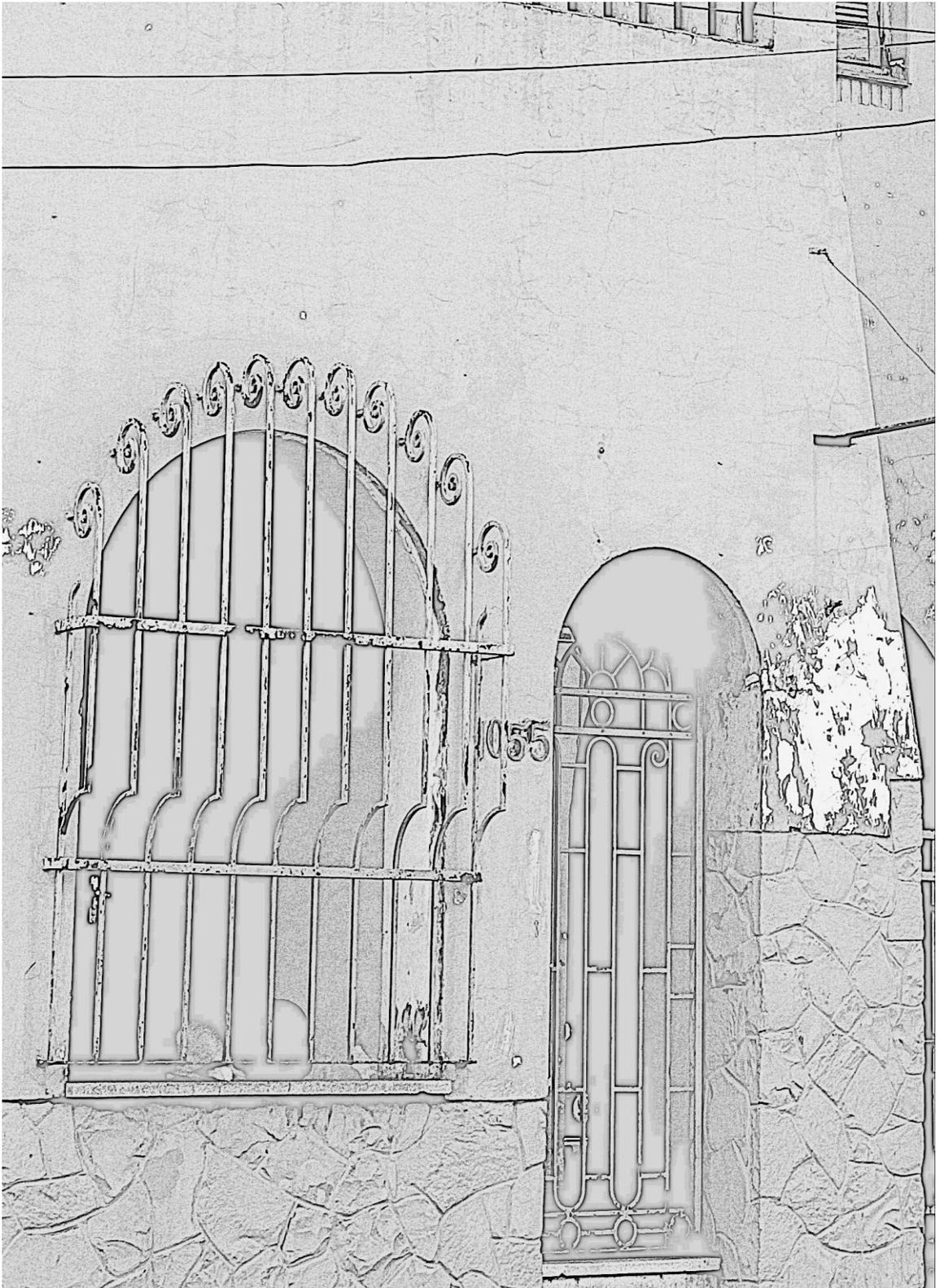
Arquitectura Historicista: El historicismo, también denominado romanticismo, desarrollado principalmente en el siglo XIX y principios del XX concentraba todos sus esfuerzos en recuperar la arquitectura de tiempos pasados. Se trataba de imitar estilos arquitectónicos de otras épocas incorporándole algunas características culturales de ese siglo.⁶

Arquitectura Ecléctica: es un movimiento arquitectónico que surge a mediados del siglo XIX hasta entrada el siglo XX, cuyo objetivo es la combinación de elementos de diferentes estilos y épocas de la historia del arte y la arquitectura. Etimológicamente, el término *ecléctico* proviene del griego (*εκλεκτός, eeklein*) y significa “escogido”, el artista escoge los elementos que más le cautivan de todas las corrientes, del arte y de la arquitectura, anteriores combinándolos en una misma obra que genera un nuevo lenguaje.

Sincretismo Formal: fusión de elementos de diferentes estilos arquitectónicos cuya combinación genera una nueva forma eminente difícil de encasillar en un solo género arquitectónico.

⁵ Manual para Inventarios de Bienes Culturales Inmuebles. Dirección de Patrimonio, Ministerio de Cultura, República de Colombia. Bogotá, Colombia. Año 2005.

⁶ Concepto extraído de la página. Web: http://es.wikipedia.org/wiki/Arquitectura_historicista



BIBLIOGRAFÍA

Romero Jueira
ARQUITECTO.

BIBLIOGRAFÍA

1. Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura de la República de Colombia. *Manual para Inventarios de Bienes Culturales Inmuebles*. Bogotá, Colombia. 2005.
2. Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. Ed. Espasa Calpe S.A. Madrid, España. 1992.
3. Gutiérrez, Ramón. *Evolución Urbanística y Arquitectónica del Paraguay 1537–1911*. Dpto. de Historia de la Arquitectura, Universidad Nacional del Nordeste. 1978.
4. Laterza Rivarola, Gustavo. *Historia del Municipio de Asunción. Desde sus comienzos hasta nuestros días*. 1° Edición. Editorial GG Servicios Gráficos. Asunción, Paraguay. 1995.
5. Municipalidad de Asunción. *Historia edilicia de la Ciudad de Asunción*. IV Dpto. de Cultura y Arte. Editorial Artes Gráficas Zamphiropolos. 1967.
6. Causarano, Mabel; Chase, Beatriz. *Asunción 450 años. Análisis Histórico Ambiental de su Imagen Urbana. Álbum Gráfico*. Editorial El Lector. Asunción, Paraguay. 1987.
7. González, Ma. Gloria. *Gente que hizo Historia. Colección abc Color N° 12: Miguel Ángel Alfaro*. Editorial El Lector. Asunción, Paraguay. 2013
8. Monte Domecq, Raúl. *Quien es quien en el Paraguay*. VIIIª Edición. Asunción, Paraguay. 1980.
9. Amaral, Raúl. *Los Presidentes del Paraguay. Tomo I. Crónica Política (1844-1954)*. Editorial Servilibro. Asunción, Paraguay. 2005.
10. Benítez, Luis G. *Breve historia de grandes hombres*. Ilustraciones de Luis Mendoza, Raúl Beckelmann, Mirian Lezcano, Saturnino Sotelo, Pedro Armoa. Industrial Gráfica Comuneros S.A. Asunción, Paraguay. 1986.
11. Kallsen, Osvaldo. *Historia del Paraguay Contemporáneo 1869-1983*. Imprenta Modelo S.A. Asunción, Paraguay. 1983.
12. “Tomás Romero Pereira. Una trayectoria republicana. Discursos políticos del Arq. Tomás Romero Pereira”. Ediciones Nelson Mendoza y Asociados. Editorial “El Gráfico” S.R.L. Asunción, Paraguay. Marzo, 1976.

13. Rubiani, Jorge. *Postales de la Asunción de Antaño*. Intercontinental Editora. Asunción, Paraguay. 2002.
14. Municipalidad de Asunción. *Revista Municipal de la Ciudad de Asunción*. Dirección de Archivos. Dpto. Biblioteca de la Junta Municipal de Asunción. Asunción, Paraguay. Años: 1929,193, 1931 y 1932.
15. Benavides Solís, Jorge. *Diccionario razonado de bienes culturales*. Editorial Padilla Libros. Sevilla, España. 1998.
16. Proyecto PAR (Patrimonio Arquitectónico Regional). Grupo ARQUISUR. Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Asunción. San Lorenzo, Paraguay. 1995
17. Roth, Leland M. *Entender la arquitectura, sus elementos, historias y significados*. Editorial Gustavo Gilli S.A. Barcelona, España. 1999.

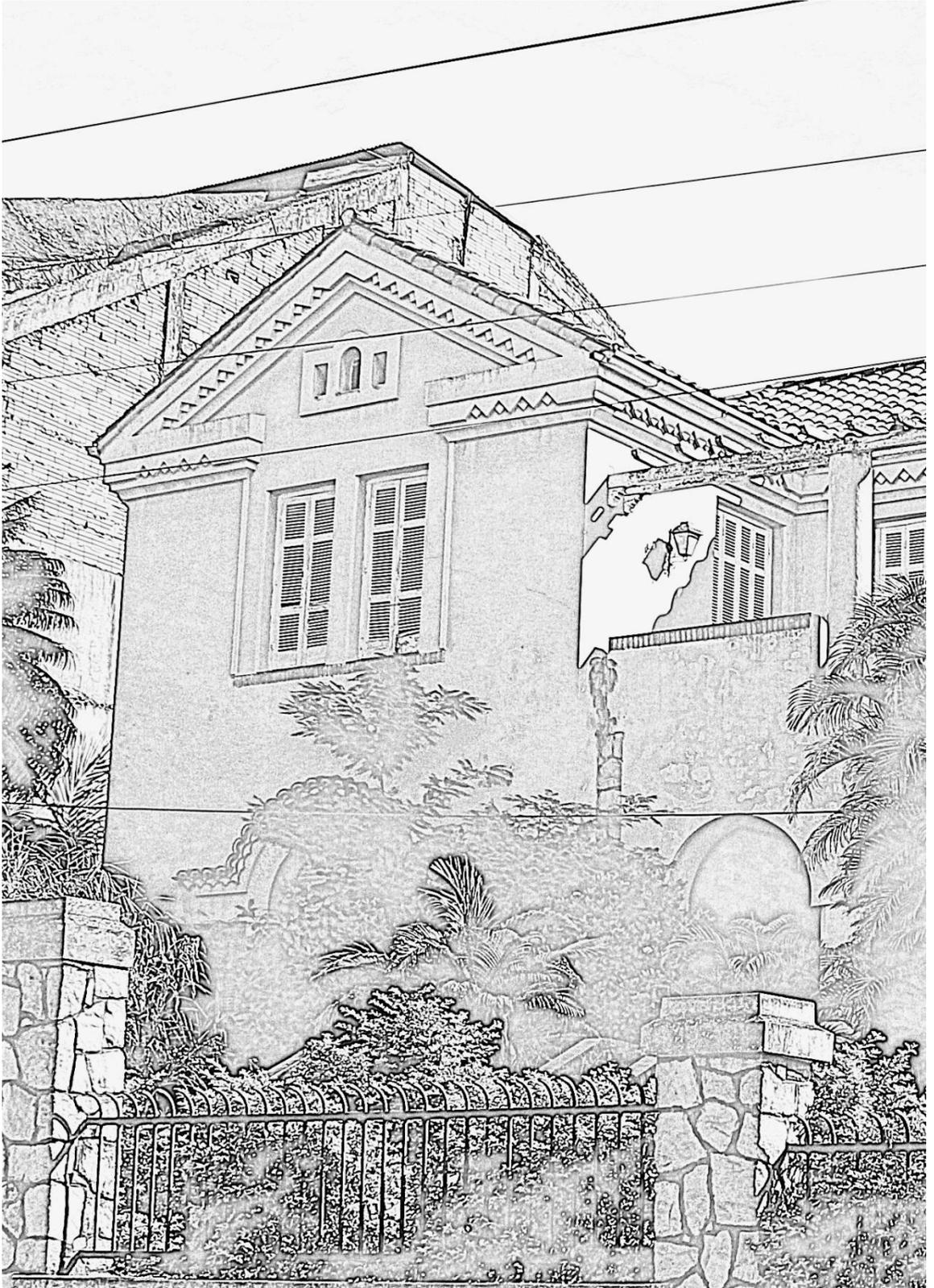
TRABAJOS FINALES DE GRADO

1. Luque, Diego. *Catalogo y Valoración de Obras de Francisco Canese en Asunción*. Facultad de Arquitectura, U.N.A. San Lorenzo, Paraguay. 2006.
2. Fernández Argüello, Lucy Alejandra. *“El Campamento Cerro León”.* *Puesta en Valor del conjunto edilicio como sitio turístico cultural*. Facultad de Arquitectura, diseño y arte. U.N.A. San Lorenzo, Paraguay. 2011.
3. Molinas Arce, Liz María. *La Documentación como instrumento básico para la salvaguarda de los bienes culturales: Inventario del Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad de Paraguari*. Facultad de Arquitectura, diseño y arte. U.N.A. San Lorenzo, Paraguay. 2012.
4. Cantero Hellmers, Antonella. *Puesta en Valor de la Casa Taboada: Proyecto de Intervención Arquitectónica para su Rehabilitación como Hostal*. Facultad de Arquitectura, diseño y arte. U.N.A. San Lorenzo, Paraguay. 2012.
5. Fernández de los Ríos, Lucero. *La vivienda pre – moderna en Asunción: El Chalet. 1940 – 1960*. Facultad de Arquitectura, diseño y arte. U.N.A. San Lorenzo, Paraguay.
6. Naumann Doncel, María Cecilia. *La vivienda moderna en Asunción. Producción arquitectónica de Natalio Bareiro (1940 – 1960)*. Facultad de Arquitectura, diseño y arte. U.N.A. San Lorenzo, Paraguay. 2008.

7. Azorero, Ma. Inés. *Propuesta de intervención para la puesta en valor del Oratorio de Nuestra Señora de la Asunción y Panteón Nacional de los Héroes*. Facultad de Arquitectura, diseño y arte. U.N.A. San Lorenzo, Paraguay.

FUENTES DIGITALES SITIOS WEB VISITADOS

1. http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/Biblioteca/carta_de_atenas.pdf
2. <http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/Biblioteca/VENEZIA.pdf>
3. http://www.esicomos.org/Nueva_carpeta/info_DOC_NARAesp.htm
4. “El arquitecto Tomás Romero Pereira, debe reposar en el Panteón Nacional”. Por el Doctor Coronel Humberto Zaracho. Sitio Web: <http://elcoloo.com/2013/01/10/el-arquitecto-toms-romero-pereira-debe-reposar-en-el-panteon-nacional/>
5. “Inventario, catalogación y Registro de Bienes Patrimoniales. Arq. Silvia Bossio”
Sitio Web: http://conceptourbanogb.com/articulos/inventario_catalogacion_y_registro.pdf
6. Muñoz Cosme, Alfonso. Catálogos e inventarios del Patrimonio en España. Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE).
Sitio Web: http://biblioteca.cchs.csic.es/digitalizacion_tnt/pdfs_libro/alfonso_munoz.pdf
7. Un Inventario de Bienes Culturales. ¿Por qué y para quién?
Sitio Web: <http://www.ilam.org/ILAMDOC/IBC-porqueYparaquien.pdf>
8. Patrimonio – 5 – catalogación – normas
Sitio Web: <http://ssyf.ua.es/es/formacion/documentos/cursos-programados/2012/promociones/promocion-a1/gabino-ponce/gestion-del-patrimonio/patrimonio-5-catalogacion-normas.pdf>
9. Istituto Centrale per il Catalogo e la Documentazione (ICCD), Italia.
Sitio Web: <http://www.iccd.beniculturali.it/>
10. Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), España.
Sitio Web: <http://ipce.mcu.es/>
11. Inventario y Catalogación de Granada, Nicaragua.
Sitio Web: <http://www.oei.es/cultura/Inventarioycatlogacion.pdf>



ANEXO

Romero Pereira
ARQUITECTO

ASPECTO REFERENCIAL

CARTA DE ATENAS, 1931

1. La Conferencia, convencida de que la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad, interesa a todos los Estados defensores de la civilización, desea que los Estados se presten recíprocamente una colaboración cada vez más extensa y concreta para favorecer la conservación de los monumentos artísticos e históricos: considera altamente deseable que las instituciones y los grupos calificados, sin menoscabo del derecho público internacional, puedan manifestar su interés para la salvaguarda de las obras maestras en las cuales la civilización ha encontrado su más alta expresión y que aparecen amenazadas: hace votos para que las solicitudes a este efecto sean sometidas a la Comisión de la Cooperación Intelectual, después de encuestas hechas por la Oficina Internacional de Museos y después de ser presentadas a la atención de cada Estado. Corresponderá a la Comisión Internacional de la Cooperación Intelectual, después de las solicitudes hechas por la Oficina Internacional de Museos y después de haber obtenido de sus organismos locales la información pertinente. Dictaminar sobre la oportunidad de las medidas a tomar y sobre los procedimientos a seguir en cualquier caso particular.

2. La conferencia escuchó la exposición de los principios generales y de las teorías concernientes a la protección de monumentos. Observa que, a pesar de la diversidad de casos especiales en los que se pueden adoptar soluciones específicas, predomina en los diferentes Estados presentados, la tendencia general a abandonar las restituciones integrales y a evitar sus riesgos mediante la institución de obras de mantenimiento regular y permanente, aptos para asegurar la conservación de los edificios.

En los casos en los que la restauración aparezca indispensable después de degradaciones o destrucciones, recomienda respetar la obra histórica y artística del pasado, sin menospreciar el estilo de ninguna época.

La Conferencia recomienda mantener, cuando sea posible, la ocupación de los monumentos que les aseguren la continuidad vital, siempre y cuando el destino moderno sea tal que respete el carácter histórico y artístico.

3. La Conferencia escuchó la exposición de las legislaciones promulgadas en cada país con el fin de proteger a los monumentos de interés histórico, artístico o científico, y aprobó unánimemente la tendencia general que consagra en esta materia un derecho de la colectividad en contra del interés privado.

La Conferencia ha constatado que la diferencia entre estas legislaciones procede de la dificultad de conciliar el derecho público con el derecho privado y, en consecuencia, si bien aprueba la tendencia general, estima que estas legislaciones deben ser apropiadas a las circunstancias locales y al estado de la opinión pública, para encontrar la menor oposición posible y para tener en cuenta el sacrificio que los propietarios deben hacer en el interés general.

La Conferencia desea que en cada Estado la autoridad pública sea investida del poder para tomar medidas de conservación en casos de urgencia. Desea en fin, que la Oficina Internacional de Museos Públicos ponga al día una lista comparativa de las legislaciones vigentes en los diferentes Estados sobre este tema.

4. La Conferencia constata con satisfacción que los principios y las técnicas expuestas en las diferentes comunicaciones se inspiran en una tendencia común, a saber: cuando se trata de ruinas, se impone una escrupulosa labor de conservación y, cuando las condiciones lo permitan, es recomendable volver a su puesto aquellos elementos originales encontrados (anastylosis); y los materiales nuevos necesarios para este fin deberán siempre ser reconocibles. En cambio, cuando la conservación de ruinas sacadas a la luz en una excavación, fuese reconocida como imposible, será aconsejable, más bien que destinarlas a la destrucción enterrarlas nuevamente, después, naturalmente de haber hecho levantamientos precisos.

Es evidente que la técnica de excavación y de conservación de restos impone la estrecha colaboración entre el arqueólogo y el arquitecto. En cuanto a los otros monumentos, los expertos, reconociendo que cada caso se presenta con características especiales, se han encontrado de acuerdo en aconsejar que antes de cualquier obra de consolidación o de parcial restauración se haga una escrupulosa investigación acerca de la enfermedad a la cual se va a poner remedio.

5. Los expertos escucharon varias comunicaciones relativas al empleo de materiales modernos para la consolidación de los edificios antiguos, y han aprobado el empleo juicioso de todos los recursos de la técnica moderna, muy especialmente del concreto armado.

Expresan la opinión de que normalmente estos medios de refuerzo deben estar disimulados para no alterar el aspecto y el carácter del edificio a restaurar; y recomiendan el empleo de dichos medios, especialmente en los casos en que aquellos permiten conservar los elementos "in situ", evitando los riesgos de la destrucción y de la reconstrucción.

6. La Conferencia constata que en las condiciones de la vida moderna los monumentos del mundo entero se encuentran más amenazados por los agentes externos; si bien no pueden formular reglas generales que se adapten a la complejidad de los distintos casos recomienda:

1. La colaboración en cada país de los conservadores de monumentos y de los arquitectos con los representantes de las ciencias físicas, químicas y naturales para lograr resultados seguros de cada vez mayor aplicación.

2. La difusión por parte de la Oficina Internacional de Museos de estos resultados, mediante noticias sobre los trabajos emprendidos en los varios países y mediante publicaciones regulares.

La Conferencia considera, en referencia a la conservación de la escultura monumental, que el traslado de esas obras fuera del contexto para el cual fueron creadas debe considerarse, como principio, inoportuno. Recomienda, a modo de precaución, la conservación de los modelos originales cuando todavía existen y la ejecución de copias cuando estén faltando.

7. La Conferencia recomienda respetar, al construir edificios, el carácter y la fisonomía de la ciudad, especialmente en la cercanía de monumentos antiguos, donde el ambiente debe ser objeto de un cuidado especial. Igualmente se deben respetar algunas perspectivas particularmente pintorescas. Objeto de estudio, pueden ser también las plantas y las ornamentaciones vegetales adaptadas a ciertos monumentos o grupos de monumentos para conservar el carácter antiguo.

La Conferencia recomienda sobre todo la supresión de todos los anuncios, de toda superposición abusiva de postes e hilos telegráficos, de toda industria ruidosa e intrusa, en la cercanía de los monumentos artísticos e históricos.

8. La Conferencia emite el voto:

1. Que todos los Estados, o bien las instituciones creadas en ellos y reconocidas como competentes para tal fin, publiquen un inventario de los monumentos históricos nacionales, acompañado por fotografías y notas.

2. Que cada Estado cree un archivo donde se conserven los documentos relativos a los propios monumentos.

3. Que la Oficina Internacional de Museos dedique en sus publicaciones algunos artículos a los procedimientos y a los métodos de conservación de los monumentos históricos.

4. Que la misma Oficina estudie la mejor difusión y el mejor uso de las indicaciones de los datos arquitectónicos, históricos y técnicos así recabados.

9. Los miembros de la Conferencia, después de haber visitado en el curso de sus trabajos y de las giras de estudio realizadas, algunas de sus principales excavaciones y algunos de los monumentos antiguos de Grecia, rinden homenaje unánime al Gobierno griego, que desde hace muchos años, además de asegurar por su parte la realización de trabajos considerables, ha aceptado la colaboración de los arqueólogos y especialistas de todos los países. En eso han visto, los miembros de la Conferencia, un ejemplo que no puede más que contribuir a la realización de los fines de

cooperación intelectual, de los cuales ha aparecido tan viva la necesidad en el curso de los trabajos.

10. La Conferencia, profundamente convencida de que la mejor garantía de conservación de los monumentos y de las obras de arte viene del afecto y del respeto del pueblo, y considerando que este sentimiento puede ser favorecido con una acción apropiadas de las instituciones públicas, emite el voto para que los educadores pongan empeño en habitar a la infancia y a la juventud a abstenerse de cualquier acto que pueda estropear los monumentos, y los induzcan al entendimiento del significado, y en general, a interesarse en la protección de los testimonios de todas las civilizaciones.

CARTA DE VENEZIA, 1964¹

Las obras monumentales de los pueblos, portadoras de un mensaje espiritual del pasado, representan en la vida actual el testimonio vivo de sus tradiciones seculares. La humanidad, que cada día toma conciencia de los valores humanos, las considera patrimonio común reconociéndose responsable de su salvaguardia frente a las generaciones futuras. Estima que es su deber transmitir las en su completa autenticidad.

Es esencial que los principios encaminados a la conservación y restauración de los monumentos sean preestablecidos y formulados a nivel internacional, dejando, sin embargo, que cada país los aplique teniendo en cuenta su propia cultura y sus propias tradiciones.

Al definir por primera vez estos principios fundamentales, la Carta de Atenas de 1931 ha contribuido al desarrollo de un amplio movimiento internacional, que se ha concretado especialmente en documentos nacionales, en la actividad del ICOM y de la UNESCO y en la creación, como obra de la propia UNESCO, del Centro Internacional de Estudio para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Sensibilidad y espíritu crítico se han dirigido hacia problemas cada vez más complejos y variados; ha llegado, pues, el momento de volver a examinar los principios de la Carta con el fin de profundizar en ellos y de ampliar su operatividad en un nuevo documento.

En consecuencia, el Segundo Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos, reunido en Venecia del 25 al 31 de mayo de 1964, ha aprobado el siguiente texto:

Definiciones

Art. 1: La noción de monumento histórico comprende tanto la creación arquitectónica aislada, como el ambiente urbano o paisajístico que constituya el testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa o de un acontecimiento histórico. Esta noción se aplica no sólo a las grandes obras, sino también a las obras modestas que con el tiempo hayan adquirido un significado cultural.

Art. 2: La conservación y restauración de los monumentos constituyen una disciplina que se sirve de todas las ciencias y técnicas que puedan contribuir al estudio y a la salvaguardia del patrimonio monumental.

Finalidad

Art. 3: La conservación y restauración de los monumentos tiene como finalidad salvaguardar tanto la obra de arte como el testimonio histórico.

Conservación

Art. 4: La conservación de los monumentos impone ante todo un mantenimiento sistemático.

Art. 5: La conservación de los monumentos se ve siempre favorecida por su utilización en funciones útiles a la sociedad: tal finalidad es deseable, pero no debe alterar la distribución y el aspecto del edificio. Las adaptaciones realizadas en función de la evolución de los usos y costumbres deben, pues, contenerse dentro de estos límites.

Art. 6: La conservación de un monumento implica la de sus condiciones ambientales. Cuando subsista un ambiente tradicional, éste será conservado; por el

contrario, deberá rechazarse cualquier nueva construcción, destrucción y utilización que pueda alterar las relaciones de los volúmenes y los colores.

Art. 7: El monumento no puede ser separado de la historia de la que es testimonio, ni del ambiente en el que se encuentra. Por lo tanto, el cambio de una parte o de todo el monumento no puede ser tolerado más que cuando la salvaguardia de un monumento lo exija, o cuando esté justificado por causas de relevante interés nacional o internacional.

Art. 8: Los elementos de escultura, pintura o decoración que son parte integrante del monumento no pueden ser separados de él más que cuando ésta sea la única forma adecuada para asegurar su conservación.

Restauración

Art. 9: La restauración es un proceso que debe tener un carácter excepcional. Su finalidad es la de conservar y poner de relieve los valores formales e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto a los elementos antiguos y a las partes auténticas. La restauración debe detenerse allí donde comienzan las hipótesis: cualquier trabajo encaminado a completar, considerado como indispensable por razones estéticas y teóricas, debe distinguirse del conjunto arquitectónico y deberá llevar el sello de nuestra época. La restauración estará siempre precedida y acompañada de un estudio arqueológico e histórico del monumento.

Art. 10: Cuando las técnicas tradicionales se manifiesten inadecuadas, la consolidación de un monumento puede ser asegurada mediante el auxilio de todos los medios más modernos de construcción y de conservación, cuya eficacia haya sido demostrada por datos científicos y garantizada por la experiencia.

Art. 11: En la restauración de un monumento deben respetarse todas las aportaciones que definen la configuración actual de un monumento, no importa a qué época pertenezcan, dado que la unidad de estilo no es el fin de la restauración. Cuando un edificio ofrezca varias estructuras superpuestas, la supresión de una de estas etapas subyacentes sólo se justifica excepcionalmente y a condición de que los elementos eliminados ofrezcan poco interés, que la composición arquitectónica recuperada constituya un testimonio de gran valor histórico, arqueológico o estético y que se considere suficiente su estado de conservación. El juicio sobre el valor de los elementos en cuestión y la decisión sobre las eliminaciones que se deban llevar a cabo, no puede depender tan sólo del autor del proyecto.

Art. 12: Los elementos destinados a reemplazar las partes que faltan deben integrarse armoniosamente en el conjunto, pero distinguiéndose a su vez de las partes originales, a fin de que la restauración no falsifique el monumento, tanto en su aspecto artístico como histórico.

Art. 13: Las adiciones no pueden ser toleradas si no respetan todas las partes que afectan al edificio, su ambiente tradicional, el equilibrio de su conjunto y sus relaciones con el ambiente circundante.

Ambientes monumentales

Art. 14: Los ambientes monumentales deben ser objeto de cuidados especiales a fin de salvaguardar su integridad y asegurar su saneamiento, su utilización y su valoración. Los trabajos de conservación y restauración, que se efectúen en ellos, deben inspirarse en los principios enunciados en los artículos precedentes.

Excavaciones

Art. 15: Los trabajos de excavación deben efectuarse de acuerdo con normas científicas y con la "Recomendación que define los principios internacionales que deben ser aplicados en materia de excavaciones arqueológicas", adoptada por la UNESCO en 1956.

La utilización de las ruinas y las medidas necesarias para la conservación y protección permanente de los elementos arquitectónicos y de los objetos descubiertos deberán ser aseguradas. Además, deberán tomarse todas las iniciativas que puedan facilitar la comprensión del monumento descubierto, sin desnaturalizar nunca su significado.

Deberá excluirse a priori cualquier trabajo de reconstrucción, considerando aceptable tan sólo la anastilosis o recomposición de las partes existentes, pero

desmembradas. Los elementos de integración deberán ser siempre reconocibles y representarán el mínimo necesario para asegurar las condiciones de conservación del monumento y restablecer la continuidad de sus formas.

Documentación y publicación

Art. 16 Los trabajos de conservación, de restauración y de excavación estarán siempre acompañados por una documentación precisa, constituida por informes analíticos y críticos ilustrados con dibujos y fotografías. Todas las fases de los trabajos de liberación, consolidación, recomposición e integración, así como los elementos técnicos y formales identificados a lo largo de los trabajos, deberán ser consignados. Esta documentación se depositará en los archivos de un organismo público y estará a disposición de los investigadores; se recomienda igualmente su publicación.

Han participado en la Comisión redactora de la *Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos*: Piero Gazzola (Italia), Presidente; Raymond Lemaire (Bélgica), Ponente; Juan Bassegoda Nonell (España); Luis Benavente (Portugal); Djurdje Boscovic (Yugoslavia); Hiroshi Daifuku (UNESCO); P.L. De Vrieze (Países Bajos); Harald Langberg (Dinamarca); Mario Matteucci (Italia); Jean Merlet (Francia); Carlos Flores Marini (México); Roberto Pane (Italia); S.C.J. Pavel (Checoslovaquia); Paul Philippot (Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales); Víctor Pimentel (Perú); Harold Plenderleith (Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales); Deoclecio Redig de Campos (Ciudad del Vaticano); Jean Sonnier (Francia); François Sorlin (Francia); Eustathios Stikas (Grecia); Gertrud Tripp (Austria); Jan Zachwatovicz (Polonia); Mustafá S. Zbiss (Túnez).

¹Traducción realizada por María José Martínez Justicia a partir del texto italiano.

CARTA DE PARÍS, 1972

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17ª reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972,

Constatando que el patrimonio cultural y el patrimonio natural están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles,

Considerando que el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo,

Considerando que la protección de ese patrimonio a escala nacional es en muchos casos incompleto, dada la magnitud de los medios que requiere y la insuficiencia de los recursos económicos, científicos y técnicos del país en cuyo territorio se encuentra el bien que ha de ser protegido,

Teniendo presente que la Constitución de la UNESCO estipula que la Organización ayudará a la conservación, al progreso y a la difusión del saber, velando por la conservación y la protección del patrimonio universal, y recomendando a los interesados las convenciones internacionales que sean necesarias para ese objeto,

Considerando que las convenciones, recomendaciones y resoluciones internacionales existentes en favor de los bienes culturales y naturales, demuestran la importancia que tiene para todos los pueblos del mundo la conservación de esos bienes únicos e irremplazables de cualquiera que sea el país a que pertenezcan,

Considerando que ciertos bienes del patrimonio cultural y natural presentan un interés excepcional que exige se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera,

Considerando que, ante la amplitud y la gravedad de los nuevos peligros que les amenazan, incumbe a la colectividad internacional entera participar en la protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional prestando una asistencia colectiva que sin reemplazar la acción del Estado interesado la complete eficazmente,

Considerando que es indispensable adoptar para ello nuevas disposiciones convencionales que establezcan un sistema eficaz de protección colectiva del patrimonio cultural y natural de valor excepcional organizada de una manera permanente, y según métodos científicos y modernos,

Habiendo decidido, en su decimosexta reunión, que esta cuestión sería objeto de una convención internacional,

Aprueba en este día dieciséis de noviembre de 1972, la presente Convención:

1. DEFINICIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Artículo primero: A los efectos de la presente Convención se considerará "patrimonio cultural": Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Artículo 2: A los efectos de la presente Convención se consideran "patrimonio natural": Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,

Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Artículo 3: Incumbirá a cada Estado Parte en la presente Convención identificar y delimitar los diversos bienes situados en su territorio y mencionados en los artículos 1 y 2.

II. PROTECCION NACIONAL Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Artículo 4: Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico.

Artículo 5: Con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados Partes en la presente Convención procurará dentro de lo posible:

a) Adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general;

b) Instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban;

c) Desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural;

d) Adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio; y

e) Facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo;

Artículo 6: 1. Respetando plenamente la soberanía de los Estados en cuyos territorios se encuentre el patrimonio cultural y natural a que se refieren los artículos 1 y 2 y sin perjuicio de los derechos reales previstos por la legislación nacional sobre ese patrimonio, los Estados Partes en la presente Convención reconocen que constituye un patrimonio universal en cuya protección la comunidad internacional entera tiene el deber de cooperar.

2. Los Estados Partes se obligan, en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la presente Convención, a prestar su concurso para identificar, proteger, conservar y revalorizar el patrimonio cultural y natural de que trata el artículo 11, párrafos 2 y 4, si lo pide el Estado en cuyo territorio esté situado.

3. Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención se obliga a no tomar deliberadamente ninguna medida que pueda causar daño, directa o indirectamente, al patrimonio cultural y natural de que tratan los artículos 1 y 2 situado en el territorio de otros Estados Partes en esta Convención.

Artículo 7: Para los fines de la presente Convención, se entenderá por protección internacional del patrimonio cultural y natural el establecimiento de un sistema de cooperación y asistencia internacional destinado a secundar a los Estados Partes en la Convención en los esfuerzos que despliegan para conservar e identificar ese patrimonio.

III. COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL

Artículo 8: 1. Se crea en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura un Comité intergubernamental de protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional, denominado "el Comité del Patrimonio Mundial". Estará compuesto de 15 Estados Partes en la Convención, elegidos por los Estados Partes en ella, constituidos en Asamblea General durante las reuniones ordinarias de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El número de Estados Miembros del Comité se aumentará hasta 21, a partir de la reunión ordinaria de la Conferencia General que siga a la entrada en vigor de la presente Convención en 40 o más Estados.

2. La elección de los miembros del Comité garantizará la representación equitativa de las diferentes regiones y culturas del mundo.

3. A las sesiones del Comité podrán asistir, con voz consultiva, un representante del Centro Internacional de estudios para la conservación y restauración de los bienes culturales (Centro de Roma) un representante del Consejo internacional de monumentos y lugares de interés artístico e histórico (ICOMOS) y un representante de la Unión internacional para la conservación de la naturaleza y sus recursos (UICN), a los que se podrán añadir, a petición de los Estados Partes reunidos en Asamblea General durante las reuniones ordinarias de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, representantes de otras organizaciones intergubernamentales no gubernamentales que tengan objetivos similares.

Artículo 9: 1. Los Estados Miembros del Comité del Patrimonio Mundial ejercerán su mandato desde que termine la reunión ordinaria de la Conferencia General en la que hayan sido elegidos hasta la clausura de la tercera reunión ordinaria siguiente.

2. Sin embargo, el mandato de un tercio de los miembros designados en la primera elección expirará al fin de la primera reunión ordinaria de la Conferencia General siguiente a aquella en que hayan sido elegidos y el mandato de un segundo tercio de los miembros designados al mismo tiempo, expirará al fin de la segunda reunión ordinaria de la Conferencia General siguiente a aquella en que hayan sido elegidos. Los nombres de esos miembros serán sorteados por el presidente de la Conferencia General después de la primera elección.

3. Los Estados Miembros del Comité designarán, para que los representen en él, a personas calificadas en el campo del patrimonio cultural o del patrimonio natural.

Artículo 10: 1. El Comité del Patrimonio Mundial aprobará su reglamento.

2. El Comité podrá en todo momento invitar a sus reuniones a organismos públicos o privados, así como a personas privadas, para consultarles sobre cuestiones determinadas.

3. El Comité podrá crear los órganos consultivos que considere necesarios para ejecutar su labor.

Artículo 11: 1. Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención presentará al Comité del Patrimonio Mundial, en la medida de lo posible, un inventario de los bienes del patrimonio cultural y natural situados en su territorio y aptos para ser incluidos en la lista de que trata el párrafo 2 de este artículo. Este inventario, que no se considerará exhaustivo, habrá de contener documentación sobre el lugar en que estén situados los bienes y sobre el interés que presenten.

2. A base de los inventarios presentados por los Estados según lo dispuesto en el párrafo 1, el Comité establecerá, llevará al día y publicará, con el título de "Lista del patrimonio mundial", una lista de los bienes del patrimonio cultural y del patrimonio natural, tal como los definen los artículos 1 y 2 de la presente Convención, que considere que poseen un valor universal excepcional siguiendo los criterios que haya establecido. Una lista revisada puesta al día se distribuirá al menos cada dos años.

3. Será preciso el consentimiento del Estado interesado para inscribir un bien en la Lista del patrimonio mundial. La inscripción de un bien situado en un territorio que sea objeto de reivindicación de soberanía o de jurisdicción por parte de varios Estados no prejuzgará nada sobre los derechos de las partes en litigio.

4. El Comité establecerá, llevará al día y publicará, cada vez que las circunstancias lo exijan, con el nombre de "Lista del patrimonio mundial en peligro" una lista de los bienes que figuren en la Lista del patrimonio mundial, cuya protección exija grandes trabajos de conservación para los cuales se haya pedido ayuda en virtud de la presente Convención. Esta lista contendrá una estimación del costo de las operaciones. Sólo podrán figurar en esa lista los bienes del patrimonio cultural y natural que estén amenazados por peligros graves y precisos como la amenaza de desaparición debida a un deterioro acelerado, proyectos de grandes obras públicas o privadas, rápido desarrollo urbano y turístico, destrucción debida a cambios de utilización o de propiedad de tierra, alteraciones profundas debidas a una causa desconocida, abandono por cualquier motivo, conflicto armado que haya estallado o amenace estallar, catástrofes y cataclismos, incendios, terremotos, deslizamientos de terreno, erupciones volcánicas, modificaciones del nivel de las aguas, inundaciones y maremotos. El Comité podrá siempre, en caso de urgencia, efectuar una nueva inscripción en la Lista del patrimonio mundial en peligro y darle una difusión inmediata.

5. El Comité definirá los criterios que servirán de base para la inscripción de un bien del patrimonio cultural y natural en una u otra de las listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del presente artículo.

6. Antes de denegar una petición de inscripción en una de las dos listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del presente artículo, el Comité consultará con el Estado Parte en cuyo territorio esté situado el bien del patrimonio cultural o natural de que se trate.

7. El Comité con el acuerdo de los Estados interesados, coordinará y estimulará los estudios y las investigaciones necesarios para constituir las listas a que se refieren los párrafos 2 y 4 del presente artículo.

Artículo 12: El hecho de que un patrimonio cultural y natural no se haya inscrito en una u otra de las dos listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del artículo II no significará en modo alguno que no tenga un valor universal excepcional para fines distintos de los que resultan de la inscripción en estas listas.

Artículo 13: 1. El Comité del Patrimonio Mundial recibirá y estudiará las peticiones de asistencia internacional formuladas por los Estados Partes en la presente Convención en lo que respecta a los bienes del patrimonio cultural y natural situados en sus territorios, que figuran o son susceptibles de figurar en las listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del artículo II. Esas peticiones podrán tener por objeto la protección, la conservación, la revalorización o la rehabilitación de dichos bienes.

2. Las peticiones de ayuda internacional, en aplicación del párrafo 1 del presente artículo, podrán tener también por objeto la identificación de los bienes del

patrimonio cultural o natural definidos en los artículos 1 y 2, cuando las investigaciones preliminares hayan demostrado que merecen ser proseguidas.

3. El Comité decidirá sobre esas peticiones, determinará, llegado el caso, la índole y la importancia de su ayuda y autorizará la celebración en su nombre, de los acuerdos necesarios con el gobierno interesado.

4. El Comité fijará el orden de prioridad de sus intervenciones. Para ello tendrá en cuenta la importancia respectiva de los bienes que se hayan de proteger para el patrimonio mundial cultural y natural, la necesidad de asegurar una protección internacional a los bienes más representativos de la naturaleza o del genio y la historia de los pueblos del mundo, la urgencia de los trabajos que se hayan de emprender, la importancia de los recursos de los Estados en cuyo territorio se encuentren los bienes amenazados y en particular la medida en que podrán asegurar la salvaguardia de esos bienes por sus propios medios.

5. El Comité establecerá, pondrá al día y difundirá una lista de los bienes para los que se haya prestado ayuda internacional.

6. El Comité decidirá sobre la utilización de los recursos del Fondo creado en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la presente Convención. Buscará la manera de aumentar los recursos y tomará para ello las disposiciones necesarias.

7. El Comité cooperará con las organizaciones internacionales y nacionales gubernamentales y no gubernamentales, cuyos objetivos sean análogos a los de la presente Convención. Para elaborar sus programas y, ejecutar sus proyectos, el Comité podrá recurrir a esas organizaciones y, en particular al Centro internacional de estudios de conservación y restauración de los bienes culturales (Centro de Roma), al Consejo internacional de monumentos y de lugares de interés artístico e histórico (ICOMOS) o a la Unión Internacional para la conservación de la naturaleza y sus recursos (UICN), como también a organismos públicos y privados, y a particulares.

8. El Comité tomará sus decisiones por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes. Constituirá quorum la mayoría de los miembros del Comité.

Artículo 14: 1. El Comité del Patrimonio Mundial estará secundado por una secretaria nombrada por el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

2. El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, utilizando lo más posible los servicios del Centro Internacional de estudios para la conservación y la restauración de los bienes culturales (Centro de Roma), del Consejo Internacional de monumentos y de lugares de interés artístico e histórico (ICOMOS) y los de la Unión Internacional para la conservación de la naturaleza y sus recursos (UICN) dentro de sus competencias y de sus atribuciones respectivas, preparará la documentación del Comité y el orden del día de sus reuniones, y ejecutará sus decisiones.

IV. FONDO PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL.

Artículo 15: 1. Se crea un Fondo para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural Mundial de Valor Universal Excepcional, denominado "el Fondo del Patrimonio Mundial".

2. El Fondo estará constituido como fondo fiduciario, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

3. Los recursos del Fondo estarán constituidos por: a) Las contribuciones obligatorias y las contribuciones voluntarias de los Estados Partes en la presente Convención;

b) Las aportaciones, donaciones o legados que puedan hacer:

i) Otros Estados;

ii) La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras organizaciones intergubernamentales;

iii) Organismos públicos o privados o personas privadas.

- c) Todo interés producido por los recursos del Fondo;
- d) El producto de las colectas y las recaudaciones de las manifestaciones organizadas en provecho del Fondo;
- e) Todos los demás recursos autorizados por el reglamento que elaborará el Comité del Patrimonio Mundial.

4. Las contribuciones al Fondo y las demás formas de ayuda que se presten al Comité sólo se podrán dedicar a los fines fijados por él. El Comité podrá aceptar contribuciones que hayan de ser destinadas a un determinado programa o a un proyecto específico, a condición de que él haya decidido poner en práctica ese programa o ejecutar ese proyecto. Las contribuciones que se hagan al Fondo no han de estar supeditadas a condiciones políticas.

Artículo 16: 1. Sin perjuicio de cualquier contribución voluntaria complementaria, los Estados Partes en la presente Convención se obligan a ingresar normalmente, cada dos años, en el Fondo del Patrimonio Mundial, contribuciones cuya cuantía en forma de un porcentaje único aplicable a todos los Estados decidirá la Asamblea General de los Estados Partes en la Convención, reunida durante la celebración de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Esa decisión de la Asamblea General requerirá la mayoría de los Estados Partes presentes y votantes que no hayan hecho la declaración que menciona el párrafo 2 del presente artículo. La contribución obligatoria de los Estados Partes en la Convención no podrá exceder en ningún caso del 1 % de la contribución al presupuesto ordinario de la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

2. No obstante, cualquiera de los Estados a que se refiere el artículo 31 o el artículo 32 de la presente Convención podrá, en el momento de depositar su instrumento de ratificación, de aceptación o de adhesión, declarar que no se considera obligado por las disposiciones del párrafo 1 del presente artículo.

3. Todo Estado Parte en la Convención que haya formulado la declaración mencionada en el párrafo 2 del presente artículo, podrá retirarla en cualquier momento, notificándolo al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Sin embargo, el hecho de retirar la declaración no producirá efecto alguno respecto de la contribución obligatoria que adeude dicho Estado hasta la fecha de la siguiente Asamblea General de los Estados Partes en la Convención.

4. Para que el Comité esté en condiciones de prever sus operaciones de manera eficaz, las contribuciones de los Estados Partes en la presente Convención que hayan hecho la declaración de que trata el párrafo 2 del presente artículo habrán de ser entregadas de una manera regular, cada dos años por lo menos, y no deberían ser inferiores a las contribuciones que hubieran tenido que pagar si hubiesen estado obligados por las disposiciones del párrafo 1 del presente artículo.

5. Todo Estado Parte en la Convención que esté en retraso en el pago de su contribución obligatoria o voluntaria en lo que respecta al año en curso y al año civil inmediatamente anterior, no podrá ser elegido miembro del Comité del Patrimonio Mundial, si bien esta disposición no será aplicable en la primera elección. Si tal Estado es ya miembro del Comité, su mandato se extinguirá en el momento en que se efectúen las elecciones previstas por el párrafo 1 del artículo 8 de la presente Convención.

Artículo 17: Los Estados Partes en la presente Convención considerarán o favorecerán la creación de fundaciones o de asociaciones nacionales públicas y privadas que tengan por objeto estimular las liberalidades en favor de la protección del patrimonio cultural y natural definido en los artículos 1 y 2 de la presente Convención.

Artículo 18: Los Estados Partes en la presente Convención prestarán su concurso a las campañas internacionales de colecta de fondos que se organicen en provecho del Fondo del Patrimonio Mundial bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Facilitarán las colectas hechas con este propósito por los organismos mencionados en el párrafo 3 del artículo 15.

V. CONDICIONES Y MODALIDADES DE LA ASISTENCIA INTERNACIONAL

Artículo 19: Todo Estado Parte en la presente Convención podrá pedir asistencia internacional en favor de los bienes del patrimonio cultural o natural de valor universal excepcional situados en su territorio. Unirá a su petición los elementos de información y los documentos previstos en el artículo 21 de que disponga que el Comité necesite para tomar su decisión.

Artículo 20: Sin perjuicio de las disposiciones del párrafo 2 del artículo 13 del apartado c del artículo 22 y del artículo 23, la asistencia internacional prevista por la presente Convención sólo se podrá conceder a los bienes del patrimonio cultural y natural que el Comité del Patrimonio Mundial haya decidido o decida hacer figurar en una o en las dos listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del artículo 11.

Artículo 21: 1. El Comité del Patrimonio Mundial determinará el procedimiento de examen de las peticiones de asistencia internacional que estará llamado a prestar e indicará los elementos que habrá de contener la petición que describirá la operación que se proyecte, los trabajos necesarios, una evaluación de su costo, su urgencia y las razones por las cuales los recursos del Estado peticionario no le permiten hacer frente a la totalidad de los gastos. Siempre que sea posible, las peticiones se apoyarán en un dictamen de expertos.

2. Por razón de los trabajos que se pueda tener que emprender, sin demora, el Comité examinará con preferencia las peticiones que se presenten justificadas por calamidades naturales o por catástrofes. El Comité dispondrá para esos casos de un fondo de reserva.

3. Antes de tomar una decisión, el Comité efectuará los estudios o las consultas que estime necesarios.

Artículo 22: La asistencia del Comité del Patrimonio Mundial podrá tomar las formas siguientes:

a) Estudios sobre los problemas artísticos, científicos y técnicos que plantean la protección, la conservación, la revalorización y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural definido en los párrafos 2 y 4 del artículo 11, de la presente Convención;

b) Servicios de expertos, de técnicos y de mano de obra calificada para velar por la buena ejecución del proyecto aprobado;

c) Formación de especialistas de todos los niveles en materia de identificación, protección, conservación, revalorización y rehabilitación del patrimonio cultural y natural;

d) Suministro de equipo que el Estado interesado no posea o no pueda adquirir;

e) Préstamos a interés reducido, sin interés o reintegrables a largo plazo;

f) Concesión en casos excepcionales y especialmente motivados, de subvenciones no reintegrables.

Artículo 23: El Comité del Patrimonio Mundial podrá también prestar asistencia internacional a centros nacionales o regionales de formación de especialistas de todos grados en materia de identificación, protección, conservación, revalorización y rehabilitación del patrimonio cultural y natural.

Artículo 24: Una asistencia internacional muy importante sólo se podrá conceder después de un estudio científico, económico y técnico detallado. Este estudio habrá de hacer uso de las técnicas más avanzadas de protección, de conservación, de revalorización y de rehabilitación del patrimonio cultural y natural y habrá de corresponder a los objetivos de la presente Convención. Habrá de buscar también la manera de emplear racionalmente los recursos disponibles en el Estado interesado.

Artículo 25: El financiamiento de los trabajos necesarios no incumbirá, en principio, a la comunidad internacional más que parcialmente. La participación del Estado que reciba la asistencia internacional habrá de constituir una parte cuantiosa de su aportación a cada programa o proyecto, salvo cuando sus recursos no se lo permitan.

Artículo 26: El Comité del Patrimonio Mundial y el Estado beneficiario definirán en el acuerdo que concierten las condiciones en que se llevará a cabo un programa o

proyecto para el que se facilite asistencia internacional con arreglo a las disposiciones de esta Convención. Incumbirá al Estado que reciba tal asistencia internacional seguir protegiendo, conservando y revalorizando los bienes así preservados, en cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo.

VI. PROGRAMAS EDUCATIVOS

Artículo 27: 1. Los Estados Partes en la presente Convención, por todos los medios apropiados, y sobre todo mediante programas de educación y de información, harán todo lo posible por estimular en sus pueblos el respeto y el aprecio del patrimonio cultural y natural definido en los artículos 1 y 2 de la presente Convención.

2. Se obligarán a informar ampliamente al público de las amenazas que pesen sobre ese patrimonio y de las actividades emprendidas en aplicación de la presente Convención.

Artículo 28: Los Estados Partes en la presente Convención, que reciban en virtud de ella, una asistencia internacional tomarán las medidas necesarias para hacer que se conozca la importancia de los bienes que hayan sido objeto de asistencia y el papel que ésta haya desempeñado.

Artículo 29: 1. Los Estados Partes en la presente Convención indicarán en los informes que presenten a la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en las fechas y en la forma que ésta determine, las disposiciones legislativas y reglamentarias, y las demás medidas que hayan tomado para aplicar la presente Convención, así como la experiencia que hayan adquirido en este campo. 2. Esos informes se comunicarán al Comité del Patrimonio Mundial.

3. El Comité presentará un informe sobre sus trabajos en cada una de las reuniones ordinarias de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

VIII. CLÁUSULAS FINALES

Artículo 30: La presente Convención está redactada en árabe, español, francés, inglés y ruso, siendo los cinco textos igualmente auténticos.

Artículo 31: 1. La presente Convención será sometida a la ratificación o a la aceptación de los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.

2. Los instrumentos de ratificación o de aceptación serán depositados en poder del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Artículo 32: 1. La presente Convención quedará abierta a la adhesión de todos los Estados no miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, invitados a adherirse a ella por la Conferencia General de la Organización.

2. La adhesión se efectuará depositando un instrumento de adhesión en poder del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Artículo 33: La presente Convención entrará en vigor tres meses después de la fecha del depósito del vigésimo instrumento de ratificación, de aceptación o de adhesión, pero sólo respecto de los Estados que hayan depositado sus instrumentos respectivos de ratificación, de aceptación o de adhesión en esa fecha o anteriormente. Para los demás Estados, entrará en vigor tres meses después de efectuado, el depósito de su instrumento de ratificación, de aceptación o de adhesión.

Artículo 34: A los Estados Partes en la presente Convención que tengan un sistema constitucional federal o no unitario les serán aplicables las disposiciones siguientes:

a) En lo que respecta a las disposiciones de esta Convención cuya aplicación entraña una acción legislativa del poder legislativo federal o central, las obligaciones del gobierno federal o central serán las mismas que las de los Estados Partes que no sean Estados federales.

b) En lo que respecta a las disposiciones de esta Convención cuya aplicación dependa de la acción legislativa de cada uno de los Estados, países, provincias o cantones constituyentes, que en virtud del sistema constitucional de la federación, no estén facultados para tomar medidas legislativas, el gobierno federal comunicará esas disposiciones, con su dictamen favorable, a las autoridades competentes de los Estados, países, provincias o cantones.

Artículo 35: 1. Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención tendrá la facultad de denunciarla.

2. La denuncia se notificará por medio de un instrumento escrito, que se depositará en poder del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

3. La denuncia surtirá efecto doce meses después de la recepción del instrumento de denuncia. No modificará en nada las obligaciones financieras que haya de asumir el Estado denunciante hasta la fecha en que la retirada sea efectiva.

Artículo 36: El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura informará a los Estados Miembros de la Organización, a los Estados no miembros a que se refiere el artículo 32, así como a las Naciones Unidas, del depósito de todos los instrumentos de ratificación, de aceptación o de adhesión mencionados en los artículos 31 y 32, y de las denuncias previstas en el artículo 35.

Artículo 37: 1. La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, podrá revisar la presente Convención. Pero esta revisión sólo obligará a los Estados que lleguen a ser Partes en la Convención revisada.

2. En el caso de que la Conferencia General apruebe una nueva Convención, que constituya una revisión total o parcial de la presente, y a menos que la nueva Convención disponga otra cosa, la presente Convención dejará de estar abierta a la ratificación, a la aceptación o a la adhesión, a partir de la fecha de entrada en vigor de la nueva Convención revisada.

Artículo 38: En virtud de lo dispuesto en el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, la presente Convención se registrará en la Secretaría de las Naciones Unidas a petición del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Hecho en París, en este día veintitrés de noviembre de 1972, en dos ejemplares auténticos que llevan la firma del Presidente de la Conferencia General, en la 17a reunión, y del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que se depositarán en los archivos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y cuyas copias autenticadas se entregarán a todos los Estados a que se refieren los artículos 31 y 32, así como a las Naciones Unidas.

DOCUMENTO DE NARA SOBRE LA AUTENTICIDAD¹

Preámbulo

1. Nosotros, los expertos reunidos en Nara (Japón), deseamos reconocer el generoso espíritu y la valentía intelectual de las autoridades japonesas a la hora de proporcionar un foro en el momento más apropiado, en el que tengamos la posibilidad de desafiar el pensamiento convencional en el ámbito de la preservación, así como debatir medios y maneras de ampliar nuestros horizontes para aportar un mayor respeto hacia la diversidad cultural y patrimonial en la práctica de la preservación.

2. También deseamos reconocer el valor del marco para el debate que ha aportado el deseo del Comité del Patrimonio Mundial de aplicar el test de autenticidad de un modo que conceda un respeto pleno a los valores sociales y culturales de todas las sociedades, a la hora de examinar el valor universal de los bienes culturales propuestos para que formen parte de la Lista del Patrimonio Mundial.

3. El Documento de Nara sobre la Autenticidad está concebido en el espíritu de la Carta de Venecia de 1964, se fundamenta en él y lo extiende en respuesta al alcance creciente de las preocupaciones e intereses del patrimonio cultural en el mundo

contemporáneo.

4. En un mundo que está cada vez más sujeto a las fuerzas de la globalización y la homogeneización, y en un mundo en el cual la búsqueda de la identidad cultural se persigue en ocasiones a través de nacionalismos agresivos o de la supresión de las culturas minoritarias, la toma en consideración de la autenticidad en la práctica de la preservación aporta esencialmente una aclaración y una iluminación de la memoria colectiva de la humanidad.

Diversidad cultural y diversidad del Patrimonio

5. La diversidad de culturas y de patrimonios en nuestro mundo es una fuente irremplazable de riqueza, tanto espiritual como intelectual, para toda la humanidad. La protección y favorecimiento de la diversidad cultural y patrimonial en nuestro mundo debería promoverse de manera activa como un aspecto esencial del desarrollo humano.

6. La diversidad del patrimonio cultural existe en el tiempo y en el espacio, y requiere respeto para las otras culturas y para todos los aspectos de sus sistemas de creencias. Cuando los valores culturales parecen estar en conflicto, el respeto por la diversidad cultural exige el reconocimiento de la legitimidad de los valores culturales de todas las partes.

7. Todas las culturas y las sociedades están enraizadas en formas y medios particulares de expresión tangibles e intangibles que constituyen su patrimonio y que deberían ser respetados.

8. Es importante subrayar el principio fundamental de la UNESCO, en el sentido de que el patrimonio cultural de cada uno es el patrimonio cultural de todos. La responsabilidad para con el patrimonio cultural y su gestión corresponde, en primer lugar, a la comunidad cultural que lo ha generado, y después a la que se preocupa por el mismo. Sin embargo, además de estas responsabilidades, suscribir las convenciones y tratados internacionales desarrollados para la conservación del patrimonio cultural, también implica la aceptación de los principios y responsabilidades que emanan de ellos. Equilibrar sus propios requisitos con aquellos de otras comunidades culturales es, para cada una de las comunidades, un ejercicio altamente recomendable, siempre que el logro de este equilibrio no suponga un menoscabo de sus valores culturales fundamentales.

Valores y autenticidad

9. La preservación del patrimonio cultural en todas sus formas y periodos históricos halla sus fundamentos en los valores que en cada época se atribuyen al patrimonio. Nuestra capacidad para comprender estos valores depende, en buena parte, del grado en el cual las fuentes de información sobre estos valores puedan tomarse como creíbles y verdaderas. El conocimiento y la comprensión de estas fuentes de información en relación con las características originales y las derivadas del patrimonio cultural, así como de su significado, es un requisito básico para valorar todos los aspectos de su autenticidad.

10. La autenticidad, tomada en consideración de esta manera, y afirmada en la Carta de Venecia, aparece como un factor de cualificación esencial en lo que concierne a los valores. La comprensión de la autenticidad desempeña un papel fundamental en todos los estudios científicos del patrimonio cultural, en los planes de restauración y preservación del mismo, así como en los procedimientos de inscripción utilizados por la Convención del Patrimonio Mundial y en otros inventarios de patrimonios culturales.

11. Todos los juicios sobre valores que se atribuyan a los bienes culturales, así como la credibilidad de las fuentes de información relacionadas, pueden variar de una cultura a otra, e incluso dentro de la misma cultura. Por lo tanto, no es posible basar juicios sobre el valor y la autenticidad con criterios inamovibles. Al contrario, el respeto debido a todas las culturas requiere que los bienes del patrimonio deban juzgarse y tomarse en consideración dentro de los contextos culturales a los que pertenecen.

12. En consecuencia, resulta de la mayor importancia y urgencia que, dentro de cada cultura, se otorgue un reconocimiento a la naturaleza específica de sus valores patrimoniales, y a la credibilidad y veracidad de las fuentes de información

relacionadas.

13. Dependiendo de la naturaleza del patrimonio cultural, de su contexto cultural, y de su evolución a través del tiempo, los juicios de autenticidad pueden vincularse al valor de una gran variedad de fuentes de información. Algunos de los aspectos de las fuentes pueden ser la forma y el diseño, los materiales y la sustancia, el uso y la función, la tradición y las técnicas, la ubicación y el escenario, así como el espíritu y el sentimiento, y otros factores internos y externos. El uso de estas fuentes permite la elaboración de las dimensiones específicas de estas fuentes de patrimonio cultural objeto de examen: artísticas, históricas, sociales y científicas.

Anexo 1

Sugerencias para el seguimiento (propuestas por H. Stovel)

1. El respeto de la diversidad de la cultura y del patrimonio requiere esfuerzos conscientes para evitar la imposición de fórmulas mecánicas o procedimientos estandarizados en el intento de definir o determinar la autenticidad de monumentos o emplazamientos determinados.

2. La labor encaminada a determinar la autenticidad de una manera respetuosa con las culturas y su diversidad patrimonial, requiere planteamientos que incentiven a las culturas a desarrollar procesos analíticos y herramientas específicas para su naturaleza y necesidades. Tales planteamientos podrán tener varios aspectos en común:

- la labor de garantizar una evaluación de la autenticidad, que implica la colaboración multidisciplinar y la utilización adecuada de todos los conocimientos y experiencias disponibles;

- la labor de garantizar que los valores atribuidos sean verdaderamente representativos de una cultura, y de la diversidad de sus intereses, en particular los monumentos y emplazamientos;

- la labor de documentar de forma clara la particular naturaleza de la autenticidad para estos emplazamientos y monumentos, como una guía práctica para su futuro tratamiento y supervisión;

- la labor de actualizar las evaluaciones de autenticidad a la luz de los cambios en los valores y en las circunstancias.

3. Particularmente importante es la labor encaminada a garantizar que se respeten los valores atribuidos, y que su determinación incluya la labor de construir, en la mayor medida posible, un consenso multidisciplinar y de la comunidad que concierna a estos valores.

4. Los planteamientos también deberán centrarse en facilitar la cooperación internacional entre todos aquellos que tengan un interés en la preservación del patrimonio cultural, con el objeto de mejorar el respeto y la comprensión a escala mundial de las diversas expresiones y valores de cada cultura.

5. La continuación y ampliación de este diálogo a las diversas regiones y culturas del mundo constituye un prerrequisito para aumentar el valor práctico de la toma en consideración de la autenticidad para la preservación del patrimonio común de la humanidad.

6. La concienciación cada vez mayor del público en lo que respecta a esta dimensión fundamental del patrimonio es una necesidad absoluta si se pretenden lograr medidas concretas para la salvaguardia de los vestigios del pasado. Esto significa desarrollar una comprensión mayor de los valores representados por los propios bienes culturales, así como respetar el papel que desempeñan tales monumentos y emplazamientos en la sociedad contemporánea.

Apéndice II

Definiciones

Preservación: todos los esfuerzos encaminados a comprender el patrimonio cultural, a conocer su historia y su significado, a garantizar su salvaguardia material y, cuando corresponda, su presentación, restauración y mejora. (En la definición de patrimonio cultural se entiende que se incluyen los monumentos, y los grupos de edificios y emplazamientos con valor cultural, según la definición del artículo uno de la Convención sobre el Patrimonio Mundial).

Fuentes de información: todas las fuentes materiales, escritas, orales o figurativas que hacen posible que se conozca la naturaleza, las especificaciones, y el significado y la historia del patrimonio cultural.

El Documento de Nara sobre la Autenticidad ha sido redactado por 45 participantes de la Conferencia de Nara sobre la Autenticidad en Relación con la Convención sobre el Patrimonio Mundial, celebrada en Nara, Japón, del 1 al 6 de noviembre de 1994, a instancias de la Agencia de Asuntos Culturales (Gobierno de Japón) y de la Prefectura de Nara. La Agencia organizó la Conferencia de Nara en cooperación con la UNESCO, el ICCROM y el ICOMOS.

¹Esta versión definitiva del Documento de Nara ha sido redactada por los ponentes generales de la Conferencia de Nara, D. Raymond Lemaire y D. Herb Stovel.

ASPECTO HISTÓRICO

ENTREVISTA: A la Sra. Lilia Romero Arza, hija del Arq. Tomás Romero Pereira, en fecha del 17 de mayo de 2014.

Referencias

LR: Lilia Romero

BF: Belén Fretes

LR: Él nace en Encarnación, eso debe saber usted, y entonces de allí no sé como exactamente cómo es que él consigue una beca para ir a estudiar en la escuela militar, entonces se recibe de cadete entonces la escuela militar era muy buena en aquella época.

BF: acá en Paraguay no había todavía...

LR: No había y estoy hablando a principios de 1900 entonces él se recibe allí de oficial ósea de cadete entonces al terminar esto el tenía que optar o por seguir la vida militar o por directamente ir a la parte civil entonces él decide ser arquitecto y se inscribe en la universidad de arquitectura de Buenos Aires hace su examen de ingreso fue un brillante cadete y también un brillante estudiante en la facultad de arquitectura se recibe en Buenos Aires y entonces al terminar la carrera de arquitecto él regresa a Asunción pero regresa a Asunción se mete en política y todavía la vida política era muy terrible en aquel entonces...

BF: Estaba con una inestabilidad política el país...

LR: Había una inestabilidad tremenda, entonces le surge, no sé cómo, verdad ir a trabajar a Europa, entonces él se va con un editor que entonces era muy conocido que se llamaba Monte Domecq.

BF: Monte Domecq si

LR: Bueno entonces se va a Paris con él y entonces empiezan a editar libros primero se va a Perú, se va a Venezuela, se va a Colombia entonces recogen datos con este Monte Domecq van a Paris y ahí editan unos libros fantásticos unos libros que yo no los tengo pero los he visto, los tiene mi hermano, son unos libros así enormes

BF: ¿todos de historia, verdad?

LR: Si de historia...

BF: Sobre historia de estos países Latinoamericanos

LR: Historia, sociedad, política, economía, eran como unos álbumes preciosos que se hacen en una librería que todavía existe en Paris muy famosa, de ahí editan estos libros y tienen un éxito impresionante, entonces él se queda viviendo en Paris y vive en Paris hasta 1920 ósea el hace toda la guerra en Europa y fue condecorado por el gobierno francés, es junto con el señor, con un francés, ósea de origen francés por que este sí que es francés que es el padre del senador Hugo Richert, es el otro que también peleó en la guerra del 14. Cuando viene acá De Gaulle los condecora a los dos con la Gran Cruz, verdad, que son los únicos paraguayos que están condecorados por la guerra del 14, y él pelea durante la guerra pero en el servicio de inteligencia, entonces que es lo que él hace? Es pasar, es muy interesante, pasar dijéramos instrucciones del ejército francés al ejército francés que estaba adelante en guaraní, él los escribía porque si caía prisionero entonces pues...

BF: Claro... era un código que tenían ya ellos utilizando el idioma guaraní

LR: Era un código interno de él mismo para luego... lo leía cuando tenía que entregarlo y le traducía cuando entregaba a la contraparte, y así él pasa toda la guerra, termina la guerra en el 18, los aliados ganan la guerra entonces Francia hace un despegue económico impresionante y él continúa en París y trabaja en la Universidad como profesor adjunto él trabaja en la Sorbona

BF: En la Sorbona hizo una especialización también él de arquitectura

LR: Exactamente una especialización de arquitectura y después de allí se va a Berlín y en Berlín él también va en la universidad de Brandemburgo y ahí él también es profesor en la Universidad de Brandemburgo de Ética arquitectónica que entonces era una carrera que se hacía entonces, la ética de la arquitectura, que era una especie de mezcla entre la cosa platónica y el tema de la arquitectura, no sé exactamente como era pero me acuerdo que él siempre nos explicaba, y él vive en Berlín

BF: Si tengo que se radica en Berlín

LR: Si se radica en Berlín como 4 años entonces lógicamente por eso es que él hablaba tan bien francés y tan bien alemán. Entonces él regresa aquí en el año 28 porque ya el Paraguay estaba más calmado porque imagínese, estuvo como 15 años fuera como 18 años estuvo sin regresar que era muy difícil...

BF: Y recorrió durante todo ese tiempo Latinoamérica y Europa central

LR: Europa 15 años estudiando y siendo profesor, verdad ósea...

BF: Y ese estudio, especialización que él hizo en la Sorbona usted no recordaría de qué se trataba

LR: Si era Restauración de los edificios coloniales de América Latina. Entonces él empieza y restaura entonces el Panteón, él restaura una serie de edificios verdad, que dijéramos notables y después sobre todo el campamento Cerro León verdad, que lo restaura y lo dona después al Estado Paraguayo. Ósea era muy, tenía una formación muy francesa, ósea él sale muy joven de la Argentina, con 24-25 años y sale y se va a otro mundo y adquiere una formación muy europea, muy francesa

BF: Que fueron nuestros primeros arquitectos todos recibidos en Europa

LR: Exactamente Alfaro y él, era muy amigo de Miguel Ángel Alfaro, era él y Miguel Ángel Alfaro

BF: Eran los pioneros en la profesión

LR: Exacto, entonces él regresa y trabaja con Bruno Guggiari aquí cuando era intendente

BF: Si si

LR: Trabaja con Bruno Guggiari, hace la reconstrucción del Panteón

BF: Así mismo, inclusive estuve en el archivo de la municipalidad y encontré esta revista municipal y están ahí todos los datos de cuando él fue Director de Obras de la Municipalidad, las obras que hicieron.

LR: Exactamente, entonces en el año 28, en 1928, en setiembre o en octubre una cosa así, conoce a mi madre, y entonces deciden casarse

BF: La señora Lilia Arza Taboada

LR: Exactamente que es la hija de Emigdio Arza e Isabel Taboada, Isabel Taboada es la hija de Antonio Taboada el fundador del Partido Liberal de Villarrica (risas)

BF: Hay una cosa ahí

LR: Si muy divertida, mi madre era hija única, entonces se casa con esta señora en abril de 1929, el 25 de abril en el año 1929, exactamente entonces se van a París porque él quería volver a trabajar en Francia, entonces se van a París y él allí se quedan en Francia bastantes años otra vez hasta el año 32 que le vienen noticias de que aquí se estaba armando para la Guerra del Chaco y entonces él regresa a Paraguay para servir en el ejército porque le parecía absolutamente inadmisibles que él estuviera en Francia mientras que aquí la gente se estaba peleando. Entonces él viene aquí y trabaja a las órdenes del Mcal. Estigarribia en el COMANCHACO en el servicio de inteligencia y hace ahí...

BF: Jefe de operaciones...

LR: una enorme labor y es condecorado qué sé yo cuantas cosas. Y allí está todos los años de Guerra entonces ya empezamos a nacer todos nosotros que somos un

montón (risas) entonces y ya era imposible regresar a Francia entonces ya en Francia empieza la segunda Guerra Mundial y las cosas eran difíciles y se queda aquí no, se queda aquí y ahí es, esto era más o menos en el año 40 entonces él se dedica algo a la política pero poco y empieza a estar en las actividades agropecuarias con mi abuelo que era estanciero, que era el dueño de pozo azul, verdad, que era mi abuelo Emigdio Arza, y aparte también tenía un aserradero allí cerca de, en la parte de Concepción, porque mi madre nace en concepción, entonces ellos tenían propiedades en Concepción, entonces él se dedica claro mi abuelo ya era mayor, dijéramos no era muy mayor tampoco pero era más mayor entonces él toma la posta como su yerno que era él única que tenía..

BF: Claro la única hija que tenía entonces él asume...

LR: La única mujer, la única hija, exactamente, asume dijéramos la titularidad de la familia, y prácticamente él se dedica a la actividad privada, compran una estancia, mi abuelo un día decide vender Pozo Azul, venden Pozo Azul que estaba en el Chaco porque a él le parecía que aquí venía la inestabilidad otra vez y qué sé yo cuanto y los dos se auto convencieron y compran una estancia en el chaco argentino que se llama estancia Carlín a nombre de mi hermano, una estancia enorme y entonces en el año parece que 42-43 compran esa estancia, y en el año 47 después de la revolución, sube Perón eh... Perón ya estaba en la Argentina, entonces hace una ley de que ningún paraguayo podía tener una propiedad que estuviera en la frontera, entonces estábamos nosotros, estaban la hermana de mi abuelo Arsenia Arza de Pfannl, un montón de paraguayos, y la única manera de conservar esa propiedad era haciendo un hijo argentino, y papá dijo *"ni un hijo mío será argentino por una propiedad"*, entonces prácticamente la regalaron porque claro sabían lo que era, lo que pasaba porque era así nomas no, entonces todo el mundo sabía que nosotros teníamos que vender porque nos dieron un mes para vender la estancia, ósea le dieron a mi abuelo y a mi padre, un mes...

BF: Claro como sea tenían que vender la estancia

LR: Si, se llamaba Arza Romero S.A. Estancia Carlín y la vendieron, y quien compró el gobernador de Formosa que era peronista y que sabía...

BF: Estaba fichada ya esa propiedad...

LR: Exactamente entonces compra una enorme propiedad tenía no sé como 40.000 hectáreas era una propiedad inmensa con un montón de ganado, entonces ellos regresan, regresa aquí papá con mi abuelo, verdad regresan a Paraguay absolutamente otra vez sin nada para empezar otra vez en Paraguay y entonces un amigo suyo que se llamaba, que es el suegro de Fidel Zavala que es Luis Enrique Serrati el abuelo de Fidel Zavala, Fidel Zavala es Zavala Serrati, le llama por teléfono y le dice: *"Tomasito hay una estancia que se quiere vender que me acaba de llamar Carlota Palmerola (la familia Palmerola) que se quiere vender, está en muy mal estado pero yo sé que ustedes son unos trabajadores infernales y van a sacar aquello adelante, y está muy cerca de Asunción, está a 50 km y son 5700 hectáreas"*, y le dice papá: *"es chiquita (...)"*

BF: Claro después de tener...

LR: Claro era chico, *"(...) que vamos a hacer con esta porquería"*.

"Bueno no creas es una buena propiedad, y vas a poder hacer leche, ya veras, ya verás".

Y el otro le convence, entonces va viene a verla y porque el compra? Porque ahí estaba el campamento Cerro León y empezó esto a restaurar, ósea que él en realidad se enamoró del Campamento Cerro León, entonces pensó yo aquí haré una estancia y sobre todo podré trabajar en la restauración de esto verdad. Bueno y compran la estancia en el año 47 o 48 al terminar la revolución verdad, y en la época más terrible de Perón. Entonces compran esta estancia y ahí empiezan a trabajar verdad bueno. Y lo que son las cosas de la vida cae Perón y papá era ministro del interior entonces se asila en el Paraguay, y entonces en la Cañonera Paraguaya y llega a Asunción y quien le tiene que ir a recibir, el tipo que le obligó a vender su propiedad, yo me acuerdo esto porque yo tendría 14 años por ahí, y me acuerdo yo le digo a papá: *"y te vas a ir a verle a este sinvergüenza"*

“Estas son las cosas de la política mi hija métete adentro de la cabeza, y me voy a ir a recibirle con la mejor sonrisa aunque por atrás le quisiera meter una puñalada”

BF: Lo que es la vida

LR: Lo que es la vida no, se va y lo recibe, se asila aquí Perón, y nosotros seguimos en esta estancia qué sé yo, él empezó a poner animales en fin, luego mi hermano va creciendo también verdad, y le va ayudando y entonces él un día nos reúne a todos los hijos y nos dice:

“Bueno yo... nosotros no podemos tener este casco”

“¿Y porque papá?”

“Porque esto no es nuestro esto tiene que pertenecer al Estado y a los paraguayos”

“¿Pero porque?”

“Y si porque esto es un monumento nacional y nosotros no tenemos derecho a tener esto, esto pertenece al pueblo paraguayo”

“¿Y qué vamos hacer?”

“Y vamos a donar” – y nos dijimos todos

“Y esto”

“Vamos a donarlo”

Y entonces nada, se dona la estancia con 60 hectáreas. Entonces él, la propiedad es como si dijéramos esto (dibuja un rectángulo) y entonces él que es lo que hace porque él piensa que hay muchísima gente que vive, entonces todavía no existían asentamientos pero existía lo que se llamaban compañías, entonces él entrega hace 60 granjas todo alrededor y le entrega a todos los campesinos una granja, casi 1000 hectáreas de aquella propiedad a cada uno entonces era como un cordón de gente que...

BF: Y quedaba como en el centro protegido...

LR: Exactamente y que le adoraba verdad, un poco un pensamiento muy europeo también esto verdad, entonces él dona ahí mismo en Cerro Vera, que es una compañía que está al lado de la estancia, dona una escuela que lleva el nombre de uno de los hermano de él, dona el ambulatorio, en fin cantidad de cosas, ahí en toda esa zona. Entonces después bueno, él en Encarnación, hace muy poco tiempo yo tuve la oportunidad de ir (y fue una cosa muy graciosa) y entro al hotel La Costa, que es un hotel muy importante en Encarnación hoy en día, entonces no era nada cuando yo me fui hace 4 años todavía ni se hablaba de la costanera, y entro allí y entonces la señora, le paso mi cedula de identidad y la señora me mira y me dice: *“que tiene que ver usted con el arquitecto Romero Pereira”*

“Y es mi papá señora”

“Y fue mi padrino” me dice, y le digo yo “de qué?”

“Y de bautismo, él me alzó”

“Ah sí, y usted quien es señora”

“Y mi papá era presidente de una seccional, entonces yo fui su ahijada”

“Qué bien!”

“Y cuando yo me casé me regaló este terreno”

Y hoy es un hotel importantísimo, pero a él le encantaba regalar, le fascinaba (esto entre comilla, no para escribir pero es muy divertido) mi hermano dice, porque mi padre murió a los 103 años, mi hermano decía *“menos mal que se murió este porque si no nos hubiera dejado en la puta miseria”* (risas)

BF: Estaba regalando todo (risas)

LR: Porque toda la plaza de Encarnación que no sé si ustedes la conocen

BF: Si que está en frente de la seccional creo...

LR: Si la seccional era la casa de su madre, la donó, la biblioteca que lleva el nombre de un hermano, la donó, con libros y todo porque yo le mandé de Europa 10.000 libros para esa biblioteca, la escuela la donó era la casa de él. Toda la cuadra, entonces esta avenida se llama, que está aquí, se llama Tomás Romero Pereira y yo le dije al gobernador de ahí, le dije: francamente gobernador es medio argel que se llame una calle, la plaza se debería de llamar el nombre de papá porque todo lo de alrededor era de él. Porque era de él?, porque mi abuela tuvo 6 hijos de los cuales 3 murieron en revoluciones antes de casarse, por lo tanto eran solteros volvía otra vez a

la familia, mi abuela vivía después tuvo una hija que se llamaba Sandalia que murió sin casarse ósea soltera verdad y otra hija mas que también, ósea él era el único que había tenido descendencia entonces cuando fueron murieron sus hermanos, él era el más chico los demás eran mucho mayores y murieron jóvenes el único que murió mayor es él y bueno van muriendo y él se queda heredero de todo esto y lo dona todo, de Encarnación él decía: *“nosotros no necesitamos eso, la gente de Encarnación necesita”, “pero papá!”*, *“no no no quiero saber nada”*, decía, *“no me hablen”*. Y bueno a medida que va entrando en edad, que aparte se vuelve como mucho más generoso, nosotros ya éramos grandes, nos ganábamos la vida, estábamos casados decía: *“ustedes no necesitan ustedes ya estudiaron que es lo yo tengo que hacer para ustedes eso es la herencia de ustedes”*. Y bueno y así fallece el 14 de agosto, el 15 de agosto lo enterraron de 1982, fallece verdad, a los ciento hay gente que decía que tenía 103 y otros que decían que tenía 101 no lo sé porque decían que se había quitado de edad para casarse porque él tenía 25 años más que mamá, mi mamá tenía 23 años cuando se casó y él tenía 25 años más ósea que tenía 48 años cuando se casó...

BF: Nació el 4 de octubre de 1886...

LR: Es lo que dicen unos y lo que dicen otros 1884 no se sabe...

BF: Si porque había diferencia entre autores

LR: Exactamente, bueno imagínate del 86 al 90 serían... (Cálculos) no está mal ese dato es mucho antes. Ahí dice 1880 cuanto...

BF: 1886 que nació...

LR: Si él murió en 1982, no yo creo que él nace en 1882 mínimo porque todo el mundo decía que tenía 102-103 algunos de los viejos amigos de él que tenía en aquel entonces 80 años y decía porque él, me acuerdo, que de repente se iba alguna recepción: *“pero en este país cualquier pendejo tiene 80 años”*, claro él tenía 95 estaba esplendido. Yo viví 40 años en Europa porque yo me casé con un español, en el año 67 él hace un viaje a Europa, imagínate si nació en el 80 él tenía 87 años y hace un viaje a Europa con mi mamá que tenía 25 años menos con lo cual tenía 62 era una persona joven, pero él conmigo conduce hasta (...)

BF: Sin problema

LR: Sin problema todo sin problema increíble pero absolutamente increíble una vitalidad una salud... yo tengo 80 años

BF: Que!, no yo le ponía 65 guau de familia entonces es la vitalidad, que guapa.

LR: Si 80 ósea nosotros somos muy longevos, ósea eso es más o menos todo ahora yo creo tal vez usted quiera no sé si quieres alguna otra...

BF: Si prepare unas preguntitas específicas para hacerle

LR: Vale!

BF: El tema de que él se graduó en la Universidad de la Plata, verdad?

LR: Hay gente que dice que él se gradúa en La Plata se ve en Buenos Aires entonces no había universidad de arquitectura

BF: Estuve buscando y la primera fue la de La Plata por eso uno tendría que ver las fechas...

LR: Parece que en La Plata luego se... Porque él, me acuerdo que yo le dije *“porque en La Plata y no Buenos Aires”* me dijo *“porque en Buenos Aires entonces no existía facultad de arquitectura”*

BF: Y como la Plata es la capital de la Provincia de Buenos Aires ahí se tiende a confundir, se recibió en la universidad de la capital de Buenos Aires, ahí tienden a confundir...

LR: Entonces yo no sé si esta se mudo después a Buenos Aires, esta universidad, en realidad nunca yo lo vi muy claro esto, pero se recibe de arquitecto y después hace estudios en París y Berlín

BF: Después lo que habíamos hablado que se radica en París, Francia, los años que justamente tengo, y se dedica a la edición de libros que también ya me dijo, le quería consultar eso, y el posgrado que realiza en la escuela de arquitectura de París...

LR: En la Sorbona

BF: Que me dijo Restauración de edificios coloniales de Latinoamérica, en qué año,

usted no sabría, hizo este curso

LR: Si por supuesto él, esto fue después de la guerra en 1918, ósea después de la guerra europea, y él entonces se queda como asistente de cátedra entre otras cosas que hacía

BF: Claro a demás de la edición de libros

LR: Exactamente hasta que se va a Berlín, verdad, para hacer lo mismo también la edición de libros y la Universidad de Brandemburgo

BF: ¿Nunca habló porque de su preferencia hacia Francia?

LR: Él era absolutamente afrancesado ósea él, yo me acuerdo cuando yo vivía en Europa él se fue muchas veces, el último viaje suyo fue en el 67, y me acuerdo que nosotros nos fuimos manejando, yo me iba manejando y entramos en Francia y entonces los pasaportes y todo eso, que entonces existía control de pasaportes no era todavía unión europea y entonces pasamos y cuando pasamos decía Bienvenido a Francia, en francés, y me dice *“para que voy a ir a saludar a un gendarme francés”*, entonces fue lo saludo siempre llevaba su condecoración francesa que era un honor, bueno los otros se encuadraron eso le encantaba a él, hablaba un francés perfecto lógicamente, ósea delicioso, y mi mamá también los dos hablaban muy bien, claro que también vivió allí, vivió menos años pero vivió allí vivió 3-4 años

BF: Su labor editorial que ya hablamos, no se recuerda la casa editora como se llamaba.

LR: Tendría que mirarla

BF: Yo estuve hablando con su sobrino, el arquitecto Segalés y él me dio dos libros que tenía de la arquitectura de Provenza y de la Costa Azul

LR: Y en esa misma editorial es

BF: Yo dije tiene que ser la misma editorial y están, es impresionante, porque están todas las fotografías de las casas de la Costa Azul con unas pequeñas explicaciones, verdad, de cada una de las villas y en la otra la que es sobre la Habitación Provenzal tiene también los planos inclusive, y es impresionante la semejanza que tiene con las casas que él hizo acá...

LR: Si claro lógicamente, una gran influencia

BF: Cuando eso descubrió, cuando me entregó eso su sobrino me dijo “yo creo que te va a servir porque estos dos libros lo que encontré”, pero me dijo que tenía más y que eran todos de ese estilo

LR: Y él tiene muchísimas cosas lo que pasa es que no quiere prestar porque es un avaro (risas), era su nieto favorito

BF: Si me contó eso entonces yo le dije será que me puede prestar, ya le devolví otra vez, le lleve a mostrar a mi tutor el Arq. Sosa. No acá esta todo, verdad, acá comprendemos todo

LR: Es la misma editorial

BF: La misma creo que es algo de Chanssin, algo así

LR: Si pero puedes preguntarle llamarlo por teléfono

BF: Si tengo la foto de los libros, saque esas fotografías inclusive, también estos estaban unos dibujos de él

LR: Ah exacto si si si

BF: Hermosísimos porque él me dijo que tenía eso suelto pero lo encuadernó con estos libros, justamente coincidió el libro que me dio y no sabemos si esas obras existen acá en Paraguay porque las casas que yo ubiqué que son 6 las residencias

LR: Cuáles son las que ubicaste, decime porque yo te voy a decir

BF: Si traje también con las fotografías

LR: Si yo me acuerdo

BF: Tengo una, la primera es la Ex BUSAIF la residencia Caballero

LR: Si una maravilla, sí, vos supiste lo que paso con eso

BF: No

LR: Bueno te voy a contar una anécdota, porque eso es también interesante. Ahí vivía un tal Bazán, compra la casa esa de Caballero, Caballero fallece y los hijos venden la casa, era muy amigo de Rigoberto Caballero y era un estanciero así de mucho dinero, de me parece de Villarrica y por ahí manda hacer su casa cuando el

muere tiene muchos hijos este señor y venden la casa, y venden la casa a un tal Bazán bueno y este Bazán, este sí que era animal, que ahí no sé si viste que habían dos mosaicos

BF: Eso me contaron de Julián de la Herrería si

LR: Dos mosaicos impresionantes

BF: Si porque ahora no se puede ni pararse en la vereda de enfrente porque la otra vez fui como para ver, el domingo, sacar fotos

LR: Pero puedes entrar, puedes entrar

BF: Si pero vino un policía, como es la embajada

LR: Pero puedes pedir permiso y entrar

BF: Si mediante la facultad, con mi nota todo así vamos a pedir ese permiso

LR: Entonces saca el animal aquel porque quería ponerle un, quería pintarle de dorado y lo encuentra un día papá iba al centro y mira y ve un tipo que estaba en una escalera y le dice al chofer *para!* Entonces para y entra en la casa y le dice “*y usted que está haciendo*”, empieza a gritar como un loco, entonces llama a Bazán y le dice “*porque está usted haciendo*” y entonces le dice:

“*oh don Tomás, arquitecto, estoy pintando de dorado esto es horrible*”.

“*Como va ser horrible estos son murales de Julián de la Herrería*”

El tipo no entendía nada. Y después entra dentro de su casa, había un mural más grande que este cuadro de atrás que era el Mercado Guazú de Caacupé, no existía, lo sustrajo todito, lo rompió todo para pintar. Todo el *aguasserie* que era francesa, que era fantástica, que la mando hacer él con unos, sacó todo y puso todo sillas esas doradas. La reventó la casa.

BF: Quedaron murales de aquella época o prácticamente ya

LR: Saco todo

BF: Qué pena que eso ya no lo teníamos registrado, con fotografías

LR: Si y después, por ejemplo, tenía un efluvio en el medio de la casa, una piscina interna verdad, toda de una pieza de mármol de Carrara y el la cubrió, el animal. Desapareció

BF: Me imagino era la residencia de Rigoberto Caballero, hecha por el arquitecto Tomás Romero Pereira con toda esa influencia europea...

LR: Una maravilla

BF: Para que ya tenga esos murales de un artista, con ese estilo que tenía ya

LR: Claro porque él era muy amigo de los artistas, quería mucho Julián de la Herrería, Josefina Plá todos esos eran sus amigos

BF: Qué pena

LR: Mmmm vos te imaginas un Mercado Guazú de Julián de la Herrería hoy en día podría valer 10 millones de dólares el mejor ceramista, mucho más que toda la casa

BF: Eso podría ser, no sé, entrar a ver eso, a visitar

LR: Ósea tendría que ser un museo

BF: Porque son los únicos murales que se conocen así bien y que sabemos que existieron

LR: Que existieron y desaparecieron. Terrible

BF: Después tengo la residencia Arza, Villa Lilia donde está el Consejo de la Magistratura, sobre Mcal. López esa hizo el arquitecto Tomas

LR: No esa la restauro. Esta estaba hecha por un arquitecto, que no eran arquitecto, constructores esos Ravizza, o Ballario. Eran constructores que estaban aquí. Entonces estaba en muy mal estado cuando mi abuelo la compra y entonces cuando vienen ellos, yo nací en esa casa, todos nosotros nacimos en esa casa

Ahí fijo su residencia, incluso cuando fue presidente provisorio

LR: Claro porque ahí vivía mi abuelo

BF: Justamente me había dicho también una docente que él no la construyó, que la adquirieron, pero hay gente que dice, pero como no es su estilo ni la época misma de la casa no concuerda

LR: Esa es de principios de 1900 él no era todavía arquitecto cuando él la compra estaba en muy mal estado la casa entonces él la arregla dentro siempre del mismo estilo, pero la arregla, indudablemente es una casa muy italianizante pero es muy

bonita

BF: Es linda, realmente es una de las que están sobre Mcal. López que

LR: Ósea que está muy bien mantenida también

BF: Y ahora es el Consejo de la Magistratura ahí, oficinas públicas. Después esta la residencia Carrillo Barrail que esta sobre Gral. Santos

LR: Exactamente esa era de tía Loisa, esa era de una hermana de mi abuela de Antonio Taboada y Loisa Talavera de Taboada esa es la casa de ellos, estos ya la compraron

BF: Los Carrillo Barrail, entonces los propietarios originarios fueron los Taboada

LR: Antonio Taboada

BF: En esta casa si se ve todo el estilo de la Costa Azul, los arcos, la piedra, el pergolado arriba, las tejas

LR: Una gran influencia francesa

BF: Después esta la residencia Romero Pereira que esta sobre España cerca de la ANDE

LR: Exacto esa era nuestra casa

BF: Esa ya es casa de ustedes

LR: Pero eso ya fue en su última etapa en el año 52 por ahí hizo esa casa, por ahí

BF: La Taboada más o menos en que década

LR: Y esta habrá hecho en los años 46-45 por ahí, más o menos un poco después de la casa de Rigoberto Caballero hizo esa y después hizo la residencia Talavera

BF: La Rigoberto sería en la década de los 30, podría ser

LR: En la década de los 30

BF: Si la Residencia Talavera sobre la avenida Perú

LR: Exactamente en la misma época, que también era pariente era Ernesto Talavera que estaba casado con una señora Taboada, hermana también de mi abuela, con Adelia Taboada de Talavera, esa es la residencia Talavera, que está muy destruida

BF: Si realmente está bastante tocada, una funeraria ahora

LR: No sé muy destruida, en cambio la otra residencia está muy bien, no

BF: Ya no están junto con los dueños originales, verdad

LR: No, no todas se vendieron, murieron toda esa gente hace años que se murieron

BF: Si la residencia Taboada, la que está sobre Gral. Santos, está prácticamente bien, pero no vive nadie, abandonada

LR: Pero sabes de quien fue esta, pero es de los Grillón, no sé porque está abandonada, de este que fue senador, del papá del que fue senador

BF: Si porque hay una tesis inclusive sobre esta vivienda ya y justamente estaba como casa Taboada verdad y luego también dice estos propietarios los Carrillo Barrail y ultimo los Grillón, sí que la están teniendo, pero realmente no sé porque esta, porque tiene una ubicación buenísima, es hermosísima, tiene todo este...

LR: Es un terreno enorme

BF: Y todo el valor patrimonial que tiene verdad, incluso esa tesis proponía hacer como una especie de hostel. Luego está la residencia Martínez Vierci sobre Mcal. Estigarribia

LR: Si esa era preciosa, esa no era de Martínez Vierci, esa era

BF: Puede ser de Leopoldina Urbieta Peña

LR: Si Urbieta Peña, pero está totalmente destruida

BF: Esa sería el propietario original

LR: Era un terrenito así, eso me acuerdo que él nos, me acuerdo cuando él edificó esta casa sería en los años 50 más o menos, puede que antes

BF: 40-50

LR: En la década del 40 más o menos. Pero el nos contó que el terreno era tan chiquito creo que tenía 300 metros o 250, y eso es una maravilla la casa por dentro, pero está totalmente cambiada, nada que ver lo que era, era una maravilla porque tenía unas escaleras superpuestas, tenía, era como una arquitectura francesa pero muy avanzada, entonces no había nada acá. Era un poco una mezcla de art decó con la nueva arquitectura francesa

BF: Afuera la fachada siempre el estilo de la Costa Azul

LR: Si, si
BF: Las tejas, las molduras, los arcos...
LR: Las cosas verdes estas, las cerámicas verdes que las traía d la Argentina porque aquí no había
BF: Y esas son las 6 residencias que...
LR: Que usted conoce...
BF: Que yo conozco
LR: Y yo la verdad que no conozco más tampoco
BF: Y después tengo, que me había dicho, el casco de la estancia de la familia Romero Arza que sería el campamento verdad
LR: No, no en frente
BF: Ah ya, por que el campamento, llegaron a vivir allí
LR: Claro, por supuesto
BF: Y lo restauro él
LR: Cuando ya estaba totalmente todo restaurado es que un día vino amaneció y nos dijo, nosotros
BF: Vamos a donar
LR: No entendíamos gastaba todo él imagínate lo que era restaurar, estaba lleno de kupi'i la casa, el techo estaba cayéndose y él sacó todas las tejas y, todas las tejas una a una se sacaron todas las tejas, y se usaron todas las tejas viejas, se usaron otra vez porque estaban perfectas y después toda la madera es lo que, el maderamen estaba comido por el kupi'i es lo que él cambio, pero sin embargo los pilares ésos siguen siendo los originales, vos no conoces eso
BF: Si conozco, estuve
LR: Ah bueno pues el que está enfrente es la que hizo el casco de la estancia que es ahora de mi hermano porque toda esa propiedad que te contaba de 6000 hectáreas nosotros éramos 6 hermanos y cuando murió papá y mamá se dividió en 6 partes entonces la parte mía y de mi hermana que vive acá conmigo yo le regalé a ella porque yo no tengo hijos, entonces mi marido murió, entonces lo lógico es que lo regalé, yo soy como papá también me gusta mucho regalar entonces le regalé a ella, ósea que ella es la que tiene la parte más grande ahora porque tiene 2000 hectáreas pero tiene una parte nueva, el casco viejo se lo quedó mi hermano porque era lo lógico
BF: Esa estancia lo que yo no ubico...
LR: Está al frente del campamento se ve perfectamente
BF: Y luego hay una casa de Rigoberto Caballero en San Miguel, Misiones
LR: Que también hizo él, y después me parece que la estancia de José María Gorostiaga también hizo él
BF: No sabría el nombre
LR: No sé donde esta, porque el señor ya se murió, y el hijo también se murió
BF: Y es en donde, en San Miguel o...
LR: Y también en Villarrica, en Villarrica es esto
BF: Ah Villarrica, porque esta me llama mucho la atención, esta que tiene esta torre verdad, (muestro la foto que tiene la perspectiva) esta volumetría, pero hay la planta también en ese libro que tiene su sobrino, esta la primera planta, la segunda y la torre verdad y dice vista hacia San Miguel, vista hacia la estancia reguera y otra vista a...
LR: Es que esta casa la construyó él
BF: Si pero no sabría usted donde. Porque están los planos de puño y letra, están las 3 plantas y esta perspectiva que él hizo pero no dice nomás la ubicación y también estaba con el arquitecto Segalés y él tampoco no sabe
LR: Y si él no sabe
BF: Calculo que ha der ser, como dice vista hacia el puente San Miguel
LR: Debe ser la estancia de este señor que ahora no existe esta familia fallecieron todos y se fueron muriendo los hijos, los hijos se murieron porque eran jóvenes pero no sé porque se murieron tan pronto, ósea Rali y todos estos serian mucho menores que yo están todos muertos. Claro como diría mi hermana lo que pasa es vos vivís (risas)...
BF: Y esa estancia que usted dice seria en Villarrica y es de la familia...

LR: Gorostiaga, y para mí, perdóname que te diga pero para mí que es ésta (señala la fotografía que tiene fachada de una vivienda)

BF: Esta es una belleza

LR: Esta es estoy casi segura, el señor se llamaba José María Gorostiaga y tenía un hijo, que también se llamaba José María Gorostiaga, que falleció que estaba casado con Cristina Boggino murió también ella y esta señora, este matrimonio no tuvo hijos, se terminó esta familia, yo creo que donaron todo, no sé, a una organización religiosa

BF: Pero si una va a Villarrica y habla de esta familia puede ser que la ubiquen

LR: Puede ser que alguien la ubique

BF: Si esta es una belleza y hay una planta también en el libro que calculamos también es de esta

LR: La estancia que papá, el casco que él hizo es bastante parecida a la de abajo

BF: A ésta (señalo la perspectiva)

LR: A la de abajo era una cosa más modesta verdad, ósea que tiene su torre, ósea tiene todas estas cosas que a él le gustaban mucho, también tiene un semipiso arriba que era donde dormíamos todos juntos, ahí los nietos y que se yo, cuando todavía vivía mi madre

BF: Esta entonces la puedo ubicar hacia Villarrica (la foto con la fachada) y esta es la que voy a investigar hacia San Miguel

LR: Si yo estoy segurísima que esa casa se hizo, creo que las dos se hicieron lo que no sé es si todavía existen, igual se cayeron, igual que sé yo, o igual entraron los nuevos dueños hicieron barrabasadas

BF: Ya la toquetearon todo

LR: La toquetearon y ya de lo que era no existe

BF: Y bueno tengo ahora lo de la familia Gorostiaga. Y otras obras de mayor envergadura como una ampliación del Hospital de Clínicas...

LR: El Seminario

BF: El Seminario Metropolitano

LR: Que él lo hizo y lo construyó mi madre

BF: Ah

LR: Ósea no ella, con su trabajo con toda una cantidad de amigas

BF: Claro algo como Pro Seminario

LR: Pro Seminario y construyeron el Seminario y por eso mamá es la única señora paraguaya junto con otra amiga de ella que también trabajaron en el Seminario, que se llama María Gastón, que tienen la más alta condecoración papal, por este trabajo el Seminario es la cuna

BF: Claro el primero que tuvo el Paraguay para la formación de los Sacerdotes

LR: Que está ahí en, que es preciosa, la escuela, la iglesia de los Migrantes, y no está nada tocada esta perfecta

BF: Si hay también tengo que ir a sacar las fotografías...

LR: Si tenéis que ir a... Y también todo lo demás, todo el complejo

BF: Y después tengo la construcción del Frontispicio del Oratorio, del Panteón de los Héroes

LR: Si que eso fue ya una restauración

BF: Y en la época en que él también estaba en la Municipalidad con Guggiari

LR: Y después hizo el parque, hizo el mangrullo que era una maravilla que ahora está totalmente destruido, el de Sajonia nada que ver con unos paseos una cosa horrible

BF: Tengo toda la parte de sus trabajos durante la Municipalidad en Asunción, verdad

LR: El parque Caballero también lo rehabilito, era precioso, hizo la piscina

BF: La formación de Barrio Obrero

LR: Si la formación Barrio Obrero, si exacto

BF: El cementerio de la recoleta también, toda la reubicación y el diseño...

LR: Pero el Barrio Obrero fue muy gracioso, muy interesante, porque el Barrio Obrero, según él, nosotros le preguntamos "*porque hiciste esto, porque se te ocurrió*" y entonces, porque entonces no se hablaba de vivienda social no existía en este país

nada de estas cosas, pero esto existía en Francia, él fue un adelantado para la época, entonces dice esto existía en Francia y a los alrededores de París existían estos barrios que entonces no eran edificios sino que eran viviendas pequeñas verdad con la famosa, como le llaman en francés la casa y el huerto, la casita y detrás la huerta para su propio suministro de la gente. Entonces hizo este barrio que desgraciadamente yo no sé, yo una vez me fui con él pero después nunca más me fui no tengo ni idea de como esta, pero debe ser un desastre

BF: Perdió la idea inicial obviamente de aquella década de los 30

LR: Exactamente, de aquella década que me parece que fue la de los 30 no

BF: Si fue junto con Pedro Guggiari cuando...

LR: Exactamente Bruno Guggiari

BF: Bruno Guggiari si, él era el Intendente y el estaba en la arte dirección de obras y ahí juntos él diseñó

LR: Este fue un gran intendente de Asunción, seguramente uno de los mejores intendentes que tuvo el Paraguay

BF: Así es, un adelantado también con respecto al urbanismo él junto con Alfaro verdad, antes...

LR: Exactamente

... Y luego Guggiari fueron los que le dieron a Asunción un perfil de ciudad europea

LR: Exactamente, un perfil de ciudad europea

BF: Justamente Guggiari había estudiado en el exterior, Alfaro también. Y él dice que apreciaba mucho a Tomás Romero Pereira por eso lo contrató para que justamente haga junto con él todas estas ideas, verdad y puedan cambiar Asunción

LR: También hizo la... Antequera, como se llama eso

BF: La escalinata

LR: Si también

BF: Si esa la hizo Alfaro

LR: Si Alfaro, y Papá la rehabilitó porque estaba en un mal estado

BF: Ah ya porque casi 10 años de diferencia que, con Alfaro que viene, Tomas a la Municipalidad

LR: Si papá era 10 años menor que Alfaro

BF: Y que asumió Guggiari también después, y que rehabilitan todas estas obras otra vez. Después otras consultas... también dice que fue embajador de Paraguay ante Francia

LR: Si no fue embajador, el embajador era, él no fue nunca embajador, él era, ósea él llega a París ya casado no, en el año 29, y ahí el embajador ante la UNESCO y ante Francia, era un señor que fue no sé si 40 años embajador, primero ante Francia y después ante la UNESCO, que se llamaba Ramón Caballero de Bedoya, que era el único hijo verdadero, dijéramos, ósea verdadero ahora no existe eso, pero entonces era el único hijo legítimo del Gral. Bernardino Caballero que se llamaba Ramón Caballero de Bedoya, este señor, entonces es señor se fue a estudiar a Francia, se fue a estudiar no sé que, creo que derecho algo así, y era un joven de 28-30 años, un mancebo de la tierra, lindísimo hombre soltero y allá, eh claro que no había nada que hacer en Paraguay que era un país absolutamente distante imagínate si ahora no hay nada que hacer imagínate entonces (risas)

BF: En aquella época (risas)

LR: Absolutamente nada, total que él hizo una gran vida social dijéramos, este Caballero de Bedoya, y conoce ahí en París a la hija del que construyó imagínate el Canal de Suez que la llamaban el Marqués de Caifás. Porque la llamaban el Marqués de Caifás, pues Caifás era un moro egipcio y entonces al Canal de Suez, él que hizo este señor, se llamaba Le... (*No se entiende*), que era un judío francés. Entonces la hija única, que se llamaba Michelle, que era más, que papá siempre contaba que era más fea que un pájaro, se casa con este señor, lo compra a este señor como se dice, entonces ella, entonces él claro, se muda a la casa de ella, por supuesto un Palacio en París, que era la Embajada del Paraguay, y hacen una embajada impresionante verdad con el dinero de la señora por supuesto, el señor este no tenía me parece que ni sueldo, y entonces papá viaja y llega en ese momento y entonces a él lo nombran

attaché culturel (agregado cultural) pero sin sueldo también eh y ahí nace mi hermano mayor, bajo bandera porque él era, se suponía era diplomático entre comillas y ahí están hasta que explota la guerra, fue esos 3 años, pero no era embajador era *attaché* cultural, honorario dijéramos con este señor que también era honorario, porque era embajador pero honorario también, que se llamaba Ramón Caballero de Bedoya, él único hijo legítimo de Bernardino Caballero, que se casa con esta señora francesa, verdad y esta señora, imagínate la desgracia de este nuestro país, porque este país es, como diría Roa Bastos es un país de condolencias no, ella se casa con este señor entonces el Palacio este no lo dona pero si lo deja, cuando ella dijéramos se queda viuda, se muda de ahí porque estaba al lado de la Torre Eiffel a una manzana, (risas) no, no, no sabes lo que era, yo lo conocí, yo te puedo decir, tenía 4 pisos, un *petit hotel* con un jardín adentro, una cosa así de locos era, bueno, entonces ella se muda de ahí, porque tenía una sola hija se llama Isabel, que va y viene de París aquí, también viene bastante aquí a Paraguay, porque le gusta mucho el Paraguay a esta chica verdad que está casada y viuda también ya, bueno y entonces la señora esta lo deja para el Paraguay para que siempre el Paraguay pueda tener ahí, lo alquila dijéramos, sin cobrar, con la disposición para que allí funcionara la embajada, con un contrato por supuesto porque si no en Francia esto no se puede hacer, pero el alquiler era, dijéramos simbólico, un franco. Que es lo que hace un tal Hipólito Sánchez Quell que era el embajador de Stroessner de los años... fue Ministro de Relaciones Exteriores ponele en los años 60, ¿qué es lo que hace?. Pues resulta que lo llaman aquí para ser canciller, y como él era el embajador y vivía en esta casa, entonces no se le ocurre nada mejor que traspasar el alquiler, traspasar no sé si ustedes saben, vender la llave como se hacía antes, entonces, a un cualquiera, a un francés, y le vende entonces, como el alquiler era un franco, le vende el alquiler por un franco y se embolsa como medio millón de dólares de la época, de los años 60

BF: Él hizo su negocio

LR: Su negocio y Paraguay quedó sin embajada, ósea si con una embajada modesta como la que estamos ahora, normal y corriente

BF: No con un Palacio lleno de historia donde vivió un paraguayo y...

LR: Exactamente, donde vivió el hijo de Bernardino Caballero, aparte la hija de esta señora, esta chica, yo le digo ¿y de quién es ahora la casa esta? Y ella me dijo "no ahora yo le gané un pleito"

BF: Claro hizo todo...

LR: Hizo todo un pleito que duró 22 años hasta que al final los echó y ahora me parece que me contó que la vendió me parece que a la embajada de Polonia. Es una casa que puede valer ahora 50 millones de dólares 100 millones

BF: No tiene precio

LR: No tiene precio es una casa de 1700, una belleza, era un Palacio, lo que le llaman los franceses tú que eres arquitecta, un *Petit Hotel*

BF: Un *Petit Hotel*, con el patio interior...

LR: Con el patio interior, toda de mármol, una cosa loca, de piedra por fuera, con los techos de pizarra, una cosa loca era en fin y de bajo en la planta baja funcionaba la cancillería, digamos las oficinas, y en la primera planta la residencia, tenía 4 pisos con ascensor interno, una locura era, yo la conocí, y esto se vendió como en los años 60 hace 50 años, yo me fui me acuerdo con mi marido, se me perdió mi pasaporte y me fui a renovar y entonces allí me enseñaron no estaba Sánchez, había otro, no me acuerdo como se llamaba uno que tenía como 10 hijos, no me acuerdo como se llamaba pero los *mita í* se corrían por todo el Palacio pero estaba muy bien la casa entonces, desapareció. Ósea que él era *attache* de este señor, entonces también sabes quién estaba, Natalicio González.

BF: Si tengo entendido que él funda la Editorial de las Indias con Natalicio González en 1925

LR: Exactamente

BF: Así dice en la biografía verdad, que regresa a América...

LR: Exactamente, eso funda y hacen libros con Natalicio González en Perú, nada más que en Perú, y después se va Natalicio González, no sé porque, se va a Francia,

no sé por qué motivo se va a Francia y entonces allí hay anécdotas muy graciosas, que un día dicen que iban a Niza creo, papá era soltero, Natalicio soltero y se iban con el Ramón Caballero de Bedoya éste, se iban a Niza a un carnaval creo, entonces entra un tipo feísimo y hablan entre ellos en guaraní, y hablan riéndose del tipo que era feísimo y la señora que era feísima hablaron mal todo el viaje y cuando llegan cerca en *Aux Provence* la pareja esta que era tan fea se levanta y se va a bajar y cuando se baja el señor este se da la vuelta y les habla en guaraní y les dice *“les escuché todo son unos sinvergüenza porque mi señora es francesa menos mal que no entendió”* qué sé yo cuanto... (Risas)

BF: Era un paraguayo, (risas) a veces hay que cuidarse para hablar en guaraní en el exterior, que simpático

LR: Si, funda esta editorial pero esto solamente hacen libros en Perú y creo que en Venezuela, pero no en Francia, en Francia es con Monte Domecq. Que eran unos libros preciosos y José María debe de tener algunos pero no te va prestar, ese no te va prestar ni muerta

BF: Voy a seguir insistiendo si tiene algún otro, por último su viaje a Niza y la Costa Azul, porque su predilección por esa zona, no tendrían fotografías de la época, de sus construcciones

LR: No, nada...

LR: Era una casa, esa casa tiene sótanos todo abajo, toda la casa esa tiene sótanos, unos sótanos inmensos no, toda la casa, ósea que da a Eligio Ayala, eh...

BF: Pa'í Pérez

LR: Pa'í Pérez ahora se llama antes era San José y Mcal. López, ósea da toda la casa, y arriba hay unas escaleras por afuera y arriba tenía él su oficina, ósea allí siempre tuvo su oficina, y cuando nos mudamos a la Av. España también tenía su oficina dentro de casa, porque le gustaba mucho tener su oficina dentro de casa, nunca tuvo oficina fuera, en aquella época esto no existía normalmente los arquitectos, los abogados y los médicos recibían en su casa, no había eso, más las casa eran enormes no

BF: Y junto con quien construía sus obras, tenía algún constructor

LR: Él se iba y se sentaba en una silla, era algo increíble, te diré una cosa esta casa que es nueva no sé cuantas veces se han arreglado los techos, goteras...

BF: Este edificio

LR: Entonces un montón de cosas, la casa está sobre la Av. España, jamás, jamás, tuvo ni una gotera hasta ahora, porque ahora está el sindicato de la ANDE y el otro día me encontré con un sindicalista y me dijo *“decime una cosa tu papá hizo esta casa verdad, es increíble vos sabes que nunca jamás hay ni una gotera”*

BF: Seguro que desde que ellos le tienen ni mantenimiento le habrán hecho, sabemos cómo es...

LR: Nada, nada

BF: Si la mano de obra de aquella época era precisa

LR: Era muy buena y él era terrible

BF: Muy perfeccionista, preciso en todos los detalles

LR: Muy perfeccionista, preciso, todo el tema de las cañerías, todo esto él lo hacía, me acuerdo que en la casa de Mcal. López, que no sé si ahora esta gente cuando se mudó lo cambió, pero las cañerías eran de cerámica

BF: Si las de barro. Entonces él era el constructor

LR: Él era el constructor y el formaba a la gente, el formó a los carpinteros, Salai por ejemplo, que tu no debes de saber que existieron, otros se llamaban Nils, esos son dos carpinteros de la época que él los formó para hacer la carpintería, Nils para hacer la carpintería interna, y Salai para hacer la carpintería externa, ósea las puertas, la *aguasserí*, todo eso, porque a él le gustaba muchísimo estas, las bibliotecas

BF: Todo de madera

LR: Le encantaba porque esto era muy francés. Los dos estaban en la misma calle Pa'í Pérez tres cuadras más para arriba de mi casa. Salai era impresionante como... y después también formaba gente que hacía, por ejemplo todo lo que sea piedra le

hacían unos bolivianos que habían venido en la guerra que habían quedado como picapedreros estos le hacían todo lo que sea piedra, unos bolivianos esto me acuerdo muy bien.

BF: Si mucha utilización de piedra en sus trabajos

LR: Si, en todos usa trabajos usaba piedra, después los ladrillos los hacía en una vieja ladrillería me acuerdo bien que estaba por Itá, por ahí esta que yo creo que ahora ya no existe, que eran unos ladrillos fantásticos, no como ahora que están llenos de sal, usted ya lo sabe, después lo sufrirá arquitecta

BF: Si los de antes eran precisos

LR: Si imagínese esta casa que es toda de ladrillos vistos la tuvimos que cambiar la mayoría de los ladrillos porque se descascaran, en cambio él, en la casa de Mcal. López y todas estas otras casas que son todos ladrillos, están los ladrillos de hace 60 años perfectos, y entonces no se ponían ni el plástico ni la pintura plástica encima, no se ponía nada...

BF: Otros colaboradores que él haya tenido, arquitectos más jóvenes...

LR: Arquitectos? no nunca tuvo nadie

BF: Siempre él se encargó de los planos, la construcción...

LR: De todo, absolutamente de todo porque entonces eso tampoco existía, no se trabajaba en grupo (...). Mi hermana menor se casó con José Puente (...)

Alguna de las últimas cosas que él hizo yo creo por ejemplo la estancia le ayudó mucho José, también José María. Por ejemplo la biblioteca de Encarnación la hizo con José Puentes, con él, como ya él era, le costaba mucho ir a estar allí horas y horas, claro tenía 85 años

BF: Bajo su dirección

LR: Claro eran José, Carlitos y José María. Pero más José María y José, Carlitos alguna cosa pero no tenía su misma manera de trabajar, en cambio José María era muy maleable, entonces le hacía caso no, le dirigía más

BF: Muchas obras en Encarnación con respecto a la Biblioteca, las escuelas

LR: Una cantidad, todo el entorno de la plaza, que es todo donado por él, todo

BF: El edificio de la seccional también

LR: Eso lo donó también él, por supuesto, eso lo donó él me parece que en el año 60 o tal vez antes, yo me acuerdo perfectamente la última vez que yo me fui que se inauguró la biblioteca yo estaba aquí de casualidad estaba de vacaciones y nos fuimos en coche, no sé si tardamos 11 horas una cosa así, horrible y había un solo hotelito que era terrible no, que se tenía que cerrar la puerta con una piola, era como muy pobre Encarnación, era muy deficiente, ahora esta... Si mi papá lo viera ahora

BF: No creería lo que es Encarnación

LR: Todos los terrenos esos de la costanera también era de él y todos los donó a la Municipalidad, todo lo donamos y para que hicieran bibliotecas, escuelas, cosas de arte, museos, ellos le dijeron que lo harían, jamás lo hicieron y pusieron todo a nombre de cada uno de ellos.

BF: Esa zona ahora

LR: Pero eran de él, él las donó eso me contó Carlín ahora

BF: Eran pocas las familias

LR: En esa región había 4 o 5, mis abuelas y bisabuelas eran todas propietarias.

Extraído del Libro:
“Tomás Romero Pereira. Una trayectoria republicana. Discursos políticos del Arq. Tomás Romero Pereira”

Ediciones Nelson Mendoza y Asociados
Impreso en talleres de la Editorial “El Gráfico” S.R.L.
Asunción – Paraguay
Marzo 1976 (218 páginas)

Discurso n° 1
EN CERRO LEÓN / 1º-III-1955

Excmo. General Presidente de la República y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Excelencias, Señores, Señoras:

Este anfiteatro de cerros, digno escenario para la epopeya, fue teatro del acto primero de nuestra gran tragedia nacional, epilogada en Cerro Corá, hoy hace 85 años.

En este sitio se congregó el pueblo paraguayo en armas y formó el campamento del Gran Ejército que escribiría uno de los capítulos más extraordinarios de la historia universal.

Bajo la sugestión de este paisaje maravilloso, de cerros, praderas, bosques y arroyos cristalinos, síntesis de nuestra tierra, forjó el titán el formidable instrumento que esgrimiría en defensa de la Patria amenazada.

El General Francisco Solano López, Ministro de Guerra de aquella época, fue el gran capitán que acaudilló al Ejército " adiestrado por su genio militar en este histórico "Campamento Cerro León", nombre salvado del olvido gracias al aire popular, cuyos sonos marciales produce en el corazón de todo paraguayo, tantas evocaciones de patria.

En cambio, este lugar que debió ser siempre un santuario de peregrinación y recogimiento, ha permanecido durante ochenta años, casi totalmente ignorado por la mayoría de los compatriotas. Muchos sexagenarios de sus alrededores no lo habían conocido nunca.

Es difícil explicarse que un sitio semejante, consagrado por el sacrificio y el recuerdo de nuestros antepasados, situado a poca distancia de nuestra ciudad capital, haya permanecido indiferente por tanto tiempo. Este solo hecho demuestra la magnitud de nuestra infortunada derrota y que, sin el advenimiento del coloradismo en las funciones rectoras de la nacionalidad, todos estos signos tangibles de nuestro pasado, se hubieran perdido definitivamente.

Y es así Señor, que sois el primer Presidente de la República que llega a este Gran Cuartel General del Ejército de la leyenda, desde la partida del Mariscal Presidente, que entonces arrió en este cuartel el poybí tricolor, para luego hacerlo flamear gloriosamente, desde Paso Pucú hasta Cerro Corá.

Cuando, hace dos años, adquirimos estos edificios en ruinas, amenazados de una total destrucción por los insectos, no teníamos un concepto cabal de su significación. Pero a medida de su escrupulosa restauración y que sus planos y volúmenes adquirían de nuevo su primitiva fisonomía, parecía que las figuras augustas que cien años atrás los habitaron, se reincorporaban, y que las sombras de sus espíritus deben seguir presidiendo en sus recintos.

Este severo caserón, ante el cual nos encontramos congregados, fue la residencia del entonces General Francisco Solano López, Comandante en Jefe del Ejército Nacional. Aquí vivió varios años, el genio tutelar de la Patria, en compañía de la extraordinaria madre de sus hijos, la heroica mujer que compartió con el héroe, todas las penurias, todas las fatigas de la campaña de cinco años y Ella, sólo Ella, la inmensa ignominia de la derrota. Los grandes ladrillos que forman el pavimento de sus habitaciones y que vosotros pisaréis dentro de algunos instantes, son los mismos que soportaron las graves plantas de Díaz, Caballero. Genes, Barrios, Bruguez y de todos los que tuvieron el privilegio de concurrir al llamado del Jefe Supremo, para escuchar su fascinante conversación.

Ante esta obsesión del pasado, que constituye un imperativo para el presente,

hemos adquirido el sentimiento, con mi esposa y mis hijos, que estos edificios forman parte del patrimonio histórico de la Nación.

Estas sencillas consideraciones, me inducen, Excmo. General Presidente, a sugeriros que tales edificios sean declarados Monumentos Nacionales y que sus ámbitos deben ser destinados a inculcar a los niños paraguayos, el culto de nuestros héroes, el amor a la tierra en que nacieron y la inquebrantable fe en su venturoso porvenir. Para la consecución de tan altos fines, el Directorio de la empresa familiar "Cerro León S. A. Agro Industrial" de mi gerencia, con íntima unción de patria, me autoriza a proponer al Gobierno de V. E., que estos históricos edificios, pasen a pertenecer al Estado Paraguayo, sin ninguna erogación para el tesoro nacional.

Están congregados en este sitio y rodean a V. E. y a los altos dignatarios de la Nación, el paladín de nuestra reivindicación histórica, a quien, hace algunas horas, le hemos dedicado el bronce de un monumento nacional que perpetuará su memoria: el nieto del Mariscal López, D. Miguel Solano López, ilustrado correligionario que colabora eficazmente con vuestro gobierno: tres hijos del General Bernardino Caballero, el lugarteniente favorito del Mariscal, miembros de la Junta de Gobierno de nuestro Partido, miembros de la Cámara de Representantes y altos funcionarios de la Administración Pública. La representación del Ejército es la más genuina. El marco de honor lo forma las banderas de guerra de nuestras legendarias unidades, cubiertas de gloria por el heroísmo de nuestros soldados, que han acudido de los confines de la República, para inclinarse ante la memoria del Padre de la Patria y expresarle en el mudo lenguaje del ondear de sus estandartes y en las medallas de sus condecoraciones, que en ellas ha resucitado el poybí tricolor que EL arriara, hace cien años en este Campamento.

Invocando a los manes del Mariscal y su gloriosa falange y a los acordes del "Campamento Cerro León" (excepcionalmente), os suplico, Excmo. General Presidente de la República y Comandante en Jefe de sus Ejércitos, que por vuestras manos hagáis flamear de nuevo, al tope de este mástil, la gloriosa enseña que con su vida defendió el Mariscal de la Patria.

Discurso n° 2

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA NUEVA CASA DE LOS COLORADOS / 26-X-1957

Excmo. Correligionario General de Ejército

Don Alfredo Stroessner,

Correligionarios, Correligionarias:

La Junta de Gobierno que regía los destinos del Partido Colorado en 1950, halló insuficiente para el desenvolvimiento partidario el antiguo local de la calle España y en consecuencia, resolvió adquirir otra propiedad, para construir en ella un edificio adecuado a las exigencias del complejo mecanismo de un gran Partido moderno, como es el nuestro.

El Dr. José Zacarías Arza, que entonces ejercía la presidencia de la Junta de Gobierno, firmó la escritura de transferencia de este predio y de inmediato gestionó la confección del proyecto de edificación.

Los señores José Luís Escobar y Homero Duarte, fueron los Arquitectos elegidos para el planeamiento, de acuerdo a un programa de distribución, cuya redacción nos fuera entonces confiada.

El contrato respectivo fue signado el 9 de febrero de 1951 y el proyecto, con toda su documentación, quedó totalmente terminado en el curso de aquel año.

Los trámites para la contratación de la construcción fueron largos y laboriosos, hasta que en fecha 11 de Setiembre de 1952, se adjudicó la construcción a la firma CHRISTIANI Y NIELSEN, Ingenieros constructores de Copenhague, de renombre mundial. Don Rigoberto Caballero, que presidía entonces la Junta de Gobierno, firmó el contrato de construcción, adoptándose el sistema llamado de costos y costas. La Junta de Gobierno designó directores de la obra, a los Arquitectos proyectistas Señores José Luís Escobar y Homero Duarte y Supervisores, en representación de la Junta, al Ingeniero Gustavo F. A. Storm y Arquitecto Tomás Romero Pereira.

Mientras se procedía a la demolición del antiguo edificio que se levantaba en este sitio y se adquiría y almacenaba el cuantioso material necesario para el fabricado, surgió la imperiosa necesidad de alojar, racionalmente al diario del Partido, que ocupaba un local inadecuado y de subido arrendamiento. La Junta de Gobierno, imbuida del "signo del tiempo" que ya entonces se insinuaba, resuelta a concretar obras fundamentales que cimentaran sólidamente la férrea organización del Partido, resolvió darle carácter de prioridad a la edificación de la casa del diario, llamado entonces "LA UNION", nombre augural que ya hacía presentir, un venturoso porvenir para el pueblo Colorado. Y fue así que, en febrero de 1954, el vocero colorado terminó su semisecular peregrinación por locales arrendados e impropios, para ocupar al fin, cómoda y decentemente, su casa propia, contigua al hogar común. El costo de esta edificación fue de Gs. 1.281.263.01.

El proceso de construcción de nuestra "Casa de los Colorados", siguió sin interrupción y a un ritmo en consonancia con la capacidad del medio. Los materiales empleados fueron de preferencia nacionales y se importaron únicamente, aquellos inexistentes en el país.

A fin de dar una idea objetiva de la magnitud de esta realización, ofrecemos algunas cifras, elocuentes por sí solas, de los materiales empleados y de las estructuras construidas: 16.360 bolsas de cemento gris; 29.700 Kg. de hierro redondo; 800 m³. de hormigón armado; 360.000 ladrillos comunes; 151.000 ladrillos huecos; 1.300 m². de revestimientos de ladrillos cerámicos nacionales; 450 m². de revestimiento veneciano importado; 3.100 m². de pisos graníticos; 1.600 m². de pisos calcáreos; 1.400 m². de cielorrasos con metal desplegado; 1.000 m². de carpintería de aberturas de madera; 200 m². de carpintería de hierro; 475 m². de cristales; 270 m.l. de barandas de tubos de hierro; etc.

El importe total abonado, hasta la fecha, por todo lo existente, incluyendo el mobiliario es de Gs. 25.143.441.72.

Es necesario aclarar, que el alto costo de los ascensores ha postergado su instalación y que, aún falta abonar pequeños saldos adeudados a los Sub-contratistas, que no han presentado sus liquidaciones.

El área cubierta comporta, en el primer piso: este espacioso pórtico de acceso que conduce al amplio Patio de Honor, destinado a los actos de gran significación partidaria; el local para el museo partidario, que servirá también como sala de conferencias y reuniones para los organismos auxiliares; el restaurant con sus dependencias; el hall de entrada con su Sección de Informaciones; pórticos y terrazas de gran capacidad. En el segundo piso: están ubicadas las oficinas para la Secretaría General; Sección de servicios Jurídicos; Secretaría de Seccionales de la Capital; Secretaría de Seccionales de Campaña; Secretaría de Reorganización partidaria; Sección de Afiliaciones; lección de Cédulas de Identidad Partidaria; Sección Archivo General; Secretaría de Asuntos Estudiantiles; Secretaría de Asuntos Obreros y oficinas para organismos auxiliares (Comisión Central Femenina, Comité Central Juventud Colorada y Centro Colorado "BLAS GARAY") y la Central Telefónica. En el tercer piso: se sitúan: la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno; las Oficinas de la Presidencia; la Secretaría Política; la Rula de Comisiones; la Biblioteca; la Sala de Lectura; la Administración y Contaduría. La planta baja: cuenta con un gran depósito, el gabinete fotográfico y la entrada de autos con su portería elevada. Las comunicaciones entre los diferentes planos del edificio, está asegurada por tres amplias escaleras de tramos rectos, revestidas con material granítico. Los servicios higiénicos están distribuidos convenientemente en todos los pisos.

La superficie cubierta del edificio es de 4.279 m²., ocupando los patios, azoteas, terrazas y calle de autos un área descubierta de 2.390 m².

Conviene aclarar, con énfasis, que a pesar de su posición de Partido de Gobierno, la Administración de la Junta en la construcción de esta casa, no ha recurrido a privilegio alguno, sea cambiario, impositivo o crediticio. Por todo ello, Nosotros los Colorados, podemos sentirnos orgullosos del alto espíritu de cooperación demostrado por aquellos que generosamente, aportaran su contribución para erigir este monumento, magnífico símbolo de la capacidad creadora del Coloradismo, que se

manifiesta en todos los órdenes, tanto aquí, como en los ámbitos más apartados del suelo patrio.

Y en mérito a tal ejecutoria, nos permitimos recomendar o la consideración de todo el pueblo Colorado, a la Junta de Gobierno que concibió y proyectó esta obra, a la Junta que contrató y continuó su construcción y a la Junta actual, que ha alcanzado el extraordinario privilegio de terminarla e inaugurarla en este día, desde hoy memorable en el calendario de nuestro Partido. Los correligionarios que contribuyeron con sus generosas donaciones, sin las cuales hubiera sido imposible esta realidad, merecen, no sólo nuestra consideración, sino nuestra más conmovida gratitud. Es de estricta justicia, expresar nuestro público reconocimiento, a los Arquitectos que con talento y dedicación proyectaron los planos de este edificio y particularmente al Arquitecto Don José Luis Escobar, quien dirigió los trabajos hasta su total culminación. Es oportuno destacar que este compatriota inteligente, desinteresado y de gran probidad profesional, es nieto del General Don Patricio Escobar, fundador y prócer de nuestro Partido. También nos place encomiar la capacidad responsable y correcta demostrada por los Ingenieros constructores Christiani y Nielsen, en todo el curso de la construcción.

Los correligionarios Ingenieros Gustavo F. A. Storm y Enrique Barrail, que nos han prodigado su colaboración para la eficaz supervisión de los trabajos, merecen bien del Partido. Se han hecho acreedores de especial mención, los Sub-contratistas y obreros que afanosamente contribuyeron con su artesanía, a plasmar en realidad esta concepción arquitectónica que decora nuestra ciudad capital y es justo orgullo para todos los Colorados.

Este es, en suma el resultado de la colaboración integral del esfuerzo Colorado, que la Junta de Gobierno de mi presidencia hoy inaugura y libra, al uso de todos los correligionarios. Y si nosotros tuvimos la capacidad de erigir este monumento, tenemos el derecho de exigirlos a vosotros, jóvenes amigos colorados que recibís la herencia, que lo uséis con dignidad y lo conservéis "con decoro, tal como cuadra a vuestro pundonor de colorados, tanto vosotros como nuestra más remota posteridad.

Ruego al Ilustre correligionario, General DON ALFREDO STROESSNER, quiera descubrir la placa que conmemora esta inauguración y al Excmo. Arzobispo de Asunción proceda a bendecir el edificio e impetre, para esta casa y sus moradores, la perenne protección de Dios Todopoderoso.

Discurso n° 3

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA INAUGURACIÓN DEL NUEVO LOCAL PARTIDARIO / 26-X-1957

Excmo. Correligionario General Don Alfredo Stroessner;

Señores miembros de la Junta de Gobierno;

Venerable Señora Da. Julia Alvarez Vda. de Caballero;

Señores Delegados de las seccionales del Partido;

Correligionarios, correligionarias:

Como el creyente que, pletórico de fe, acude al santuario de su religión, así, de todos los ámbitos de la Patria acudimos hoy, por primera vez a este recinto, para practicar el solemne oficio de nuestro credo político, los representantes de todos los Colorados de la República.

Y es justo que sea este lugar de la histórica cita, con su alta bóveda propicia a los vuelos del espíritu, y con sus amplios ventanales abiertos sobre el luminoso panorama de nuestra ciudad madre, cuyos afanes de progreso en pleno desarrollo ascensional, deben normar nuestra conducta de dirigentes colorados en trance de resuelta y continuada superación.

La franca entrada del palacio, carente de puertas monumentales o rejas macizas, simboliza el sentido de la libertad que entraña el coloradismo. Nada obstaculiza el trajín del viandante y la multitud de columnas que cubre el vasto ambiente, produce la sensación del fresco verdor de nuestras selvas de lapachos milenarios, donde nos hemos sentido más de una vez, sobrecogidos por la grandeza de esta tierra, colmada de cuantiosos bienes, por la mano del Creador. A la sombra de las amplias galerías

interiores y de los pórticos abiertos, concebidos sin rebuscamientos ni resquicios, a la manera de un gimnasio ateniense, los correligionarios encontrarán el ambiente adecuado para el diálogo fraternal y amable, y para el pensamiento elevado que debe presidir la vida de relación entre colorados, tal como son ajenos estos pórticos y estas galerías al rebuscamiento malicioso o al resquicio desleal.

Esta obra, antes que augural, es el símbolo presente de la constructividad Colorada del tiempo que vivimos en esta tierra que se despierta de su modorra de medio siglo, resuelta a retomar el lógico destino a que tiene derecho, como tienen derecho a la divina recompensa, los que sufrieron y se desangraron en demanda del ideal.

Este templo que será morada del más alto nacionalismo, donde todos los próceres de la Patria serán reverenciados en sus altares erigidos por la devoción republicana, es ante todo y sobre todo, una categórica afirmación de la profunda fe en la recuperación integral de la Nación y en la perennidad mesiánica del Coloradismo, como instrumento esencial de su grandeza.

Obras materiales llaman a estas y otras realizaciones similares, los abúlicos, los que no pueden liberarse del apocamiento de la toldería. No son obras materiales las catedrales góticas, levantadas piedra sobre piedra con el fervor abnegado de los creyentes, que a costa de incontables privaciones lograban erigir las suntuosas bóvedas a cuya sombra misteriosa adoraban los símbolos de su fe. Tampoco es obra material el Parthenón, el inimitable monumento que el genio de Pericles erigiera en la Acrópolis de Atenas, en honor de Palas Atenea, la Diosa de la Sabiduría. No puede ser una obra material, la que ha sobrevivido al pueblo que la engendrara y que a través de los siglos sigue constituyendo la expresión máxima de la inextinguible cultura helénica, que hoy a 2.400 años de distancia, aún forma la base de la civilización occidental.

Así también, este monumento que nos acoge, no es una obra que deba valorarse por su materialidad, porque el esfuerzo y el pensamiento que determinaron su creación, no fueron solamente los de aquellos que estuvimos permanentemente al pie del andamiaje. Por encima estaba la fuerza de un imperativo que venía de lejos, de muy lejos, como una orden transmitida de generación en generación, como un mandato de nuestra fe política para engrandecer a nuestro Partido. Era algo así, como el eco de la voz de Caballero desde Nú-Guazú en 1873; la de Enrique Solano López desde Ypytá, en 1904; las de los que arrastraban sus grilletes en los tórridos palmares de Fortín Galpón, en 1908; las de Alejo Ramírez y los caídos en Laureles; la de los compañeros de Yacyretá, en 1909, que con la mecha encendida entre los dientes, emulando a Genes, intentaron a nado, minar la embarcación enemiga encallada por el fuego de nuestros infantes sobre los arrecifes del Salto Yacyretá; era la voz de los compañeros, que con Carmelo Rodi cayeron en la Retoma de Asunción, en febrero de 1912; la de aquellos otros que como Cornelio López, José Ruda y tantos más, cayeron a nuestro lado, en Luque, en marzo de 1912, en defensa de los ideales Colorados; la de los luchadores contra el malón comunista, desde Pirí-Pucú hasta Villeta y Cerrito, muertos o sobrevivientes; eran los ecos de todas esas voces que nos llegaban desde las profundidades de la historia, como un mandato imperativo que hoy dejamos cumplido, para reverenciar a la sombra de este recinto el recuerdo de sus penurias y la exaltación de sus glorias.

Sea pues este, un homenaje al pasado; pero, sea también y principalmente un anuncio al porvenir, considerando este acontecimiento como un punto en el que se cierra una etapa crucial, y desde el cual el Partido, fortalecido en todos sus recursos morales, espirituales y materiales, debe lanzarse decididamente a la conquista de todos los enunciados de su Declaración de Principios, que en forma cada vez más amplia y concreta va trazando el rumbo de la Nación, orientando la gestión de sus gobernantes y fructificando en conquistas para el pueblo.

Unos pocos ejemplos serán suficientes para probar esta verdad.

En lo relativo a Política Internacional, los cinco puntos enunciados en la Declaración, se han cumplido cabalmente. Respetamos la soberanía de las demás naciones y hemos hecho respetar la nuestra con una ergía sin precedentes, después

de Cerro Corá. Predicamos y practicamos la igualdad jurídica de las Naciones y somos celosos defensores del principio de no intervención. El incremento de nuestras relaciones internacionales ha seguido una curva ascendente en grado máximo y nuestro afán de promover la mancomunidad de esfuerzos con las naciones limítrofes, mediante vías de comunicación y de intercambio en todos los órdenes, constituye el éxito más clamoroso del Gobierno Colorado de los tres últimos años. Aunque todos lo saben, no podemos dejar de mencionar en esta solemne oportunidad, que el honor de la iniciativa y del éxito de todas estas gestiones diplomáticas, corresponden en primer término, al ilustre correligionario que hoy rige los destinos de la Nación.

Con idéntica decisión, se han planteado y resuelto exitosamente los problemas relativos a Educación y Cultura, reorganizando el sistema educacional, construyendo locales escolares en cantidad importante, creando institutos de experimentación y vocacionales, perfeccionando las instituciones destinadas a la formación del profesorado, restaurando la autonomía de la Universidad sobre bases institucionales insospechables, fundando nuevas Facultades, adjudicando bolsas de estudio, para el extranjero, a profesores y alumnos y diversas otras realizaciones que colocan al capítulo de la educación del pueblo, entre las obras más eficientes del Gobierno Colorado del Presidente Stroessner. En los mismos términos podemos señalar el impulso ponderable que se ha dado a la organización de las Fuerzas Armadas, la Salud Pública, la Economía, las Finanzas y a las Obras Públicas en particular, cuyo incremento ha sido de un coeficiente verdaderamente asombroso en estos dos últimos años, merced a la incansable dinámica y al optimismo a toda prueba del correligionario Presidente de la República.

Como veis correligionarios amigos, estamos bajo el signo de la fe, de la acción y del trabajo fecundo, atributos derivados de la paz serena y bienhechora del Gobierno del Partido, a dos años apenas de aquel día luminoso que alumbró la escena de la reconciliación de todos los Colorados.

Podemos imaginarnos el porvenir que nos aguarda, de continuar el ritmo semejante ordenación jurídica, por cinco o diez años más...

Seamos pues, de una vez y por siempre, amigos, buenos amigos de verdad y que la sombra hospitalaria de esta casa, aloje solamente a los desprovistos de toda malicia.

Los directores partidarios que tengan el honor de ocupar las bancas de este recinto, deben hacerlo con plena conciencia de la alta responsabilidad que tal distinción comporta. Debemos concurrir aquí plétóricos de ideas constructivas, de afán progresista y hasta de sueños; y para ello, al subir la ancha escalinata del pórtico de acceso, debemos despojarnos de todo cuanto signifique pasiones inferiores o ambiciones inconfesables, para convivir con lealtad y afecto-fraternal los hermanos, que fuimos, somos y seremos siempre, todos los Colorados.

Que nunca anide en nuestros corazones el sentimiento de la soberbia y que la humildad altiva y digna sea nuestra virtud esencial. No olvidemos que descendemos del pueblo y somos el pueblo y que si hoy residimos en este palacio, alguna vez acampamos en Mbopi-cuá, sobrellevando penurias sin cuento gracias al fervor de nuestras convicciones. Que ninguna presunción destiña el rojo de nuestra sangre espiritual, o la modestia de nuestro corazón, sin pujos de blasones que desde luego no nos interesan.

La imagen del creador de nuestra religión política, realizada por un gran artista paraguayo, representa al General Caballero en la época de la fundación de nuestro Partido. Desde hoy en adelante, nos mira y seguirá mirándonos con sus diáfanas pupilas azules, con una expresión de vida, que el genial pintor, correligionario Holden Jara, ha logrado en forma admirable. En lo sucesivo, nadie que levante la voz en este recinto debe pronunciar la palabra enconada que hierde, o la del odio que destruye; y en el instante fugaz que preceda a tales extravíos, contemplemos la mirada del prócer, que siempre presidirá nuestras deliberaciones y se calmará nuestro arrebató y se obrará el milagro de la moderación. Si procedemos en contrario, se empañará la luz de sus pupilas y habremos escarnecido su sagrada memoria.

En homenaje al glorioso fundador de nuestro Partido y a todos los que cayeron por

el ideal Colorado: os pido un instante de recogimiento.

EN EL CAMPAMENTO CERRO LEÓN / 1º-III-1965

Excmo. General de Ejército Don Alfredo Stroessner,
Presidente de la República y Comandante en Jefe de sus Fuerzas Armadas.

En las primeras horas de este día luminoso, consagrado con todo acierto a honrar a los “Muertos por la Patria”, le habéis rendido vuestro alto homenaje de Jefe de Estado, en representación del pueblo paraguayo cuyo mandato constitucional ejercéis, depositando en el Panteón Nacional, la corona de laurel que ellos conquistaron con el sacrificio de sus vidas rendidas en defensa de la Patria. Les habéis hecho llegar en las hojas del árbol simbólico, los sentimientos de admiración, respeto y gratitud de millones de paraguayos a todos los héroes y mártires del lustro terrible, desde el primer caído de la batalla de Corrales, un siglo atrás, hasta el sobrehumano adalid de la defensa, abatido con su Patria en Cerro Corá, en una fecha como la de hoy hace 95 años... y a los “Otros”, a los legítimos herederos de esos titanes, a los guerreros del Chaco, también habéis honrado con vuestro homenaje, desde el Tte. Rojas Silva que sucumbió en la zona del Pilcomayo, hasta el humilde soldadito que, al medio día exacto del 12 de junio de 1935, en las márgenes del guaraníco Parapití, cayó muerto por el último disparo de la artillería enemiga.

Ahora, señor, estáis en este sitio famoso, uno de los más resonantes de nuestra historia, cuyo nombre en la prolongada noche que nos impuso la derrota, sobrevivió al olvido mediante un aire musical de alada marcialidad que deleitó nuestra infancia, manteniendo en nuestro corazón, sin sospecharlo, el rescoldo sagrado, que se convertiría en llama, al resplandor de la luminosa antorcha levantada en alto —treinta años después de la hecatombe— por el Prometeo de la Reivindicación Nacional: O’Leary.

Os encontráis señor, en el “Campamento Cerro León”, nombre ahora familiar para todo paraguayo, que evoca en el alma nacional la suma de glorias, grandeza e infortunios de la Patria, en el pasado... Estáis en el recinto de la amplia casona que mandó edificar el Brigadier General, luego Mariscal Francisco Solano López, Comandante en Jefe de los Ejércitos de la República y la ocupó con su Cuartel General. Entre sus recios muros, ya centenarios, pero siempre enhiestos, resonó “la voz potente del supremo adalid de la Epopeya Nacional”, jamás superada por el heroísmo humano de todos los tiempos.

Este edificio y el vecino, que ocupaba el Estado Mayor situado a cien metros al Norte, son los dos únicos aún erguidos, de más de un centenar de espaciosos pabellones, levantados simétricamente en las proximidades de los primeros, destinados al alojamiento de 25.000 soldados, acantonados para recibir instrucción militar.

Tales pabellones, distribuidos en varias filas, encuadrando una plaza de armas de unos 300 metros por 2.000, estaban situados al Este del Cuartel General que constituía el eje Este- Oeste de la plaza. Desde el corredor opuesto al que ocupamos, puede contemplarse la prolongada planicie, extendida hasta la base de la Cordillera de los Altos. De las mencionadas Construcciones, no han quedado sino una serie de pequeños terraplenes cubiertos de maleza, fácilmente reconocibles por sus formas regulares.

En la remoción de algunos escombros, no se hallaron sino tejas y ladrillos rotos. Los adobes de las paredes se han incorporado al terreno y el maderamen quedó a merced del pillaje, como ocurre con las taperas abandonadas. El sitio que proporcionó mayor cantidad de material cocido, recuperado, fue Cementerio-cué, antiguo camposanto del acantonamiento, emplazado en la falda sur de un contrafuerte de la cordillera, cercana al Campamento.

En nuestras largas recorridas de esta propiedad y en la contemplación de este paisaje maravilloso de cerros, bosques, praderas y arroyos, síntesis de nuestra tierra de bendición y armonía, hemos tratado de encontrar las razones que determinaron al Brigadier Solano López a elegir este sitio para el acantonamiento de instrucción del pueblo en armas y su organización en Ejército regular, de imperiosa necesidad para la

defensa de la Nación Paraguaya, pacífica, laboriosa, progresista y feliz, amenazada por el único delito de vivir sin anarquía y sin esclavos, como sus belicosos vecinos.

Realista genial, el Brigadier General y Comandante en Jefe, necesitaba una región amplia, despejada de bosques, con abundante agua y buenas praderas, situada en un lugar de convergencia y más o menos equidistante de las principales poblaciones del país. Así fue como recayó su elección sobre Cerro León, que reunía las condiciones apuntadas. Como terreno, es un largo valle flanqueado en sus costados por la Cordillera de los Altos al Este y las Serranías de Tacuaral, Pirayú, Paraguari y la Cordillerita por el Oeste, con un ancho variable de 5 a 6 kilómetros y limitado al Norte por el Lago Ypacaraí, extendiéndose hacia el Sur por más de 100 kilómetros hasta las proximidades de Villarrica.

Los pueblos de la Cordillera se comunicaban con Cerro León por los pasos de Altos, Caacupé, Azcurra, Tu-í-jhoby, Guardiacué, Choló y Valenzuela; los de las Misiones por Paraguari y la región Central por Pirayú y Tacuaral además del ferrocarril y los caminos vecinales. La superficie del valle era entonces de praderas onduladas, desprovistas de arboledas, especialmente aptas para la evolución de las unidades militares de nuestro gran Ejército y con abundante pastajes para apacentar el ganado de la caballería, de los transportes y el abastecimiento de las tropas. La vía férrea, que en octubre de 1864 llegaba a Pirayú, estableció después la estación Cerro León a 3 kilómetros al Este del campamento, donde debía llegar el desvío, para lo cual se construyeron los terraplenes y desmontes aún existentes, asegurando así su rápida comunicación con la capital.

Todo se hizo de acuerdo a un plan magistralmente concebido y rigurosamente ejecutado. Si la guerra hubiese estallado dos años más tarde, la formidable maquinaria de nuestra defensa hubiera funcionado con una eficacia tal, capaz de cambiar, diametralmente el desenlace de Cerro Corá.

Desgraciadamente, el destino, dispuso otra cosa y la adversidad se abatió sobre esta tierra próspera y feliz, donde todo se hundió. Un solo detalle puede dar idea de la magnitud de nuestra derrota: estos edificios, digna residencia del Cuartel General del Mariscal, antes de la guerra, cuatro años después de Cerro Corá, el 13 de octubre de 1874, eran vendidos por el Gobierno Paraguayo de entonces, a la firma Travasso y Cía., sociedad constituida por Juan de Freitas Travasso y Manuel Alfonso de Freitas Amorín, Barón de Santa Victoria (ambos brasileños proveedores del Ejército Imperial)... Después de "liberar" al pueblo paraguayo, con el exterminio, ahora "liberaban" el patrimonio del Estado paraguayo con el despojo.

Esta finca, continuó bajo el dominio de la firma citada hasta el 19 de mayo de 1884, fecha de su transferencia a Parmerola Hnos., ciudadanos argentinos, posteriormente arraigados en el país y de cuyos descendientes la adquirió nuestra sociedad familiar el 24 de diciembre de 1951.

Tal la historia de las alternativas posesorias de los dos grandes edificios, únicos aún en pie, aunque incompletos, de la populosa urbe militar. En efecto, en la escritura de transferencia a Travasso y Cía., el Gobierno Paraguayo le vende los edificios compuestos de ocho lances cada uno. Actualmente, sólo el edificio de la Comandancia consta de ocho lances; el del Estado Mayor cuenta con seis lances únicamente. Según referencias, los dos restantes se derrumbaron bajo la piqueta demoledora de los buscadores de tesoros enterrados, que minaron sus cimientos.

Superior a cualquier libro de historia, la estructura de estos edificios aún existentes, dan a la medida de la contextura de sus constructores. Levantados con materiales, al parecer poco consistentes, la mampostería de adobes de arcilla, encofrada en la base con grandes ladrillos de siete kilos de peso, de gran resistencia, han soportado con ventaja, la incuria del largo siglo de existencia, a pesar de los cupi-í que minaron los muros de sesenta centímetros de espesor desde los cimientos hasta el techo. No presentan grietas importantes que puedan comprometer su estabilidad. Los sólidos dinteles de tayi labrado, colocado sobre las aberturas, han resistido bien las cargas de los pesados muros y techos entejados. Únicamente el encanizado de bambúes y la tirantería de palma del techo de la Comandancia, hubo de repararse con madera aserrada. Las grandes vigas del techo, de ambos pabellones y las cabriadas del gran

Salón de 150 metros cuadrados del Estado Mayor, todas de tayi labrado, así como la mayor parte de la carpintería de aberturas con sus rejas de hierro y los pisos de ladrillos, son antiguos o restaurados con materiales recuperados en la remoción de escombros. Lastimosamente estos materiales no fueron suficientes, subsistiendo algunas reparaciones ejecutadas con material anacrónico.

Pero en lo fundamental, los edificios conservan el carácter que les dio su inspirador. Podéis estar cierto, señor Presidente, de hallaros en los viejos lares de nuestro Gran Mariscal, donde ardía permanentemente la lámpara de la Patria mantenida por su inmenso patriotismo y la lámpara de la familia santificada por el heroico amor de la madre de sus hijos: Elisa Lynch

Y es aquí, en este recinto, donde flota perdurablemente lo más grande de la vida, el amor a la Patria y el amor a la familia, síntesis ambos del amor a Dios, es a este sitio que habéis llegado hoy, como Presidente de todos los paraguayos a tomar posesión de esta finca.

Al cumplir el acto de donación que acaba de consumarse, con la promulgación de la ley que acabáis de firmar, en el mismo Salón donde el Mariscal platicaba con los futuros actores de la Epopeya, no hicimos otra cosa que obedecer a un imperativo de conciencia y a un irresistible impulso del corazón.

La fervorosa admiración por la figura del Mariscal, la heredamos de nuestra madre, Residenta de la Guerra Grande, que modeló nuestros sentimientos en el amor a la Patria y la devoción a sus héroes.

Así oí de sus labios, como triste canción de cuna, los relatos del éxodo trágico, desde el día que abandonaron la casa solariega de Ybycuí, con la abuela octogenaria, la madre y ocho hermanas, en el carretón familiar, para incorporarse al Ejército del Mariscal en el Campamento de Azcurra y seguir luego la penosa vía crucis hasta más allá de Caraguatay. Después... ya sin carretón y sin bagajes, el regreso a la casa solariega, poco tiempo antes floreciente hogar, encontrada sin un mueble, sin una abertura en su sitio, totalmente saqueada por las sombrías hordas imperiales de Mena Barreto, que invadieron nuestra heredad, para traernos, según ellos, el "progreso" y la "libertad". Los relatos de los innumerables episodios se grabaron en mis recuerdos en forma indeleble y, en todos ellos, nunca asomó la menor palabra de reproche y menos de recriminación para el supremo conductor, el "Caraí" como le nombraban sus contemporáneos.

La impronta materna, lejos de esfumarse con el tiempo se convirtió en credo nacionalista al conjuro de las clarinadas de Pompeyo González, joven adalid de acerada pluma, que allá por el 1900 surgió a la palestra, entonando sus "Recuerdos de Gloria", conmoviendo el ambiente nacional, reanimando a los viejos guerreros aplastados por la derrota y galvanizando a las jóvenes generaciones que agrupadas en tumultuosas falanges, recorrían las calles de Asunción, vitoreando al Mariscal y anatematizando al incubador del "Cretinismo paraguayo" y las "batallas sin gloria de la tiranía".

Considero como honroso timbre de mi adolescencia, haber integrado esos grupos juveniles, que delirantes de entusiasmo, concurrían al Colegio Nacional y a las plazas públicas, capitaneados por Ricardito Brugada, coreando ¡vivas! a Pompeyo González (Pompeyo González era el seudónimo del joven maestro del nacionalismo, hoy consagrado Apóstol: O'Leary).

Con estos sentimientos y estas convicciones, nos alistamos en las filas de una agrupación política que reverenciaba a la Patria de todas las épocas y entronizaba a sus héroes en los sitiales conquistados con sus cruentos sacrificios. Y tuvimos el insigne honor de recibir el espaldarazo colorado del propio sucesor del Mariscal López, del héroe de las cien batallas, del General Bernardino Caballero en persona, allá por el año 1908, en la ciudad de Buenos Aires, donde nos encontrábamos exilados.

Como podréis colegir, señor, nuestra ejecutoria nacionalista, relatada, no como auto elogio, sino más bien como exposición de motivos, no podía llevarnos por otro camino, que éste, de la donación al Estado Paraguayo, de su legítimo patrimonio, detentado por particulares. Es pues un acaecer normal, en el ámbito de nuestra ideología. Cualquier otro colorado como nosotros, de hallarse en el caso, hubiera

obrado igual.

Ahora bien, glosando un párrafo de vuestro brillante mensaje de la última Navidad, resultaría de poca trascendencia el acto, si nos presentásemos ante estas reliquias del pasado, sin haber realizado nada para el resurgimiento de la Nación, hacia el nivel de su pasada grandeza, devolviendo al pueblo paraguayo la felicidad que merece, como herencia conquistada por el sacrificio de sus padres, en la Gran Epopeya.

Es pues el caso de preguntarse, si teníamos el derecho de poner las manos en los despojos de este monumento nacional para restaurarlo y donarlo al Estado Paraguayo?

En lo que nos atañe, nos permitimos contestar humildemente: cuando la Patria, nuevamente invadida, fue a la guerra en defensa de su heredad, concurrimos al primer llamado de la movilización, actuando con todas nuestras energías, desde Boquerón hasta el Parapití, durante toda la contienda chaqueña. Y en la Paz, en la función pública que nos confiaron, pusimos nuestro empeño integral al servicio del pueblo, durante doce años.

En cuanto a vos, que habéis concurrido para tomar posesión de este monumento, podríamos contestar como ciudadano paraguayo, seguro de interpretar los sentimientos de nuestro pueblo, que os asiste el derecho de tal acto de posesión, por la ejecutoria prócer de vuestro gobierno insuperado en este siglo y que os coloca entre los grandes de nuestra historia.

A este respecto, como el caminante que ha recorrido una larga ruta y se encuentra próximo al fin de su jornada, permitidme formular una expresión de anhelos y también un voto.

Continuad señor, conmoviendo al país en toda su extensión, con realizaciones positivas como las ya cumplidas y otras muchas en gestación, probando así que “la capacidad revolucionaria de un régimen para cumplir sus destinos, no se la demuestra con afirmaciones enfáticas, ni composiciones dogmáticas ¡se la demuestra con hechos concretos que partiendo de la realidad, tiendan a transformarla rápidamente al servicio de la Nación!”.

Continuad pues, entregando al pueblo los “monumentos a la libertad” que inauguráis semanalmente en los más apartados lugares de la República, tal este monumento nacional, en cuyo recinto funcionará una escuela pública, por acertada disposición de vuestro gobierno, y como la otra que vais a inaugurar dentro de breves instantes, a 2 kilómetros de este sitio, en la Compañía “Cerro Verá” lugar de nacimiento del vencedor de Curupayty, General José E. Díaz.

Continuad levantando casas de salud en todo el país, para dotar al ciudadano de un cuerpo sano con mente sana.

Continuad distribuyendo tierras al labriego paraguayo y prestándole asistencia técnica y económica, aún cuando algunos califiquen vuestra política de repatriación como el camino al infierno.

Continuad manteniendo inalterable el valor del “Guarani”, a pesar de las adversas opiniones de los “técnicos” que ignoran la materia.

Continuad impulsando la creación de la energía, aprovechando el potencial de nuestra enorme riqueza hidráulica, que hasta ayer se despeñaba en el abismo de pintorescas cataratas, sin utilidad alguna. Así habréis obtenido la “independencia económica del país”.

Continuad botando al agua embarcaciones de todo tipo, para surcar nuestro admirable sistema hidrográfico y llevar a todos los puertos del mundo la presencia de la enseña tricolor, con sus bodegas colmadas de productos guaraníes.

Continuad elevando el nivel técnico e intelectual de los cuadros del Ejército Nacional, dotándole de establecimientos castrenses de alto nivel, de cuarteles confortables para los ciudadanos llamados bajo bandera, de unidades instruidas eficientemente, aunque no cuenten con todas las armas modernas de muy alto costo, pero que se hallen en condiciones de actuar con decoro, encuadradas en cualquier ejército bien equipado, como se demostró recientemente en los campos de Ayacucho. Que las unidades especializadas continúen construyendo obras nacionales en todos los ámbitos de la República. Así el león de nuestro escudo, seguirá montando guardia

al pie de nuestra bandera.

Continuad abriendo rutas en las regiones aún desérticas para realizar la integración geográfica, económica y social de la Nación.

Y cuando esta red se complete, os sugiero señor, la celebración de una ceremonia de alto simbolismo: que diversos grupos de ex-combatientes de la Segunda Epopeya, con vos a la cabeza, en cada 1º de marzo enciendan sendas antorchas en la llama perenne del Panteón Nacional y en solemne peregrinación, las conduzcan por las rutas Mariscal López y General Díaz hasta Itapirú; por las rutas General Aquino y General Caballero hasta Cerro Corá; por la ruta Carlos Antonio López hasta el Fortín General Garay; por las Rutas Mariscal Estigarribia y Gaspar Rodríguez de Francia, lleguen hasta Puerto Presidente Stroessner para escoltar al histórico convoy procedente de la Patria de Benjamín Constant, que presidido por el Mariscal Castello Branco, conduzca los trofeos de la Epopeya Nacional, únicos aún en tierra extranjera, restituyéndolos así al pueblo paraguayo, acto transcendental que dará al pueblo amigo del Brasil Republicano, el derecho de llamarse verdaderamente hermano de los descendientes del Mariscal Francisco Solano López. Entonces habrán desaparecido, sino las consecuencias, los últimos vestigios materiales de la gran injusticia. Y ese día el Puente Internacional Paraguay-Brasil, obra maestra del genio político de Juscelino Kubitschek, habrá cumplido su más alto destino.

Creo oportuno, Excmo. Señor y, hasta ineludible, recordar la histórica frase que pronunciasteis en este mismo sitio, hace 10 años.

“Y aquí estamos —dijisteis entonces— ante el Capítulo de esa historia, materializado para siempre en estos cuarteles legendarios donde hoy vuelven como en la época del Mariscal y de los Jefes, Oficiales y tropas de su Comando, a reagruparse las banderas a cuyo pie murieron sus defensores, y que así pareciera seguir respondiendo a la orden de Solano López, para el reencuentro en Cerro León”. “Que sirva este reencuentro para la prosecución de la jornada a cumplirse por mandato de nuestros héroes. Que al pie de estas banderas y, ante este altar de la Patria, la familia paraguaya sea una sola gran familia, dispuesta a realizar en la paz la política del orden, de la justicia, de la libertad y del progreso, para poder alzar al Paraguay a la altura de sus antecedentes, con la culminación de la victoria efectiva sobre todos los infortunios”.

Tales fueron vuestras palabras pronunciadas dos lustros atrás. De cómo, vuestros anhelos tan bellamente expresados se cumplieron, pueden atestiguarlo las encumbradas personalidades aquí presentes. Ellas, han presenciado o han colaborado en vuestra gigantesca tarea, para llegar a vivir esta “democracia del trabajo, esta democracia efectiva en la cual el esfuerzo comienza al despuntar el sol y la preocupación por el destino del país y de la familia no termina al ponerse el Sol”. Con esta elegante figura, describe el Dr. Felipe Herrera, con justeza y con justicia vuestra gestión de gobierno de todas las horas, de estos diez últimos años.

Tenéis pues, señor, la suficiente alcurnia moral, política y personal para tomar posesión de este monumento donde el Héroe Máximo escribió el primer capítulo de la Epopeya, porque sois un varón de su misma estirpe, que por entero os consagrais al servicio de la Patria y, llegado el caso, estoy seguro, la defenderéis como El, hasta la última extremidad.

Podéis pues, entrar con dignidad a esta casa, hasta ayer patrimonio privado y hoy, mañana y siempre, patrimonio del Estado Paraguayo!

Cuando las futuras generaciones, imbuidas de un profundo sentimiento de justicia por los Grandes de la Patria, erijan el “Monumento de la Gratitud Nacional” a sus próceres máximos, inscribirán en su friso historiado los nombres inmarcesibles de: “Gaspar Rodríguez de Francia; Carlos Antonio López; Francisco Solano López; Bernardino Caballero, José Félix Estigarribia; Alfredo Stroessner. . .

Entonces, las futuras generaciones habrán demostrado poseer, la más alta de las virtudes humanas: el sentimiento de la gratitud.

Excmo. Señor Presidente:

Permitid que este niño, Carlos Saldívar Romero, colorado de cuarta generación, biznieto de Doña Rosa Isabel Pereira de Romero, Residenta de la Guerra Grande, os

haga entrega del título de transferencia de esta finca... y permitid también que dedique este acto a la memoria de nuestra madre y de nuestros hermanos Emilio y Cayo, desaparecidos tempranamente, pero nacionalistas de la primera hora, colorados hasta el fin y fraternos compañeros, del entonces joven apóstol de nuestra causa, con cuyo nombre perdurable, pongo punto final a estas palabras: "O'Leary".



Asunción
**ORDENANZA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO URBANISTICO, ARQUITECTONICO,
 HISTORICO Y ARTISTICO DE LA CIUDAD DE ASUNCION.**

JM/Nº 28/96

CAPITULO I

FINALIDAD, AMBITO Y AUTORIDAD DE APLICACION

- Art. 1º** La presente Ordenanza tiene por finalidad la protección del patrimonio urbano-ambiental, arquitectónico, histórico y artístico de la ciudad de Asunción, a través de la regulación general de toda intervención proyectada o ejecutada en la misma.
- Art. 2º** Hasta tanto se cree un organismo especial, la Autoridad de Aplicación de la presente regulación será la Dirección de Desarrollo Urbano o sus organismos sucesores.

CAPITULO II

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

- Art. 3º** A los efectos de la aplicación de esta Ordenanza, deberá entenderse por:

ALINEACIONES: alineación exterior, frente o línea municipal, es la que marca el límite físico del inmueble en las partes que linda con el espacio del dominio público.

Alineación interior o contrafrente y linderos, son aquellas líneas situadas en el interior de la manzana, que marcan los límites de los terrenos tal como se establecen en los títulos de dominio o en las fichas catastrales.

Fondo, es la distancia máxima comprendida entre la línea de alineación interior y la línea de alineación exterior, medida en forma perpendicular.

Retiro, es la distancia entre la edificación y la línea de alineación exterior o línea municipal; y las distancias comprendidas entre la edificación y los linderos.

ALTURA: es la distancia existente entre la cota de vereda, medida en el punto medio del frente del terreno o predio, y el plano exterior del techo más elevado, medida en el plano de fachada.

UNTA MUNICIPAL



ASUNCION

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



Asunción

Cont. JM/Nº 28/96

Altura de una planta, es la distancia existente entre la cota de piso acabado de esa planta y la cota de piso acabado de la planta inmediata superior (distancia de piso a piso).

CONDICIONES DE COMPATIBILIDAD: son las que permiten la armonía de un volumen, de un espacio, de estilos o de actividades, con su entorno urbano.

EDIFICABILIDAD: es la relación del total de la superficie construida, planta baja más plantas altas, respecto a la superficie total del predio; o, el resultado de dividir el área de la superficie construida por la de la superficie del predio.

EDIFICIOS AGRESIVOS: calificación que se otorga a aquellos que fueron construidos ignorando las condiciones de compatibilidad con el entorno.

EDIFICIOS CATALOGADOS: los que por su valor peculiar fueron ingresados por la autoridad estatal o municipal al inventario patrimonial cultural de la ciudad.

EDIFICIOS PROXIMOS: los colindantes y enfrentados.

ELEMENTOS DE INTERES: partes de un edificio consideradas particularmente valiosas desde el punto de vista cultural.

JUNTA MUNICIPAL



ASUNCIÓN

gr

ESTADO DE RUINA: aquel estado de deterioro de la estructura o partes de un edificio que ... e implique peligro para personas, bienes o espacios aledaños.

INTERVENCION: toda obra susceptible de alterar la distribución espacial, contenidos, estructuras, formas, estilos, partes o accesorios de conjuntos arquitectónicos, de edificaciones o de sitios.

OCUPACION: es la relación de la proyección en planta baja de la construcción respecto a la superficie total del predio expresada en porcentaje.

SUPERFICIES: **superficie construida,** es la totalidad del área edificada bajo techo. En el caso de refacciones, la superficie de galerías no se comprende. En el caso de obra nueva, se comprende a la mitad de la superficie de galerías de uso privado. Tampoco quedan comprendidas las superficies de galerías de uso público o recovas.

[Firma]

[Firma]



Asunción

Cont. JM/NO 28/96

Superficie útil, es la superficie aprovechable bajo techo, es decir, la superficie construida menos la superficie ocupada por los elementos constructivos y estructurales, así como la ocupada por elementos fijos (instalaciones, reservorios, equipos centralizados de aire acondicionado, etc.).

VOLUMEN: volumen máximo de un edificio será el resultante de aplicar simultáneamente las siguientes condiciones: edificabilidad, alturas, alineaciones y ocupaciones, aun cuando esta simultaneidad de condiciones dé lugar a que alguna de ellas no pueda alcanzar su valor máximo.

La interpretación de cualquier otro término de carácter técnico, no contenido en este glosario o cuya comprensión no surja del contexto de esta Ordenanza, o cuyo significado en la misma difiera de que la que se le otorga en otra, será tarea de competencia de la Autoridad de Aplicación.

Art. 49 Se entenderá por **justificación especial** a aquellas que puedan presentarse ante la Autoridad de Aplicación cuando se requiera una solución de edificación particular, siempre que favorezca el objetivo prioritario de la conservación de edificios de interés y de las condiciones de compatibilidad de los edificios de nueva construcción con ellos.

CAPITULO III

CONDICIONES DE PROTECCION

MUNICIPAL



JUNTA MUNICIPAL

[Firma manuscrita]

Art. 59 El Catálogo de Edificios, Conjuntos Arquitectónicos, Areas y Sitios de Interés (El Catálogo) constituye el instrumento básico del sistema de protección establecido por esta Ordenanza. Este Catálogo se irá conformando de manera sucesiva y permanente.

Art. 69 La inclusión o exclusión de los edificios y sitios en el catálogo se efectuará por resolución de la Junta Municipal, previo dictámen de la Autoridad de aplicación. Los edificios catalogados quedarán sujetos a las condiciones de protección y criterios de intervención vigentes, desde la fecha de la resolución correspondiente.

Art. 79 Todo lo que fuera incluido en el Catálogo constituirá un bien cultural, de interés urbano-ambiental, arquitectónico, histórico, artístico o social a preservar. Consecuentemente, no se autorizará la demolición de los mismos, así como sometida a dictámen previo y control de la Autoridad de Aplicación cualquier clase de intervención en ellos.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Asunción

Cont. JM/Nº 28/96

La demolición parcial o total y cualquier acto destinado a que este resultado ocurra con apariencia de hecho natural constituirán faltas gravísimas.

Art. 89 Los propietarios y responsables de estos edificios y sitios tienen la obligación de mantenerlos en condiciones de integridad, funcionamiento, seguridad y ornato, independientemente de su uso o grado de utilización. La omisión de esta obligación constituirá falta.

Para el efecto la Municipalidad deberá arbitrar un régimen tributario especial para el beneficio de dichos edificios, así como prestaciones en servicios para el bien protegido. Estos beneficios se ajustarán a la superficie preservada y al grado y calidad de la conservación.

Art. 90 Serán incluidos en el Catálogo los siguientes edificios, conjuntos arquitectónicos, áreas o sitios:

- 1) aquellos que por sus características peculiares constituyen testimonios insustituibles de épocas, de acontecimientos singulares, de creatividad estética o técnica o de personajes que integran la memoria histórica de la Nación o de la ciudad.
- 2) aquellos representativos de la arquitectura de una época o de un uso social relevante.
- 3) los remanentes y partes de edificios y sitios que reúnan alguna de las características anteriormente señaladas.

Art. 100
JUNTA MUNICIPAL



Las intervenciones en los bienes catalogados se ajustarán a las disposiciones de esta Ordenanza y a las condiciones específicas dictadas por la Autoridad de Aplicación y por la Junta Municipal para casos especiales.

Los proyectos serán evaluados y aprobados por la Autoridad de Aplicación y ejecutados bajo su control. Sus autorizaciones quedarán sujetas a las siguientes condiciones generales:

- 1) que sean indispensables para la consolidación del bien protegido, su puesta en valor o en uso y que no sean susceptibles de alterar su naturaleza original ni del conjunto en que está inserto;
- 2) según la particularidad de cada caso, cuando la inserción de nueva arquitectura sea con el fin de incorporar usos, adicionando área cubierta que no desnaturalice partes originales ni signifique merma de valor;



Asunción

Cont. JM/Nº 28/96

3) cuando la intervención implique la refacción o la restauración de la totalidad o de alguna de las partes originales, o la rehabilitación de las características tipológicas, deberá limitarse a lo estrictamente necesario para la puesta en valor o el reciclaje.

4) en el caso de edificios o sitios originalmente unitarios, compositiva o constructivamente, la unidad deberá ser mantenida o recuperada en cualquier clase de intervención que se realice en ellos, aun cuando la propiedad de ellos esté dividida o compartida.

Art. 11º La Autoridad de Aplicación ordenará la inmediata suspensión de la prosecución de obras que hayan puesto al descubierto elementos de valor documental arquitectónico, arqueológico o similares antes ignorados, y deberá incluir al edificio o al sitio en el Catálogo.

Deberá, asimismo, disponer la inmediata modificación del proyecto en ejecución hasta que la preservación de dichos bienes quede garantizada en las condiciones que sean aconsejadas, aun cuando ellas impliquen para el proyecto condiciones de intervención más estrictas a las inicialmente aprobadas.

CAPITULO IV

ESTADO DE RUINA Y BALDIOS

Art. 12º El estado de ruina de un edificio catalogado no afectará su condición de bien protegido.

Art. 13º Detectado el estado de ruina o la amenaza, la Autoridad de Aplicación emplazará al propietario o responsables para realizar los trabajos necesarios de conservación. Si el propietario o responsable careciera de recursos para sufragar los costos, la Municipalidad deberá concertar con él formas de cooperación recíproca.

14º El empeoramiento del estado, el derrumbe u otros efectos dañinos para el edificio catalogado, producidos intencionalmente o por negligencia, constituirán falta grave o gravísima según su grado de irreversibilidad.

Art. 15º Los terrenos que contengan remanentes o partes de valor de edificios o de sitios, u objetos de valor arqueológico, no serán considerados baldíos.





Asunción

Cont. JM/Nº 28/96

CAPITULO V

CONDICIONES DE ARMONIZACION

Art. 16º Todos los proyectos de edificación deberán ajustarse armónicamente al conjunto o al entorno en el que vaya a ser insertados, especialmente en las zonas históricamente consolidadas. Para el efecto, se observarán los siguientes requerimientos generales:

- 1) las referencias formales para un nuevo edificio serán los edificios vecinos y los del tramo de calle o del conjunto al que pertenezca. A ella se referirán los criterios ordenadores de la altura, de la composición de fachada y la proporción de los vanos; asimismo, la relación proporcional de llenos y vacíos deberá mantener la mayor similitud posible con los criterios dominantes en los referentes considerados; se dará preferencia a los acabados revocados;
- 2) las fachadas interiores y las paredes medianeras al descubierto, tendrán los requerimientos de tratamiento y mantenimiento de las fachadas exteriores; en estas no se permitirán cornisas;
- 3) deberán evitarse los tendidos eléctricos aéreos o adosados;
- 4) las plantas bajas se proyectarán con pautas de diseño suficientes para garantizar la percepción de la unidad compositiva de toda la fachada del edificio;
- 5) en el caso de emplazamientos singulares: fondos visuales, cruces de calles, relación visual (no necesariamente de proximidad) con elementos de interés, se podrán exigir estudios complementarios de incidencia en el entorno y condiciones específicas de composición.

JUNTA MUNICIPAL



17º En la reforma de edificios catalogados se observarán los requerimientos del artículo anterior.

La Autoridad de Aplicación estimulará u obligará al propietario, según sea el caso, a:

- 1) realizar obras que renueven, decoren o enmascaren paramentos de cualquier naturaleza (fachadas, medianeras, murallas) que tengan un impacto negativo en la escena urbana;
- 2) aplicar las soluciones y técnicas que la Autoridad de Aplicación estime más apropiadas para cada caso;



Asunción

Cont. JM/Nº 28/96

- 3) recuperar los elementos perdidos y suprimir los que sean negativos en relación al carácter original del edificio o a su entorno;
- 4) utilizar pigmentos naturales en las pinturas;
- 5) evitar los revestimientos en superficies significativas de la fachadas; el revoque deberá ser el acabado predominante en los cerramientos exteriores;
- 6) evitar o suprimir elementos de cualquier naturaleza que vayan superpuestos a las fachadas, que rompan, alteren, desfiguren u oculten, total o parcialmente, elementos compositivos u ornamentales de las fachadas originales
- 7) en las remodelaciones interiores, respetar los elementos originales significativos;
- 8) en la ejecución de las obras, adoptar las medidas necesarias para garantizar que los elementos de interés, exteriores e interiores, no resulten dañados en el curso de los trabajos.

Art. 189 En edificios catalogados, tengan o no retiro, se guardarán las siguientes prescripciones en relación a carteles o anuncios publicitarios y similares:

- 1) se limitarán a una sola placa o letrero de un máximo de medio metro cuadrado, en cada fachada y por cada local;
- 2) no podrán estar en voladizo y deberán fijarse en forma adosada a los muros y de modo a no cubrir o interferir los detalles de ornamentación arquitectónica, vanos o aberturas;

CAPITULO VI

TRAMITACIONES Y LICENCIAS

No se concederán licencias para intervenciones proyectadas para edificios y sitios catalogados sin dictamen favorable de la Autoridad de Aplicación de esta Ordenanza.

Tampoco se le expedirá licencia sin ese dictamen y sin la autorización de la Junta Municipal a los proyectos de inserción de obra nueva, para cualquier lugar de la ciudad, si importan incidencia o influencia en edificios o sitios catalogados.

NTA MUNICIPAL



199

ASUNCIÓN



Asunción

Cont. JM/Nº 28/96

Art. 209 Las solicitudes de licencia de obra para edificios o sitios catalogados, además de cumplir con las condiciones y requisitos exigidos por la Municipalidad con carácter general, deberán adjuntar la siguiente documentación:

1) En el caso de inserción de obra nueva en el predio catalogado:

a) los planos de relevamiento del edificio, que contendrán:

- planta de ubicación, en la manzana y en el predio;
- las diferentes plantas, en escala 1:50 (acotados);
- los diferentes alzados, en escala 1:50 (acotados);
- las secciones significativas; como mínimo una transversal y otra longitudinal, en escala 1:50 (cotadas);
- detalles y cortes constructivos significativos (acotados);
- relevamiento fotográfico;

b) Los planos del proyecto de intervención, que contendrán:

- la planta de ubicación, en la manzana y en el predio;
- las diferentes plantas, en escala 1:50 (acotados);
- los diferentes alzados, en escala 1:50 (acotados);
- las secciones significativas y suficientemente definitivas del proyecto, en escala 1:50 (acotadas);
- los detalles significativos, especialmente de soluciones de acuerdo entre obra nueva y vieja;
- las dimensiones definitivas de alturas y ocupación;
- la maqueta de la manzana donde se proyecte la obra, salvo exoneración expresa.

2) Si por la necesidad de una mejor evaluación del impacto del o los volúmenes incorporados en la intervención, la Autoridad de Aplicación podrá exigir la presentación de una maqueta volumétrica de la manzana o el conjunto.

3) En el caso de salones comerciales de cualquier tipo, se indicará ubicación y diseño de letreros y anuncios.

4) En todos los casos se adjuntará una memoria descriptiva, con especial referencia a los siguientes aspectos:

- tratamientos, texturas y materiales;
- una rendición de cuenta del cumplimiento de los parámetros y condiciones exigidos por esta Ordenanza;
- en caso de plantearse una situación de excepción, el aporte de todos los datos y justificaciones en que se base la solicitud; y,
- el cronograma de ejecución del proyecto.

JUNTA MUNICIPAL





Asunción

Cont. JM/Nº 28/96

Art. 21º En el caso de proyectos de desarrollo de áreas a través de planes especiales, se requerirá la presentación de una primera propuesta, en carácter de anteproyecto, en la que se dé cuenta del grado de cumplimiento de la presente Ordenanza y de las ventajas que ofrecerá el proyecto. Dicha propuesta y su documentación merecerá exámen y opinión de la Autoridad de Aplicación.

CAPITULO VII

ORGANOS Y COMPETENCIAS ESPECIALES

Art. 22º La Dirección de Desarrollo Urbano constituirá una dependencia subalterna especializada, con la competencia necesaria para llevar el Catálogo, ejercer controles, inspecciones y vigilancias, emitir dictámenes técnicos, así como para velar por el cumplimiento de las regulaciones y decisiones referentes a los objetivos de esta Ordenanza, para lo cual deberá mantenerse en comunicación y cooperación permanentes con los demás organismos de la Municipalidad.

Art. 23º A esa dependencia competará también recibir, examinar y dictaminar en primer término, en solicitudes de licencia, ya sea de particulares como de organismos estatales o municipales, para proyectos a desarrollarse en las áreas protegidas por esta Ordenanza.

Deberá, asimismo, habilitar un despacho para asesorar, evacuar consultas y proveer información pública referentes a este régimen municipal de protección.

Art. 24º La Autoridad de Aplicación de esta Ordenanza recomendará el otorgamiento o la denegación de licencias de proyectos sobre la base del dictamen de su Dependencia Asesora en la materia. En caso de que se apartara del criterio de la misma, deberá fundamentar e incluir ambos antecedentes en el expediente, para la Resolución final del Intendente.

NTA MUNICIPAL



25º La Municipalidad promoverá la creación de un Consejo Asesor para la Protección del Patrimonio Urbano-Ambiental, Histórico, Artístico, Arquitectónico y Urbanístico, integrado por personas que a criterio de la Intendencia reúnan méritos y aptitudes para el efecto. Su constitución, funciones, normas y procedimientos a los que ceñirá su actuación y su relación con los demás organismos, serán objeto de reglamentación particular.



Asunción

Cont. JM/Nº 28/96

Art. 269 El Consejo Asesor deberá ser consultado en lo referente a la política de protección del patrimonio cultural edilicio, a su desarrollo, a la correcta aplicación de esta Ordenanza y a otras cuestiones similares cuando la Autoridad de Aplicación considere oportuno. Su dictamen deberá agregarse al expediente.

CAPITULO VIII

REGIMEN DE SANCIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

Art. 279 Toda transgresión a lo prescripto por la presente Ordenanza, por acción o por omisión, es reputada falta. Cuando no lo estén por esta Ordenanza, las faltas serán calificadas por la Autoridad de Aplicación y elevado su conocimiento al Juzgado Municipal de Faltas junto con los antecedentes del caso. El Juzgado podrá modificar la calificación cuando fuere notoriamente desproporcionada.

Art. 289 Serán responsables de las transgresiones contra los bienes protegidos por esta Ordenanza el propietario del inmueble bajo protección o sus representantes legales y los funcionarios o empleados encargados del mismo cuando intervinieran en la comisión de los actos, sea o no en cumplimiento de funciones o de órdenes recibidas.

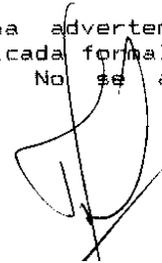
Serán igualmente responsables los ejecutores materiales de la transgresión y sus cooperadores, los que impidan o entorpezcan esfuerzos por evitarla y los que, conociéndola por la índole de su profesión u otras circunstancias especiales, la oculten o disimulen.

Art. 299 Las penalidades aplicables a las transgresiones no eximirán de la obligación de mantener el bien patrimonial y serán las siguientes:



1. apercibimiento;
 2. multa;
 3. suspensión en el uso de la firma profesional;
 4. suspensión de obra;
 5. revocación de licencia; y,
 6. revocación de beneficios, e imposibilidad de construir obra nueva dentro del predio por un período de 3 (tres) a 5 (cinco) años.
- Reposiciones y rectificaciones en las obras e instalaciones realizadas a satisfacción de la Municipalidad.

Art. 309 El apercibimiento consistirá en una advertencia al infractor, pasada por escrito, notificada formalmente e inscripta en registros especiales. No se aplicará conjuntamente con otras sanciones.





Asunción

Cont. JM/Nº 28/96

Art. 319 La multa será fijada en cada caso por la Autoridad de Aplicación, de acuerdo a las escalas establecidas en esta Ordenanza y acompañará a las otras sanciones.

El valor tipo referencial para el cálculo de las multas será el valor fiscal del inmueble contra el que se cometió la transgresión.

Si se careciera de esta referencia, el valor tipo referencial será el promedio del valor fiscal de los inmuebles equiparables más cercanos.

Art. 329 La suspensión en el uso de la firma profesional se aplicará a los profesionales o a las empresas de la construcción que hayan sido hallados culpables por acción o por omisión en las transgresiones a esta Ordenanza. Se aplicará por un término mínimo de un mes y máximo de un año y podrá ser acompañada de multa.

Los suspendidos no podrán presentar solicitudes de licencia de proyectos de obra ni suscribir planos y otros documentos similares, por sí ni por interpósita persona. Estos actos serán reputados nulos.

Art. 339 La suspensión de obra consistirá en la prohibición de proseguir el desarrollo de un proyecto, aunque tenga concedida licencia. Podrá ser acompañada de otras sanciones.

Asimismo, la suspensión de actividades o intervenciones que constituyan riesgo para los bienes protegidos por esta Ordenanza podrá ser resuelta por la Autoridad de Aplicación en calidad de medida cautelar o de emergencia, en cualquier momento, sin que implique sanción.

JUNTA MUNICIPAL



Art. 349 La revocación de licencia se aplicará a proyectos autorizados, hayan sido iniciadas las obras o no. Podrá ser acompañada de otras sanciones.

Art. 359 La revocación de beneficios dejará sin efecto toda exención tributaria y otras ventajas otorgadas por la Municipalidad con las finalidades establecidas en esta Ordenanza. Se aplicará como complemento de otras sanciones.



Asunción

Cont. JM/Nº 28/96

Art. 369 Serán consideradas circunstancias atenuantes cuando el infractor se avenga voluntariamente a la rectificación o reposición voluntariamente, según las órdenes correctivas dispuestas por la Intendencia y dentro de los plazos fijados en esta Ordenanza, así como las consultas escritas erróneamente evacuadas por las autoridades municipales, en cuyo caso la Intendencia Municipal queda facultada a exonerar o reducir las multas que correspondan.

Art. 379 Serán consideradas agravantes las siguientes circunstancias:

1. la reiteración de transgresiones;
2. la reincidencia dentro del término de dos años;
3. la contumacia;
4. la irreversibilidad del daño causado;
5. el beneficio patrimonial o el lucro cuantioso producido por la transgresión;
6. el ocultamiento de la transgresión o el disimulo de sus efectos;
7. la renuencia a restituir las cosas a su estado original;
8. la concurrencia de soborno u otros ilícitos contra la Administración Pública o contra la fe pública;
9. la carencia de profesional de la construcción responsable por el proyecto o por la obra;
10. el que el transgresor sea arquitecto, historiador o docente en estas materias; y
11. el que el transgresor sea autoridad o funcionario municipal.

Art. 389 Las intervenciones efectuadas sin licencia o contra lo establecido en ellas deberán ser revertidas restituyendo el bien a su estado anterior y con su mismo valor, a satisfacción de la Autoridad de Aplicación.



La recomposición de lo deteriorado o destruido, las demoliciones compulsivas así como las indemnizaciones debidas y sus accesorios son obligaciones legales, consecuentemente, no serán considerados sanciones y no eximirán del cumplimiento de estas.

Las faltas serán calificadas GRAVISIMAS, GRAVES o LEVES; estas calificaciones determinarán las penas aplicables y su cuantía.

Art. 409 Se reputarán GRAVES las faltas que tengan como efecto real e inmediato, o previsible en un término breve, el daño a los bienes y valores protegidos por esta norma. Sin perjuicio de otras penas, serán sancionadas con multas del cinco por mil (5 o/oo) al cincuenta por ciento (50%) del valor tipo referencial establecido por esta Ordenanza.





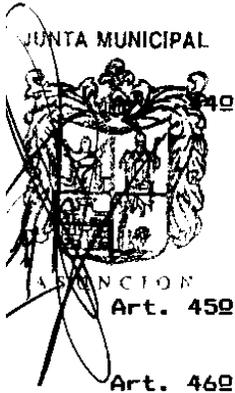
Cuando estos daños sean irreversibles en la práctica, las faltas se reputarán GRAVISIMAS. Sin perjuicio de otras penas, serán sancionadas con multa del cincuenta por ciento (50%) al noventa por ciento (90%) del valor tipo referencial de esta Ordenanza.

Se reputarán LEVES las faltas que produzcan daños menores reversibles o que tengan como efecto dejar a los bienes protegidos por esta norma en estado de peligro. Sin perjuicio de otras penas, serán sancionadas con multa del uno por mil (1 o/oo) al cinco por mil (5 o/oo) del valor tipo referencial de esta Ordenanza.

Art. 41º Las faltas cometidas en trámites, tales como la deformación, ocultamiento o adulteración de datos en proyectos o en otros documentos, destinadas a obtener licencia u otros beneficios, así como el incumplimiento de plazos, la no concurrencia a citaciones y actos u omisiones similares, serán calificadas faltas leves cuando no hayan producido consecuencias para los bienes protegidos por esta Ordenanza.

Art. 42º Las transgresiones consistentes en realizar intervenciones sin licencia o en condiciones distintas a las autorizadas constituirán faltas leves cuando no tuvieren consecuencias dañinas para el bien protegido y los responsables mostraran predisposición para revertirlas.

Art. 43º Si rigiera colegiación obligatoria de profesionales de la construcción, las sanciones que sean aplicadas a profesionales, en virtud de esta Ordenanza, deberán ser comunicadas al Colegio respectivo.



Art. 44º La acción para hacer cumplir sanciones, así como las penas, prescribirán a los dos años de cometidas y de dictada la sentencia definitiva, respectivamente.

CAPITULO IX

REGIMEN DE PLAZOS Y DE CONTROL

Art. 45º Las licencias concedidas en virtud de esta Ordenanza tendrán un período de validez de seis meses.

Art. 46º No se concederá regularidad a obras que no se adapten a las exigencias de esta Ordenanza y a los demás requisitos exigidos ordinariamente.

Las obras cuyos proyectos fueron autorizados pero en su ejecución se cometieron transgresiones deliberadas a esta Ordenanza, serán declaradas irregulares y suspendidas por la Autoridad de Aplicación, remitiendo los antecedentes al Juzgado Municipal de Faltas.



Asunción

JM/Nº 35/96

VISTO : El dictamen de la Comisión de Planificación Física y Urbanística, en relación al Mensaje Nº 135 S.G., de fecha 20 de febrero de 1.996, y

CONSIDERANDO : Que por el referido mensaje la Intendencia Municipal somete a estudio y consideración de esta Junta Municipal, el proyecto de Ordenanza de Protección del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de Asunción;

Que por el mismo Mensaje fue remitido para su consideración el listado o Catálogo de Edificios y Sitios a ser preservados y protegidos;

Por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA :

Art. 1º Aprobar el Catálogo de Edificios y Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de Asunción, y cuyo listado forma parte de la presente Ordenanza.

CONDICIONES DE PROTECCION DE LOS EDIFICIOS Y SITIOS CATALOGADOS.

Todo bien cultural incluido en el Catálogo de Edificios y Sitios de Interés, constituyen un patrimonio a preservar. Consecuentemente, queda prohibida en carácter general su demolición y, cualquier tipo de intervención en ellos, queda regulada por la "Ordenanza de Protección del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de Asunción".

JUNTA MUNICIPAL



ASUNCION

2)

VALORACION DE EDIFICIOS

En relación a sus valores histórico-culturales, estético-artísticos y ambientales, se califican en las siguientes categorías:

MONUMENTAL: son edificios que representan, inequívocamente, los valores históricos, artísticos, arquitectónicos o culturales de la comunidad, o son hitos urbanos configuradores de la memoria colectiva de la ciudadanía.

ARQUITECTONICO: son edificios representativos de una época o un uso, individualmente valiosos por sus cualidades tipológicas, arquitectónicas constructivas y artísticas.



Asunción

Cont. JM/Nº 35/96

- 3) **AMBIENTAL:** son edificios de valor de conjunto, igualmente representativos de usos y épocas de la comunidad. Su valor de conjunto es superior al individual.

VALORACION DE SITIOS

En relación a sus valores se clasifican en las siguientes categorías:

- 1) **URBANISTICO:** son espacios que denotan los vestigios de las tramas originales de la ciudad. Por extensión, se incluye en esta categoría a conjuntos urbanos característicos.
- 2) **HISTORICO-CULTURAL:** son espacios que han albergado o motivado acontecimientos significativos en la vida y las costumbres de la comunidad.
- 3) **PAISAJISTICO-AMBIENTAL:** son lugares representativos de las características físico-topográficas y paisajísticas de la ciudad, que se destacan como producto de la interacción entre el hombre y el medio natural en el proceso de intervención en el hábitat.

OBSERVACIONES

- 1. La valoración corresponde esencialmente a la necesidad de establecer una categorización para determinar los niveles de intervención en los edificios, por parte del Organó de Aplicación. Ello no significa en modo alguno la superioridad de un bien patrimonial sobre otro.
- 2. Para la valoración no se considera el estado actual de conservación y de deterioro de las edificaciones identificadas, sino más bien el grado de potencialidad para posibles futuras revitalizaciones.
- 3. En casos de intervención en edificios neutros, que no figuran en el presente Catálogo, éstos se ceñirán a las disposiciones del Organó de Aplicación.

Art. 2º

Comuníquese a la Intendencia Municipal.

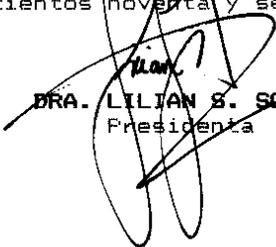
Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Asunción, a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y seis.


DR. MARCIAL VILLALBA
 Secretario

JUNTA MUNICIPAL



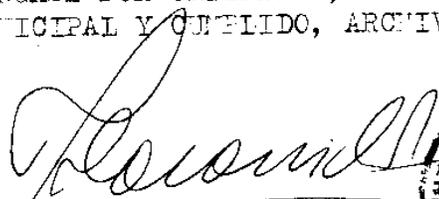
ASUNCION


DRA. LILIAN S. SOTO B.
 Presidenta

MB

///... ción, 27 de Diciembre de 1.996.

TENGASE POR ORDENANZA, COTUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.


ABOG. TERESA SOSA LACCHINI
Secretaria General




DR. MARTIN BORT
Intendente Municipal

Junta Municipal



Asunción

ORD.JM/Nº 151/00

(Ciento Cincuenta y Uno/Dos Mil)

VISTO :El dictamen de la Comisión de Legislación, que amplía la Ordenanza Nº 28/96 "De protección del patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico y artístico de la ciudad de Asunción" - Minuta del Concejal Arq. Federico Franco Troche, y;

CONSIDERANDO :Que, a través de la minuta del Concejal Arq. Federico Franco Troche, manifestó su profunda preocupación por la constante destrucción del patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico y artístico que sufre la ciudad de Asunción;

Que, en tal sentido, en la referida minuta se mencionaron dos hechos que evidencian dicha depredación cultural. En primer lugar, lo dispuesto por la propia Intendencia Municipal de Asunción, a través de su Resolución Nº 166/99, permitiendo la demolición de una obra arquitectónica de comienzos del Siglo XIX, conocida como "Villa Sofía", ubicada sobre la Avda. Carlos Antonio López y Díaz de Solís. En segundo lugar, la minuta menciona la destrucción de una edificación antigua ubicada en Víctor Haedo esquina 14 de Mayo, propiedad de la firma "Inversora Nanawa";

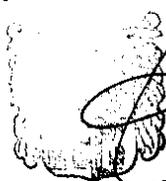
Que, sin entrar a analizar en profundidad la legalidad o no de estas demoliciones, el proponente de la minuta realizó un interesante análisis de lo que debe entenderse como "Catálogo Municipal" de este tipo de patrimonio y sugirió la modificación del proceso que conduce a su configuración, con la finalidad de evitar que, por meras cuestiones formales o administrativas, se continúe depredando el patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico y artístico de nuestra ciudad;

Que, conforme lo dispone el art. 5 de la Ordenanza Nº 28/96, el "Catálogo de edificios, conjuntos arquitectónicos, áreas y sitios de interés" constituye el instrumento básico de protección establecido en la Ordenanza. Asimismo, la citada norma dispone que el referido catálogo se irá conformando de manera sucesiva y permanente;

Que, la propuesta en estudio consiste justamente en la modificación de la forma en que dicho catálogo se va actualizando;

Que, en tal sentido, el proceso de permanente revisión que requiere mantener actualizado el catálogo se encuentra a cargo de la Oficina del Centro Histórico. Esta dependencia administrativa tiene "registradas" numerosas edificaciones que bien podrían ameritar su protección. Sin embargo, desde el año 1996 no se ha remitido a la Junta Municipal ninguna propuesta o pedido de actualización del catálogo, lo que motivó incluso que la Corporación Legislativa le reclame a la Intendencia Municipal, resolución de por medio, la.../

JUNTA MUNICIPAL



1

Junta Municipal



Asunción

Cont. Ord/Nº 151.00

.../ remisión del listado de los bienes “registrados” por la Oficina del Centro Histórico, sin que ello haya tenido respuesta hasta la fecha;

Que, en tal sentido cabe recalcar que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Nº 28/96, la inclusión o exclusión de los edificios y sitios en el catálogo se debe efectuar por resolución de la Junta Municipal, previo dictamen de la autoridad de aplicación;

Que, en consecuencia, se puede afirmar que en el sistema actual, resulta indispensable que un bien sea incluido en el catálogo por resolución de la Junta Municipal para estar sujeto a las condiciones de protección y criterios de intervención establecidos en la Ordenanza Nº 28/96;

Que, esta inclusión actualmente no depende exclusivamente de la Junta Municipal (la que debe aguardar que los antecedentes le sean remitidos) ni de criterios técnicos (Oficina del Centro Histórico) que debe aguardar que la Intendencia Municipal tome la “decisión” de poner la cuestión a consideración de la Corporación Legislativa;

Que, concretamente en la minuta se propone extender las condiciones de protección prevista en la Ordenanza Nº 28/96, para los bienes catalogados, a los bienes registrados por la Oficina del Centro Histórico;

Que, en base a los estudios realizados, se puede afirmar que la normativa propuesta por el Concejal Arq. Federico Franco Troche se ajusta perfectamente a la finalidad perseguida: extender para los bienes “registrados” las condiciones de protección establecidas en la Ordenanza Nº 28/96 para los bienes “catalogados”;

Que, en tal sentido la Comisión Asesora dictaminante considera conveniente la sanción de la ampliación de la Ordenanza JM/Nº 28/96;

Por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

Art. 1º:
JUNTA M.

Ampliar la Ordenanza Nº 28/96 y constituye el Registro de edificios, conjuntos arquitectónicos, áreas y sitios de interés de la ciudad de Asunción”, cuyo texto íntegro se transcribe:





Art. 1ro.: Registro: se constituye el "Registro de edificios, conjuntos arquitectónicos, áreas y sitios de interés" como instrumento de apoyo al sistema de protección establecidos en la Ordenanza Nº 28/96 y en la Ordenanza Nº 35/96 y las que les substituyan en el futuro. Este registro se ira conformando de manera sucesiva y permanente a través de la identificación de edificios, conjuntos arquitectónicos, áreas y sitios de interés que, a criterio de la Autoridad de Aplicación de la Ordenanza Nº 28/96 o de la que la substituya, la Oficina del Centro Histórico y/u otras instancias creadas al efecto, merezcan ser incorporados en el futuro al Catálogo establecido según Ordenanza Nº 35/96 y las que la amplien o substituyan en el futuro;

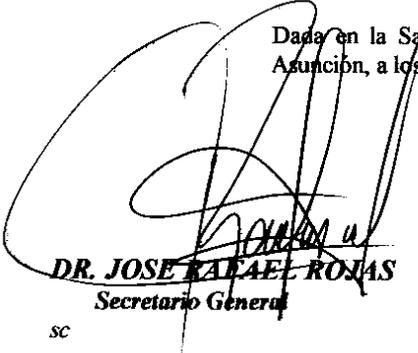
Art. 2do.: Conformación: El registro será confeccionado de la Autoridad de Aplicación de la Ordenanza Nº 28/96 o de la que la substituya, debiendo ser actualizado y remitido a la Junta Municipal periódicamente para la ampliación de la Ordenanza que constituye el catálogo de edificios, conjuntos arquitectónicos, áreas y sitios de interés;

Art. 3ro.: Procedimiento: la inclusión o exclusión de los edificios y sitios en el registro se efectuará por resolución de la Autoridad de Aplicación, previo dictamen de la Oficina del Centro Histórico y/o del Consejo Asesor para la protección del patrimonio urbano-ambiental, histórico, artístico, arquitectónico y urbanístico;

Art. 4to.: Prohibición y restricciones: no se autorizará la demolición de los edificios, conjuntos arquitectónicos, áreas y/o sitios de interés que estén incluidos en el registro constituido en virtud de la presente ordenanza. La demolición parcial o total y cualquier intervención dentro de los bienes registrados será sometida a dictamen previo de la Autoridad de Aplicación, la Oficina del Centro Histórico o del Consejo Asesor para la protección del patrimonio urbano-ambiental, histórico, artístico, arquitectónico y urbanístico;

Art. 2º: Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil.


DR. JOSE RAFAEL ROJAS
Secretario General

sc




ARQ. FELIX C. ARGÑA C.
Ad. Hoc.



Asunción

ORD. N° 169/08

(Ciento Sesenta y Nueve/Cero Ocho)

QUE INCORPORA LOS COMPONENTES EDIFICIOS DE LOS "SITIOS URBANOS PATRIMONIALES: "TIRA DE EDIFICACIONES SOBRE LA CALLE PDTE. ELIGIO AYALA" y "TIRA DE EDIFICACIONES SOBRE LA CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA", DENTRO DEL "CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y SITIOS DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO, ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DE ASUNCIÓN", AMPLIANDO LA ORD. JM/N° 35/96.

VISTO: El dictamen de las Comisiones de Planificación Física y Urbanística y de Legislación con relación al Mensaje N° 162/08 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite la Nota DPC/N° 18/2008 del Dpto. de Patrimonio Cultural dependiente de la Dirección General de Gabinete por la cual remite el legajo correspondiente a los "SITIOS URBANOS PATRIMONIALES: TIRA DE EDIFICACIONES SOBRE LA CALLE PDTE. ELIGIO AYALA" y TIRA DE EDIFICACIONES SOBRE LA CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA", a fin de someterlo a análisis, para su aprobación e inclusión de sus componentes edilicios al "Catálogo de Edificios y Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de Asunción", Ord. JM/N° 35/96, y;

CONSIDERANDO:**I. ORIGEN DEL PEDIDO:**

Que, por Ordenanza N° 35/96, que aprueba el "Catálogo de Edificios y Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de Asunción", se incluye en el "CATALOGO DE SITIOS DE ASUNCIÓN", cuanto sigue:

Denominación	Ubicación	Categoría
Tira de viviendas	E. Ayala e/ Brasil y Tacuary (vereda Norte y sur)	Paisaje Cultural Urbano / Ambiental
Tira de viviendas	Mcal. Estigarribia e/ Brasil y Tacuary (veredas Norte y sur)	Paisaje Cultural Urbano / Ambiental

Que, por Nota DPC/N° 18/2008 (27/03/08), el Dpto. de Patrimonio Cultural de la Dirección de Planeamiento Urbano, firmada por la Arq. María Teresa Miranda, se solicita: "...la remisión del legajo correspondiente a los SITIOS URBANOS PATRIMONIALES: "TIRA DE EDIFICACIONES SOBRE LA CALLE PDTE. ELIGIO AYALA", y TIRA DE EDIFICACIONES SOBRE LA CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA", a la Junta Municipal, a fin de someterlo al análisis, para su aprobación e inclusión de sus componentes edilicios al "Catálogo de Edificios y Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de Asunción"/Ord. JM/N° 35/96.

Que, "...Dichos sitios, catalogados por la Ord. JM/N° 35/96, constituyen sectores testimoniales muy significativos y representativos de la evolución urbanística de nuestra ciudad, de gran homogeneidad por su uso, volumetría, calidad estilística y constructiva, que dio origen ~~Junta Municipal~~ barrios más tradicionales de nuestra ciudad; el barrio de San Roque ~~que se~~ constituyen en dos de los sitios de...//



Asunción



Asunción

Cont. Ord. N° 169/08

...// mayor valor testimonial por ser reflejo de las costumbres, modos de vida y estilos que imperaron en determinada época de nuestra historia. Como SITIOS URBANOS PATRIMONIALES ha sido inscriptos en el Registro y Catálogo de Bienes Culturales de la Nación/ Ley 946/82, según consta en las Resoluciones DGPC/SNC N° 15/2007 (22/08/07) y 17/2007 (27/08/07)".

Que, "...Sus edificaciones componentes han sido registradas e inventariadas en el año 1990 pero en ocasión de la promulgación de la Ord. 35/96 no han sido incluidas al Catálogo, por lo que corresponde proceder a su inclusión mediante una ordenanza ampliatoria. A los efectos correspondientes se adjuntan los siguientes documentos: - Copia del listado de Sitios correspondientes al Catálogo de la Ciudad de Asunción declaratoria por Ord. 35/96. -Copia de Fichas OCH N° 14 y 15 con fundamentación técnica e histórico/cultural, fotos. -Copia de Resoluciones declaratorias N° 15/2007 y 17/2007 de la Dirección General de Patrimonio Cultural/Secretaría Nacional de Cultura -Listado de edificaciones propuestas para su inclusión al Catálogo. -Plano de ubicación del Sitio con las edificaciones propuestas. -Copias de fichas de Registro/Inventario de cada edificación propuesta para su inclusión al Catálogo, con sus planos manzaneros. -Copia de ficha de registro/inventario de la escultura del Dr. Eligio Ayala, que se implantan sobre la calle del mismo nombre".

II. INFORMES TECNICOS:

A) SITIO: "TIRA DE EDIFICACIONES SOBRE LA CALLE PDTE. ELIGIO AYALA (E/ BRASIL Y TACUARY / VEREDAS NORTE Y SUR)".

- **Catalogado** por Ord. JM/N° 35/96 "Catálogo de Edificios y Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de Asunción" – Ficha OCH N° 14.

- **Valoración:** "Paisaje Cultural Urbano Ambiental" - Constituye un lugar altamente representativo por las características físico-topográficas y paisajísticas dentro de la trama urbana de la ciudad; se destaca como producto de la interacción entre el hombre y el medio natural en el proceso de intervención en su hábitat, reflejando un proceso cultural (creación del hombre en el discurrir del tiempo) que se registró a fines del siglo XIX y principios del XX.

- **Delimitación:** calle Pdte. Eligio Ayala desde su intersección con la calle Brasil hasta su intersección con la calle Tacuary (según sentido de circulación).

- Componentes:

1.- La vía de circulación con:

- a) su equipamiento público (semafórico, carteles señalizadores, luminarias, contenedores de residuos, etc.)
- b) árboles (naranjos agrios en su mayoría)
- c) equipamiento urbano patrimonial (escultura del Dr. Eligio Ayala)

2.- Todas las edificaciones que se implantan a su vera, estén o no catalogados en forma individual.

3.- El templo de San Roque, por su ubicación de Hito Urbano, culminante del Sitio.



Asunción



Asunción

Cont. Ord. N° 169/08

- **Denominación original de la calle:** De la Libertad (1849 – Gobierno de Don Carlos A. López)
- **Otra Denominación:** Pdte. Woodrow Wilson, s/ Ord. 938/19 – 05/07/19
- **Denominación Actual:** Pdte. Dr. Eligio Ayala, s/ Ord. 646/1942
- **Uso original del suelo:** Habitacional
- **Uso Actual:** Mixto (comercial, habitacional y de servicios), s/ Ord. 43/94 “Plan Regulador de la ciudad de Asunción”.
- **Características:** vía de circulación compuesta por una calzada de 3 carriles con pavimento asfáltico, aceras con pavimento calcáreo de tipo “vainilla”, adecuadamente arborizadas con naranjos agrios, que en época de floración brindan el singular aroma de azahares, muy característico de los barrios tradicionales.
- **Jerarquía vial:** forma parte de la red vial interconectora y constituye una vía de acceso a la Estación Central de Ferrocarril y al Centro de la ciudad.
- **Extensión:** aproximadamente 500,50 m. (2 cuadras y 3 bocacalles), barrio San Roque.
- **Estado de Conservación:** Bueno
- **Antecedentes Históricos:** ver ficha adjunta

- **Características de su perfil:** sobre esta calle se asentaron numerosas residencias pertenecientes en su mayoría a inmigrantes europeos, preferentemente italianos, que buscaron asentarse en un lugar tranquilo pero próximo al centro de la ciudad. Su perfil esta dado por las edificaciones que la conforman, caracterizadas por su tipología de planta arquitectónica (lineal, en L) y por sus fachadas “tapa”, de estilo neoclásico italianizante, con gran riqueza decorativa y gran calidad constructiva, otorgando al perfil una unidad especial y armónica por su volumetría y altura. Por su importancia, durante muchos años han formado parte del trayecto de la línea tranviaria N° 5 que unía el barrio Las Mercedes con el centro de Asunción, atravesando el barrio de San Roque.

Que, del conjunto de edificaciones que la conforman, se han escogido las mas representativas y de mayor calidad estética y constructiva (que son mayoría), a las que se suman dos hitos característicos del barrio: el templo de San Roque, y el legendario Bar San Roque, los cuales se constituyen en referentes urbanísticos muy tradicionales de nuestra ciudad.

Que, entre las edificaciones singulares correspondientes a este sitio pueden citarse al Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, la residencia del Dr. Eligio Ayala, la Casa Peña Villamil, la casa Boller, el Bar San Roque, y otras que han pertenecido a relevantes figuras del quehacer nacional en diversos ámbitos, tal como la ex casa del Dr. Otto Biss, reconocido y prestigioso médico alemán, muy apreciado en la sociedad de entonces por su gran espíritu caritativo, y que prestaba servicios gratuitos a la población carenciada (actual casa Krauch, Eligio Ayala 877 c/ Tacuary).

Inventario de Sitios de Valor Patrimonial / Ficha N° 14 - Sitio: Tira de Viviendas - Pdte. Eligio Ayala e/ Brasil y Tacuary.

Antecedentes Históricos: La tira de edificaciones de la calle Pdte. Eligio Ayala, en su tramo comprendido por las calles Brasil y Tacuary, conforma uno de...//



Asunción



Asunción

Cont. Ord. N° 169/08

...// los conjuntos arquitectónicos mas representativos de la expansión que experimentó la ciudad de Asunción a fines del Siglo XIX y principios del XX, cuando luego de la guerra del 70, un vasto contingente de inmigrantes arribó a nuestro país y fue radicándose paulatinamente en la zona que, en ese entonces, conformaba la periferia del casco urbano. Los orígenes de este barrio se remonta a 1887, fecha en que un vasto sector del distrito de San Roque, perteneciente al Sr. Francisco Casal, fue urbanizado dando origen al barrio homónimo, que originalmente fue conocido como "Casal Kokueré"; se abrieron las calles Libertad (Pdte. Eligio Ayala), Igualdad (25 de Mayo), Progreso (Mcal. Estigarribia), etc, definiéndose la trama urbana de la zona.

Que, de tal forma, este tramo de vía en el barrio de San Roque, fue adquiriendo una conformación volumétrica, espacial y estética más definida, en donde se edificaron numerosas residencias pertenecientes a inmigrantes, sobre todo italianos, y que fueron construidas en su mayoría, por maestros de obra italianos. Su perfil uniforme en cuanto a estilo, volúmenes, alturas y ornamentaciones, reflejan la calidad compositiva y constructiva que caracterizó a las edificaciones de principios del Siglo XX.

Que, de carácter netamente residencial al principio, con el transcurrir del tiempo fue experimentando variaciones en su uso y hoy día se ha convertido en un lugar que concentra numerosos centros médicos y afines, complementados por locales comerciales referidos al rubro de la salud.

Que, juntamente con la calle Mcal. Estigarribia (en el mismo tramo), este lugar conforma uno de los sitios de mayor valor testimonial por ser reflejo de las costumbres, modos de vida y estilos que imperaron en determinada época de nuestra historia y en el que todavía puede apreciarse parte de las más bellas expresiones del aporte italiano a la construcción domiciliaria de Asunción.

Que, refuerza el valor testimonial de este SITIO el hecho de que sobre esta calle vivió, temporalmente, el Dr. Eligio Ayala, quien fuera ministro del gabinete del Dr. Manuel Gondra (1920/1924), y luego Presidente de la República en los años 1924 al 1928, recordado como uno de los presidentes civiles más honestos y capaces, el único en toda la historia de nuestro país que al finalizar su mandato presidencial dejó las arcas fiscales con un marcado superavit.

Que, en conmemoración suya, en el año 2001, durante la administración del Intendente Martín Burt, en el frente de la casa donde había vivido (C.C.C. N° 12-0019-17, actual edificio Pacían Andrada) fue colocada una placa conmemorativa que resalta precisamente la cualidad mencionada precedentemente; y en el año 2003, durante la administración del Intendente Enrique Riera, frente a dicha casa fue erigido un monumento recordatorio. Este homenaje tuvo como objetivo expresar el deseo de unidad entre todos los paraguayos, más allá de los afectos o sentimientos e ideologías partidarias.

Que, el monumento, implantado en la vereda de la mencionada edificación consiste en un busto del Dr. Eligio Ayala; la obra escultórica es de autoría del artista plástico Gustavo Beckelmann (escultor paraguayo) y desde su colocación, forma...//

Junta Municipal



Asunción



Asunción

Cont. Ord. N° 169/08

...// parte componente del SITIO, y por ende, del equipamiento urbano patrimonial de la ciudad de Asunción.

Que, por Resolución N° 15/2007 (22/08/07) la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura dependiente de la Presidencia de la República, establece: 1.- **“DECLARAR: “PATRIMONIO CULTURAL DE LA REPÚBLICA”: AL EJE DE CIRCULACIÓN CONFORMADO POR LAS CALLES ELIGIO AYALA ENTRE BRASIL Y TACUARY”**, cuyo entorno reúne un conjunto arquitectónico representativo de estilos usuales de fines del Siglo XIX y principios del XX, estos inmuebles, están catalogados por la Municipalidad, y constituirían la periferia del Casco Urbano de Asunción del 1900, definiendo así una de las tramas urbanas de la Capital de la República del Paraguay”.

Que, “...2.- **SEÑALAR** que forman parte del eje estructurado por la Calle Eligio Ayala entre Brasil y Tacuary los inmuebles de una época, que en sus inicios, el uso dado a los mismos, eran habitacionales, pero hoy día manteniendo sus estructuras espaciales originales, se transformaron para usos de servicios comerciales, y que aún, en su conjunto constituyen testimonio del devenir histórico de nuestra ciudad capital”, y 3.- **RECOMENDAR**: Que la Municipalidad de Asunción a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, tome los recaudos correspondientes que establecen las Ordenanzas Municipales y la Ley 946/82 de Protección de los Bienes Culturales, para sus fines pertinentes”.

Listado de edificaciones registradas propuestas para su inclusión al Catálogo Ord. 35/95: SITIO “CALLE PDTE. ELIGIO AYALA”

1. Cta. Cte. Ctral. N° 12-0001-01: Templo de San Roque - Tacuary e/ Pdte. Eligio Ayala y Coronel Bogado - Valor Ambiental.
2. Cta. Cte. Ctral. N° 12-0003-02: Vivienda y Locales Comerciales - Pdte. Eligio Ayala N° 1087/14089 c/ Brasil - Valor Ambiental.
3. Cta. Cte. Ctral. N° 12-0003-11: Vivienda y Oficinas - Pdte. Eligio Ayala N° 1041 e/ EEUU y Brasil - Valor Ambiental.
4. Cta. Cte. Ctral. N° 12-0003-12: Vivienda - Pdte. Eligio Ayala N° 1037 e/ EEUU y Brasil - Valor Ambiental.
5. Cta. Cte. Ctral. N° 12-0018-31: Vivienda y Venta de antigüedades - Pdte. Eligio Ayala s/n e/ EEUU y Tacuary - Valor Ambiental.
6. Cta. Cte. Ctral. N° 12-0018-35: Clínica Médica - Pdte. Eligio Ayala N° 972 c/ EEUU - Valor Ambiental.
7. Cta. Cte. Ctral. N° 12-0019-30: Vivienda y Comercio - Pdte. Eligio Ayala N° 1044 /1048 e/ EEUU y Brasil - Valor Ambiental.

B) SITIO: “TIRA DE EDIFICACIONES SOBRE LA CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA” (E/ BRASIL Y TACUARY / VEREDAS NORTE Y SUR).

- **Catalogado** por Ord. JM/N° 35/96 “Catálogo de Edificios y Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de Asunción” – Ficha OCH N° 15.

- **Valoración**: “Paisaje Cultural Urbano Ambiental” - Constituye un lugar altamente representativo por las características físico-topográficas y paisajísticas dentro de la trama urbana de la ciudad, se destaca como producto de...//



Asunción



Asunción

Cont. Ord. N° 169/08

...// la interacción entre el hombre y el medio natural en el proceso de intervención en su hábitat, reflejando un proceso cultural (creación del hombre en el discurrir del tiempo) que se registro a fin des del siglo XIX y principios del XX.

- **Delimitación:** calle Mcal. Estigarribia desde su intersección con la calle Brasil hasta su intersección con la calle Tacuary (según sentido de circulación)

- **Componentes:**

1.- La vía de circulación con:

a) su equipamiento público (semafórico, carteles señalizadores, luminarias, contenedores de residuos, etc.)

b) árboles (naranjos agrios en su mayoría)

2.- Todas las edificaciones que se implantan a su vera, estén o no catalogados en forma individual.

- **Denominación original de la calle:** Saturno

- **Otra Denominación:** Progreso (1871), Pdte. Carnot (1891), 14 de Julio (1918)

- **Denominación Actual:** Mcal. Estigarribia (1940)

- **Uso original del suelo:** Habitacional

- **Uso Actual:** Mixto (comercial, habitacional y de servicios), s/ Ord. 43/94 "Plan Regulador de la ciudad de Asunción".

- **Características:** vía de circulación compuesta por una calzada de 3 carriltes con pavimento asfáltico, aceras con pavimento calcáreo de tipo "vainilla", adecuadamente arborizadas con naranjos agrios, que en época de floración brindan el singular aroma de azahares, muy característico de los barrios tradicionales.

- **Jerarquía vial:** forma parte de la red vial interconectora y constituye una vía de acceso a la Estación Central de Ferrocarril y al Centro de la ciudad.

- **Extensión:** aproximadamente 500,50 m. (2 cuadras y 3 bocacalles), barrio San Roque.

- **Estado de Conservación:** Bueno

- **Antecedentes Históricos:** ver ficha adjunta

- **Características de su perfil:** sobre esta calle se asentaron numerosas residencias pertenecientes en su mayoría a inmigrantes europeos, preferentemente italianos, que buscaron asentarse en un lugar tranquilo pero próximo al centro de la ciudad. Su perfil esta dado por las edificaciones que la conforman, caracterizadas por su tipología de planta, y por sus fachadas "Tapa", de estilo neoclásico italianizante, con gran riqueza decorativa y gran calidad constructiva, otorgando al perfil una unidad especial y armónica por su volumetría y altura.

Que, del conjunto de edificaciones que la conforman, se han escogido las mas representativas y de mayor calidad estética y constructiva, que son mayoría. Entre las edificaciones singulares correspondientes a este sitio pueden citarse a la ex Farmacia Pessolani (actual propiedad del IPS), la Alianza Francesa, el Centro Militar, Naval y Aeronáutico y otras que han pertenecido a relevantes figuras del quehacer nacional.

Inventario de Sitios de Valor Patrimonial / Ficha N° 15- Sitio: Tira de Viviendas - Mcal. Estigarribia e/ Brasil y Tacuary.

Antecedentes Históricos: La tira de edificaciones de la calle Mcal. Estigarribia, en su tramo comprendido por las calles Brasil y Tacuary, conforma uno de los conjuntos arquitectónicos mas representativos de la expansión que experimentó la ciudad...//





Asunción

Cont. Ord. N° 169/08

...// de Asunción a fines del Siglo XIX y principios del XX, cuando luego de la guerra del 70, un vasto contingente de inmigrantes arribó a nuestro país y fue radicándose paulatinamente en la zona que, en ese entonces, conformaba la periferia del casco urbano. Los orígenes de este barrio se remonta a 1887, fecha en que un vasto sector del distrito de San Roque, perteneciente al Sr. Francisco Casal, fue urbanizado dando origen al barrio homónimo, que originalmente fue conocido como "Casal Kokueré"; se abrieron las calles Libertad (Pdte. Eligio Ayala), Igualdad (25 de Mayo), Progreso (Mcal. Estigarribia), etc, definiéndose la trama urbana de la zona.

Que, de tal forma, este tramo de vía en el barrio de San Roque, fue adquiriendo una conformación volumétrica, espacial y estética más definida, en donde se edificaron numerosas residencias pertenecientes a inmigrantes, sobre todo italianos, y que fueron construidas en su mayoría, por maestros de obra italianos. Su perfil uniforme en cuanto a estilo, volúmenes, alturas y ornamentaciones, reflejan la calidad compositiva y constructiva que caracterizó a las edificaciones de principios del Siglo XX.

Que, de carácter netamente residencial al principio, con el transcurrir del tiempo fue experimentando variaciones en su uso y hoy día se ha convertido en un lugar que concentra numerosos centros médicos y afines, complementados por locales comerciales referidos al rubro de la salud.

Que, juntamente con la calle Pdte. Eligio Ayala (en el mismo tramo), este lugar conforma uno de los sitios de mayor valor testimonial por ser reflejo de las costumbres, modos de vida y estilos que imperaron en determinada época de nuestra historia y en el que todavía puede apreciarse parte de las más bellas expresiones del aporte italiano a la construcción domiciliaria de Asunción.

Que, por Resolución N° 17/2007 (27/08/07) la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura dependiente de la Presidencia de la República, establece: 1.- **"DECLARAR: "PATRIMONIO CULTURAL DE LA REPÚBLICA": AL EJE DE CIRCULACIÓN CONFORMADO POR LAS CALLES MARISCAL ESTIGARRIBIA ENTRE BRASIL Y TACUARY"**, cuyo entorno reúne un conjunto arquitectónico representativo de estilos usuales de fines del Siglo XIX y principios del XX. Estos inmuebles, están catalogados por la Municipalidad, y constituirían la periferia del Casco Urbano de Asunción del 1900, definiendo así una de las tramas urbanas de la Capital de la República del Paraguay".

Que, "...2.- **SEÑALAR** que forman parte del eje estructurado por la Calle Mariscal Estigarribia entre Brasil y Tacuary los inmuebles de una época, que en sus inicios, el uso dado a los mismos, eran habitacionales, pero hoy día manteniendo sus estructuras espaciales originales, se transformaron para usos de servicios comerciales, y que aún, en su conjunto constituyen testimonio del devenir histórico de nuestra ciudad capital", y 3.- **RECOMENDAR:** Que la Municipalidad de Asunción a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, tome los recaudos correspondientes que establecen las Ordenanzas Municipales y la Ley 946/82 de Protección de los Bienes Culturales y los procedimientos pertinentes".



Asunción



Asunción

Cont. Ord. N° 169/08

Listado de edificaciones registradas propuestas para su inclusión al Catalogo - Ord. 35/95: SITIO "CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA".

1. Cta. Cte. Ctral. N° 12-0018-05: Oficinas - Mcal. Estigarribia N° 991 c/ EEUU - Valor Ambiental.
2. Cta. Cte. Ctral. N° 12-0018-07: "Cytasa"/Oficinas - Mcal. Estigarribia N° 975 c/ EEUU y Tacuary - Valor Ambiental
3. Cta. Cte. Ctral. N° 12-0018-08: Vivienda con Comercio - Mcal. Estigarribia N° 969 c/ EEUU - Valor Ambiental
4. Cta. Cte. Ctral. N° 12-0019-06: Oficinas. Mcal. Estigarribia N° 1075 c/ EEUU y Tacuary - Valor Ambiental
5. Cta. Cte. Ctral. N° 12-0019-08: Clínica Médica - Mcal. Estigarribia N° 1055 c/ EEUU y Brasil - Valor Ambiental
6. Cta. Cte. Ctral. N° 12-0034-33: Comercio y Oficinas - Mcal. Estigarribia N° 902 c/ EEUU y Tacuary - Valor Ambiental
7. Cta. Cte. Ctral. N° 12-0035-25: Consultorios Médicos - Mcal. Estigarribia s/n e/ EEUU y Brasil - Valor Ambiental

Por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

Art. 1° Ampliar la Ordenanza N° 35/96, "Catálogo de Edificios y Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de Asunción", a fin de incorporar los componente edilicios de los "SITIOS URBANOS PATRIMONIALES: "TIRA DE EDIFICACIONES SOBRE LA CALLE PDTE. ELIGIO AYALA" y "TIRA DE EDIFICACIONES SOBRE LA CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA".

SITIO "CALLE PDTE. ELIGIO AYALA				
N°	Cta. Cte. Ctral. N°	Uso Actual	Ubicación	Valoración
1	12-0001-01	Templo de San Roque	Tacuary e/ Pdte. Eligio Ayala y Cnel. Bogado	Ambiental
2	12-0003-02	Vivienda y Locales Comerciales	Pdte. Eligio Ayala N° 1087/1089 c/ Brasil	Ambiental
3	12-0003-11	Vivienda y Oficinas	Pdte. Eligio Ayala N° 1041 e/ EEUU y Brasil	Ambiental
4	12-0003-12	Vivienda	Pdte. Eligio Ayala N° 1037 e/ EEUU y Brasil	Ambiental
5	12-0018-31	Vivienda y Venta de Antigüedades	Pdte. Eligio Ayala s/n e/ EEUU y Tacuary	Ambiental

Junta Municipal



Asunción



Asunción

Cont. Ord. N° 169/08

6	12-0018-35	Clínica Médica	Pdte. Eligio Ayala N° 972 c/ EEUU	Ambiental
7	12-0019-30	Vivienda y Comercio	Pdte. Eligio Ayala N° 1044/1048 e/ EEUU y Brasil	Ambiental

**SITIO "CALLE MCAL. ESTIGARRIBIA"
(E/ BRASIL Y TACUARY / VEREDAS NORTE Y SUR)**

N°	Cta. Cte. Ctral. N°	Uso Actual	Ubicación	Valoración
1	12-0018-05	Oficinas	Mcal. Estigarribia N° 991 c/ EEUU	Ambiental
2	12-0018-07	"Cytasa"/Oficinas	Mcal. Estigarribia N° 975 c/ EEUU y Tacuary	Ambiental
3	12-0018-08	Vivienda con Comercio	Mcal. Estigarribia N° 969 c/ EEUU	Ambiental
4	12-0019-06	Oficinas	Mcal. Estigarribia N° 1075 c/ EEUU y Tacuary	Ambiental
5	12-0019-08	Clínica Médica	Mcal. Estigarribia N° 1055 c/ EEUU y Brasil	Ambiental
6	12-0034-33	Comercio y Oficinas	Mcal. Estigarribia N° 902 c/ EEUU y Tacuary	Ambiental
7	12-0035-25	Consultorios Médicos	Mcal. Estigarribia s/n e/ EEUU y Brasil	Ambiental

Art. 2° Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Asunción, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil ocho.

José María Oviedo V.
JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
 Secretario General

vmp

Junta Municipal



Asunción

Roberto Salinas Brítez.
ROBERTO SALINAS BRÍTEZ.
 Vicepresidente
 En Ejercicio de la Presidencia



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
COORDINACION AREA DE HISTORIA**

Proyecto: Conociendo Nuestro Patrimonio Arquitectónico

Responsable: Prof. Arq. María Gloria González Cáceres

Cátedra: CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO-GENERALIDADES

Responsable: Msc. Arq. Silvia Rey Méndez - Ayudantes: Carmen González Riveros - Sandra B. Basabe

REGISTRO DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO DEL CASCO HISTORICO DE SAN MIGUEL-MISIONES

NOMBRE ACTUAL: **VIVIENDA CABALLERO** Ficha N°:

NOMBRE HISTORICO: **VIVIENDA RIGOBERTO CABALLERO**

PLANO DE UBICACIÓN	VISTA PRINCIPAL
OTROS DATOS	
Cta. Cte. Ctral.: 24-2301-08	
Epoca de Construcción: 1900	
Propietario original: Rigoberto Caballero	
Propietario actual: Familia Caballero (sucesión)	

DATOS HISTÓRICOS

La vivienda perteneció originalmente al Sr. Rigoberto Caballero (hijo de Bernardino Caballero). Posterior a la muerte quedó en sucesión entre sus dos hijos varones Rigoberto (hijo) y Rally. Los pobladores de San Miguel piden que la casa abandonada sea de la municipalidad, y la conviertan en un centro cultural o una escuela, pero debido a la sucesión permanente esto no puede ser posible. La casa es la más singular del casco urbano, posee valor histórico porque Rigoberto Caballero fue una figura emblemática en San Miguel; en esta casa se reunían en la bodega subterránea, entre los objetos de mayor valor para Rigoberto y sus vinos añejados, varios conspiradores de la época, (entre ellos Stroessner y Morínigo). El ex presidente de la República Arq. Tomás Romero Pereira figura como arquitecto de la casa, y se puede observar el valor ambiental que posee la vivienda para el conjunto, ya que la misma configura parte de la imagen mental que uno tiene del casco urbano de San Miguel, y su ubicación es privilegiada dentro del mismo ya que se encuentra frente mismo a la plaza principal. Varios objetos originales de la casa se encuentran repartidos en colecciones privadas de los vecinos, ya que la misma quedó en abandono y poseía objetos de valor estético característicos de la época

EVALUACION FISICA DE LA EDIFICACION (Patología Constructiva: Lesiones y alteraciones) - RESUMEN

ASPECTO / NATURALEZA	MANCHAS	DESP. REVOQUE	OXIDACIONES	PUDRICIONES	HUMEDAD	GRIETAS	VEGETACION	DESPLOME	ABOMBAMIENTO	ASENTAMIENTO
TRATAMIENTO GENERAL: los muros son de ladrillo, revocado y pintado de color blanco, no posee intervención alguna.	MATERIAL: LADRILLO	X	X		X	X	X	X		X
	TEXTURA: REVOQUE		X							
	COLOR: BLANCO	X	X			X	X	X		
	ALTERACIONES: NO									
	LETRERO: NO									
	OTROS:NO									
FACHADA: Es una fachada con galería, revocada en su totalidad, tanto en pilares y en muros, tiene una protección de pintura de color terracota a 0,40 del suelo que hace de zócalo	ZOCALO: NO									
	COLUMNA / PILAR	X	X			X	X	X		
	MOLDURAS	X				X				
	PORTADA	X	X		X	X				
	GALERIA	X	X		X	X	X	X		
	ARCOS									
	DECORADOS									
	BALCON VOLADIZO									
REMATE:	BALCON RECTO									
	ALERO	X			X	X		X		
	CORNISA									
	BALAUSTRADA									
CUBIERTA:	OTRO									
	HORIZONTAL									
	TEJA	X			X	X		X		
	ZINC									
ESTRUCTURA: los muros son portantes de 0,33 cm y posee estructura de madera en su totalidad para el cerramiento superior	OTRO									
	MUROS: LADRILLO		X	X		X	X	X		X
	PILARES:		X	X		X	X	X		
	VIGAS: MADERAMEN									
	ARCOS: LADRILLO		X	X		X	X	X		
ESCALERA: NO										
PISOS:										

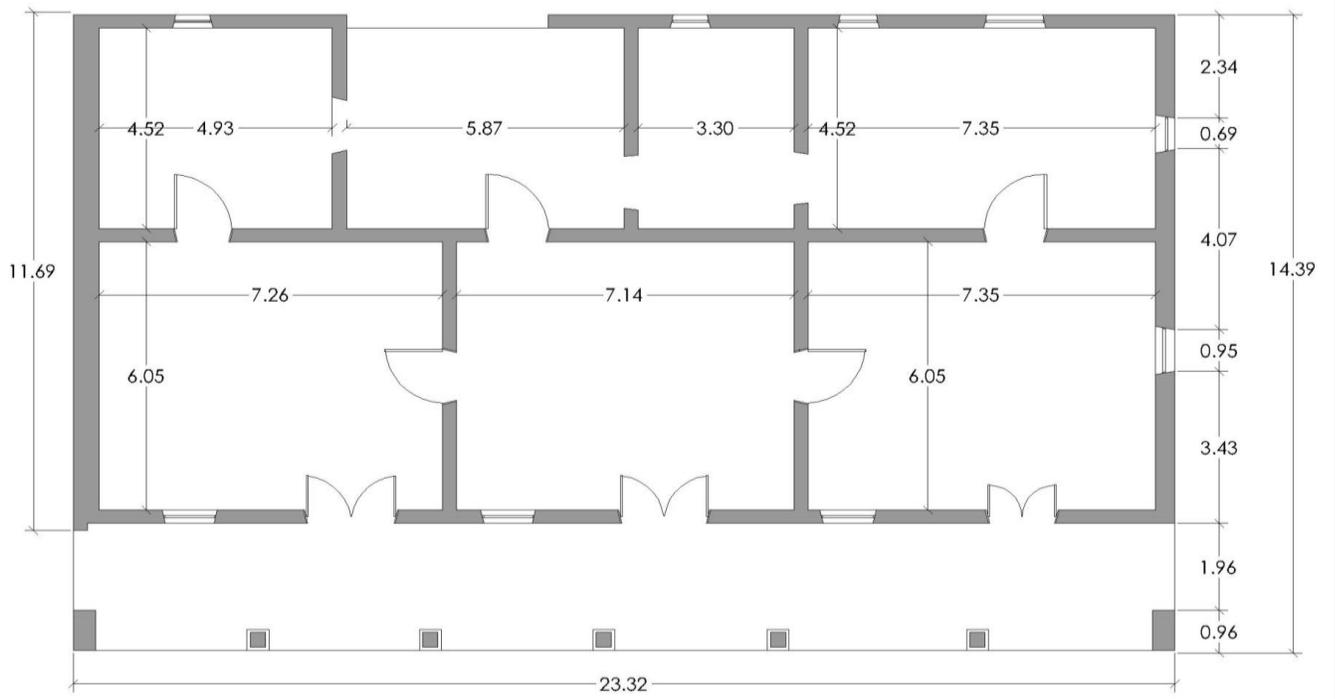
ESTADO GENERAL DE CONSERVACION	COMENTARIO FINAL REFERENTE A LA EVALUACIÓN FÍSICA		
BUENO: <input type="checkbox"/> > 70 %	Debido al estado de abandono, se encuentra en mal estado de conservación, parte del muro lateral se derrumbó en octubre de 2011, en coincidencia con la cúpula de la Iglesia. Lo más grave radica en asentamientos diferenciales, fisuras a 45°, desplome, grietas, presencia de alimañas de todo tipo, y flora en el interior.		
REGULAR: <input type="checkbox"/> 50%			
MALO: <input checked="" type="checkbox"/> < 30 %			
RUINA: <input type="checkbox"/>			

RELEVADORES:

Toma de datos y fotografías: 1- Pampliega Alvarenga, Elisa María 2- Vidal Britos, Eliane	Fecha: Mayo / 2012
--	--------------------

PLANOS ESQUEMÁTICOS

PLANTA ARQUITECTÓNICA



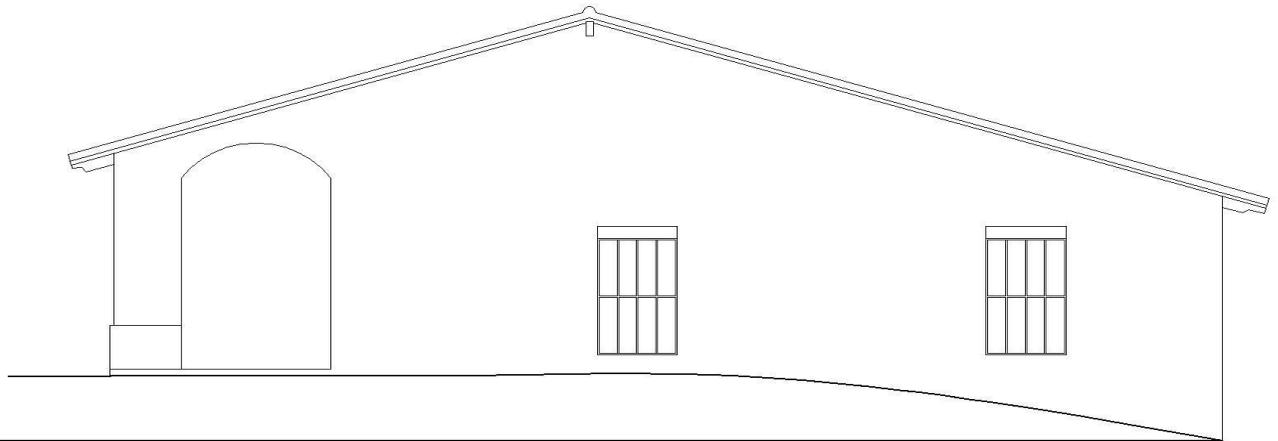
PLANOS ESQUEMÁTICOS

FACHADA PRINCIPAL



FACHADA PRINCIPAL

esc. gráfica

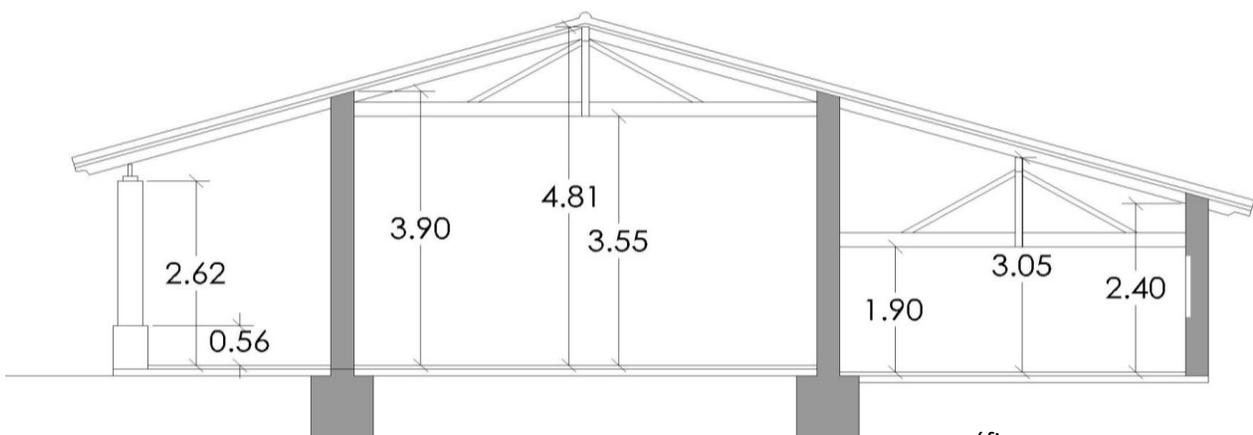


FACHADA LATERAL

esc. gráfica



CORTE

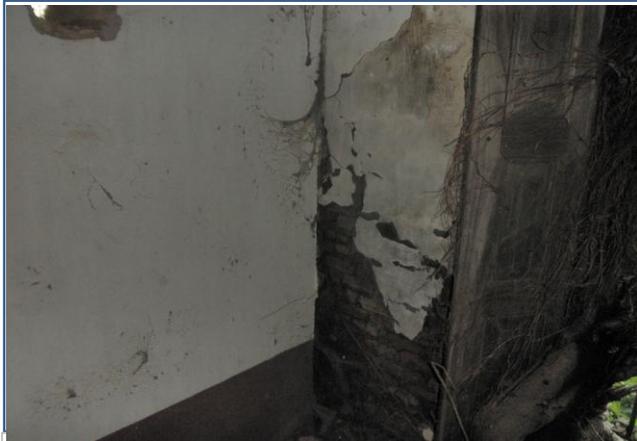


CORTE TRANSVERSAL

esc. gráfica



RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO - PATOLOGIA CONSTRUCTIVA



DESPRENDIMIENTO DEL REVOQUE, LEVANTAMIENTO DEL PISO, GRIETAS, ALIMAÑAS



FISURAS Y GRIETAS EN PAREDES, DESCASCARAMIENTO DE PINTURA



COLAPSO DE LA ESTRUCTURA, DESPRENDIMIENTO DEL REVOQUE, DESCASCARAMIENTO DE PINTURA, PUDRICION DEL MADERAMEN



ASENTAMIENTO DIFERENCIAL, DESPRENDIMIENTO DEL REVOQUE, DESCASCARAMIENTO DE LA PINTURA, FLORA



ROTURA DE TEJAS, DESPRENDIMIENTO DEL REVOQUE, GRIETAS A 45°, MANCHAS EN LAS PAREDES.



DESPRENDIMIENTO DE LA PINTURA, MANCHAS DE HUMEDAD, PUDRICION DEL MADERAMEN



GRIETAS Y FISURAS EN PAREDES, MANCHAS DE HUMEDAD, DESPRENDIMIENTO DEL REVOQUE, PUDRICION DE MADERAMEN

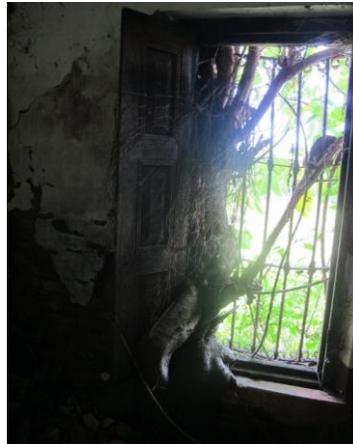


MANCHAS DE HUMEDAD (MOHO), FISURAS, DESPRENDIMIENTO DEL REVOQUE, FLORA EN EL INTERIOR

RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO - PATOLOGIA CONSTRUCTIVA



DESPRENDIMIENTO DEL REVOQUE, LEVANTAMIENTO DEL PISO, GRIETAS, ALIMAÑAS



ENTRADA DE FLORA AL INTERIOR



COLAPSO DE LA ESTRUCTURA, DESPRENDIMIENTO DEL REVOQUE, ENTRADA DE FLORA AL INTERIOR



GRIETAS A 45°, ASENTAMIENTO DIFERENCIAL, DESPRENDIMIENTO DEL REVOQUE, DESCASCARAMIENTO DE LA PINTURA



ROTURA DE TEJAS, DESPRENDIMIENTO DEL REVOQUE, GRIETAS A 45°, MANCHAS EN LAS PAREDES.



DESPRENDIMIENTO DE LA PINTURA, MANCHAS DE HUMEDAD



GRIETAS Y FISURAS EN PAREDES, MANCHAS DE HUMEDAD, PUDRICION DE MADERAMEN



MANCHAS DE HUMEDAD (MOHO), DESPRENDIMIENTO DEL REVOQUE, FLORA EN EL INTERIOR

RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO - PATOLOGIA CONSTRUCTIVA



DESPRENDIMIENTO DE PINTURA
(FACHADA PRINCIPAL)



DESPRENDIMIENTO DE PINTURA, ROTURA Y
LEVANTAMIENTO DE PISOS (GALERIA)



POLVO Y ALIMAÑAS EN LAS ABERTURAS,
DESPRENDIMIENTO DEL REVOQUE Y DE PINTURA



DESPRENDIMIENTO DE LA PINTURA, MANCHAS DE
HUMEDAD, DESGASTE DEL PISO,
DESPRENDIMIENTO DEL REVOQUE



ESTRUCTURA DE ABERTURA EXPUESTA A LA
INTEMPERIE, DESMORONAMIENTO DE LA
ESTRUCTURA, MANCHAS DE HUMEDAD



DESMORONAMIENTO DE PAREDES EN LA FACHADA
LATERAL, MANCHAS DE HUMEDAD, CRECIMIENTO
DE FLORA



GRIETAS Y FISURAS EN EL ARCO DE LA FACHADA,
MANCHAS DE HUMEDAD, DESPRENDIMIENTO DE
PINTURA

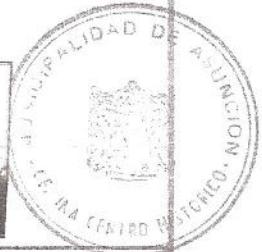
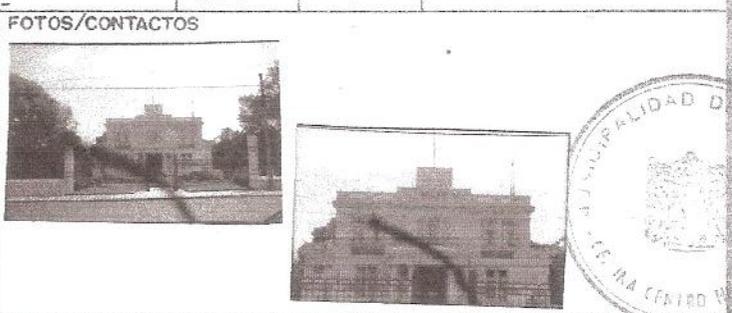


MANCHAS DE HUMEDAD (MOHO),
DESPRENDIMIENTO DEL REVOQUE Y LA PINTURA

CENTRO HISTORICO DE ASUNCION - INVENTARIO DE EDIFICIOS

CALLE/PLAZA *Avda. España e/ Brasil y San José.* N° *207* MANZANA *317* LOTE *12* *BUSATF*

CATASTRO *12-317-12*



ENCUESTADOR: *A. T. GARCIA M.* FECHA: *16-11-94*

1. DATOS GENERALES

1.1 DIMENSIONES

ANCHO MEDIO LOTE M.
LARGO MEDIO LOTE M.

SUPERFICIE LOTE M2 (A) OCUPACION (Bx100)/A % EDIFICABILIDAD (A)/(C) m2/m2

1.2 USOS DEL SUELO

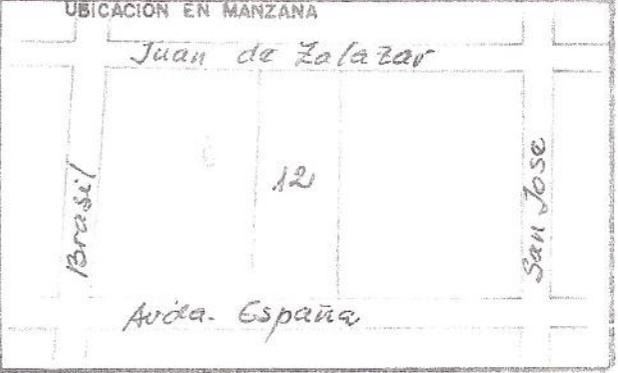
EDIFICACION	SUR (B)	M2	PATIOS		ACCESO		
TIPO	PISO	<i>2</i>	JARDIN	<input checked="" type="checkbox"/>	CENTRAL	<input checked="" type="checkbox"/> ESQUINA	
	SS 1º 2º 3º		COMERCIO		LAT IZQDO	GALERIA	
ADMIN/OFICINA	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>		ABANDONADO		LAT DCHO	MODIFICADO	
COMERCIO G. M.			OTROS				
COMERCIO P. M.			ESTACIONAMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/>			
DESPENSA/A. P.			Nº DE PLAZAS	<i>10</i>		ENRASADO <input checked="" type="checkbox"/>	
BAR/CAFET.			OCUPACION	TEMPORAL <input checked="" type="checkbox"/> PERMANENTE	NIVEL	BAJO ALTO	
HOTEL/REST.			ENTORNO				
SANIDAD			ESPACIO PUBLICO INMEDIATO	MATERIAL	ESTADO	INCIDENCIA	
RECREO				VEREDA	<i>vegetación americana</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
RELIGIOSO				CALZADA	<i>asfalto</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
OTROS				VEGETACION			
VIVIENDA Nº				MOBILIARIO	<i>2 col. ANDE</i>		
TOTAL SUR EDIFICADA (C)		M2	EDIFICACION	INTEGRADA <input checked="" type="checkbox"/> NO INTEGRADA			

1.3 NIVEL DE SERVICIOS **1.4 FORMA DE OCUPACION**

TIENE AGUA DE LA RED PUBLICA	SIEMPRE <input checked="" type="checkbox"/> POR HORAS <input checked="" type="checkbox"/> DE REPENTE	EN PROPIEDAD <input checked="" type="checkbox"/> EN ALQUILER
EL DESAGUE A LAS CALLES ES	NORMAL <input checked="" type="checkbox"/> SE TAPA <input checked="" type="checkbox"/> SIN SIFON	
LOS SERVICIOS HIGIENICOS SON	PRIVADOS <input checked="" type="checkbox"/> COMUNAL <input checked="" type="checkbox"/> NO TIENE	Nº DE FAMILIAS <input checked="" type="checkbox"/>
LAVANDERIAS	PRIVADAS <input checked="" type="checkbox"/> COMUNAL <input checked="" type="checkbox"/> NO TIENE	TIENE MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>
SERVICIO DE LUZ	NORMAL <input checked="" type="checkbox"/> BAJATENS. <input checked="" type="checkbox"/> NO TIENE	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
TRANSPORTE PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	1.5 EDAD
SUS HIJOS ESTUDIAN EN	BARRIO <input checked="" type="checkbox"/> FUERA CH	HASTA 1800 <input checked="" type="checkbox"/> 1870- 1900
LOS DOMINGOS SE RECREAN EN	BARRIO <input checked="" type="checkbox"/> FUERA CH	1800- 1850 <input checked="" type="checkbox"/> 1900- <input checked="" type="checkbox"/>
LE GUSTA SU BARRIO	SI <input checked="" type="checkbox"/> MEDIANAM <input checked="" type="checkbox"/> NO	1850- 1870 <input checked="" type="checkbox"/>
PIENSA CAMBIARSE	BARRIO <input checked="" type="checkbox"/> FUERA CH	

COMENTARIO

Esta edificación pertenece al Dr. Rigoberto Caballero... construido y diseñado por T. Romero Pereira... Ex sede/Embajada de Guatemala... Reg. Istrado / Ord. 151/00



B. Sam Blas

2. EVALUACION FISICA

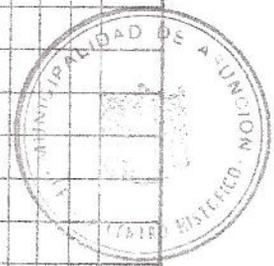
21 ASPECTO/NATURALEZA		PLANTAS					PATOLOGIAS							
		B	1a	2a	3a	4	MADE	OX	PUI	HU	GR	VEDS	AB	AS
TRATAMIENTO GENERAL	MATERIALES	Mampost. Revocada.												
	TEXTURA	lisa.												
	COLOR	Beige												
	ALTERACIONES													
	LETREROS	✓	Suspendido s/calzada.											
	OTROS													
FACHADA	ZOCALO	✓												
	COLUMNA/PILAR	✓												
	MOLDURAS	✓												
	PORTADA	✓												
	GALERIA	✓												
	HUECOS	ARCOS												
		ADINTELADO	✓											
		DECORADO	✓											
		BALCON VOLADIZO												
		BALCON RECTO												
	OTROS	✓	Terraza.											

2.2 CONSERVACION

CONDICIONES DE LA EDIFICACION	USO ORIGINAL		RECONVERTIDA		OBRA EN MARCHA (N/R)		OBRA INTERRUMPIDA	
	ALERO	✓					CORNISA	✓
	ANTEPECHO					BALAUSTRADA	✓	
ESTADO	BUENO (>70%)	✓					OTROS	
	REGULAR (>30% <70%)					CUBIERTA		
	MALO (< 30%)					HORIZONTAL		✓
	RUINA							TEJA

3 VALORACION HISTORICO ARTISTICA

ESTILO <i>Neoclásico</i>		EN SU CASO, INDICAR HECHO HISTORICO		INCL.		ESTRUCTURA			
				ZINC			PISO	✓ Granito.	
				ASB			MUROS	✓ Mamposteria.	
								PILARES	✓
								VIGAS	✓
								ARCOS	
								ESCALERA	



COMENTARIO
 -Actualiz./96 - OK.
 -Actualiz./99 - OK.
 -Actualiz./02 - OK.
 -Actualiz./05 - OK

PATOLOGIAS	
MANCHAS	
DESP. REVOCQUE	
OXIDACIONES	
PUDRICIONES	
HUMEDAD	
GRIETAS	
VEGETACION	
DESPLOME	
ABOMBAMIENTO	
ASERTAMIENTO	
OTROS	

CENTRO HISTORICO DE ASUNCION - INVENTARIO DE EDIFICIOS
FOTOGRAFIAS



RESUMEN/VALORACION

Reserva de Juntas de la
Comuna de Asunción
Colombia

VER DEPARTAMENTO ABC, Tomo II/91
14/02/91. 1000/10.

CENTRO HISTORICO DE ASUNCION - INVENTARIO DE EDIFICIOS

CALLE/PLAZA Mont. Esfigornibio	Nº 1055	MANZANA 019	LOTE 08	Casa MARTINEZ VICRI.
CATASTRO 12-019-08/				
ENCUESTADOR: Ana. POTAS	FECHA: 10-09-90			
1. DATOS GENERALES				
1.1 DIMENSIONES				
ANCHO MEDIO LOTE 12.00 M.				
LARGO MEDIO LOTE 38.25 M.				
SUPERFICIE LOTE 393 M2 (A)		OCUPACION(Bx100)/A 57 %		EDIFICABILIDAD (A)/(C) 0.88 m2/m2

1.2 USOS DEL SUELO

EDIFICACION	SUR (B) 223 M2	PATIOS		ACCESO	
TIPO	PISO 2		JARDIN inferior	CENTRAL	<input checked="" type="checkbox"/> ESQUINA
	SS	1º	2º	3º	GALERIA
ADMINIS/OFICINA				ABANDONADO	LAT DCHO
COMERCIO G. M.				OTROS	MODIFICADO
COMERCIO P. M.				ESTACIONAMIENTO	
				Nº DE PLAZAS 4	ENRASADO
DESPENSA/A. P.				OCUPACION	BAJO
BAR/CAFET.				TEMPORAL <input checked="" type="checkbox"/>	ALTO <input checked="" type="checkbox"/>
HOTEL/REST.				PERMANENTE	
ENTORNO					
SANIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
RECREO					
RELIGIOSO					
OTROS					
VIVIENDA Nº					
TOTAL SUP. EDIFICADA (C) 345 M2		EDIFICACION	INTEGRADA <input checked="" type="checkbox"/>	NO INTEGRADA	

1.3 NIVEL DE SERVICIOS				1.4 FORMA DE OCUPACION			
TIENE AGUA DE LA RED PUBLICA	SIEMPRE <input checked="" type="checkbox"/>	POHORAS	DISEÑANTE		EN PROPIEDAD	EN ALQUILER	
EL DESAGUE A LAS CALLES ES	NORMAL <input checked="" type="checkbox"/>	SE TAPA	SIN SIFON	Nº DE FAMILIAS		<input checked="" type="checkbox"/>	
LOS SERVICIOS HIGIENICOS SON	PRIVADOS <input checked="" type="checkbox"/>	COMUNAL	NO TIENE	TIENE MANTENIMIENTO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
LAVANDERIAS	PRIVADAS	COMUNAL	NO TIENE		NO		
SERVICIO DE LUZ	NORMAL <input checked="" type="checkbox"/>	BAJATENS.	NO TIENE				
TRANSPORTE PUBLICO				1.5 EDAD			
SUS HIJOS ESTUDIAN EN	BARRIO		FUERA CH	HASTA 1800	1870- 1900		
LOS DOMINGOS SE RECREAN EN	BARRIO		FUERA CH	1800- 1850	1900-		<input checked="" type="checkbox"/>
LE GUSTA SU BARRIO	SI	MEDIANAM	NO	1850- 1870			
PIENSA CAMBIARSE	BARRIO		FUERA CH				

COMENTARIO
Consultorios Medico.
 - Actualiz. 196- OK.
 - Actualiz. 199- OK.
 - Actualiz. 102- OK.
 - Actualiz. 105- OK.
 Registrada. Ord. 151/00



2. EVALUACION FISICA

2.1 ASPECTO/NATURALEZA		PLANTAS				PATOLOGIAS									
		1a	2a	3a	4	MA	DE	OX	PU	HU	GR	VEDS	AS	AS	
TRATAMIENTO GENERAL	MATERIALES	Mamposteria revocada.													
	TEXTURA	Lisa.													
	COLOR	Gris claro.													
	ALTERACIONES														
	LETREROS														
	OTROS														
FACHADA	ZOCALO	✓													
	COLUMNA/PILAR	✓													
	MOLDURAS	✓													
	PORTADA	✓													
	GALERIA	✓													
	HUECOS	ARCOS	✓												
		ADINTELADO	✓												
		DECORADO	✓												
		BALCON VOLADIZO													
		BALCON RECTO													
OTROS															

2.2 CONSERVACION		REMATES	
CONDICIONES DE LA EDIFICACION	USO ORIGINAL		
	RECONVERTIDA	✓	
	OBRA EN MARCHA (N/R)		
	OBRA INTERRUMPIDA		
ESTADO	BUENO (>70%)	✓	
	REGULAR (>30% <70%)		
	MALO (< 30%)		
RUINA			
		ALERO	
		CORNISA	✓ ✓ ✓
		ANTEPECHO	✓ ✓ ✓
		BALAUSTRADA	
		OTROS	
		CUBIERTA	
		HORIZONTAL	✓ Bovedilla catalana.
		TEJA	
		ZINC	
		ASB	

3 VALORACION HISTORICO ARTISTICA		ESTRUCTURA	
ESTILO		PISO	Masico calceareo.
EN SU CASO, INDICAR HECHO HISTORICO		MUROS	Mamposteria.
CALIFICACION		PILARES	Mamposteria.
1a MONUMENTAL		VIGAS	Hierro.
2a VALOR. ARQUITECTONICO	✓ 1	ARCOS	Mamposteria.
3a VALOR AMBIENTAL		ESCALERA	Mármol.
4a NEUTRO O INTEGRADO			
5a NEGATIVO			

COMENTARIO	PATOLOGIAS						
	MA	DE	OX	PU	HU	GR	VEDS AS AS
- Actualiz. / 96 - OK.							
- Actualiz. / 99 - OK.							
- Actualiz. 102 - OK.							



Revista Municipal

DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

PUBLICACIÓN
MENSUAL
ILUSTRADA

Año I - No. 5

MARZO DE 1932

Dirección:

Calle Palma 371

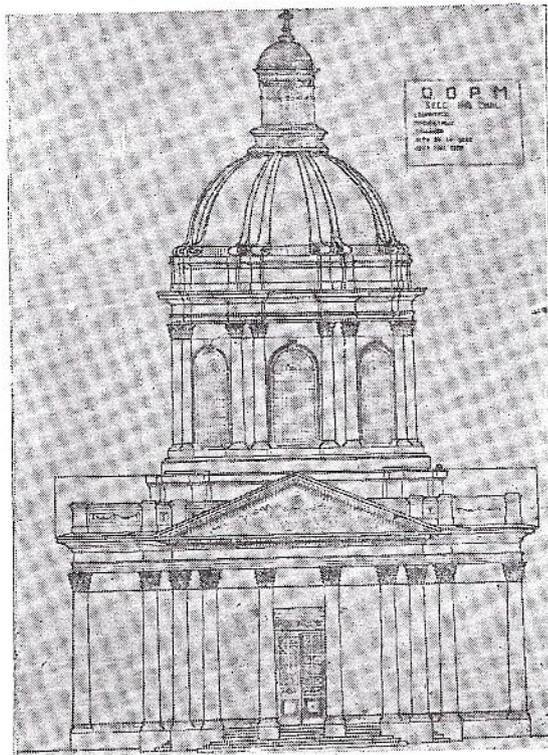
Contiene:

REGISTRO MUNICIPAL

correspondiente
a los meses
de

Marzo y Abril
de 1932

ASUNCIÓN
(Paraguay)



Frontis del Oratorio de la Virgen
de la Asunción, en construcción

siguió trabajando como arquitecto, quedando de él, en esa época, el magnífico mausoleo de José Díaz de Bedoya, que es todavía la única obra artística del Cementerio de la Recoleta.

Todos los monumentos arquitectónicos del tiempo de López son obra suya. Se ha dicho que Taylor fué el autor de la Estación del Ferro-Carril. Antojo de don Juan Silvano Godoy Taylor fué simple maestro de obra. Los planos y la dirección superior fueron de Ravizza. Y fueron obra suya el Palacio del Mariscal López, el Oratorio de la Virgen de la Asunción, el Teatro, el Palacio de don Benigno López.

Sobre este último edificio hay que decir que es una joya. vivienda la más bella de Asunción, ornato el más valioso de nuestra capital después del Palacio. Todo es hermoso en ese edificio: su estilo, proporciones, su sobriedad y gracia. Sería orgullo de cualquier ciudad europea. En su abandono actual, sorprende todavía por sus encantos interiores y exteriores.

Es un monumento de nuestro pasado, que habla de nuestras aspiraciones, del gusto delicado, del refinamiento de nuestros padres. Después de la guerra no hemos alcanzado a hacer sino hacinaamientos de ladrillos, fábricas de mal gusto, raquíticos edificios. A lo largo de la *Calle de la Palma* permanece solitaria esa vivienda señorial, del más puro estilo renacimiento italiano... Y hay que decir que sería un crimen permitir que fuera a convertirse en tienda de turcos, como proyecta su dueño actual, para sacar de él la mayor renta posible. La Comuna de Asunción tiene el deber de salvar ese monumento. ¡Cualquier sacrificio estaría justificado!

En suma, Alejandro Ravizza fué un gran servidor del Paraguay. Asunción le debe un homenaje. Por lo menos una calle de esta ciudad, a la que consagró tantos afanes por embellecerla, debe llevar su nombre.

Juan E. O'Leary.

Mayo de 1932.



EL ORATORIO DE LA VIRGEN.

Gracias a la eficaz actividad de la Comisión «Pro Oratorio de la Virgen de la Asunción» y al apoyo decidido que la Municipalidad de la Capital presta a sus gestiones, el pensamiento de dar término a la construcción de esa valiosa joya arquitectónica no tardará en concretarse en una hermosa y halagadora realidad.

Para el 15 de Agosto próximo, se tiene el propósito de inaugurar el peristilo o frontis del armonioso monumento. La construcción de esa parte del edificio, que será erigida sobre la calle Palma, ha sido encomendada al Ing. Arquitecto, don Tomás Romero Pereira, corriendo con la financiación de

la obra, la Comisión «Pro Oratorio» y la Comuna, en partes iguales.

Con la construcción del frontis del Oratorio, quedará terminada la fábrica de este elegante monumento arquitectónico, orgullo de la ciudad, cuya cúpula de líneas puras y armoniosas constituye una obra de arte de valor inapreciable.

El Oratorio de la Virgen de la Asunción que eleva hacia los cielos como un símbolo la mística belleza de su mole, constituye la concreción del noble esfuerzo desplegado por la Comisión citada, que con el concurso eficaz de la Comuna y pueblo asuncenos, está dando cima a la construcción de esa reliquia de nuestro ayer de grandeza.

habilitará un registro, en el que se hará constar los nichos disponibles existentes y los arrendados, con su correspondiente numeración e indicación de las personas a quienes se arrendaron y el término respectivo. Se anotará también el nombre y todos los datos relativos a la identidad de la persona cuyos restos fueron inhumados en los nichos, las exhumaciones, traslados y en general todo el movimiento que hubiere.

Art. 6°. En los nichos del columbarium no se podrá inhumar, exhumar o trasladar restos humanos sin el correspondiente permiso de la Intendencia o la sección que esta desigue.

Art. 7°. Los arrendatarios de los nichos están obligados a conservarlos en buen estado de higiene y estética, debiendo cumplir las notificaciones que en este sentido la Municipalidad les hiciere. Serán responsables asimismo de los deterioros que no sean por la consecuencia natural del transcurso del tiempo.

Art. 8°. Se prohíbe a los arrendatarios sub-arrendar los nichos, pudiendo transferir sus derechos a otra persona, con autorización de la Intendencia.

Art. 9°. Autorízase al D. E. a disponer del número necesario de nichos para urnas, por un tiempo determinado, eximiendo el pago del respectivo arrendamiento, para colocación de los restos provenientes del Cementerio del Mangrullo a objeto de facilitar la desocupación total de éste.

Art. 10. Facúltase al D. E. a reglamentar esta Ordenanza e imponer multas de 100 a 500 pesos de curso legal a los que no cumplieren los requisitos establecidos, sin perjuicio de dejar sin efecto lo que se hiciere sin la observancia de los mismos.

N. 60 O. P.

Asunción, febrero 25 de 1932

Honorable Junta:

Tengo la honra de elevar a esa H. Corporación la adjunta carpeta que

contiene los proyectos relativos a la construcción de un pórtico en la fachada principal del Oratorio de la Virgen.

Para su construcción esta Intendencia ha invitado a un concurso a los principales arquitectos, en forma de una licitación privada, limitada a los mismos, que se realizó en la Secretaría General de Obras Públicas el 5 del cte. con el resultado que se consigna en el respectivo acta (fojas 6).

Según informe del Departamento de Obras Públicas la propuesta más ventajosa es la del Arq. Tomás Romero Pereira, por ser inferior a la del Arq. Bergonzi en 18.000 pesos y satisfacer más, desde el punto de vista estético o arquitectónico.

Este presupuesto asciende a la suma de 272.000 pesos c/legal; para aceptarlo y llevar a cabo la obra, la Comisión Pro Oratorio no dispone de suficientes fondos. Para completarlos, teniéndose en cuenta algunos materiales de construcción que posee en depósito y podrían aplicarse en ella, sería necesarios 50.000 pesos de c/legal más o menos.

Esta Intendencia, considerando el importante y decidido apoyo que en todo momento la expresada Comisión le ha prestado para llevar a feliz término las obras de preservación de ese histórico monumento, estima oportuno aportar dicha suma para la construcción del expresado pórtico.

De esta manera habremos completado el edificio trunco de nuestros antepasados, dándole a la espléndida fábrica su estructura definitiva, dejándolo por algún tiempo, en su actual forma rústica, en espera de momentos más propicios para emprender la ejecución de las obras complementarias de ornato con la misma decisión y entusiasmo, ya que por ahora existen otras obras de carácter más urgente y perentorio.

Al solicitar que votéis dicha suma a ese fin, saludo a V. H. con mi mayor consideración.

P. B. GUGGIARI
Benigno Ruffinelli

de mensura ordenado por la Secretaría General de Obras Públicas.

1258. Juan Oribe \$ 2052, importe de 15 cajones fúnebres para insolventes provistos durante el mes de Junio p.pdo.

1259. Tomás R. Pereira \$ 40.800, por segunda cuota por la construcción del Pórtico del Oratorio de la Virgen de la Asunción.

1260. Marciano Meza \$ 764.35, por el 5% cobrado por patentes judicialmente durante el mes de Junio p.pdo.

1261. Antonio Preda \$ 1000, a cuenta del porcentaje que le corresponde en concepto de recaudación de impuestos del Mercado durante el mes de Junio p.pdo.

1262. Eduardo B. Doldán \$ 5400, por servicio de camión ocupado en acarreo de tierra al Oratorio de la Virgen de la Asunción.

1263. Comisión Municipal de Trinidad \$ 2760 por reembolso del importe de la planilla de sueldos de la cuadrilla de peones en los trabajos en la calle Bañado.

1264. Comisión Municipal de Trinidad \$ 3715, por reembolso del importe del sueldo de capataz y cuadrilla de peones en los trabajos de la calle Loma Pytá y Bañado.

1265. Pastor Verdun \$ 1500, por sueldo que le corresponde por el mes de Junio p.pdo. como encargado de las obras del Parque Carlos Antonio López.

1266. El Orden \$ 760, por publicación de licitación y aviso para la construcción del Stadium de Tacumbú.

1267. Imprenta «La Paraguaya» \$ 300, importe de 1000 hojas papel de oficio para uso de la Oficina del Barrio Obrero.

1268. Comisión Clasificadora de Patentes \$ 1908.72, por el 2% de las recaudaciones de paten-

tes durante el mes de Junio p.pdo.

Día 11

N. 1270. Empresa de Transporte La Nacional \$ 6012.60, por servicio de camión en el traslado de los pobladores de la Chacarita al Barrio Obrero.

1271. Pedro N. Rapetti \$ 7000, por transporte de cadáveres de insolventes durante el mes de Junio p.pdo.

1272. Silvestre Martínez \$ 175, por un par de calzados para el chauffeur del automóvil núm 3 al servicio del Departamento de Obras Públicas.

1273. Alejandro Molinas \$ 370, por cuatro punzones de cuero para la Inspección General de Rentas y un sello para la Sección Alumbrado y Limpieza.

1274. «El Diario» \$ 1220, por aviso de pavimentación y arrendamiento.

Día 12

N. 1276. Ernesto Kolzow \$ 3480, por 58 mts. cúbicos de itacurubí destinados al arreglo del Kilómetro 9.

1277. Ernesto Kolzow \$ 14400, por 240 mts. cúbicos de itacurubí para el arreglo de la Avenida Costanera.

1278. Ernesto Kolzow \$ 9263.22, por itacurubí destinado para el paseo D. Martínez de Irala.

1279. J. F. Pérez \$ 2530, por transporte de tierra a la Avenida Costanera.

1280. Nicolás Chircof \$ 150, por viático a Villa Morra para lineación de dicho lugar correspondiente al presente mes.

1282. Federico Medina \$ 276, por 92 plantas de naranjo para arborización de las calles de la ciudad.

1283. Alberto Grillón e Hijos \$ 1022.65, por una barrica de Bicarbonato de Sodio de 200

ponde por la segunda quincena del presente mes.

1405. Sergio Stchekin 600 pesos, por sueldo que le corresponde por la segunda quincena del presente mes.

1406. Carlos Sosa 2045.70 pesos por 10 cajones de nafta para el automóvil N. 3 al servicio del Departamento de Obras Públicas.

1407. Carlos Sosa 2043.75 pesos, por 10 cajones de nafta para el automóvil N. 1 al servicio de la Intendencia.

1408. Imprenta La Paraguaya 480 pesos, por impresión de 20 blok de presupuesto de las Obras del Mercado de Abasto.

Día 29

1409. Tomás Romero Pereira 40.800 pesos, por la tercera cuota que le corresponde por la terminación de la obra de la cornisa horizontal del Oratorio de la virgen de la Asunción.

1410. Manuela viuda de Vila 5064.10 pesos, por expropiación de su propiedad de la calle Piribebuy esquina Sargento Duré.

1411. Pedro Farina 300 pesos, por sueldo que le corresponde como ordenanza y auxiliar del Departamento de Hacienda correspondiente a la segunda quincena del presente mes.

1412. José Ruoti 700 pesos, por una barandilla de madera para la Oficina del Departamento de Hacienda.

1413. Comisión Municipal de Trinidad 1440 pesos, por reembolso de pago hecho a los trabajadores que trabajan en la calle Loma Pytá.

1414. Juan Gómez 200 pesos, por comisión confiada por la Secretaría de Obras Públicas para averiguar los deudos de los propietarios de los panteones del cementerio del Mangrullo.

1415. Pablo Gómez 250 pesos, por demolición de una vivienda en los bajos del Parque Caballero.

1416. Dolores González 250 pesos, por demolición de una vivienda en los bajos del Parque Caballero.

1417. Lorenzo Manzoni S. A. 1200 pesos, por 5 barricas de portland para las obras del oratorio de la Asunción.

1418. El Liberal 1000 pesos, por publicación de avisos sobre licitación de carros atmosféricos.

1419. La Colmena S. A. 15'0 pesos, por útiles e impresiones destinados a distintas Oficinas Municipales.

1420. Tomás Dominguez 250 pesos, por demolición de una vivienda en el Barrio de la Chacarita.

1421. Miguel Giralt (H.) 1170 pesos, por 15 clichés autotipia para su publicación en la Revista Municipal.

1422. Jorge Benitez 250 pesos, por demolición de una vivienda en los bajos del Parque Caballero.

Día 30

1423. Héctor Da Ponte 1200 pesos, por dos cuadros pintados al óleo adquiridos por la H. Junta.

1424. Asociación Patriótica del Paraguay 700 pesos, por 7 ejemplares de la obra Nuevos aspectos de la cuestión del Chaco por el Dr. Efraim Cardozo.

1425. Vicenta F. de Pereira 3510 pesos, por servicio de camión utilizado para arborización de las calles y avenidas de la ciudad.

1426. Carlos De Gásperi 2500 pesos, por servicios de camión durante 10 días utilizados en las obras del Parque Carlos A. López.

1427. Vicente Lamas (H.) 2000 pesos, por trabajos efectuados en la Intendencia y publicación de la Revista Municipal.

Dictámenes de la Asesoría Legal

Asunción, noviembre 8 de 1930. Señor Intendente Municipal: El Asesor se ha impuesto del proyecto de contrato de locación de servicios a firmarse con el Ingeniero Arquitecto don Tomás Romero Pareira para desempeñar las funciones de asesor técnico de las obras de arquitectura y construcciones civiles de la municipalidad de la Capital, y manifiesta que nada tiene que objetar al mencionado proyecto de contrato.

Es mi dictamen *E. Faraldo*.

Asunción, noviembre 11 / 1930. Señor Secretario: En el expediente letra I N.º 798, año 1930 Amalia de Insaurralde sobre compra de terreno en la Sma. Trinidad, esta Asesoría es de opinión que de acuerdo al art. 23, inc. (m) de la ley 915, es atribución de la Junta autorizar la enagenación de las propiedades municipales, la que se hará en remate público y previa tasación judicial, siempre que así creyera conveniente.

E. Faraldo.

Expediente sobre Expropiación de unas Tierras para el Mercado Seccional del Distrito de la Catedral

Señor Secretario: Los términos del Decreto N.º 2081 son terminantes en cuanto dispone que el vendedor señor Juan B. Gaona deberá entregar libre de todo gravamen o restricción de domicilio, los lotes destinados para la construcción del Mercado Seccional del distrito de la Catedral.

Que constando a la Secretaría de O. Públicas de que existen varios ocupantes de las fracciones a expropiarse, es necesario que por intermedio del Departamento de O. Públicas Municipal se mande justipreciar las viviendas de los ocupantes y según sea el valor asignado a las mismas, se reservará en arcas municipales la cantidad suficiente de acuerdo con la tasación a fin de responder, en su caso, de las expropiaciones consiguientes para indemnizar a los ocupantes siempre que en un tiempo que se fijará al vendedor, no pudiera entregarlas libres de todo ocupante, que sería la sanción por incumplimiento del Art. 2 del Decreto arriba citado.

Así es que podría formalizarse la escritura de transferencia respectiva con la reserva mencionada, entregándosele la diferencia de precio y la reserva se le abonará siempre que en el plazo señalado en-

tregara el inmueble libre de toda restricción, perdiendo la cantidad determinada que se invertirá en resarcimiento de los ranchos de los ocupantes.

E. Faraldo

Asunción, noviembre 19 de 1930

Señor Secretario: En la licitación para la construcción de los murallones del Cabildo al edificio denominado Parque-í, (mano de obra) se ha llenado debidamente con las disposiciones establecidas en la ley 915 y Ordenanza 833. Corresponde elevarse a escritura pública el contrato respectivo.

E. Faraldo

Asunción, noviembre 19/1930

Señor Secretario: Que para poder hacerse a nombre de uno solo de los herederos la inscripción de la marca de hacienda a que se refiere este expediente, es necesaria la conformidad previa o los cuatro coherederos ausentes.

E. Faraldo

Fianza del Dr. G. Achar a favor de Pascual Estigarribia (cobrador municipal)

Señor Secretario: Esta Asesoría nada tiene que observar respecto a la sustitución de fianza solicitada.

Es mi dictamen *E. Faraldo*

Asunción, noviembre 26 de 1930

Señor Secretario: En la petición del Departamento Central de Policía, oficio N.º 520 N.G, de fecha noviembre 15, sobre exoneración de impuestos municipales a la casa de la calle Chile, propiedad de la señora Sara Nin de Recalde y arrendada para una oficina dependiente de la Policía, esta Asesoría se remite al Decreto N.º 799 del 5 de agosto de 1918 de la H. Junta Municipal, que se registra en la Revista Municipal N.º 144, pág. 13 S.M. P.

E. Faraldo

Asunción, noviembre 29/1930

Señor Secretario:

En el expediente letra G. N.º 6028, del corriente año, Amalia S. de Galindo por José P. Galindo, sobre permuta de sepulturas, esta Asesoría observa: 1.º Que la recurrente se presentó por el señor José P. Galindo sin acreditar debidamente su personería, y 2.º que las constancias de posesión de lotes de sepulturas en el clausurado Cementerio del Mangrullo, de los años 91 y 92, están expedidos a nombre de Hermenegildo Galindo y Juan Si-

quigráficas de la H. Junta,
año 1930

- N. 1679 Depto. de Obras Públicas
Sec. Agrimensura, 660 pe-
sos para pago de personal
ocupado en loteamiento de
tierras de Tacumbú
" 1680 Marés e Hijos, 625 pesos
por útiles suministrados a
la Sec. de la H. Junta, des-
de Julio a octubre

Día 9

- N. 1681 J. Talavera B., 1180 pesos
por transporte de tierra al
paseo D. Martínez de Irala
" 1682 Eugenio L. Pereira, 280
pesos por transporte de tie-
rra al paseo D. Martínez
de Irala
" 1683 Marciano Meza, 2.292 pe-
sos honorarios del 5 % so-
bre impuestos recaudados
por él en julio, agosto, se-
tiembre y octubre
" 1684 Artaza Huos, 300 pesos de
devolución depósito de ga-
rantía por una chapa prueba
" 1685 José Benítez, 2.000 pesos
por 10 mts. más de exca-
vación de pozo en el ce-
menterio de Lambaré

Día 10

- N. 1687 West India Oil Co, 2.043.75
pesos por 10 cajones nafta
para el D. O. P.
" 1688 Comisión Clasificadora de
Patentes, 3.758.46 pesos ho-
nорarios del 2 % sobre pa-
tentes percibidas en octubre
" 1689 Francisco Ferreira, 100 pe-
sos por encuadernación de
dos volúmenes de la Re-
vista Municipal.
" 1690 Servín y Arca, 265 pesos
por vulcanización de cáma-
ras del automóvil de la In-
tendencia
" 1691 S. A. de Constructores, 960
pesos por 2.000 ladrillos
para la obra de los mura-
liones

- N. 1692 Tomás R. Pereira, 7.667
pesos sueldo por 23 días
del mes de octubre como
Director de las Obras Mu-
nicipales
" 1693 Pascual Schwartzman, 900
pesos por un uniforme y
gorra para el chofer del
automóvil del D. O. P.
" 1694 Basilio Kencic, 1.500 pesos
por trabajos en las calles
adyacente al río efectuados
en octubre
" 1695 Depto de O. Públicas, Sec.
Agrimensura, 260 pesos pa-
ra adquirir un litro amo-
niaco
" 1696 Comisaría Sección V 400
pesos reembolso gastos ma-
nutención de detenidos ocu-
pados en demolición de ran-
chós de la Chacarita.

Día 11

- N. 1697 Eduardo B. Doldán, 7.750
pesos por acarreo de tierra
a la alcantarilla sobre el
Mburicá de la calle Reco-
leta
" 1699 Francisco Ferreira, 350 pe-
sos por encuadernación de
7 volúmenes revista
" 1700 Manuel Jiménez, 250 pesos
por retiro de un alambrado
en el cementerio Recoleta
" 1701 José Carvallo y Pery, 1.000
pesos por trabajos en octu-
bre en Asesoría Legal

Día 12

- N. 1702 Alfredo Daponte, 500 pesos
por 100 mts. papel vegetal
y 200 mts. papel milimetrado
transparente para Sec.
Ingeniería Civil
" 1703 Lorenza Dorga, 1.332 pe-
sos por la 3ª cuota del im-
porte de lotes de Pinozá
ingresado en Tesorería de
conformidad con la Res.
N. 22 O. P.
" 1704 Depto. de Salubridad, 4.000
pesos para gastos menores

inmuebles situados en los lugares que se especifica y donde serán instalados los servicios del alumbrado público.

No 539 O. P.—30—12—930.—A la Dirección del mismo Dep. municipal se ruega disponer la apertura de la prolongación de la calle Presidente Ayala, entre Vice Presidente Sanchez y Gral. Santos, librándola al servicio público.

No 540 O. P.—30—12—930.—Al Jefe de la Of. Técnica se pide informe sobre la instalación de dos focos de alumbrado público, en las esquinas S. Miguel y Pte. Ayala y en la prolongación de 14 de Julio.—

No 541 O. P.—30—12—930.—Al Director del Dep. de O. Públicas se ruega disponer con urgencia el empadronamiento de propiedades afectadas al pago de alumbrado público, correspondiente a las Avenidas Venezuela y Artigas y de la zona de Trinidad.

No 542 O. P.—30—12—930.—A los Jefes del Dep. de O. Públicas, Parques y Jardines e Inspección de Tráfico, se piden informes sobre las herramientas, instrumentos y demás elementos que necesita-

ran esas reparticiones para el buen desenvolvimiento de los trabajos. Al Jefe de Of. Técnica y al Director del Dep. de Salubridad, se hace la misma comunicación por notas 543 y 544 O. P.—

No 545 O. P. 30—12—930.—Se comunica al Jefe de Policía que el Sr. Pablo Vallejos propietario de un automóvil que circula sin patente, al señor notificado por la Inspección de Tráfico Municipal, manifestó que su vehículo estaba al servicio de la Policía. Se ruega informar al respecto a fin de normalizar la situación del referido vehículo y su propietario.—

No 546 O. P.—30—12—930.—A la Dirección de la Escuela Charitas se comunica el envío de pan dulce y caramelos, como obsequio de la Intendencia, a los pequeños escolares.

No 548 520 O. P.—31—12—930.—A los Srs. Humberto Garabagno, Celestino Migone, Juan Cañizá, Vicente Mussa y Teodoro Rojas, de Sma. Trinidad, se comunica que por resolución de la Intendencia, ha quedado constituida la Sub Comisión Municipal de esa parroquia, con el concurso personal de los mismos.

Providencias y resoluciones recaídas en los expedientes tramitados por la Secretaría de Hacienda

Día 1º

Ordenes de pagos libradas:

No 168 Ing. Tomás Romero Pereyra, \$ 130 o/s. por retribución de servicios como Asesor Técnico en Dep. O. Públicas, mes noviembre

No 1399 Dep. O. Públicas \$ 4.616,58 c/l p/ pago empadronadores y ayudantes por noviembre.

No 1400 La Mundial \$ 270 c/l por útiles escritorio proveídos

No 1401 J. Carballo y Pery \$ 1 000 c/l. por trabajos en la Asesoría, mes fecha

Día 2

Ordenes de pago libradas:

No 1402 J. Sacarello \$ 2.156 c/l por postes y costaneras para reparación murallón calle Mexico

No 1403 Enrique Clari \$ 550 c/l por 12 escobillones p/ Administración Mercados

Día 3

Ordenes de pago libradas:

No 1404 Dep. O. Públicas \$ 5.116,87 c/l. importe varios materiales adquiridos

No 1405 Dep. O. Públicas \$ 120 c/l. por servicio auto a personal oficina

> 1406 N. Goluskevich \$ 1.100 c/l por trabajos en la Sec. Ing. Civil en noviembre

> 1407 Jose Jara \$ 500 c/l encargado cementerio Loma Pytá, por noviembre

> 1408 Luis Navoni \$ 625 c/l por 12 días trabajo como chauffeur auto—tanque

> 1409 Lescano y Cía \$ 490 c/l por nafta y aceite p/ auto No 2 H. Junta

> 1410 Artaza Hnos \$ 300 c/l por lavado y engrasamiento mismo auto

> 1411 Jose Cmps \$ 200 c/l por alquiler garage, mes diciembre

> 1412 M. Vila \$ 3.274 c/l por servicio cantina H. Junta, mes noviembre

> 1413 J. D. Rubod \$ 440 c/l por limpieza motor y otros trabajos en auto Junta No 2

> 1414 F. Mosqueda \$ 750 c/l por trabajos en Intendencia, mes noviembre

> 1415 J. D. Rubod \$ 200 c/l por reparaciones auto—tanque

> 1416 La Nación \$ 300 c/l por publicación aviso

> 1417 Mayordomía Municipal \$ 952 c/l por reembolso gastos efectuados

Concediendo autorización a Asesoría p/
adquirir útiles

Ordenes de pago libradas:

N.o 5 Marés e Hijos \$ 7,38 o/s por
útiles p/ H. Junta

N.o 167 Com. Clasificadora \$ 22.976,10
c/l por honorarios sobre recaudado ea
enero

N.o 168 Empresa Saturno \$ 150 c/l
por servicio conducción maderas

N.o 169 S. Viera \$ 140 c/l por tra-
bajos realizados en calle Rio de la Plata

N.o 170 Comisión Municipal de Trini-
dad \$ 1985 c/l por reembolso gastos

N.o 171 Juan Budone \$ 1000 c/l por
devol. depósito de garantía

N.o 172 Marés e Hijos \$ 985 c/l por
útiles p/ H. Junta

N.o 173 Vicente Gonzalez \$ 30 800
c/l, importe 120 mts³ de piedra triturada
y devolución depósito de garantía

Día 9

Se concede autorización a Parques y
Jardines p/ adquirir materiales

Ordenes de pago libradas:

N.o 174 Artaza Hns \$ 120 c/l, cuota
por adquisición máquina escribir

N.o 175 Candido Bonamico \$ 300 c/l
por reparación máquina calcular

N.o 176 Otto Zinnert \$ 150 c/l por
útiles p/ instalación telefono interno

N.o 177 Empresa Materiales Construc-
ción \$ 520 c/l por 2 barricas portland

N.o 178 La Union \$ 500 c/l por sus-
cripción 2 ejemplares, año en curso

N.o 179 T. Romero Pereyra \$ 2 460
c/l por confección proyectos p/ Obras
Públicas

N.o 180 Tesorería Municipal \$ 7522,50
c/l para pagar giro s/ B. Aires, de publi-
cación aviso de licitación

Día 10

Concediendo autorización a Sec. Ing.
Civil p/ adquirir amoniaco

A 68 J. M. Achi concediendo anul.
clasific. patente 1443

C 144 Natividad Cuevas concediendo
transf. patente 2397 a Leonardo Giménez

C 51 Celsa Centurión concediendo mo-
dificación clasific. patente 2377

Ordenes de pago libradas

N.o 181 «Crítica» \$ 900 c/l por pu-
blicación avisos

N.o 182 Enrique Maas \$ 400 por 1/2
doc. fotos p/ Intendencia

N.o 183 Josefa de Aquino \$ 300 c/l
por trabajos realizados en Municipalidad

N.o 184 Droguería Charpentier \$ 68
c/l por 1 frasco amoniaco

N.o 185 Idem idem \$ 130 c/l por un
juego de pesas p/ Municipalidad Yatayty

Día 11

E 146 Encargado Cementerio Recolecta
ordenando ingreso suma recaudada

E 152 Encargado Cementerio Lambaré
idem idem

Concediendo autorización a Secretaria
O. Públicas p/ adquirir útiles

Ordenes de pago libradas:

N.o 186 N. Tórtora \$ 4500 c/l importe
cajones fúnebres suministrados en enero

N.o 187 R. Laguardia y Cia. \$ 460
c/l por nafta y aceite p/ auto H. Junta

N.o 188 M. Vila \$ 2856 c/l por servi-
cio cantina H. Junta, mes enero

N.o 189 Em. Mat. de Construcción \$
780 c/l por 3 barricas portland suministradas

N.o 190 Eliseo Sosa \$ 1078 c/ por 77
mts. tejido de alambre

N.o 191 F. Prieto \$ 28 c/l por 4 pa-
quetes clavos

N.o 192 Pereyra y Cia \$ 954 c/l por
tutores y varillas suministrados

N.o 193 H. Mendoza \$ 8.400 c/l por lo-
ña proveída a Matadero Municipal en enero

N.o 194 F. Ortiz Mendez \$ 1000 c/l
por trabajos de estadística realizados

N.o 195 Tesorería Municipal \$ 5062,50
c/l por adquisición 2 instrumentos de mú-
sica para la Orquesta Sinfónica

N.o 196 Liberata de Valiente \$ 400
c/l por trabajos realizados para la Muni-
cipalidad

N.o 197 C. Fretes Ayala \$ 500 c/l por
trabajos realizados en Intendencia

Día 12

Ordenes de pago libradas:

N.o 198 Inocencia de Jimenez \$ 150
c/l como ayuda de Comuna como viuda
de un ex funcionario municipal

N.o 199 Amancio Pereira \$ 350 c/l idem
idem como antiguo ex empleado municipal

N.o 200 Fermín Franco \$ 700 c/l por
trabajos en Sec. Agrimensura, en enero

Día 13

M 169 Francisca de Martinez conce-
diendo transf. patente 1657, favor misma

G 167 Juan Gomez idem idem patente
288 a M. Hoshida

B 123 Justa de Baez concediendo anul.
clasific. patente 2711

C 133 B. Cabrera idem idem patente 69

B 161 Adolfo Brostein concediendo des-
pacho mercaderías en Aduana

N. 730 T. R. Villarejo \$ 1.300 por trabajos extraordinarios en Sec. I. Civil, mayo

Día 3

Ordenes de pago libradas

- N. 731 M. Miranda Cano \$ 1.000 por trabajos control en Mercado Central, en mayo
- » 732 Emp. Materiales de Construcción \$ 2.958 por materiales suministrados
- » 733 La Mercantil S. A. \$ 60 importe 6 plumadas
- » 734 G. Percni \$ 326 importe de lámparas eléctricas suministradas
- » 735 Dep. de Salubridad \$ 4.000 p/gastos funcionamiento Laboratorio Químico
- » 736 Secretaría O. Públicas \$ 497 importe 5 libros sobre cuestiones municipales
- » 737 T. Romero Pereira \$ 4.460 por trabajos extraordinarios de control
- » 738 P. Schwartzmann \$ 1.400 por un uniforme p/chauffeur Intendencia
- » 739 M. Ayala \$ 150 por confección una gorra p/chauffeur Intendencia
- » 740 Mayoría Municipal \$ 1.220,62 por reembolso gastos menores en mayo Planilla sueldos personal ocupado en demolición edificio Av. España N. 427

Día 4

— Concediendo autorización a Bibliotecario p/adquirir un libro

S 539 Enrique Sosa — concediendo despacho mercaderías en Aduana

Ordenes de pago libradas:

N. 741 C. A. L. T. \$ 212.006,48 por servicio alumbrado público, mes mayo

N. 742 C. A. L. T. \$ 208.518,40 por servicio alumbrado público, mes junio

» 743 P. Vallovera \$ 500 por trabajos control en Trinidad, mes mayo

» 744 F. González Vera \$ 275 por devol. multa aplicada en mayo

Día 5

R 537 A. Romagnoli — concediendo despacho mercaderías en Aduana

Ordenes de pago libradas:

N. 745 J. Carballo y Pery \$ 1.000 por trabajos en la Asesoría Legal, en mayo

» 746 La Mundial \$ 2.309 por útiles escritorio suministrados

» 747 W. R. Haywood \$ 730 importe de 2 cintas métricas, de 25 y 30 mts.

» 748 La Colmena \$ 1.284 por útiles de escritorio suministrados

» 749 Vicente González \$ 5.900 importe de 50 mts. cúbicos de piedra negra

» 750 R. Caniggia \$ 14.000 por devol. depósito de garantía

» 751 Ad. Tablada \$ 792,50 por reembolso gastos efectuados en mayo

Día 6

Se concede autorización a Sec. I. Civil p/adquirir papel carbónico en \$ 100

— Pago planilla sueldos personal Cementerio Recoleta

Ordenes de pago libradas

N. 752 Parques y Jardines \$ 2.564 p/pago personal ocupado en arborización

N. 753 F. Valdez \$ 216 por 72 plantas naranjo p/arborización

REGISTRO MUNICIPAL

Se publicó primero en la «Revista Asunción» y luego, en «Vida Asuncena»; pero como éstas no aparecían con regularidad tampoco pudo aparecer el Registro regularmente. Con el propósito de subsanar esta anomalía la Intendencia encargó al Director del Registro la edición de la «Revista Municipal de la Ciudad de Asunción» como órgano oficial, revista que aparece ahora mensualmente y en la que se intercala el Registro. Dicha Revista es ilustrada y es un trasunto fiel de la vida comunal. Su celoso y competente Director para asegurar la vida de la Revista y un mayor tiraje ha obtenido la inserción de avisos comerciales.

MESA DE ENTRADAS

Han pasado por ella durante el ejercicio fenecido 6.730 expedientes de Obras Públicas y 1.337 de Hacienda. En total 8.067 expedientes, todos debidamente anotados.

SECRETARIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Contiene la Memoria de la Secretaría General de Obras Públicas, en forma extractada, los mensajes elevados a V. H., las notas dirigidas al Ministerio del Interior y otras reparticiones públicas, las Resoluciones, Decretos y Ordenanzas de la H. Junta tramitados por su conducto, las Resoluciones del D. E., las Licitaciones públicas realizadas y por último, la lista de permisos para construcciones y refacciones en general otorgados por el D. E. durante el año 1931.

A pesar del cúmulo de tareas que gravita sobre esta Secretaría, el funcionario que la desempeña ha atendido al día, con circunspección y firmeza, los muy variados asuntos que por ella se tramitan.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

No obstante la escasez de personal técnico idóneo, se va cumpliendo paulatinamente el plan de construcciones trazado. Pecaría de exagerado afirmando que la organización de este Departamento es perfecta; pero indudable es que mucho se hizo para aumentar su eficiencia.

La Asesoría Técnica fué desempeñada hasta fines de octubre por el Ing. Arquitecto T. Romero Pereira, con beneplácito de la Intendencia. Le reemplazó en el puesto el Ing. Jorge Smagailoff, competente profesional. Por retiro del Ing. C. de

Cigarrillos PARIS—concursos sencillos pero buen tabaco

Jérica hacia fines de setiembre, ocupó la Jefatura del Departamento el Ing. D. Roberto Wilkinson.

Obra ya en poder de la Secretaría de O. P. para su último retoque el Proyecto de Ordenanza sobre construcciones en general, elaborado por los Ingenieros Bruyn, Romero Pereira, Wilkinson y Smagailoff y el Agrimensor Casaccia Bibolini. Aprobado este proyecto por V. H. el Departamento de Obras Públicas podrá desenvolver su acción dentro de un marco más amplio y moderno.

Durante el año 1931 el D. E. ha sometido a la consideración de V. H. proyectos de Ordenanza y dictado Resoluciones que atañen a este Departamento.

OBRAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 1931

- 1 Continuación de los murallones al costado derecho del Cabildo.
- 2 Continuación de las obras del Parque Carlos Antonio López.
- 3 " " " " " " " " Gaspar R. de Francia.
- 4 " " " " " " " " Oratorio de la Virgen
- 5
- 6 Perforación de un pozo semisurgente en la calle República Francesa.
- 7 Formación del Barrio Obrero.
- 8 Perforación de un pozo semisurgente en el Matadero.
- 9 Construcción de murallas, veredas y cercos en el Cementerio de la Recoleta (Parte nueva).
- 10 Construcción de escalinatas, veredas, avenidas pavimentadas, reparación y calce de murallas del Cementerio de la Recoleta (Parte antigua).
- 11 Construcción de un Columbarium en el Cementerio de la Recoleta.
- 12 Ampliación del Depósito Municipal de Inflamables.
- 13 Ampliación y pavimentación de los Corrales del Kilómetro 9.
- 14 Construcción de una tumba en el Cementerio de la Recoleta para los restos exhumados de la ex Iglesia de la Encarnación.
- 15 Construcción de pilares y de un portón en el Parque Caballero.
- 16 Reparación del murallón de la calle Mexico y Barranco del Rio.
- 17 Construcción de una alcantarilla en el Arroyo Mburicaó.
- 18 " " " " " " " " la calle Laureles.
- 19 " " " " " " " " Recoleta.
- 20 " " " " " " " " vereda y colocación de cordón en las calles Buenos Aires y Coronel Bogado.
- 21 Reparación de puentes y alcantarillas en la calle M. Peña.
- 22 Construcción de obras en la calle Sargento Duré y Manduvirá.

Combinación inteligente de tabacos escogidos — Cigarrillos PARIS

- 23 Reparación del empedrado y colocación de cordones en las calles Sargento Duré entre Jemí y Piribebuy.
- 24 Reparación de la rampla de la calle Tacuarí, detras de la Estación del F. C. C. P.
- 25 Terminación de la cancha de tennis en el Parque Caballero.
- 26 Arreglo de la chimenea y techo de la Sala de Máquinas del Matadero.
- 27 Construcción de una boca de tormenta en la calle Río de la Plata (Arroyo Jardín).
- 28 Construcción de un W. C. en la Escuela de Canillitas.
- 29 Reparación del puente de la calle General Santos y Vía Férrea.
- 30 Arreglo de la calle Cañada y otras de Trinidad.
- 31 Construcción de una alcantarilla en Trinidad.
- 32 Se continuó el arreglo de la calle Laureles.
- 33 » » » » » » Olimpo.
- 34 » » » » » » Fdo. de la Mora (Ysaty).
- 35 » » » » » » Recoleta.
- 36 » » » » » » otras calles suburbanas.
- 37 Reparación del pavimento de la Plazoleta del Puerto.
- 38 Reparación del empedrado de varias calles de la Ciudad. (14 636 metros cuadrados).
- 39 Empedrado de las calles adyacentes al Parque Gaspar R. de Francia.
- 40 Empedrado del callejón adyacente a la Placita de la Recoleta.
- 41 Empedrado de las calles circunvecinas a la Escuela General Díaz.
- 42 Reparación del kiosko de la Plaza Italia. (Parques y Jardines)
- 43 Construcción de vereda en la Avenida Virgilio. (Parques y Jardines).
- 44 Formación del Parque Danree. (Parques y Jardines).
- 45 » » Paseo Domingo Martínez de Irala. (Parques y Jardines)
- 46 Ensanche de la Plaza Constitución. (Parques y Jardines).
- 47 Arreglo de la Plaza de Armas. (Parques y Jardines).
- 48 Excavación de un pozo en el Cementerio nuevo de Lambaré. (Parques y Jardines).
- 49 Formación de jardín en el Cementerio nuevo de Lambaré. (Parques y Jardines).
- 50 Arborización de varias calles de la Ciudad.
- 51 Excavación de un pozo en el Cementerio del Sud. (Parques y Jardines).
- 52 Obras de Jardinería en el Parque Carlos Antonio López. (Parques y Jardines).
- 53 Obras de Jardinería en el Parque Caballero. (Parques y Jardines).
- 54 Otras obras de menor cuantía.

A mediados de Diciembre del año 1930 se llamó a Licitación pública la construcción de las siguientes obras:

Pruébelo ahora—producto del nuevo procedimiento — Cigarrillos PARIS

- 1 Mercados de Abastos.
- 2 Mercado de la Encarnación.
- 3 Mercado de San Roque.
- 4 Mercado de la Catedral.
- 5 Columbarium en la Recoleta.
- 6 Provisión de agua al Matadero.
- 7 Reformas del Matadero.
- 8 Hornos incineadores.
- 9 Pavimentación de la Avenida Artigas.
- 10 Depósito de Inflamables.
- 11 Pileta de Natación en el Parque Caballero.
- 12 Relleno y pavimentación de la calle Parapiti (Cellario).
- 13 Puente en el Parque Caballero.
- 14 Pérgola en el Parque Caballero.
- 15 Mirador en el Parque Caballero.
- 16 Pavimentación de la calle Aquidabán entre Brasil y Teniente Rojas Silva.
- 17 Pavimentación de la calle Juliana Insfrán.
- 18 Obras en el Oratorio de la Virgen.
- 19 Ampliación y pavimentación de los corrales del Kilómetro 9.
- 20 Parque Carlos Antonio López.
- 21 Parque Gaspar Rodríguez de Francia.
- 22 Escalinatas y veredas en la Recoleta.
- 23 Murallas y veredas en la Recoleta.
- 24 Perforación de pozos artesianos.
- 25 Brocal de pozo en la calle Capitán Bado y Venezuela.

Todas estas obras, menos una (Nº. 18 de la lista) fueron licitadas en forma de ante-proyectos esquemáticos. En los pliegos de condiciones respectivos se estipuló que el importe de las 16 primeras se cubrirían en la forma señalada en el art. 4º. del Presupuesto del Ejercicio de 1930, o sea a lagos plázos, y el de los restantes, a su terminación. Por el primer grupo de obras no hubo interesados en los dos actos de licitación celebrados. Tampoco para las obras del Parque Gaspar R. de Francia y la perforación de pozos semisurgentes. La pavimentación de la calle Juliana Insfrán fué adjudicada al mejor postor. Las ofertas por las otras obras fueron desestimadas por onerosas. Suficientemente autorizado por V. H. se procedió a la ejecución de diversas obras por administración, con evidentes ventajas en cuanto al precio y calidad. Los corrales del Kilómetro 9 fueron inaugurados al promediar Setiembre con gran satisfacción de los que allí ejercen su comercio. Las escalinatas, murallas y veredas construidas en la Recoleta han contribuido a embellecer nuestra principal necrópolis. Las obras del Parque Gaspar R. de Francia han servido para urbanizar uno de los barrios más antihigiénicos. Prosiguen las obras del Parque Carlos A. López el cual está llamado a ser

Cigarrillos PARIS—más que una marca
es un símbolo: la perfección

una de los más pintorescos de la Capital por su posición privilegiada y la magnitud y buen gusto de sus obras de arte.

El pozo semisurgente perforado en la calle República Francesa entre Luis A. de Herrera y Azara ya ha sido librado al público con lo que se satisfizo un pedido unánime del vecindario.

Dióse un gran impulso a la construcción de los murallones y de los jardines adyacentes al Cabildo.

La Asesoría Técnica está elaborando ahora un proyecto de urbanización de la zona situada entre el Palacio del Gobierno y la Bahía en forma tal que sea posible la unión de los murallones ya existentes con los que se proyectan frente al Palacio cuando se expropian los edificios que estorban y son los situados en la calle Convención y Barranco del Río. En esta forma el Palacio de Gobierno quedaría unido al Congreso por un amplio y hermoso paseo. Más adelante habrá que pensar en prolongar los muros de contención y el paseo hasta el Parque Caballero.

Con fondos de la Comisión Pro Oratorio se construyeron cuatro amplias y sólidas terrazas y se cerraron todas las aberturas con elegantes ventanales, asegurando de este modo, la conservación de esta magnífica joya arquitectónica. La Asesoría Técnica elaboró el Proyecto del frontis del Oratorio, proyecto que fué sometido a la consideración de V. H. que autorizó el llamado de licitación entre Arquitectos y decretó la entrega a la Comisión Pro-Oratorio de la suma de \$ 50.000 de curso legal en concepto de contribución de la Comuna.

De acuerdo con el Decreto N.º 2.136 de V. H. llamóse a licitación pública la construcción del ala derecha del gran Columbarium Municipal que comprende 204 nichos para féretros y otros tantos para urnas. Esta obra fué recibida con beneplacito general y se la libró ya al servicio.

V. H. decretó también la construcción y financiación del Mercado de Abasto y de los tres Mercados Seccionales sobre la base de los proyectos definitivos, pliegos de condiciones y cláusulas técnicas sometidos a vuestra consideración por la Intendencia, destinándose 2.000.000 de pesos anuales para el servicio de amortización e intereses.

Desgraciadamente las dos licitaciones dieron resultados negativos.

Practicóse durante el año 1931 el deslinde y amojonamiento en manzanas y lotes de 130 hectáreas de las tierras fiscales de Tacumbú y se reservaron lotes para:

1	Escuela Industrial de Artes y Oficio, Manzana N.º	
2	Escuela	57
3	Comisaría y Juzgado	51
4	Mercado	65
5	Oficina de Correos e Impuestos Internos	24
6	Iglesia	39
7	Teatro	101

“Indios”, el super-cigarrillo paragua-
yo en el envase moderno